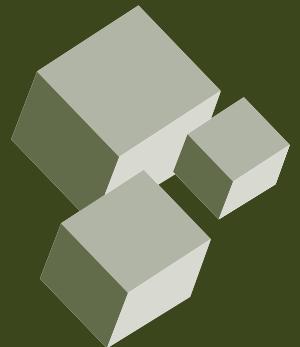




Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017

Marco conceptual



Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017

Marco conceptual

Obras complementarias publicadas por el INEGI sobre el tema:

Memoria de actividades, documento de resultados y/o marco conceptual de: Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009. Encuesta Nacional de Gobierno, Poder Ejecutivo Estatal 2010. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011 a 2017. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2011 a 2017. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2011 a 2017. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2011 a 2017. Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2011 a 2017. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2014 a 2016. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016 y 2017. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal 2016 y 2017. Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2017. Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2017. Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2017. Censo Nacional de Gobierno Federal 2017.

Catalogación en la fuente INEGI:

353.4972

Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (2017).

Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017 : marco conceptual / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI, c2018.

360 p. : il.

1. Administración de justicia - México - Censo, 2017 - Metodología. I. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).

Conociendo México

01 800 111 4634

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx



INEGI Informa



@INEGI_INFORMA

DR © 2018, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Edificio Sede

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301

Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes,

Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,

Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

Índice

1. Antecedentes	1
2. Objetivos y aspectos metodológicos del CNGMD 2017	3
2.1 Objetivo general	3
2.2 Objetivos específicos	3
2.3 Aspectos metodológicos	4
3. Cobertura conceptual del CNGMD 2017	7
3.1 Organización general del Estado	7
3.1.1 Organización del Estado Mexicano	8
3.2 Función General de Gobierno	14
3.2.1 Información gubernamental de la Función de Gobierno	17
3.3 Función General de Seguridad Pública y Justicia del Estado Mexicano	24
3.3.1 Componentes de la Función General de Seguridad Pública y Justicia del Estado Mexicano	25
3.4 Diseño conceptual del CNGMD 2017	28
3.5 Infracciones consideradas en el CNGMD 2017	252
3.6 Delitos considerados en el CNGMD 2017	255
3.7 Comparabilidad internacional	272
3.8 Necesidades de información y recomendaciones de expertos	273
Anexo	275
Catálogos y clasificadores utilizados en el CNGMD 2017	277
Glosario	303
Bibliografía	349

Presentación

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta la elaboración del **Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017 (CNGMD 2017)** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la Sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas que permiten agrupar los diversos campos de información de interés nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del **SNIEG**.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)**, fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del **INEGI** el 8 de diciembre de 2008, y como propuesta del Consejo Consultivo, de acuerdo con lo que establece en el artículo 15 fracción III de la Ley del SNIEG.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico: “Institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y a sus respectivos poderes, en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias”.

Así, el presente documento se desarrolla dentro de la serie documental¹ del CNGMD 2017, derivado de los censos nacionales de gobierno como parte de los proyectos estratégicos elaborados en el marco del SNIGSPIJ.

El propósito del documento es brindar información sobre el desarrollo conceptual y metodológico que da origen al CNGMD 2017, es decir, describir los conceptos y definiciones necesarias para la etapa de diseño del propio instrumento, con la finalidad de facilitar la correcta interpretación por parte de los usuarios de la información y sobre todo apoyar los procesos que permitan vincularla con el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas específicamente en los temas de gobierno, seguridad pública y justicia municipal.

Está integrado por cuatro apartados. En el primero se ofrece una breve descripción de los antecedentes del CNGMD 2017, desde los orígenes de los censos nacionales de gobierno. En el segundo se presentan los objetivos generales y específicos, así como los elementos metodológicos que se consideraron en la elaboración del mismo.

En el tercer apartado se define la cobertura conceptual del CNGMD 2017, comenzando con una descripción conceptual de la organización general del Estado, la manera en que el Estado Mexicano asume desde esta perspectiva sus funciones, así como la presentación de un modelo sobre la Función General de Gobierno para el mismo, abordando de manera específica los componentes de gobierno, seguridad pública y justicia.

De igual manera se identifican los temas, subtemas, categorías, variables, clasificaciones y clases conceptuales utilizadas para generar información en los temas de gobierno, seguridad pública, justicia municipal. Señalando además los referentes internacionales, así como las necesidades de información y las recomendaciones de expertos que fueron utilizadas para el diseño del censo.

Por último, en el cuarto apartado se presenta un glosario que detalla los principales conceptos que fortalecen el diseño conceptual del censo, a fin de generar una correcta interpretación de los términos utilizados en el mismo.

¹ La serie documental del presente proyecto se encuentra conformada por: la ficha metodológica, el marco conceptual, el cuestionario y la memoria de actividades del CNGMD 2017.

1. Antecedentes

En el marco del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), desde el año 2009 iniciaron los trabajos de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación, en el que participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones en materia de gobierno, seguridad pública y justicia municipal, todo ello en el marco de los trabajos de los Comités Técnicos Especializados de Información de Gobierno y Seguridad Pública.

Como resultado de lo anterior, se logró el acuerdo de iniciar la generación de información estadística en materia de gobierno, seguridad pública y justicia municipal con una visión integral, implementando en 2009 el primer cuestionario y con ello, dar inicio de la formación de una serie histórica que soporte el proceso de las políticas públicas en los temas mencionados.

En 2009 se llevó a cabo el primer levantamiento del proyecto estadístico denominado: "Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009" (ENGSP JM 09), el cual estuvo conformado con un total de 195 preguntas, divididas en cinco Secciones: I) Gobierno; II) Seguridad Pública; III) Justicia, IV) Desarrollo Social, y V) Medio Ambiente, las cuales abarcaron los temas de ayuntamiento, administración municipal y recursos materiales, marco regulatorio municipal, seguridad pública, justicia municipal en seguridad pública y perfil del Presidente Municipal, usos y costumbres, y asociación intergubernamental.

Posteriormente, en el año 2011 se realizó el segundo levantamiento del proyecto estadístico denominado: "Censo Nacional de Gobierno 2011, Gobiernos Municipales y Delegacionales" (CNG 2011-GMD). Es importante referir que el 20 de diciembre de 2011, la Junta de Gobierno del INEGI declaró como información de Interés Nacional los datos generados por el proyecto otorgándole el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas y los municipios y fue a partir de ese momento que el proyecto se institucionalizó como: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales.

Desde el primer ejercicio realizado en 2009, el INEGI continuó desarrollando bianualmente las labores de levantamiento del proyecto presentando así en 2013 el "Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales" (CNGMD 2013); y en 2015 el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 (CNGMD 2015), cuyos resultados pueden ser consultados en la página de Internet del Instituto.

A ocho años de distancia de la aplicación del primer levantamiento, se presenta ahora el "Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017 (CNGMD 2017)", como el quinto proyecto estadístico desarrollado por el INEGI en dichas materias. Si bien el proceso de maduración del proyecto estadístico ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, lo más importante es que se ha preservado la consistencia temática y conceptual de los proyectos de años anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que aborda.

Adicionalmente, el CNGMD 2017 preserva el apartado de recolección de información sobre temas ambientales, catastrales, de agua potable, saneamiento y residuos sólidos urbanos, realizado en colaboración con la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI con la finalidad de optimizar los recursos previstos para dicho proyecto, y obtener información en materia de geografía y medio ambiente que es generada por las autoridades municipales y delegacionales. Es por ello que los marcos conceptuales, los esquemas de tratamiento de la información y su procesamiento, así como los de difusión, fueron responsabilidad de la propia Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.

Finalmente, con el propósito de contar con referentes que apoyen el logro de los objetivos del Censo, el INEGI estableció una estrategia de coordinación con las Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales, para determinar los canales de comunicación e intercambio de información con diversas instituciones y organismos encargados de atender a la administración pública, así como del ejercicio de funciones específicas como la seguridad pública en cada Municipio y Delegación.

2. Objetivos y aspectos metodológicos del CNGMD 2017

2.1 Objetivo general

Generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones públicas que integran a la Administración Pública Municipal y Delegacional, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, justicia municipal, agua potable y saneamiento, residuos sólidos urbanos y medio ambiente, con la finalidad de que dicha información, se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas de interés nacional.

2.2 Objetivos específicos

Generar información sobre la forma en la que se organizan los Ayuntamientos, los servidores públicos que los integran y sus características, así como las Comisiones y los temas que se atienden a través de los trabajos de éstas, a fin de conocer la cobertura de la agenda de gobierno y el cumplimiento de metas y objetivos de las Administraciones Públicas Municipales;

1. Generar información básica sobre la estructura organizacional, recursos humanos, presupuestales y materiales de la Administración Pública Municipal o Delegacional, a fin de conocer su conformación orgánica y las características de distribución de los recursos.
2. Generar información sobre los recursos de redes y conexión a internet con los que cuenta la Administración Pública Municipal o Delegacional, a fin de conocer las características básicas del gobierno electrónico en la misma, a fin de ofrecer datos básicos a los usuarios sobre los servicios que ésta proporciona.
3. Generar información sobre los elementos y acciones institucionales que ha llevado a cabo la Administración Pública Municipal o Delegacional para la implementación y ejercicio de funciones específicas como la planeación y evaluación, actividades estadísticas y/o geográficas y armonización contable, con el objeto de conocer las características y contenido en el que se desarrollan tales actividades.

4. Generar información sobre la cantidad, tipos y características de acceso a los trámites y servicios con los que cuenta la Administración Pública Municipal y Delegacional, a fin de conocer las características del marco institucional de buen gobierno en el que se desarrollan sus actividades.
5. Generar información sobre los elementos y acciones institucionales, en materia de protección civil, que ha llevado a cabo la Administración Pública Municipal o Delegacional, a fin de conocer las acciones de prevención, los fenómenos perturbadores que han afectado al municipio o delegación, las actividades que atienden el tema de cambio climático y la capacitación del personal para atender cualquier siniestro.
6. Generar información sobre las actividades en materia de gestión catastral y cobro de impuesto predial que lleva a cabo la Administración Pública Municipal, así como sobre la existencia y manejo de las bases de datos del padrón y la cartografía catastral y el uso e intercambio de información con otras instituciones con funciones relativas a la planeación urbana, ordenamiento territorial, desarrollo económico, entre otras.
7. Generar información sobre los elementos y acciones institucionales que ha llevado a cabo la Administración Pública Municipal o Delegacional para la implementación y atención en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales así como la implementación y atención en materia de administración de Archivos y Gestión documental, a fin de conocer las características y contenido en el que se desarrollan tales actividades.
8. Generar información sobre los elementos y acciones institucionales que ha llevado a cabo la Administración Pública Municipal o Delegacional para la implementación y ejercicio de control interno y anticorrupción, con el objeto de conocer las características y contenido en el que se desarrollan tales actividades.
9. Generar información sobre los mecanismos y elementos para la apertura de espacios de participación

ciudadana y/o consulta ciudadana en temas del ámbito de competencia de la Administración Pública Municipal o Delegacional, con el fin de conocer las propuestas o peticiones de atención por parte de los ciudadanos.

10. Generar información sobre la cantidad, tipos y características básicas de las disposiciones normativas internas que rigen la operación de la Administración Pública Municipal o Delegacional, con el objeto de conocer el marco regulatorio bajo el cual desarrollan las funciones que tiene conferidas.
11. Generar información básica sobre los servicios públicos prestados por la Administración Pública Municipal o Delegacional.
12. Generar información básica sobre los elementos y acciones institucionales que lleva a cabo la Administración Pública Municipal o Delegacional en materia de planeación y gestión territorial, así como de planeación y desarrollo urbano.
13. Generar información sobre la infraestructura y distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales destinados a la función de seguridad pública en cada Municipio, así como los elementos básicos del ejercicio de la función de seguridad pública, e información sobre los Municipios que operan bajo el sistema de Mando Único Policial, a fin de conocer las características de distribución de los recursos e infraestructura con la que cuentan para su operación, e identificar los Municipios en los que la función de seguridad pública es realizada por la Entidad Federativa.
14. Generar información sobre la cantidad de intervenciones realizadas por la policía municipal, así como la cantidad y características de los presuntos delitos, infracciones, probables víctimas y probables responsables que se encuentran registrados en las mismas, a fin de conocer el curso de atención que les dieron los cuerpos policiacos a dichas intervenciones.
15. Generar información sobre la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales destinados a la función de justicia municipal, y los elementos básicos del ejercicio de la función, a fin de conocer las características de distribución de los recursos e infraestructura con la que cuentan para su operación, e identificar el curso de atención proporcionado a los procedi-

mientos administrativos que sean iniciados por los Jueces u Oficiales Calificadores.

16. Generar información sobre las características ambientales, técnicas y administrativas de la prestación del servicio de agua potable distribuida por medio de la red pública municipal, su recolección y saneamiento, así como la georreferenciación de los prestadores de dichos servicios, las fuentes de captación, las plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales y sitios de descarga.
17. Obtener información sobre la generación, manejo, recolección y disposición de los residuos con características domiciliarias generados en las casas habitación, y en cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública, cuya responsabilidad en términos de su manejo recae en la administración municipal, asimismo, el módulo obtiene datos sobre la georreferenciación de los prestadores de los servicios, estaciones de transferencia, plantas de tratamiento y los sitios de disposición final.

2.3 Aspectos metodológicos

Población objetivo: gobierno (ámbito municipal y/o delegacional).

Unidades de análisis: ayuntamientos, administraciones públicas municipales y delegacionales, secretarías de Seguridad Pública u homólogas, juzgados u oficialías calificadoras u homólogos, oficina catastral u homólogo, organismos públicos de agua potable y saneamiento u homólogos y direcciones generales de servicios públicos u homólogos.

Cobertura: nacional.

Desglose geográfico: por Municipio y Delegación (Se programará censar los 2 458 Municipios del país y a las 16 Delegaciones de la Ciudad de México).

Referencia temporal: 2015, 2016 y 2017 (algunas preguntas, por su enfoque, solicitan datos del año de aplicación (2017) y otras del año previo al de la cobertura temporal (2015), sin embargo, la gran mayoría de los datos se obtienen del año 2016).

Periodicidad: bienal.

Fecha de levantamiento: del 27 de febrero al 14 de julio de 2017.

Instrumento de captación: el instrumento que se utilizará para la aplicación del CNGMD 2017, corresponderá a un cuestionario en versión electrónica, presentado en formato Excel, de tipo estructurado con preguntas por eje temático; las posibles respuestas serán presentadas de forma homologada a todos los informantes. De la misma manera, en caso de existir observaciones el instrumento contemplará espacios para anotar los comentarios pertinentes.

En este sentido, el cuestionario estará estructurado en un formato que permitirá abordar varios temas de interés, por lo anterior, se considerará de tipo multitemático.

Asimismo, el método a emplear para la captación de la información, consistirá en una autoentrevista, es decir, el informante por sí mismo, será el encargado de contestar el cuestionario.

El cuestionario del CNGMD 2017, en versión electrónica, se integrará por 6 módulos, los cuales se enlistan a continuación:

- **Módulo 1:** Ayuntamiento
- **Módulo 2:** Administración Pública Municipal y Delegacional
- **Módulo 3:** Seguridad Pública
- **Módulo 4:** Justicia Municipal
- **Módulo 5:** Agua Potable y Saneamiento
- **Módulo 6:** Residuos Sólidos Urbanos

Resultados esperados: lograr el 100% de la cobertura de la información solicitada a través del CNGMD 2017 a los gobiernos de los 2 458 Gobiernos Municipales y de las 16 Delegacionales de la Ciudad de México, misma que se presentará en tabulados con variables seleccionadas, así como, consulta dinámica de las bases de datos y la posibilidad de obtener la información a través de descarga de microdatos.

3. Cobertura conceptual del CNGMD 2017

3.1 Organización general del Estado

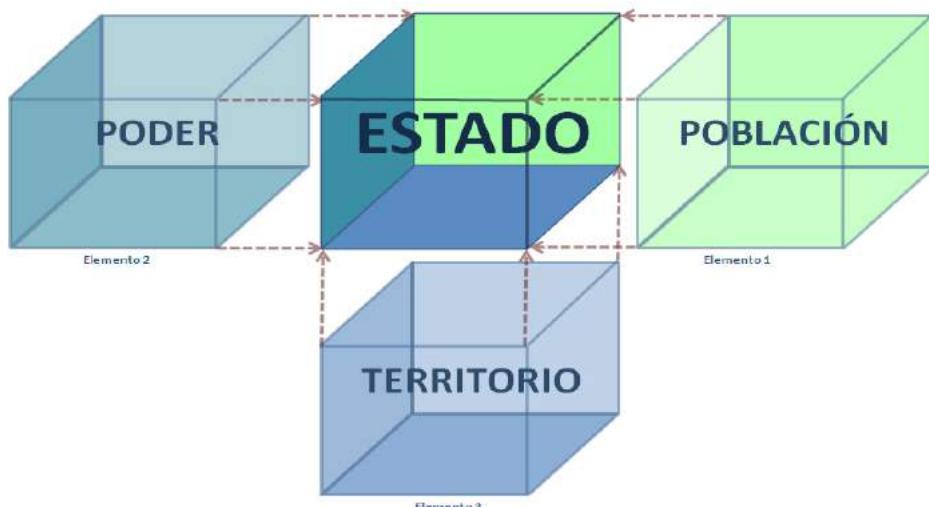
El Estado, como forma general de organización de la sociedad de cualquier nación, establece un marco de actuación ordenado, a partir de los intereses de la misma, con la finalidad de organizar, seleccionar y atender las necesidades e intereses de los diferentes grupos sociales que lo conforman. Por ello, el objetivo general de cualquier Estado se concentra en la atención de los intereses y necesidades de los grupos sociales que conforman a su sociedad, dentro del marco de lo que su orden social ha establecido como la conducta colectiva y temas de interés nacional que deben ser observados.

El Estado cuenta con órganos que deben cumplir con funciones específicas a efecto de lograr, mantener

y desarrollar el orden social y atención de temas de interés nacional, conforme a lo establecido en su norma fundamental o Constitución. Son tres los elementos de los que depende la forma básica en que se organiza un Estado, y, por ende, determinan la forma en la que lleva a cabo las funciones establecidas en su Constitución, estos son: la Población, el Poder y el Territorio (Kelsen: 247). Lo anterior, en virtud de que es una sociedad, en particular, la que de manera organizada decide adoptar un orden social específico que les permita atender los intereses de los diferentes grupos sociales que la integran, y este orden social será implementado en un espacio físico delimitado a partir de una forma de reparto del poder público, que, acorde a los intereses de dicha sociedad, permita alcanzar los objetivos nacionales de la mejor manera (ver gráfico 1).

Elementos básicos de organización de un Estado

Gráfico 1



La Población corresponde a las personas que son reconocidas por el propio Estado, ya sea como seres individuales, o bien como grupos sociales con alguna característica común, que en su conjunto representan a la sociedad. Esta población o sociedad es la que se encuentra sujeta al orden social específico que caracteriza al Estado, así como al resultado de la atención de los temas de interés nacional que son reconocidos por el mismo. La población de un Estado reside en el espacio físico que ha sido reconocido por él mismo.

El Poder de un Estado, con la finalidad de realizar un adecuado ejercicio de sus funciones, es repartido entre los órganos que lo conforman. Las funciones de los órganos de poder del Estado se dividen en dos básicamente: la función política o gubernativa, que es asociada a la dirección del poder en sí, y recae en la figura o persona que representa a dicho poder; y la función administrativa, que recae en instituciones públicas que cada poder crea a efecto de apoyar la función política o gubernativa.² Así, los órganos de los poderes reconocidos por un Estado contarán con instituciones públicas, tanto en la función gubernativa, como en la administrativa.³

El ejercicio de la función de cada una de las instituciones públicas, sea ésta gubernativa o administrativa, se convierte en un componente de la función de gobierno del poder que corresponda dentro del Estado, en virtud de la importancia que significan para el ejercicio del poder mismo.

El Territorio como tercer elemento que conforma a un Estado corresponde al espacio físico que se encuentra

² Kelsen (Teoría General del derecho y del Estado, 302-318) establece lo siguiente: “[...] el poder ejecutivo es a menudo dividido en dos funciones diferentes, las llamadas política y administrativa [...] A la primera se refieren usualmente ciertos actos que tienden a la dirección de la administración y que, por tanto, son políticamente importantes [...]. Sin embargo, considerando que cada uno de los poderes reconocidos por un Estado, no sólo el poder ejecutivo, realiza una función de dirección, que además implica relacionarse con los otros poderes, entonces todos los poderes tendrán lo que se denomina como función política o gubernativa y función administrativa. Ahora bien, para poder realizar cada una de las funciones, cada poder creará las instituciones públicas necesarias que le permitan llevarlas a cabo a efecto de lograr, mantener y desarrollar el orden social y atender los temas de interés nacional que le correspondan. Por esto, la función de gobierno de cada uno de los poderes reconocidos por un Estado no puede estar asociada únicamente a las instituciones que se encuentran en la esfera de la función política o gubernativa del poder, sino a la totalidad de instituciones que conforman dicho poder (instituciones con función política o gubernativa e instituciones con función administrativa).

³ Para efectos de claridad conceptual en cuanto a las instituciones que conforman al Estado Mexicano, se utilizará el concepto institución gubernativa para comprender a aquellas que realizan una función de dirección dentro del poder que corresponda, o bien, aquellas instituciones que realizan una actividad directamente asociada a la dirección del poder en el que se encuentran; mientras que el concepto institución administrativa se utilizará para identificar aquellas instituciones que realizan una función de soporte y apoyo a las instituciones gubernativas.

delimitado claramente con respecto al territorio de otros Estados Nación. El espacio físico de un Estado no necesariamente corresponderá a una unidad geográfica, más bien dependerá de los espacios físicos delimitados y reconocidos para dicho Estado ya sea que se encuentren unidos o separados geográficamente. Mientras que la población que habita en el Territorio que conforma al Estado se debe sujetar a las normas de orden social que lo caracterizan, al mismo tiempo que es beneficiaria de los resultados de la atención que las instituciones públicas del Estado presten a los temas de interés nacional correspondientes.

El Estado para mantener el orden social y atender los temas de interés nacional, crea instituciones públicas, y el objetivo principal de cada una de éstas estará determinado por el poder y ámbito territorial en el que se ubiquen.

3.1.1 Organización del Estado Mexicano

El caso del Estado Mexicano se caracteriza por las particularidades que se reflejan en su norma fundamental, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que establece los temas que resultan de interés nacional, además de la forma en la que se reparte el poder y la organización territorial para dar atención a los mismos.

De esta forma, nuestra Carta Magna establece, entre otros, los derechos de la población que conforma al Estado Mexicano con especial reconocimiento a los individuos pertenecientes a los pueblos indígenas, el origen y la forma en la que se reparte el poder, y la forma de organización gubernamental a partir de la división territorial.

Al respecto, entre los elementos básicos que conforman al Estado Mexicano se ubican los temas de interés nacional, los cuales se pueden agrupar en derechos civiles y políticos, y derechos económicos de la sociedad.

En este sentido, nuestra Carta Magna establece el esquema general por el cual se debe organizar el Estado Mexicano para mantener el orden social y atender los temas de interés nacional. Dicho esquema parte de una forma específica de reparto del poder y de organización gubernamental en función a la división territorial adoptada.

En resumen, la CPEUM establece que el poder reside en su sociedad (el pueblo), y ésta a su vez ejerce su soberanía a través de los Poderes de la Unión, que para su adecuado ejercicio se dividen en Ejecutivo, Legislativo y Judicial; mientras que su forma de organización gubernamental se caracteriza por ser una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos.

En virtud de lo anterior, el Estado Mexicano de acuerdo con su Carta Magna contempla dos ejes básicos de organización: el primero corresponde al Poder, mismo que se divide en Ejecutivo, Legislativo y Judicial; mientras que el segundo corresponde al ámbito de organización gubernamental de acuerdo con la división territorial, que se establece a partir de tres formas de gobierno, la Federación, los estados (que también dividen el poder, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial), y los Municipios.⁴

A partir de los dos ejes básicos de organización del Estado Mexicano, representados por el Poder y la organización gubernamental, se puede visualizar de manera esquemática la forma en la que se interrelacionan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con los ámbitos de organización gubernamental federal, estatal y municipal.

Las intersecciones que se forman de los dos ejes básicos y sus respectivos componentes, permiten identificar siete espacios que representan la relación de los poderes con el ámbito de gobierno correspondiente. Esta relación se materializa a través de un conjunto de instituciones públicas⁵ que realizan funciones específicas asociadas al Poder y ámbito de organización gubernamental en el que se encuentran, conforme lo establecido por la propia Constitución.

Sin embargo, aunque en el ámbito de gobierno municipal en su intersección con el Poder Legislativo y Judicial no existen instituciones públicas con las atribuciones correspondientes, en este ámbito de gobierno se identifican funciones que pueden ser correspondientes en el aspecto funcional, lo que permite identificar instituciones en los Municipios que desarrollen actividades similares.⁶

⁴ La clasificación de los gobiernos federal y estatal, a diferencia del gobierno representado por el Municipio Libre, de acuerdo con la CPEUM, establece que el ejercicio del poder se realice en entes separados y autónomos (poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

⁵ Las instituciones públicas serán entendidas como las organizaciones de gobierno facultadas expresamente para ejercer atribuciones específicas dentro de alguno de los órganos de gobierno que conforman al Estado Mexicano, integrado por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en sus ámbitos Federal, Estatal y Municipal, así como en los organismos constitucionales autónomos.

⁶ El Municipio es la organización político administrativa que sirve de base a la división territorial y organización política de los estados miembros de la federación derivado del sistema jurídico municipal y el cual es creado por el Poder Legislativo estatal. Así, la Ley Orgánica Municipal es expedida por la legislatura local con el fin de regular las potestades políticas propias de todo gobierno municipal, como lo son la administrativa y la judicial.

Debido a que el Municipio tiene suprimida la potestad legislativa, así como disminuida y subordinada la judicial, el ejercicio de sus actividades en la sociedad responde fundamentalmente a la administración y gestión de los servicios públicos, el Municipio adquiere una forma de organización administrativa descentralizada por región o territorial.

A pesar de que, el ejercicio del Poder legislativo y judicial no es propio del Municipio, este realiza funciones dentro de su potestad administrativa con una naturaleza similar.

En este sentido, el Municipio es una organización de gobierno que realiza las siguientes funciones: Ejecutiva, desarrollada por el Presidente Municipal, toda vez que este la lleva a cabo al gobernar el Municipio, y aplicar las disposiciones reglamentarias que expida el Ayuntamiento, para prestar los servicios públicos y administrar libremente su hacienda pública; Legislativa, que corresponde al Ayuntamiento Municipal, integrado por el Presidente Municipal, los Síndicos y los Regidores, el cual se encuentra facultado para elaborar, expedir, reformar y adicionar, los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; por último, la Judicial, representada por los órganos de justicia municipal, responsables del control de la legalidad de la actuación del gobierno municipal, y la prestación del servicio público de seguridad pública responsable de procurar el orden y la protección de los habitantes de su territorio.

De la misma manera, como parte del conjunto de instituciones del Estado Mexicano, se encuentra inserto un conjunto de organismos constitucionales autónomos que, si bien no se encuentran subordinados a la actuación de ninguno de los poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo o Judicial), no rompen con el esquema tradicional de distribución del Poder. Por el contrario, surgen como elementos que brindan estabilidad y equilibrio constitucional al realizar funciones o atender sectores específicos que, por su relevancia, no pueden ser encomendados a las instituciones tradicionales que representan a los poderes de la Unión (ver cuadro 1).

Esquema general de organización del Estado Mexicano

Cuadro 1

PODER			
Soberanía Nacional (Art. 39, CPEUM)			
Poderes de la Unión (Art. 41, CPEUM)			
División de los Poderes (Arts. 49 y 116, CPEUM)			
Organización Nacional (Arts. 40 y 115, CPEUM)	PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL
	Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Administración Pública Federal (Arts. 80 al 93, CPEUM)	Congreso General (Arts. 50 al 77, CPEUM) Comisión Permanente (Art. 78, CPEUM) Fiscalización Superior de la Federación (Art. 79, CPEUM)	Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Federal Electoral, Consejo de la Judicatura Federal, Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito (Arts. 94 al 107, CPEUM)
	Gobernadores de los Estados y Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y Administración Pública Estatal (Art. 116, CPEUM) (Art. 122, CPEUM)	Legislaturas de los Estados (Art. 116, CPEUM) Legislatura de la Ciudad de México (Art. 122, CPEUM)	Poder Judicial de los Estados (Art. 116, CPEUM) Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (Art. 122, CPEUM)
ÁMBITO DE GOBIERNO FEDERAL	Ayuntamiento y Administración Pública Municipal (Art. 115, CPEUM)		Organismos Constitucionales Autónomos
ÁMBITO DE GOBIERNO ESTATAL	Titulares de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (Alcaldías) (Art. 122, CPEUM)		Organismos Constitucionales Autónomos
ÁMBITO DE GOBIERNO MUNICIPAL			

Los organismos constitucionales autónomos son aquellas figuras independientes de regulación y equilibrio constitucional, que presentan un libre desarrollo técnico y de gestión, además de recursos financieros independientes.⁷

Con base en lo anterior, estos organismos mantienen una permanente coordinación con los Poderes de la Unión en los diferentes ámbitos de organización gubernamental, lo que permite, en un esquema funcional, identificarlos como instituciones públicas independientes y especializadas que se encuentran fuera de la intersección de alguno de los poderes, asumiendo un nivel de actuación limitado a algún espacio de gobierno, es decir, existen organismos que actúan en el ámbito, tanto del gobierno federal, como del estatal.⁸

⁷ La distribución de organismos constitucionales autónomos descritos en la CPEUM, tanto en el ámbito federal como en el estatal, al 10 de Noviembre de 2016, son los siguientes, en el ámbito federal se encuentran: el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el Instituto Nacional para la Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Banco de México, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Por su parte, en el ámbito estatal se consideran: los Organismos Garantes del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales de los Estados y la Ciudad de México, los Organismos Públicos Locales Electorales de los Estados y la Ciudad de México, así como los Organismos de Protección de los Derechos Humanos Locales de los Estados y la Ciudad de México.

⁸ La distribución de organismos constitucionales autónomos descritos en la CPEUM, tanto en el ámbito federal como en el estatal, al 18 de abril de 2016 son los siguientes: en el ámbito federal, se encuentran: el Instituto Nacional para la Evaluación (INEE), el Instituto Nacional de Acceso a la información y protección de Datos personales (INAI), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Banco de México, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional Electoral, la Fiscalía General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Por su parte, en el ámbito estatal se consideran: los Organismos Garantes del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales de los Estados y la Ciudad de México, los Organismos Públicos Locales Electorales de los Estados y la Ciudad de México, así como los Organismos de Protección de los Derechos Humanos Locales de los Estados y la Ciudad de México.

Para el caso del ámbito municipal no existen organismos constitucionales autónomos, sin embargo, bajo la lógica de organización el Estado Mexicano, se identifican instituciones municipales independientes de los espacios de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las cuales realizan funciones de máxima autoridad encargadas principalmente de la organización comunitaria, lo que, en un aspecto funcional definido a partir de las actividades que desarrollan, permite identificarlas como instituciones autónomas que tienen incidencia en la acción de gobierno municipal.

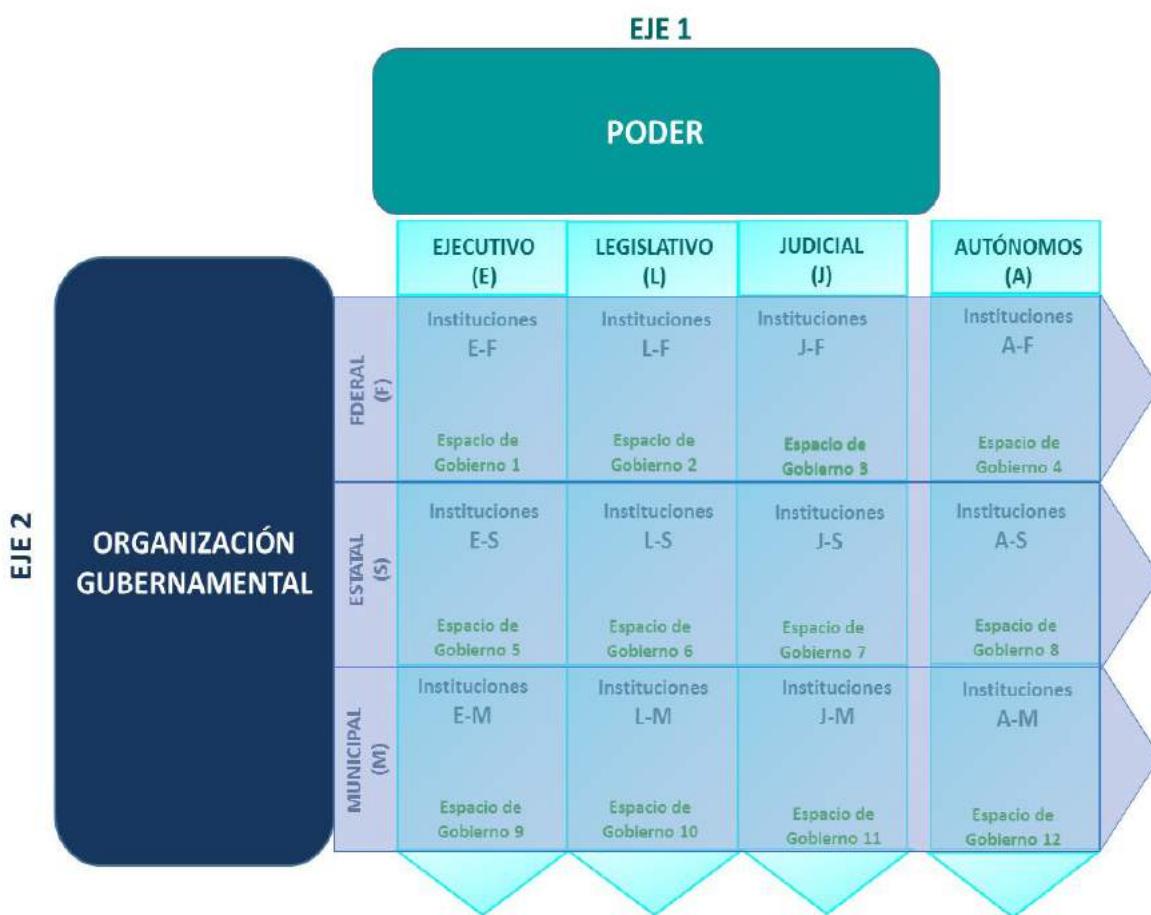
Así, se conforma una matriz funcional que permite identificar de manera integral el funcionamiento del Estado Mexicano. Considerando los dos ejes básicos, los tres componentes en que se divide cada uno, incluyendo los referidos en términos cuasi legislativos y cuasi judiciales del ámbito municipal y los organismos constitucionales autónomos, obtenemos una matriz con doce espacios en los que se encuentran las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y desarrollan actividades propias a las características de cada Poder, en cada ámbito de organización gubernamental.

Cada espacio de esta matriz tiene características propias definidas por el Poder y ámbito de organización gubernamental que los hace diferentes del resto de espacios. Sin embargo, cada uno de esos espacios junto con las instituciones públicas que los integran, pueden encontrar similitudes en su funcionamiento general en relación con otros espacios que se encuentran en el mismo componente del eje básico (p. ej. el Poder Ejecutivo en el ámbito de gobierno federal puede encontrar similitudes funcionales con el Poder Ejecutivo en el ámbito de los gobiernos estatales o municipales).

En este sentido, las instituciones públicas que integran cada uno de estos espacios de gobierno igualmente tendrán un orden visto a partir de una dimensión horizontal, es decir, la forma en que se dividen las responsabilidades correspondientes al Poder y ámbito de organización gubernamental, y una dimensión vertical, que resulta de los niveles que existen entre las instituciones dentro del espacio de gobierno, así como dentro de ellas (ver gráfico 2).

Matriz funcional de los espacios de gobierno del Estado Mexicano

Gráfico 2



Los doce espacios de gobierno, representan una función de gobierno específica. Mientras que el conjunto de funciones de gobierno en dichos espacios, representarán la **Función General de Gobierno (FGG)** del Estado Mexicano.

Para identificar de manera más detallada la forma en que se integra cada uno de los espacios de gobierno a partir de sus dimensiones horizontal y vertical, considerando las funciones específicas que les corresponden acorde con lo establecido en la CPEUM, y que a su vez determinan la Función General de Gobierno (FGG) del Estado Mexicano; a continuación, se mencionan las instituciones que integran cada uno de estos espacios:

Espacio de Gobierno 1, Ejecutivo Federal (E-F): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte de la Presidencia de la República y de la Administración pública Federal (APF), incluyendo aquellas que el marco normativo les reconoce autonomía en cuanto a las normas a las que se sujeta la APF en su conjunto; incluyendo en todos los casos aquellas instituciones públicas administrativas que sean

creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades de las instituciones gubernativas.

Espacio de Gobierno 2, Legislativo Federal (L-F): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte del Congreso General, como son la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación y la Comisión Permanente; incluyendo en todos los casos, aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades legislativas o de fiscalización.

Espacio de Gobierno 3, Judicial Federal (J-F): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte del Poder Judicial de la Federación, como son la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, y los Juzgados de Distrito, así como aquellos Tribunales especializados de máxima autoridad jurisdiccional, como son el Tribunal Electoral, el Tribunal Contencioso Administrativo y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; incluyendo en todos los casos, aquellas instituciones públicas administrativas que sean

creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades en materia de impartición de justicia, como el caso del Consejo de la Judicatura Federal.

Espacio de Gobierno 4, Autónomos Federal (A-F): se encuentran las instituciones públicas gubernativas independientes y especializadas que forman parte del conjunto de organismos constitucionales autónomos en el ámbito federal.

Espacio de Gobierno 5, Ejecutivo Estatal (E-S): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte de la gubernatura del estado y de la Administración pública Estatal (APE) o de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y de la Administración pública de la Ciudad de México (APCDMX), incluyendo aquellas que el marco normativo de cada Entidad Federativa, les reconoce autonomía en cuanto a las normas a las que se sujeta la APE o APCDMX en su conjunto; incluyendo en todos los casos aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades de las instituciones gubernativas.

Espacio de Gobierno 6, Legislativo Estatal (L-S): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte de los Congresos estatales y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México; así como la Entidad de Fiscalización de cada Entidad Federativa y la Entidad de Fiscalización de la Ciudad de México; incluyendo en todos los casos, aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades legislativas o de fiscalización.

Espacio de Gobierno 7, Judicial Estatal (J-S): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte del Poder Judicial de las entidades federativas, como son los órganos jurisdiccionales y administrativos de los Tribunales Superiores de Justicia, así como aquellos Tribunales especializados de máxima autoridad jurisdiccional en el Estado, como son el Tribunal Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo; incluyendo en todos los casos, aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades en materia de impartición de justicia, como en el caso de los Consejos de la Judicatura de las entidades federativas.

Espacio de Gobierno 8, Autónomos Estatal (A-S): se encuentran las instituciones públicas gubernativas independientes y especializadas que forman parte del conjunto de organismos que han adquirido su autonomía a nivel constitucional o por disposición de una ley específica a nivel local en el ámbito de las entidades federativas.

Espacio de Gobierno 9, Ejecutivo Municipal (E-M): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte de las presidencias municipales y de las Administraciones Públicas Municipales (APM), así como las Jefaturas Delegacionales de la Ciudad de México (alcaldías); incluyendo en todos los casos aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades de las instituciones gubernativas.

Espacio de Gobierno 10, Legislativo Municipal (L-M): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte de los Ayuntamientos, incluyendo los casos de aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades de aprobación de normas de su competencia.⁹

Espacio de Gobierno 11, Judicial Municipal (J-M): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que representan los órganos de justicia municipal y que realizan una función de control de la legalidad de la actuación del gobierno municipal, y la prestación del servicio público de seguridad pública responsable de procurar el orden y la protección de los habitantes del territorio municipal; incluyendo los casos de aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades en materia de justicia municipal.¹⁰

Espacio de Gobierno 12, Autónomos Municipal (A-M): se encuentran las instituciones públicas gubernativas independientes y especializadas encargadas de regular la convivencia interna y organización social, económica, política y cultural del Municipio.¹¹

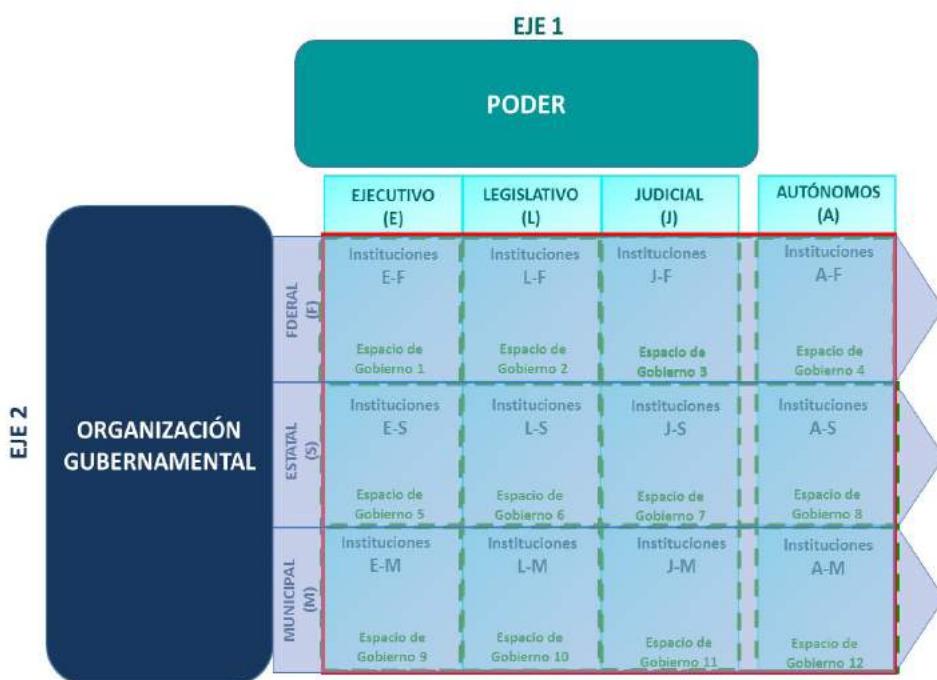
⁹ Si bien el ejercicio de la función legislativa, como lo marca la CPEUM no es propia de un Ayuntamiento, hay funciones que estos realizan con una naturaleza muy similar, tal es el caso de las establecidas en la fracción II del Artículo 115 de la CPEUM. Por esa razón, aquellas instituciones públicas con funciones gubernativas (vgr. Cabildo) que realicen de manera exclusiva las funciones asociadas a dicha fracción serán consideradas en este espacio de gobierno.

¹⁰ Si bien el ejercicio de la función de justicia que deriva del Poder Judicial, como lo marca la CPEUM, no es propia de una autoridad municipal, hay funciones que estos realizan con una naturaleza muy similar, tal es el caso de lo establecido en el Artículo 21 de nuestra Carta Magna. Por esa razón, aquellas instituciones públicas gubernativas o autoridades administrativas que realicen de manera exclusiva las funciones asociadas a dicho artículo serán consideradas en este espacio de gobierno (p. ej. El Juez u Oficial Calificador).

¹¹ En los municipios existen también instituciones independientes a la organización convencional que, desde un esquema de “usos y costumbres”, se encargan de regular aspectos de la vida comunitaria, desarrollan funciones de máxima autoridad interna y toman decisiones que inciden en algunos espacios de convivencia y organización social, económica, política y cultural del Municipio (p. ej. Los comisariados de Bienes Comunales en algunos municipios del estado de Oaxaca).

Espacios de gobierno y función General de Gobierno del Estado Mexicano

Gráfico 3



En el gráfico 3 se puede apreciar de manera esquemática la organización del Estado Mexicano, a partir de los espacios de gobierno que surgen de sus dos ejes básicos de organización, que como se mencionó previamente, conforman la **Función General de Gobierno (FGG)** del Estado Mexicano.

Las instituciones públicas que integran cada uno de estos espacios de gobierno tienen por objeto mantener el orden social y atender los temas de interés nacional que les corresponde, se auxilian de herramientas e instrumentos que les permita captar de la mejor manera la realidad de la situación en la que se encuentran y la forma de interactuar en su contexto a través de la acción pública, a efecto de lograr su objetivo. Es así que las instituciones públicas de cada espacio de gobierno ejercen constantemente un conjunto de acciones, ya sea para mantener el orden social o bien para atender el tema de interés nacional que le corresponda. Es decir, las instituciones públicas realizan de manera constante, como parte de sus funciones, el ejercicio de la acción pública dentro de su espacio de gobierno.¹²

¹² La definición de acción pública retoma lo que Arellano resume sobre la forma en que dicho concepto ha sido redefinido dentro del marco de la gestión y política pública, en el que resalta las siguientes características: dirigida al público usuario, utiliza criterios de eficiencia económica, considera la innovación organizacional y el comportamiento eficiente pero humano de la burocracia, y permite la participación ciudadana (Arellano, 1999). El presente documento enfatiza en el concepto de acción pública su objeto, mientras que los aspectos de eficiencia, innovación y participación ciudadana se retoman en la siguiente etapa de la acción pública.

3.2 Función General de Gobierno

Derivado de la naturaleza del proyecto, en este apartado se abordan 2 grandes campos temáticos, la Función General de Gobierno y la Función General de Seguridad Pública y Justicia del Estado Mexicano, por lo que a continuación se explican ambas funciones.

La definición de la **Función General de Gobierno (FGG)** del Estado Mexicano resulta un elemento fundamental para establecer, no sólo la síntesis de los múltiples elementos y factores que lo conforman para facilitar su comprensión, sino una representación simple que permite identificar las relaciones funcionales que se generan entre todos los espacios de gobierno del Estado Mexicano.

De igual forma, la matriz funcional que distingue los espacios de gobierno del Estado Mexicano en los que se insertan las instituciones públicas, de acuerdo con el poder y ámbito de organización gubernamental que cada una representa, proyecta de manera general la forma en que se conforma la **Función General de Gobierno (FGG)** del Estado Mexicano, en la que se pueden apreciar de manera específica las funciones de gobierno de cada uno de los doce espacios que lo integran.

La conceptualización de la función general de gobierno, no sólo del Estado Mexicano, sino de cualquier

Estado Nación, considera como elementos necesarios y fundamentales los dos grandes ejes que conforman a un Estado, el Poder y la organización gubernamental, por lo que la representación algebraica de la **Función General de Gobierno (FGG)**, representada con $G(\bullet)$, queda de la siguiente manera:

$$G(\bullet) = f [g_i(\bullet)^P, g_j(\bullet)^O]$$

Donde:

$g_i(\bullet)^P$ es la función de espacios de Poder en el Estado Nación

$g_j(\bullet)^O$ es la función de ámbitos de organización gubernamental en el Estado Nación

Por lo tanto, si consideramos que a partir de estos dos ejes básicos se organiza un Estado Nación, y que la cantidad de espacios o ámbitos en los que se divide cada uno de estos ejes dependerá de la forma en la que se constituyan, entonces la función de espacios de poder del Estado Nación corresponde a una matriz de una fila y n columnas, de la siguiente manera:

$$g_i(\bullet)^P = f [g_1(\bullet), g_2(\bullet), \dots, g_n(\bullet)]$$

Donde:

n es la totalidad de espacios de Poder en el Estado Nación

Mientras que, para el caso de la función de ámbitos de organización gubernamental, igualmente dependerá de la cantidad de ámbitos considerados en el Estado Nación, por lo tanto, se representa por una matriz de m filas y una columna de la siguiente forma:

$$g_j(\bullet)^O = f \begin{bmatrix} g_1(\bullet) \\ g_2(\bullet) \\ \vdots \\ g_m(\bullet) \end{bmatrix}$$

Donde:

m es la totalidad de ámbitos de organización gubernamental en el Estado Nación

Así, a partir del producto de estos dos elementos básicos, poder y organización gubernamental,¹³ se

¹³ El tercer elemento básico de un Estado Nación es la población, como se mencionó en el numeral III.1 de este documento, sin embargo, es importante recordar que este factor no se considera con una variable dentro de la representación matemática, ya que la población no es un factor determinante de la forma funcional que toma el Estado Nación a partir de los otros dos elementos básicos (Poder y organización gubernamental), sino más bien la receptora del producto de esa forma funcional, independientemente del espacio geográfico en el que se encuentre.

conforma la matriz funcional o **Función General de Gobierno** de un Estado Nación, en la que se integran la totalidad de espacios de gobierno de la siguiente manera:¹⁴

$$FGG = G(\bullet) = g_i(\bullet)^P \cdot g_j(\bullet)^O$$

Sustituyendo las matrices y realizando el producto de ambas, queda expresada como:

$$FGG = G(\bullet) = G \begin{bmatrix} g_{11} & g_{12} & \cdots & g_{1n} \\ g_{21} & g_{22} & \cdots & g_{2n} \\ \vdots & \vdots & \ddots & \vdots \\ g_{m1} & g_{m2} & \cdots & g_{mn} \end{bmatrix}$$

De esta manera se tiene una matriz de $m \times n$, donde m representa los ámbitos de organización gubernamental en los que se encuentra organizado territorialmente el Estado Nación, mientras que la n representa los espacios de Poder reconocidos por el Estado Nación para ejercer las funciones correspondientes.

Adaptando la matriz funcional o **Función General de Gobierno (FGG)** al caso del Estado Mexicano, tenemos la función de espacios de poder representada por cuatro factores: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Autónomos, y la función de ámbitos de organización gubernamental conformada por tres factores: ámbito de gobierno federal, ámbito de gobierno estatal y ámbito de gobierno municipal.

Por lo tanto, tenemos una función de espacios de Poder de la siguiente forma:

$$g_i(\bullet)^P = f [\text{Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos}]$$

Mientras que la función de ámbitos de organización gubernamental queda de la siguiente forma:

$$g_j(\bullet)^O = f \begin{bmatrix} \text{Federal} \\ \text{Estatal} \\ \text{Municipal} \end{bmatrix}$$

¹⁴ Es importante establecer que, dado que las propiedades de la multiplicación dentro del álgebra matricial se establece que no aplica la propiedad conmutativa, el orden de las matrices es muy importante de acuerdo con el producto que se busca. Es por ello que la matriz $g_j(\bullet)^O$, que representa los elementos de organización gubernamental, se ordena como el primer factor, ya que este factor determina la cantidad de ámbitos en los que el poder debe ser organizado en cada uno de los elementos que lo conforman.

Igualmente, si los factores que conforman la función de espacios de poder los identificamos a partir de *i* y los factores que conforman la función de ámbitos de organización gubernamental representados por *j*, tenemos lo siguiente,

i = Espacio de Poder Ejecutivo (*E*), Legislativo (*L*), Judicial (*J*) y Autónomos (*A*), por lo que:

$$i = E, L, J, A$$

j = Ámbito de organización gubernamental Federal (*F*), Estatal (*S*) y Municipal (*M*), por lo que:

$$j = F, S, M$$

Por lo que al obtener el producto de ambas matrices y sustituyendo los valores mencionados, tenemos la función determinada de la siguiente manera:

$$FGG = G(\bullet) = G \begin{bmatrix} g_{EF} & g_{LF} & g_{JF} & g_{AF} \\ g_{ES} & g_{LS} & g_{JS} & g_{AS} \\ g_{EM} & g_{LM} & g_{JM} & g_{AM} \end{bmatrix} = G[g_{ij}]$$

Así, la función $G [g_{ij}]$ estará determinada a partir de la integración de cada una de las funciones de los doce espacios gobierno que conforman al Estado Mexicano, y por ende de las instituciones que se encuentran en ellos, independientemente del poder que representan o ámbito de organización gubernamental en el que se encuentran.

Ahora bien, las instituciones que se encuentran ordenadas a partir de una dimensión horizontal y una dimensión vertical (Lonti and Woods, 2008) dentro de cada uno de los doce espacios de gobierno, tienen una orientación y objetivos particulares, sin embargo, independientemente del espacio de gobierno en el que se encuentren las instituciones públicas, hay temas que en lo general son comunes al resto de las instituciones, tales como los relacionados con los recursos con los que cuenta y la forma en que deberá organizarlos internamente para poder incidir en el contexto, por ejemplo: estructura organizacional en su dimensión vertical,¹⁵ recursos humanos, recursos presupuestales, recursos materiales, estructura normativa, esquemas de planeación y evaluación.

De igual manera, dentro de los espacios de gobierno se encuentran similitudes en cuanto al tipo de institución que los conforma, pues éstas se pueden clasificar en función a tres tipos básicos, con lo que puede tener un esquema básico de la dimensión horizontal,¹⁶ en

¹⁵ Es el resultado de los niveles que existen entre las instituciones dentro del espacio de gobierno que les corresponda, así como dentro de las propias instituciones.

¹⁶ Es la forma en que se dividen las responsabilidades correspondientes al Poder y ámbito de organización gubernamental.

cada espacio de gobierno: instituciones gubernativas, instituciones administrativas e instituciones de control; mismas que se explican a continuación.

1. Instituciones gubernativas: son aquellas instituciones públicas del Estado cuyo trabajo y actividades están directamente asociadas con las responsabilidades que son el objeto fundamental del poder y ámbito de organización gubernamental correspondiente.
2. Instituciones administrativas: son aquellas instituciones públicas del Estado cuyo trabajo y actividades están directamente asociados con las responsabilidades de administración en su espacio de gobierno (hacienda, finanzas, recursos humanos, recursos materiales, tecnologías de información y comunicación, desarrollo organizacional, asuntos jurídicos, comunicación social, entre otros), para que el resto de las instituciones públicas en su espacio de gobierno puedan realizar su trabajo y actividades correspondientes.
3. Instituciones de control y/o vigilancia: son aquellas instituciones públicas del Estado cuyo trabajo y actividades están directamente asociados con las responsabilidades de apoyo a la función directiva y promoción del mejoramiento de gestión de las instituciones públicas en su espacio de gobierno, a través de algunas o todas las actividades que se mencionan a continuación: la atención de quejas, inconformidades y/o sugerencias; la realización de auditorías internas; la vigilancia del manejo y aplicación de los recursos públicos; la revisión y evaluación de los sistemas, mecanismos y procedimientos de control; la investigación y determinación de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Para comprender el funcionamiento de los espacios de gobierno del Estado Mexicano, así como de las instituciones públicas que los conforman, y que dicho funcionamiento permita comprender y/o tomar en cuenta las experiencias de instituciones de otros espacios de gobierno, es necesario partir de la información básica y a partir de ella derivar en lo particular la información propia de los temas que a cada una corresponde.

En tal virtud, la información que debe estar presente en el esquema de la función general de gobierno del Estado Mexicano, es aquella que sea común y comparable entre las instituciones públicas, por lo que se debe considerar toda aquella información relacionada con la estructura organizacional, la cantidad de recursos con los que cuentan y la forma en que los utiliza para lograr un resultado que atienda algún tema de interés nacional.

La *gij* de cada espacio de gobierno estará determinada por dos factores fundamentales: la gestión, que corresponde a la forma en la que sus instituciones se organizan en la dimensión vertical y operan internamente los recursos con los que cuentan a partir de la estructura regulatoria que les corresponde; y el desempeño, que toca a los resultados e instrumentos con los que cuenta para monitorear el cumplimiento de los aspectos de orden social o tema de interés nacional que le corresponda.

La *gij* de cada espacio de gobierno, independientemente de los temas que en lo particular le toque atender, estará determinada por la Gestión (*T*) y Desempeño (*D*) de la totalidad de instituciones públicas que lo conforman. Por lo tanto, es necesario identificar el resultado de la gestión y desempeño de cada una de las instituciones que lo conforman.

En primer lugar se requiere información sobre la forma en la que cada una de ellas se organiza en la dimensión horizontal y vertical, y a partir de ello, identificar los recursos con los que cuentan y la forma en que se relacionan a partir de la estructura regulatoria que los determina, y en segundo lugar se requiere información que permita visualizar la capacidad organizacional de la institución para realizar procesos de planeación y evaluación de su actuación, con respecto al producto que se espera de la misma. La función de gobierno de una institución pública queda de la siguiente manera:

$$IP_{ij} = f(T, D)$$

Donde:

IP_{ij} = Instituciones Públicas que se ubican en el espacio de Poder *i* y ámbito de organización gubernamental *j*

T = Gestión de las Instituciones Públicas que se ubican en el espacio de Poder *i* y ámbito de organización gubernamental *j*

D = Desempeño de las Instituciones Públicas que se ubican en el espacio de Poder *i* y ámbito de organización gubernamental *j*

De esta forma, el presente Modelo se enfocará en conceptualizar los elementos que permitan obtener y suministrar de información a las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano en aquellos aspectos de información gubernamental que permitan identificar el ejercicio de la Función de Gobierno, a partir de las características de gestión y desempeño de cada una de ellas, así como de las funciones de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia, y Sistema

Penitenciario, y a partir de ello identificar las características de la función de cada espacio de gobierno, y en suma de la Función General de Gobierno del Estado Mexicano.

3.2.1 Información gubernamental de la Función de Gobierno

Uno de los dos pilares temáticos del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, corresponde al tema de Gobierno,¹⁷ como se mencionó anteriormente se nutre de aspectos relacionados con la gestión y el desempeño de las instituciones públicas.

Las instituciones públicas en las diversas etapas que conforman un proceso de política pública, deben conocer de manera suficiente, oportuna, constante y clara la información de los recursos con los que cuentan y la forma en la que se organizan e interrelacionan a efecto de alinearlos y orientarlos de forma coherente hacia el accionar gubernamental programado en relación a algún aspecto del orden social o un tema de interés nacional, es decir, información que les permita identificar los aspectos básicos de su gestión y desempeño.

La necesidad de información asociada a la gestión y desempeño de cada una de las instituciones, no sólo debe circunscribirse a la información que generan de manera interna, sino que también deben acceder a la misma información, pero de otras instituciones públicas. Ello, con la finalidad de que los procesos de política pública que emprendan cuenten no sólo con variables que la propia institución genera sobre la condición interna, sino también de otras instituciones, para que les permitan analizar los resultados o impacto que estas tuvieron, y así tener mayores elementos para una mejor toma de decisiones en sus procesos de política pública.

En tal sentido, dentro del proceso de política pública, la información de gestión y desempeño de la función de gobierno de las instituciones públicas, juega un doble rol, al ser parte de las variables que permiten identificar las condiciones propias de la institución, y ser información de las variables del contexto para

¹⁷ El otro pilar del Subsistema corresponde al tema de Seguridad Pública y Justicia, que se desagrega en los siguientes 4 subtemas: Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Impartición de Justicia y Sistema Penitenciario, mismos que soportan la información necesaria para la Función de Seguridad Pública y Justicia. Es importante mencionar, que si bien el tema de información gubernamental agrupa en estricto sentido al tema de Seguridad Pública y Justicia, este último tema operará con un énfasis especial en virtud de la relevancia que tiene dentro de los aspectos de interés nacional para el Estado Mexicano, por lo que se tiene considerado un esquema de información más específico e integral, de acuerdo con lo que se establece en el apartado “Información Gubernamental de la Función de Seguridad Pública y Justicia” más adelante.

otras instituciones, ya que a través del registro de información de la experiencia de otras instituciones podrán identificar los resultados que éstas hayan tenido a partir de los elementos que representan su Función de Gobierno.

Asimismo, la información de gestión y desempeño de las instituciones públicas puede constituirse en un elemento de valoración de la acción pública, contribuir al proceso político de formación de demandas de la sociedad y al fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas del Estado.

En el cuadro 2 se puede observar de manera esquemática la información básica para la Función de Gobierno de una institución pública.

Esquema de información básica para la Función de Gobierno de una institución pública

Cuadro 2

FUNCIÓN	TEMA	SUBTEMA
FUNCIÓN DE GOBIERNO	GESTIÓN	Estructura Organizacional (Dimensión horizontal)
		Recursos Humanos (Dimensión vertical)
		Recursos Presupuestales
		Recursos Materiales
		Marco Regulatorio
	DESEMPEÑO	Sistema de Planeación
		Sistema de Evaluación

De esta manera, la función de gobierno de cualquier institución pública se visualizará a partir de dos componentes básicos, la gestión y el desempeño. Como se había mencionado previamente, los elementos de gestión de una institución son fundamentales para que los diseñadores de política pública, tanto al interior de la institución, como de manera analítica por parte de diseñadores de política de otras instituciones, conozcan los recursos con los que cuenta la institución para dirigirse hacia los objetivos que se haya fijado. Mientras que los elementos de desempeño permitirán identificar si la institución pública cuenta con los aspectos básicos para dirigir, monitorear y evaluar los resultados de su accionar con respecto a los temas del orden social o interés nacional que le corresponden dentro del Estado Mexicano. De manera adicional, y dependiendo del ámbito gubernamental que se analice, pueden identificarse funciones específicas que sean de interés, lo cual es factible de abordarse dentro de los temas establecidos en la función de gobierno.

A continuación, se abordan de manera más específica los elementos que integran a cada uno de los subtemas de la Función de Gobierno, de acuerdo con la clasificación establecida en la tabla 1, haciendo una referencia general de estos componentes básicos y las relaciones que dentro de cada uno de ellos se establece. Es importante recordar que el Comité Técnico Especializado correspondiente, definirá los datos específicos que se deberán generar, de acuerdo con la factibilidad, programación y necesidades que estos definen, para cada ejercicio anual.

A. Gestión

Conocer los recursos con los que cuenta una institución, la forma en la que se deben asignar, así como

las reglas bajo las cuales se deben movilizar, es fundamental para que el diseñador de políticas públicas dentro de una institución pueda dimensionar la capacidad que tiene la institución para moverse y dirigirse hacia los objetivos que se haya trazado. En ese sentido, los componentes o subtemas básicos que deben estar presentes en el tema de gestión de una institución pública, para entender su capacidad de movilización o accionar gubernamental, son: 1) la estructura organizacional, 2) los recursos humanos, 3) los recursos presupuestales, 4) los recursos materiales y 5) el marco regulatorio.

A continuación, se realiza una explicación de los mismos.

- 1. Estructura organizacional.** Es la forma que adopta una institución para la ejecución de sus funciones, a partir de la cual se puede visualizar

el esquema formal de distribución de responsabilidades entre las unidades administrativas que la conforman. La estructura organizacional de una institución es muy variada en el contexto de la totalidad de las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y esta variedad se debe principalmente a la característica del tema de interés nacional que le corresponde atender. Sin embargo, todas las instituciones públicas cuentan con factores comunes que permiten identificar sus aspectos básicos en el ámbito organizacional. Así, a partir de la estructura organizacional formal se puede obtener el esquema de división de responsabilidades de la institución, tanto en su dimensión horizontal, como la vertical, sin embargo, para el presente modelo únicamente se considerará la dimensión horizontal.¹⁸

Para ello, se realiza una clasificación básica de los componentes que conforman la estructura organizacional formal en su dimensión horizontal, de tal manera que permita establecer un parámetro de comparación entre todas las instituciones del Estado Mexicano. Se consideran cuatro funciones básicas y comunes que pueden desarrollar las unidades administrativas de una institución pública: a) funciones de ejecución, b) funciones de administración, c) funciones de control y/o vigilancia, y d) funciones de planeación y/o evaluación. A continuación, se mencionan las características de las funciones de cada tipo de unidad administrativa:

a) Unidad administrativa con funciones de ejecución.

Es aquella unidad administrativa cuyo trabajo y/o actividades están directamente asociadas con las responsabilidades que son el objeto fundamental de la institución correspondiente, a través de la regulación, operación, vigilancia, monitoreo, otorgamiento de servicios o generación de productos, de acuerdo con el tema de orden social o de interés nacional que le corresponde.

b) Unidad administrativa con funciones de administración.

Es aquella unidad administrativa cuyo trabajo y actividades están directamente asociadas con las responsabilidades de administración interna (de recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos, organizacionales, jurídicos, relaciones públicas, entre otros), para que las unidades administrativas con funciones de ejecución,

¹⁸ La dimensión vertical en la estructura organizacional es factible si el mapeo realizado aborda a nivel de detalle las áreas que integran cada una de las unidades administrativas de la institución, sin embargo, el objeto del presente modelo es identificar únicamente la distribución de las unidades administrativas por tipo de función, por lo que la dimensión vertical será abordada en el factor *Recursos Humanos*, en el que se solicita la distribución de personal por tipo de mando, como se menciona más adelante.

de control y/o vigilancia, y planeación y/o evaluación puedan realizar su trabajo y actividades.

c) Unidad administrativa con funciones de control y/o vigilancia.

Es aquella unidad administrativa cuyo trabajo y actividades están directamente asociadas con las responsabilidades de apoyo a la función directiva y promoción del mejoramiento de gestión de la institución pública, a través de algunas o todas las actividades que se mencionan a continuación: la atención de quejas, inconformidades y/o sugerencias; la realización de auditorías internas; la vigilancia del manejo y aplicación de los recursos públicos; la revisión y evaluación de los sistemas, mecanismos y procedimientos de control; la investigación y determinación de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

d) Unidad administrativa con funciones de planeación y/o evaluación.

Es aquella unidad administrativa cuyo trabajo y actividades están directamente asociadas con las responsabilidades de apoyo a la función directiva para la programación, monitoreo y verificación del cumplimiento de los objetivos establecidos por la institución.

2. Recursos humanos.

Es la cantidad de personal con el que cuenta una institución para el desarrollo de su trabajo y actividades. El personal, independientemente del régimen laboral por el cual se encuentre registrado en la institución, se divide en las unidades administrativas que dan forma a la estructura organizacional de la institución. Ahora bien, a partir de la distribución del personal de acuerdo con las responsabilidades de la institución, vista a partir de las unidades administrativas que la conforman, es factible identificar la capacidad que tiene cada una de ellas, en cuanto al recurso humano, para orientar su trabajo y actividades a los objetivos que le corresponden dentro de la institución.

Al igual que la forma de la estructura organizacional, también la forma que toma la distribución de responsabilidades al interior de una unidad administrativa es muy variada en la totalidad de instituciones del Estado Mexicano. Sin embargo, es factible identificar elementos comunes que permiten establecer un parámetro de comparación en la dimensión vertical de la institución, es decir, los niveles de desagregación de las responsabilidades en cada una de las unidades administrativas.

Para ello, se establecen cuatro espacios de desagregación de las responsabilidades dentro de una unidad administrativa, tres que corresponden

a la línea jerárquica de organización, y una más que corresponde a un espacio de apoyo de administración, que permiten visualizar las características básicas y comunes de la dimensión vertical de la institución.

Las primeras tres corresponden al nivel directivo, nivel medio y nivel operativo; mientras que la cuarta corresponde al nivel de apoyo.¹⁹ A continuación, se mencionan las características generales de estos niveles de responsabilidad:

- a) Nivel directivo.** Personal de la unidad administrativa cuyo trabajo, funciones o actividades están directamente asociadas con responsabilidades de dirección y toma de decisiones en cuanto a la responsabilidad que le ha sido asignada al interior de la institución.
- b) Nivel medio.** Personal de la unidad administrativa con autoridad formal directa sobre el personal de nivel operativo, cuyo trabajo, funciones o actividades están directamente asociadas con responsabilidades de coordinación y/o supervisión de actividades de estos.
- c) Nivel operativo.** Personal de la unidad administrativa cuyo trabajo, funciones o actividades están directamente asociadas con la operación de los procesos de prestación de servicios o generación de productos que son propios de la unidad administrativa (obtención de insumos, transformación de insumos, distribución de los bienes y/o servicios, provisión de los bienes y/o servicios).
- d) Nivel de apoyo.** Personal de la unidad administrativa cuyo trabajo, funciones o actividades consisten en apoyo al personal que se encuentra en los niveles directivo, medio u operativo, en cualquiera de las siguientes modalidades: administrativas (personal que realiza actividades de administración interna en la unidad administrativa a partir de desarrollar actividades de enlace con las unidades de administración de la institución); de asesoría (personal que dedica sus funciones al análisis y apoyo para la toma de decisiones del

personal de nivel directivo) o de apoyo (personal que apoya el trabajo de los servidores públicos de la unidad administrativa).

3. Recursos presupuestales. Es la cantidad de recursos financieros con los que cuenta una institución para retribuir el uso y aprovechamiento de los recursos con los que cuenta para el desarrollo de su trabajo y actividades. El presupuesto asignado a una institución es el recurso monetario, y este se reparte entre las unidades administrativas que conforman a la institución. Por lo tanto, conocer la cantidad de presupuesto que ejerció una institución a través de sus unidades administrativas para retribuir el uso de los recursos con los que cuenta, resulta un factor fundamental dentro del análisis del tema de la gestión en la función de gobierno, ya que en una primera instancia nos permite observar las diferencias en cuanto a la productividad de las diferentes unidades que la conforman.

La clasificación del ejercicio presupuestal en las instituciones públicas del Estado Mexicano está representada por una amplia gama de conceptos, las cuales se presentan a continuación.

- a) Servicios personales.** Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
- b) Materiales y suministros.** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.
- c) Servicios generales.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
- d) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.** Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
- e) Bienes muebles, inmuebles e intangibles.** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de

¹⁹ Mintzberg (Diseño de Organizaciones Eficientes, 13-19) establece que una organización grande, con una dinámica de trabajo compleja, requiere de al menos 5 partes básicas: la cumbre estratégica (donde se encuentra el gerente), la línea media (una jerarquía de autoridad entre el núcleo operativo y la cumbre estratégica), el núcleo operativo (personas que ejecutan el trabajo básico de producir bienes y brindar los servicios), tecnoestructura (analistas) y staff de apoyo (personal que provee servicios indirectos). Para efectos del presente modelo, y retomando la propuesta de Mintzberg, se consideran las primeras tres partes básicas de la organización para caracterizar la línea jerárquica básica de una organización, mientras que las partes de la tecnoestructura y staff de apoyo, se consideraran en un solo nivel dentro de la unidad administrativa, denominada Nivel de Apoyo.

toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno del Gobierno.

f) Inversión pública. Asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

g) Inversiones financieras y otras provisiones. Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

h) Participaciones y aportaciones. Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

i) Deuda pública. Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

4. Recursos materiales. Es la cantidad de recursos con los que cuenta el personal de una institución para apoyar el desarrollo de su trabajo y actividades. Los recursos materiales pueden ser de distintos tipos, ya sean bienes muebles o inmuebles, y se divide en las unidades administrativas que dan forma a la estructura organizacional de la institución. Ahora bien, a partir de la distribución de los recursos materiales de acuerdo con las responsabilidades y la función que deben ejecutar dentro de la institución, vista a partir de las unidades administrativas que la conforman, es factible identificar las necesidades específicas de algún tipo de bien, así como la capacidad que tiene cada una de ellas, para apoyar el desarrollo de las funciones del recurso humano, para orientar su trabajo y actividad

des a los objetivos que le corresponden dentro de la institución.

Los recursos, como ya se mencionó, pueden ser de distintos tipos, y su ubicación puede ser también determinada por el tipo de funciones que tenga asignada una unidad administrativa. De momento, los recursos materiales que interesa identificar dentro de las instituciones públicas son los siguientes: bienes inmuebles (propios, rentados o de otro tipo de posesión), parque vehicular (ya sean automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, u otro de características similares), telefonía (líneas y aparatos telefónicos), y equipo informático (computadoras, impresoras, multifuncionales, tabletas electrónicas y servidores).

5. Marco regulatorio. Disposiciones normativas que tienen por objeto establecer las funciones, atribuciones y obligaciones de las instituciones del Estado Mexicano. Este es un elemento necesario e indispensable si se busca identificar el marco de actuación de una institución pública, ya sea por las características de gestión, o incluso de desempeño, tanto al interior como entre las instituciones. La estructura regulatoria es un elemento fundamental a efecto de identificar, al menos en el aspecto cuantitativo, las características generales del marco por el cual una institución debe desempeñarse a partir de la forma en la que se deben distribuir y operar sus recursos, y la movilidad que estos deben tener, tanto interna como externamente.

Para ello, es necesario distinguir del conjunto de normas que determinan el marco de actuación dentro del Estado Mexicano, el subconjunto de disposiciones normativas que determinan en lo particular el marco de actuación de una institución pública a través del establecimiento de obligaciones y definición de funciones.²⁰

Del subconjunto de disposiciones normativas que determinan en lo particular a una institución,

²⁰ Considerando que el objeto del presente Modelo es identificar el marco de actuación de las instituciones públicas del Estado Mexicano, que a su vez permita obtener la estructura regulatoria de cada una de ellas, el conjunto de normas que determina la actuación de una institución será entendido como las disposiciones normativas que están orientadas a establecer obligaciones, funciones o atribuciones de manera general a la institución, unidades administrativas o unidad administrativa de la institución a través de instrumentos regulatorios que determinan sus procesos, actividades y/o rutinas de trabajo, como: Leyes, Reglamentos, Reglas, Lineamientos, Oficios, Oficios Circular, Manuales, o cualquier otro de características similares; no se consideran aquí las disposiciones normativas que establecen obligaciones, funciones o actividades específicas, ya sea a un servidor público o un área de alguna unidad administrativa, que por su naturaleza no impacta en la modificación de los procesos, actividades o rutinas de trabajo establecidas por las disposiciones de carácter general.

se realiza una clasificación de acuerdo con el origen de las mismas en el siguiente sentido: aquellas que son definidas en instancias externas a la propia institución, y las que son definidas en instancias propias de la institución.

Ahora bien, partiendo de la clasificación por el origen de las disposiciones normativas, se establece otra clasificación, por el objeto de la disposición, es decir, si la norma emitida determina el marco de actuación de las funciones de ejecución, o bien las funciones de administración de la institución.

De esta forma, tenemos los siguientes rubros por los que se identifica la estructura regulatoria, dos por el Origen, que son: las disposiciones normativas emitidas por instancias externas a la institución y las disposiciones normativas emitidas por instancias internas de la institución; y cuatro por el Objeto de la disposición, es decir, si son disposiciones que determinan las funciones de ejecución, las funciones de administración, las funciones de control y/o vigilancia, y las funciones de planeación y/o evaluación.

A continuación, se explican de manera general estos rubros.

Origen. Se agruparán en este rubro, todas aquellas disposiciones normativas vigentes, emitidas por instancias internas o externas a la institución, por ejemplo:

Origen interno. Disposiciones normativas emitidas por el Titular de la institución que corresponda o algún Titular de una unidad administrativa de dicha institución, que tengan por objeto determinar aspectos de organización, funcionamiento, actuación, distribución de recursos, control, vigilancia, planeación, evaluación, etc., con obligatoriedad para alguna o todas las unidades administrativas de esa institución.

Origen externo. Disposiciones normativas emitidas por el Congreso de la Unión o Congresos Locales; disposiciones emitidas por instituciones dentro de un espacio de gobierno para determinar aspectos de organización, funcionamiento, actuación, distribución de recursos, etc., con obligatoriedad para el resto de las instituciones del mismo espacio de gobierno.

Objeto. Se agruparán en este rubro, todas aquellas disposiciones normativas vigentes, emitidas por instancias internas o externas a la institución, las cuales regularán las funciones y/o

actividades de ejecución, administración, control, vigilancia, planeación y/o evaluación, por ejemplo:

Funciones de ejecución. Disposiciones que establecen atribuciones y/u obligaciones a una o varias unidades administrativas sobre las funciones y/o actividades de ejecución (relacionado con la actividad principal de la institución de referencia).

Funciones de administración. Disposiciones que establecen atribuciones y/u obligaciones a una o varias unidades administrativas sobre las funciones y/o actividades de administración (relacionado con recursos humanos, presupuesto, recursos materiales, servicios, informática, etcétera).

Funciones de control y/o vigilancia. Disposiciones que establecen atribuciones y/u obligaciones a una o varias unidades administrativas sobre el control y/o vigilancia que se debe tener sobre la ejecución de sus funciones y/o actividades.

Funciones de planeación y/o evaluación. Disposiciones que establecen atribuciones y/u obligaciones a una o varias unidades administrativas sobre planeación y/o evaluación que se debe tener sobre sus funciones y/o actividades.

B. Desempeño

El objeto por el cual fue creada una institución es lo que permite identificar su característica y función principal dentro de un Estado Nación, de tal manera que la identificación del resultado que una institución pública debe ofrecer en cuanto a los temas de orden social o interés nacional que le corresponde atender permite reconocer la efectividad y utilidad de la misma dentro del Estado. En ese sentido, además de conocer la forma en la que cada institución administra, interrelaciona y orienta los recursos con los que cuenta dentro del accionar gubernamental, es necesario identificar si los resultados esperados se están alcanzando de acuerdo con las expectativas que la sociedad en su conjunto tiene sobre los mismos, con lo cual no sólo se legitima la función de la institución pública, sino la del propio Estado.

En ese sentido, los componentes o subtemas básicos que deben estar presentes en el tema de desempeño de una institución pública para conocer el estatus que guarda en cuanto a la orientación de su accionar y los resultados esperados de la misma, son dos: 1) Sistema de Planeación, y 2) Sistema de Evaluación; mismos que se explican a continuación.

1. Sistema de planeación. Es el conjunto de mecanismos e instrumentos de una institución

pública que le permiten establecer el marco por el cual se debe dirigir la acción pública, a efecto de alcanzar el resultado que se espera de ella. Estos mecanismos e instrumentos deben derivar de un proceso de planeación estratégica, y de las etapas de análisis y diseño dentro de un proceso de política pública.

Para identificar que una institución pública cuenta con un sistema de planeación es necesario distinguir la existencia de los mecanismos e instrumentos básicos del mismo, que en términos generales corresponden a una misión que debe cumplir la institución derivada de la búsqueda de una solución a una necesidad, problema o aspiración pública del que nacen instrumentos de monitoreo que permiten fijar puntos de control temporales para verificar que la orientación de la acción pública está logrando el resultado esperado.

En este tenor, los instrumentos básicos que debe tener un sistema de planeación corresponden a una misión, objetivos, acciones y resultados, de los cuales se deberán diseñar indicadores que permitan realizar la actividad de monitoreo una vez implementada la política pública, detallados a continuación.

Misión. Es el propósito o fin que una institución pública establece en un lapso de tiempo determinado, a partir de un compromiso claro de atención, solución o aspiración factible sobre algún tema de orden social o interés nacional. La definición de dicho propósito o fin, debe ser lo suficientemente general, a efecto de poder ajustar su accionar en el contexto.

Objetivos. Es la definición de los impactos o resultados que, dentro de lapsos de tiempo establecidos, se esperan alcanzar sobre aspectos o componentes del tema de orden social o interés nacional en el que se enmarca la misión de la institución.

Acciones. Es la descripción de las actividades que deben ser desarrolladas por las unidades administrativas de la institución a efecto de orientar de manera coordinada y ordenada el trabajo en el marco de los objetivos correspondientes.

Resultado. Es la definición del efecto esperado como parte de las acciones realizadas y cumplimiento de los objetivos por parte de la institución, en el marco de la misión establecida.

Indicadores. Es la definición, por cada uno de los objetivos, acciones y resultado, de la relación

cuantitativa o cualitativa que permite medir los impactos, actividades o efectos, según corresponda, una vez implementada la política pública.

2. Sistema de evaluación. Es el conjunto de mecanismos e instrumentos de una institución pública que le permiten determinar el impacto o resultado con respecto al compromiso de atención, solución o aspiración factible sobre el tema de orden social o interés nacional del cual se derivó el proceso de política pública que emprendió. Para ello, la institución debe contar con los mecanismos e instrumentos que le permitan obtener información sistemática y objetiva de aquellos datos o variables que definen los indicadores establecidos en la etapa de planeación y así, determinar el valor o resultado de la política pública, ya sea que esta se encuentre completada o en una etapa intermedia.

El sistema de evaluación se conforma de los indicadores que fueron definidos en la etapa de planeación una vez que estos han sido alimentados con la información necesaria, y los resultados han sido puestos a disposición de los servidores públicos de nivel directivo para la toma de decisiones.

Existen diversos instrumentos por los cuales fluye la información derivada de la evaluación, sin embargo, se identifican tres mecanismos o instrumentos que conforman el sistema de evaluación, en igual número de etapas básicas: mecanismo de información, panel de indicadores y reporte de resultados; mismos que se explican a continuación:

Mecanismo de información. Es el conjunto de herramientas que permiten recolectar y procesar de manera periódica la información de la fuente original que alimentará los indicadores, tanto de los objetivos, como de las acciones y el resultado.

Panel de indicadores. Es el instrumento que permite identificar el conjunto de indicadores y el resultado que arrojan de una manera específica e integral, así como ordenada y coherente, a efecto de ofrecer una visión global, estratégica y operativa del desempeño de la institución, con relación a la misión, objetivos, acciones y resultado que derivan de la política pública.

Reporte de resultados. Es el informe que se realiza como parte del proceso de análisis y conclusiones de los resultados alcanzados en un lapso de tiempo determinado respecto de la implementación de la política pública, y se entrega o pone a disposición de los servidores públicos de nivel directivo para la toma de decisiones.

3.3 Función General de Seguridad Pública y Justicia del Estado Mexicano

El Estado Mexicano, como garante de la integridad y seguridad de todos los elementos que lo conforman, tiene como una de sus principales funciones mantener el orden social y lograr que todos los aspectos que se encuentran alrededor del desempeño de sus funciones, así como de las relaciones que se dan entre la sociedad y de ésta con las instituciones públicas que lo conforman, se realicen dentro del Estado de Derecho.

Esta función implica que, para mantener el orden, atendiendo los temas de interés nacional relacionados con la seguridad pública, la procuración e impartición justicia, y el sistema penitenciario, también cuente con esquemas de actuación que permitan restablecer el orden cuando este se desequilibra.

Los temas de interés nacional que han tenido mayor atención en los últimos años dentro de las funciones del Estado Mexicano, son los que tienen que ver con la seguridad pública y con la procuración e impartición justicia. Para ello, el Estado Mexicano cuenta con instituciones públicas en sus diferentes poderes y ámbitos de organización gubernamental, que tienen por objeto resguardar la seguridad pública y garantizar la adecuada procuración e impartición justicia.

En particular, en los temas de procuración e impartición de justicia, la atención se ha focalizado en las instituciones que tienen por objeto, no sólo salvaguardar la seguridad de la población en aquellos actos que atentan contra las personas, su patrimonio o incluso el propio Estado, sino también la expedita acción de la procuración e impartición de justicia cuando se atenta contra dichos aspectos.

Como parte integral del esquema por el que se debe salvaguardar la seguridad de la población y actuar en el marco de la justicia, el Estado Mexicano cuenta con instituciones que se encargan de funciones correctivas en materia de orden social, esto derivado de la encomienda que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto al establecimiento de un sistema integral de justicia que permita, además de procurar e impartir justicia, sancionar a los inculpados dentro de un marco de reinserción social buscando en todo momento evitar la reincidencia delictiva.

Las funciones de seguridad pública y de procuración e impartición de justicia que ejerce el Estado Mexicano a través de las instituciones públicas correspondientes, tienen la particularidad de contar con instituciones que se ubican en los tres ámbitos de organización gubernamental y en

24

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

DR © 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía-<http://www.inegi.org.mx/>

dos de los tres poderes que lo conforman (Ejecutivo y Judicial).²¹ Esta situación implica que cada una de las instituciones de acuerdo con el espacio de gobierno en el que se ubica, contarán con atribuciones propias para el ejercicio de dichas funciones.

De este modo, partiendo de la matriz funcional o Función General de Gobierno (FGG) del Estado Mexicano, retomaremos dicha conceptualización para conformar la Función General de Seguridad Pública y Justicia (FGSJ) del Estado Mexicano.

Es importante hacer énfasis en la idea principal de la Función General de Gobierno (FGG) del Estado Mexicano, ya que esta función es la base para conceptualizar cualquier tema de interés nacional que así lo requiera, pues los componentes que la integran (gestión y desempeño de cada una de las instituciones públicas del Estado Mexicano) aplican para todas las instituciones independientemente del tema de interés nacional que se pretenda analizar. En este caso, se hace un énfasis particular en los temas de interés nacional correspondientes a la seguridad pública y a la justicia.

De tal forma que la conceptualización de la FGSJ del Estado Mexicano, representada algebraicamente con $S(\bullet)$, queda de la siguiente manera:

$$FGSJ = S(\bullet) = \begin{bmatrix} sEF & sLF & sJF & sAF \\ sES & sLS & sJS & sAS \\ sEM & sLM & sJM & sAM \end{bmatrix} = G[g_{ii}]$$

Donde:

i = Espacio de Poder Ejecutivo (E), Legislativo (L), Judicial (J) y Autónomos (A) por lo que:

$i = E, L, J, A$

j = Ámbito de Organización Gubernamental Federal (F), Estatal (S) y Municipal (M), por lo que:

$j = F, S, M$

La función $S[sij]$ estará determinada a partir de la integración de cada una de las funciones de los espacios gobierno en los que se ejerce la FGSJ dentro del Estado

²¹ Si bien el poder legislativo y los organismos autónomos no ejercen una función operativa en los temas de seguridad pública y justicia, el primer caso si ejerce una función de diseño de las leyes por las cuales se desarrollan dichas funciones, sin embargo, considerando que este apartado se enfoca en describir la forma en la que se desarrolla la función general de seguridad pública y justicia, el poder legislativo y los organismos autónomos pueden no ser incluidos en el mismo, a partir de anular la variable correspondiente dentro de la matriz funcional que se explica a continuación.

Mexicano, y por ende de la gestión y desempeño de las instituciones que se encuentran en ellos, independientemente del poder que representan o ámbito de organización gubernamental en el que se encuentran.

La FGSJ del Estado Mexicano, tiene la característica de agrupar en una sola, a dichas funciones. Esta característica apoyará a los responsables de las políticas públicas en las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, y sistema penitenciario al logro de tres objetivos fundamentales en la materia: 1) Obtener información de manera integral o focalizada, según las necesidades de la política, lo cual también facilitará el entendimiento del fenómeno de seguridad pública y justicia; 2) Avanzar de manera ordenada y coordinada en el entendimiento del fenómeno de seguridad pública y justicia entre todos los participantes, y 3) Diseñar políticas públicas en la materia con impacto general o particular, dependiendo del alcance y ubicación que tenga la institución dentro de los ejes básicos de organización del Estado Mexicano.

Este esquema integral que denominamos Proceso de Seguridad Pública y Justicia, parte de reconocer la interrelación e interdependencia que existe en los diversos temas que se encuentran presentes, tanto en la seguridad pública, como en la justicia.

En ese orden de ideas, el primer componente del esquema integral es el tema de Seguridad Pública, mismo que se ubica como el punto de partida, y en el intervienen instituciones públicas que se ubican en tres espacios de gobierno (EF, ES, EM).

Asimismo, como segundo componente se encuentra el tema de Procuración de Justicia, al ser el estrato al que recurre la sociedad cuando algún mecanismo de Seguridad Pública no logra inhibir la comisión de algún delito y este debe ser denunciado, o bien ser iniciada una investigación para determinar la probable existencia de la comisión de un delito.

Por su parte, el tercer componente corresponde al tema de Impartición de Justicia, que corresponde al nivel en el que de conformidad con los elementos que cuenta la instancia previa, se determina la existencia de alguna conducta que amerite una pena o sanción, en materia penal y justicia para adolescentes, y para el resto de las materias (civil, mercantil, familiar, etc.) es el pronunciamiento del órgano jurisdiccional por el cual a través de un procedimiento previamente establecido, resuelve las controversias que se suscitan entre particulares.

Y por último, el cuarto componente que corresponde al tema de Sistema Penitenciario, que es el nivel en el que de acuerdo con los elementos presentados

ante la instancia previa, se cumple con la pena establecida, a través de la reclusión del imputado en un Centro Penitenciario,²² y en el caso de adolescentes en los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes.

La conformación del Proceso de Seguridad Pública y Justicia, requiere de la identificación de las características generales de cada uno de sus componentes, a efecto de resaltar los aspectos que permitan vincularlos para tener un esquema integral.

3.3.1 Componentes de la Función General de Seguridad Pública y Justicia del Estado Mexicano

En este apartado abordaremos de manera particular los componentes de la Función General de Seguridad Pública y Justicia, materia del CNGMD 2016, es decir lo correspondiente a la seguridad pública.

Seguridad Pública

Para caracterizar la situación en la que se encuentra la **Seguridad Pública** en México, es necesario identificar las circunstancias que la alteran, y así determinar qué tan alejada se encuentra la situación ideal. En ese sentido, es necesario partir por reconocer dos aspectos fundamentales, primero, las amenazas o actos que atentan contra la seguridad pública, y segundo, el conocimiento de los mismos por parte de las autoridades correspondientes.

Las **amenazas o actos** que atentan contra la seguridad pública se pueden ubicar en una amplia diversidad de tipos, es decir, existen amenazas o actos que atentan contra la seguridad que se ubican en la esfera penal (delitos), en la esfera administrativa (faltas o infracciones), o en cualquier otra esfera donde las amenazas o actos sean catalogados como factores que alteran la situación de seguridad pública.

El **conocimiento por parte de las autoridades correspondientes** es fundamental para reconocer institucionalmente la condición de inseguridad que corresponda a partir de la cantidad de amenazas o actos que la provocan. Para ello, es necesario tener en cuenta tres condiciones relevantes:

- 1) No todos los actos o amenazas que atentan contra la seguridad pública son hechos del conocimiento de las autoridades responsables, ya que por diversas causas no se denuncian ante la autoridad

²² El esquema integral pretende establecer de manera genérica el proceso que sigue la comisión de algún delito a través de los cuatro componentes descritos. Cada componente cuenta con particularidades en cuanto a su funcionamiento.

correspondiente; las amenazas o actos que se encuentran en esta situación, son identificados comúnmente como **Cifra Negra**, que independientemente de que no forman parte de la estadística oficial, atentan contra la seguridad pública en general.

- 2) La responsabilidad de la seguridad pública se asigna a autoridades que se encuentran en instituciones públicas de tres espacios de gobierno del Estado Mexicano, el Ejecutivo Federal (EF), el Ejecutivo Estatal (ES) y el Ejecutivo Municipal (EM), lo que implica diferentes modos de interpretación del fenómeno, y por lo tanto de atención y registro de los actos y amenazas que atentan contra la seguridad pública.
- 3) Las amenazas o actos que atentan contra la seguridad pública y que son hechas del conocimiento de la autoridad, y en los que ésta tuvo que ejercer algún tipo de intervención, tienen cursos de acción distintos de acuerdo con el tipo de amenaza o acto que en términos generales, se pueden identificar de la siguiente forma: Primero, cuando derivado de la intervención, únicamente fue requerido el restablecimiento del orden sin necesidad de remitirlo a alguna otra instancia, únicamente queda registrado en las bitácoras de actividades de las autoridades responsables de la seguridad pública; segundo, cuando derivado de su intervención, se detecta la posible comisión de algún delito y se hace del conocimiento del Ministerio Público; y tercero, cuando derivado de su intervención, se detecta la posible comisión de alguna falta o infracción administrativa y se hace del conocimiento de la autoridad administrativa correspondiente.

Aspectos básicos para caracterizar la seguridad pública

De esta manera, considerando los aspectos básicos que permiten identificar las características generales de la situación de seguridad pública, en el gráfico 4 se establecen esquemáticamente los elementos que conforman dichos aspectos.

Por otro lado, un elemento que es necesario para completar el esquema de información en cuanto a la situación de seguridad pública, corresponde a la capacidad con la que cuenta cada una de las autoridades responsables de este tema para garantizar las condiciones de seguridad pública en la población. En ese sentido, y de manera más focalizada que en el tema de gobierno, se debe identificar la cantidad de recursos con los que cuentan las instituciones para ejercer específicamente la **Función de Seguridad Pública**.²³

En tal virtud, sin repetir los conceptos que definen recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuentan las instituciones para el ejercicio de sus funciones, en este tema únicamente se hace la precisión sobre el dato al enfocarlo en los recursos destinados a la función operativa de seguridad pública.

Por lo tanto, la **Función de Seguridad Pública (SP)** con enfoque a las amenazas o actos catalogados como delitos, estará determinada por la gestión operativa en temas de seguridad pública (T^{sp}) y desempeño específico en temas de seguridad pública (D^{sp}) de la totalidad de instituciones públicas de seguridad pública.

²³ Como se mencionó en el apartado 2, para obtener las características esenciales de la función de gobierno de las instituciones públicas del Estado Mexicano, se identifican las características de Gestión y Desempeño de cada una de ellas. Sin embargo, por el énfasis que también se hace sobre los temas de seguridad pública y justicia, en el caso de las instituciones que corresponden a estas materias, se focalizará la información de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuentan para el ejercicio específico de la función de seguridad pública.

Gráfico 4



En donde el **desempeño** será determinado por los aspectos básicos que permiten caracterizar la seguridad pública (cantidad de delitos con y sin conocimiento de la autoridad), y la **gestión** por la cantidad de recursos con los que cuentan específicamente para desarrollar la función de seguridad pública (policías y recursos presupuestales con los que cuentan).

La función de seguridad pública queda de la siguiente manera:

$$SP_{ij} = f(T^{sp}, D^{sp})$$

Donde:

SP_{ij} = Instituciones de Seguridad Pública que se ubican en el espacio de Poder *i* y ámbito de Organización Gubernamental *j*

T^{sp} = Gestión de las Instituciones de Seguridad Pública que se ubican en el espacio de Poder *i* y ámbito de Organización Gubernamental *j*

D^{sp} = Desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública que se ubican en el espacio de Poder *i* y ámbito de Organización Gubernamental *j*

La información básica para completar la **Función de Seguridad Pública (SP)** se identifica en el cuadro 3, en la cual se puede apreciar el esquema de desagregación de la información que se requiere hasta el nivel de subtema. Lo anterior, en virtud de que los datos específicos dentro de cada Subtema, serán definidos por el Comité Técnico Especializado que corresponda, de acuerdo con la factibilidad, programación y necesidades que éstos definan.

Esquema de información básica para la Función de Seguridad Pública de una institución pública

Cuadro 3

FUNCIÓN	TEMA	SUBTEMA
<p>FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, Y SISTEMA PENITENCIARIO / FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>GESTIÓN</p>	<p>Recursos Humanos (Para la función operativa)</p> <p>Recursos Presupuestales (Para la función operativa)</p> <p>Recursos Materiales (Para la función operativa)</p>

<p>DESEMPEÑO</p>	<p>Infracciones (Con/sin conocimiento de la autoridad)</p> <p>Presuntos Delitos (Con/sin conocimiento de la autoridad)</p> <p>Intervenciones de la Policía (Resultado)</p>
-------------------------	---

SPE_{ij} = Instituciones de Sistema Penitenciario que se ubican en el espacio de Poder *i* y ámbito de Organización Gubernamental

Ahora bien, si vinculamos de manera esquemática los cuatro componentes que integran la **FGSJ**, en el gráfico 6 tenemos el siguiente esquema integral de dicha Función:

El gráfico 5, presenta un esquema integral del proceso de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y sistema penitenciario., el cual permite no sólo tener una visualización integral del tema, sino identificar la importancia que debe existir en cuanto a la coordinación de las instituciones públicas del Estado Mexicano responsables de estos temas de interés nacional, para lograr políticas públicas con una mayor focalización e impacto positivo. De igual forma, permite visualizar el impacto que tienen entre sí las actividades de las instituciones involucradas en este esquema integral.

Además, es factible identificar los puntos de contacto en los que dichas instituciones deben establecer relaciones sólidas de coordinación tanto operativa, como estratégica, para facilitar un adecuado flujo del

ejercicio de las funciones e información dentro del esquema integral.

En el mismo sentido, se identifican claramente los espacios en los que se debe generar información estadística que apoye los procesos de políticas públicas de manera ordenada y coordinada entre las distintas instituciones involucradas en todo el proceso, así como los espacios en los que por su naturaleza se tiene que hacer una exploración más profunda de la información para conocer algunas características de los datos que son de alta relevancia como las características de las víctimas, de los imputados, de los delitos, entre otros que son propios al Sistema.

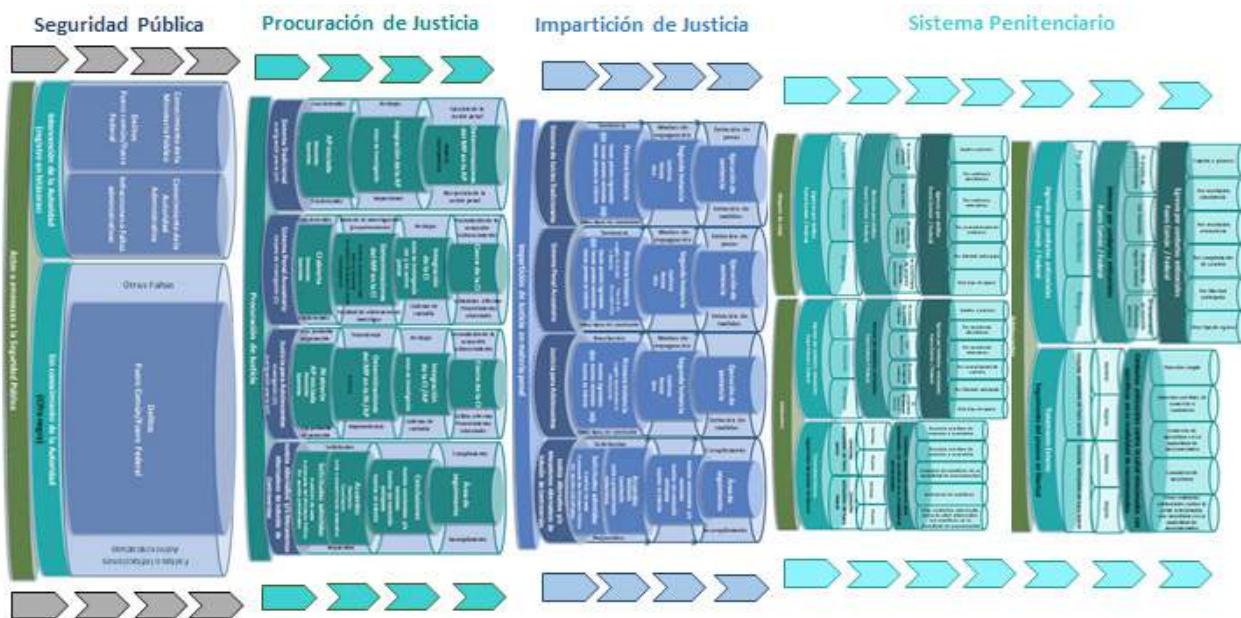
3.4 Diseño conceptual del CNGMD 2017

En el siguiente apartado se presenta el diseño conceptual del CNGMD 2017, a efecto de mostrar con mayor detalle el tipo de información que se va a generar en los temas de Ayuntamiento, Administración Pública Municipal o Delegacional y Seguridad Pública, así como de Justicia Municipal.

El CNGMD 2017 se conforma por 6 módulos, los cuales se describen mediante el siguiente diseño temático:

Esquema integral del proceso de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y sistema penitenciario

Gráfico 5



Módulo 1. Ayuntamiento

(Se conforma de un total de 13 preguntas)

Cuadro 4

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Ayuntamiento	- Integración del Ayuntamiento		<ul style="list-style-type: none"> - Por forma de elección del Presidente Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de la propuesta de algún partido político, previa selección del mismo bajo las reglas del propio partido político - A partir de la propuesta de algún partido político, previa selección del mismo bajo un régimen de usos y costumbres - Por un régimen de usos y costumbres, sin la intervención de algún partido político -Otro
		- Elección del Ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Por forma de elección de Síndicos 	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de la propuesta de algún partido político, previa selección del mismo bajo las reglas del propio partido político - A partir de la propuesta de algún partido político, previa selección del mismo bajo un régimen de usos y costumbres - Por un régimen de usos y costumbres, sin la intervención de algún partido político -Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Por forma de elección de Regidores 	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de la propuesta de algún partido político, previa selección del mismo bajo las reglas del propio partido político - A partir de la propuesta de algún partido político, previa selección del mismo bajo un régimen de usos y costumbres - Por un régimen de usos y costumbres, sin la intervención de algún partido político -Otro
		<ul style="list-style-type: none"> - Integrantes del Ayuntamiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Por cantidad de integrantes 	<ul style="list-style-type: none"> - Síndicos - Regidores
			<ul style="list-style-type: none"> - Por sexo 	<ul style="list-style-type: none"> - Hombre - Mujer
			<ul style="list-style-type: none"> - Por edad 	<ul style="list-style-type: none"> - Años cumplidos

(Continúa)

29

Módulo 1. Ayuntamiento

Cuadro 4

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Ayuntamiento	-Integración del Ayuntamiento	- Integrantes del Ayuntamiento	- Por último grado de estudios	- Nivel - Estatus
			- Por nivel de escolaridad	- Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado
			- Por Estatus	- Cursando - Inconcluso - Concluido - Titulado
			- Por Empleo Anterior	- Gobierno Federal - Gobierno Estatal - Gobierno Municipal - Negocio Propio - Empleado sector privado - Cargo elección popular - Representación sindical - Cargo en partido político - Es primer trabajo - Otro
			- Por afiliación política	- Partido Acción Nacional (PAN) - Partido de la Revolución Democrática (PRD) - Partido del Trabajo (PT) - Partido Encuentro Social (PES) - Partido Movimiento Ciudadano (MC) - Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) - Partido Nueva Alianza (PANAL) - Partido Revolucionario Institucional (PRI) - Partido Verde Ecologista de México (PVEM) - Otro partido político - Sin afiliación a partido político
		- Personal de apoyo de los Síndicos y Regidores	- Por condición de existencia de Personal de Apoyo de los Síndicos y Regidores	- Sí - No - No se sabe

(Continúa)

30

Módulo 1. Ayuntamiento

Cuadro 4

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Ayuntamiento	- Integración del Ayuntamiento	- Personal de Apoyo de los Síndicos y Regidores	- Por integrante del ayuntamiento	- Síndico - Regidores
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres
		- Comisiones del Ayuntamiento	- Comisiones	- Cantidad - Nombre
			- Por tema o asunto	- 30 temas ^{a/}
			- Por tipo de integrante que las presidió	- Presidente Municipal - Síndico - Regidor
			- Por condición de existencia de Programa de Trabajo	- Sí - No - No se sabe
	- Actividades del Ayuntamiento	- Iniciativas del Ayuntamiento	- Por cantidad de iniciativas	- Presentadas - Discutidas - Aprobadas
			- Por tema o asunto	- 30 temas ^{a/}
		- Sesiones de cabildo celebradas	- Por año	- 2015 - 2016
		- Sesiones que contaron con asistencia de ciudadanos	- Por año	- 2015 - 2016

^{a/} En el Anexo del presente documento se encuentran cada uno de los clasificadores que se utilizan en este Módulo, con la finalidad de que pueda ser revisado de manera detallada.

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

(Se conforma de un total de 386 preguntas)

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional de la Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional de la Administración Pública Municipal o Delegacional	- Por instituciones	- Nombre de las Instituciones
			- Por clasificación administrativa	- Administración Central - Administración Paramunicipal
			- Por función ejercida	- Principal - Secundaria
			- Por tipo de funciones	- 32 funciones
	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Perfil de los titulares de las Instituciones de la Administración Pública Municipal y Delegacional	- Por instituciones	- Nombre de la Institución
			- Por sexo	- Hombre - Mujer
			- Por Edad	- Años cumplidos
		- Por rango de ingresos mensual		- Menos de 20 000 pesos - De 20 001 a 40 000 pesos - De 40 001 a 60 000 pesos - De 60 001 a 80 000 pesos - De 80 001 a 100 000 pesos - De 100 001 a 120 000 pesos - De 120 001 a 140 000 pesos - De 140 001 a 160 000 pesos - Más de 160 000 pesos
			- Por último grado de estudios	- Grado - Estatus
		- Por tipo de grado		- Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Perfil de los titulares de las Instituciones de la Administración Pública Municipal y Delegacional	- Por estatus	- Cursando - Inconcluso - Concluido - Titulado
			- Por antigüedad en la Administración Pública	- Años
			- Por empleo anterior	- Gobierno Federal - Gobierno Estatal - Gobierno Municipal - Negocio propio - Empleado sector privado - Cargo de elección popular - Representación sindical - Cargo en partido político - Es primer trabajo - Otro
		- Personal en las instituciones de la Administración Pública Municipal o Delegacional	- Por total de personal	- Cantidad
			- Por clasificación administrativa	- Administración Central - Administración Paramunicipal
	- Institución de Seguridad Social	- Por sexo	- Hombres - Mujeres	
			- Por régimen de contratación	- Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otros
		- Por sexo	- Hombres - Mujeres	
			- Por institución de Seguridad Social	- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) - Institución de Seguridad Social de la Entidad Federativa u homóloga - Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) - Otra Institución de Seguridad Social - Sin seguridad social

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Personal en las instituciones de la Administración Pública Municipal o Delegacional	- Por rango de edad	<ul style="list-style-type: none"> - 18 a 24 años - 25 a 29 años - 30 a 34 años - 35 a 39 años - 40 a 44 años - 45 a 49 años - 50 a 54 años - 55 a 59 años - 60 años o más
			- Por rango de ingresos mensual	<ul style="list-style-type: none"> - 16 rangos ^{b/}
			- Por grado de estudios concluido	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado
			- Por instituciones	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de las instituciones
			- Área o institución coordinadora de profesionalización de los servidores públicos	<ul style="list-style-type: none"> - Por condición de existencia
	- Elementos de profesionalización del personal	- Área o institución coordinadora de profesionalización de los servidores públicos	- Por institución	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la institución
			- Condición de existencia	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por instituciones	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de las instituciones
			- Por elementos de profesionalización	<ul style="list-style-type: none"> - 14 elementos ^{b/}
	- Ejercicio presupuestal	- Por tipo		<ul style="list-style-type: none"> - Total de presupuesto solicitado - Total de presupuesto autorizado - Total de presupuesto ejercido

(Continúa)

34

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Ejercicio presupuestal	- Por instituciones	- Nombre de las instituciones
			- Porcentaje respecto del total de egresos	- Porcentaje
		- Obtención de recursos de dependencias estatales o federales u organizaciones internacionales	- Porcentaje del total del presupuesto ejercido por cada capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto	- Capítulo 1 000 Servicios personales - Capítulo 2 000 Materiales y suministros - Capítulo 3 000 Servicios Generales - Capítulo 4 000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas - Capítulo 5 000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles - Capítulo 6 000 Inversión Pública - Capítulo 7 000 Inversiones financieras y otras provisiones - Capítulo 8 000 Participaciones y aportaciones - Capítulo 9 000 Deuda pública
			-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de obra o beneficio	-Infraestructura de agua potable y alcantarillado -Alumbrado público -Mantenimiento de espacios públicos (parques, jardines, plazas, otro) Pavimentación -Remozamiento de edificios con valor histórico o cultural. -Seguridad pública -Puentes, pasos a desnivel, distribuidores viales o similares -Infraestructura económica (mercados, centrales de abasto, rastros, otro) -Vivienda -Infraestructura para la atención de población vulnerable (refugios, casas hogar, clínicas, centros de rehabilitación, etc.) -Otro

(Continúa)

35

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	-Por tipo de dependencia u organización	-Por tipo de dependencia u organización	-Federal -Estatal -Internacional
			-Por condición de existencia de la obtención de los recursos	-Sí -No -No se sabe
		- Racionalidad y austeridad presupuestal	- Condición de existencia de Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto	- Sí - No - No se sabe
			- Porcentaje de ahorro respecto al total de egresos	- Porcentaje
			- Porcentaje de ahorro por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto	- Capítulo 1 000 Servicios personales - Capítulo 2 000 Materiales y suministros - Capítulo 3 000 Servicios Generales - Capítulo 4 000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas - Capítulo 5 000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles - Capítulo 6 000 Inversión Pública - Capítulo 7 000 Inversiones financieras y otras provisiones - Capítulo 8 000 Participaciones y aportaciones - Capítulo 9 000 Deuda pública
			- Acciones para la atención de la Armonización Contable	- Participar en el Consejo de Armonización Contable de la Entidad Federativa - Asistencia a las reuniones del Consejo de Armonización Contable de la Entidad Federativa, aun cuando no es parte del mismo.

(Continúa)

36

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	-Armonización contable	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones para la atención de la Armonización Contable 	<ul style="list-style-type: none"> - Reformas a diversas disposiciones normativas de la Administración Pública o Delegacional - Publicación de disposiciones normativas - Adecuación y/o fortalecimiento de documentos conceptuales, metodológicos y operativos - Publicación de documentos conceptuales, metodológicos y operativos - Desarrollo de sistema informático para administrar las operaciones presupuestarias y contables - Capacitación a servidores públicos para la atención e implementación de acciones en el tema - En la Administración Pública Municipal o Delegacional, no se han llevado a cabo acciones para atender el tema - Otras
			<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de trabajo del Consejo de Armonización Contable 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de solicitudes de apoyo a autoridades para atender el tema 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> -Condición de existencia de apoyo recibido 	<ul style="list-style-type: none"> -Sí -No -No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de autoridades 	<ul style="list-style-type: none"> - Auditoría Superior de la Entidad Federativa - Gobierno de la Entidad Federativa

(Continúa)

37

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	-Armonización contable	- Por tipo de autoridades	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Finanzas u homóloga de la Entidad Federativa - Consejo de Armonización Contable de la Entidad Federativa - Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) - Coordinación Estatal para el Fortalecimiento de los Municipios - Otra
			- Por tipo de apoyo recibido	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Financieros - Recursos humanos - Capacitación normativa - Capacitación tecnológica - Sistemas informáticos especializados - Equipo de cómputo - Otro
		- Recursos Materiales	- Por tipo de Instituciones	<ul style="list-style-type: none"> - Administración Central - Administración Paramunicipal
			- Por tipo de posesión de bienes inmuebles	<ul style="list-style-type: none"> - Propios - Rentados - Otro tipo de posesión
			- Por instituciones	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de las instituciones
			- Por condición de contabilización de inmuebles para funciones de educación	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			- Por uso principal de apoyo a funciones educativas	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			- Por condición de contabilización de inmuebles para funciones de salud	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Recursos Materiales	- Por uso principal de apoyo a funciones de salud	- Cantidad
			- Por condición de contabilización de inmuebles para la realización de labores de activación física, cultura física y deporte	- Sí - No
			- Por uso principal de apoyo a funciones de activación física, cultura física y deporte	- Actividades físicas y/o activación física - Recreación física - Deporte y/o deporte social - Deporte de rendimiento y/o de alto rendimiento - Eventos deportivos y/o eventos deportivos masivos y/o eventos deportivos masivos - Otro
			- Por razones de no inclusión de bienes inmuebles para la realización de labores de activación física, cultura física y deporte	- No se cuenta con un registro de dicho tipo de bienes inmuebles - Ese tipo de bienes inmuebles es responsabilidad de otro tipo de autoridad gubernamental - Otra - No se cuenta con bienes inmuebles que tienen como uso principal la realización de activación física, cultura física y deporte
			- Por tipo de vehículo	- Automóviles - Camiones y Camionetas - Motocicletas - Otro
			- Por tipo de líneas telefónicas	- Fijas - Móviles
			- Por tipo de aparatos telefónicos en funcionamiento	- Fijos - Móviles

(Continúa)

39

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Recursos Materiales	- Por tipo de computadoras	- Personales (de escritorio) - Portátiles
			- Por tipo de impresoras	- Para uso personal - Para uso compartido
			- Por multifuncionales	- Cantidad
			- Por servidores	- Cantidad
			- Por tabletas electrónicas	- Cantidad
	- Gobierno Electrónico	- Por sistema operativo		- 14 sistemas ^{b/}
			- Condición de existencia de conexión a internet	- Sí - No - No se sabe
		- Por tipo de conexión		- Línea telefónica convencional (RTB o Dial Up) - Línea telefónica digital (RDSI, ADSL) - Sistema de Cable o Red de fibra óptica - Conexión vía satélite - Redes inalámbricas (WLAN, WIFI, AP) - Radio de alta frecuencia (LMDS) - Otro
			- Por Institución	- Nombre de las instituciones
			- Por tipo de red	- LAN - MAN - WAN - Otro
		- Condición de existencia de sitio web de la Administración Municipal o Delegacional		- Sí - No - No se sabe

(Continúa)

40

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Gobierno Electrónico	- Por autoridad responsable de su administración	<ul style="list-style-type: none"> - La Administración Pública Municipal o Delegacional - La Administración Pública Estatal o de la Ciudad de México (a través de algunas de sus instituciones) - La Administración Pública Federal (a través de alguna de sus instituciones) - Otra
			- Condición de existencia de sitio web de las instituciones de la Administración Pública Municipal o Delegacional	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por Institución	- Nombre de las Instituciones
			- Por tipo de información contenida	<ul style="list-style-type: none"> - Sobre la Institución - Sobre programas públicos - Sobre Servicios públicos - Sobre trámites - Otra
			- Por tipo de funciones realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas ciudadanas - Foros de opinión o discusión ciudadana - Redes sociales - Comunicación interna (intranet, correo electrónico, comunidades digitales) - Procesos de trabajo internos (gestión de usuarios, almacenamiento en red, sistemas administrativos) - Trámites internos - Otra
			- Por total de visitas	- Cantidad
			- Condición de existencia de Sistemas informáticos para la gestión, procesamiento, seguimiento o publicación de trámites y/o servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe

(Continúa)

41

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Gobierno Electrónico	- Por tipo de trámites y/o servicios	- 46 tipos ^{b/}
			- Por funciones de los sistemas	- Gestión del trámite o servicio - Procesamiento del trámite o servicio - Seguimiento del trámite o servicio - Dictaminación y publicación del resultado del trámite o servicio
		- Planeación y Evaluación	- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Por planes o programas	- Plan de Desarrollo Municipal o Delegacional - Plan o Programa de Desarrollo Urbano u homólogo - Programa de Desarrollo Económico u homólogo - Plan o Programa en Materia Ambiental u homólogo - Plan o Programa de Mejora de Servicios Públicos u homólogo
			- Por elementos de planeación	- Misión - Visión - Objetivos - Metas - Indicadores de gestión - Indicadores de desempeño
			- Por porcentaje de avance	- Cantidad
			- Por tema o ejes rectores	- 21 temas o ejes rectores ^{b/}
		- Gestión de la función de gobierno	- Condición de existencia de programas estratégicos derivados de temas o ejes rectores	- Sí - En proceso - No - No se sabe
			- Gestión de la función de gobierno	- Gestión de la función de gobierno

(Continúa)

42

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Planeación y Evaluación	- Por temas o ejes rectores	- 21 temas o ejes rectores ^{b/}
			- Condición de existencia de acciones orientadas al crecimiento verde	- Sí - En proceso de integración - No - No se sabe
		-Programa de Ordenamiento Ecológico Local	-Condición de existencia	- Sí - En proceso de integración - No - No se sabe
			-Por acciones de seguimiento	-Comité -Minutas -Bitácora -Otras -No cuenta con acciones de seguimiento
	- Plan o Programa de Mejora de Servicios Públicos	- Por temas	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación o mejoramiento de clínicas de salud - Pavimentación de calles y avenidas - Mantenimiento o instalación de abastecimiento de agua a través de la red pública - Mantenimiento o instalación del drenaje y alcantarillado municipal o delegacional - Mantenimiento o instalación de mercados y centrales de abasto - Mantenimiento o instalación de panteones y cementerios - Mantenimiento o instalación de rastros municipales - Mejoramiento o instalación de alumbrado público - Mejoramiento o instalación de parques públicos - Mejoramiento o provisión de servicio de transporte público - Otros 	
	- Paneles o mecanismos de control y seguimiento	- Condición de existencia	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - En proceso de integración - No - No se sabe 	

(Continúa)

43

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Por planes o programas	- Plan de Desarrollo Municipal o Delegacional - Plan o Programa de Desarrollo Urbano u homólogo - Programa de Desarrollo Económico u homólogo - Plan o Programa en Materia Ambiental u homólogo - Plan o Programa de Mejora de Servicios Públicos u homólogo	
		- Paneles o mecanismos de control y seguimiento	- Esquemas de evaluación a partir de estándares de calidad para la atención de trámites, y/o productos al público - Sistema de capacitación de quejas, sugerencias y/o reconocimiento sobre los trámites, servicios y/o productos - Sistema de información ejecutivo para la planeación y seguimiento de los programas sociales - Evaluaciones externas de los programas sociales - Mecanismos para medir la satisfacción/ percepción de los usuarios - Otros	
		- Condición de existencia de instalación del COPLADEMUN	- Sí - En proceso de instalación - No - No se sabe	
		- Por actividades y elementos en el COPLADEMUN	- Los servidores públicos de la Administración participaron en la definición del Plan de Desarrollo Municipal o Delegacional - Los ciudadanos participaron en la definición del Plan de Desarrollo Municipal o Delegacional - El Comité cuenta con mecanismos de control y/o evaluación del Plan de Desarrollo Municipal o Delegacional	

(Continúa)

44

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional		- Paneles o mecanismos de control y seguimiento	- Por actividades y elementos en el COPLADEMUN	- El Comité cuenta con un órgano de gobierno - Sesionó cuando menos una vez en 2016 - Actualmente se encuentra en operación
			- Condición de existencia de una institución para el desarrollo de actividades de generación de información estadística y/o geográfica	- Sí - No - No se sabe
			- Nombre de la Institución	- Nombre
		- Actividades Estadísticas y Geográficas	- Personal adscrito a la institución o unidad administrativa	- Cantidad
			- Por tipo de información que genera	- De gestión - De desempeño - De seguridad pública y/o justicia cívica - Demográfica y/o social - Económica - Geográfica y/o de medio ambiente - Otra
			- Por medio de difusión de la información	- Medio impreso - Medio Magnético - Sitio web de la Institución - Sitio web de la Administración de la entidad federativa - Sitio web de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Otra - No se difundió al público
			- Por tipo de instituciones	- Administración Central - Administración Municipal

(Continúa)

45

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	- Actividades Estadísticas y Geográficas	- Por instituciones que contaban con áreas con funciones para la generación de información estadística y geográfica	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No
			- Por personal adscrito	- Cantidad
			- Por tipo de información que genera	- De gestión de todas las áreas de la institución en la que se encuentran adscritas - De gestión de algunas áreas de la institución en la que se encuentran adscritas - De desempeño de todas las áreas de la institución en la que se encuentran adscritas - De desempeño de algunas áreas de la institución en la que se encuentran adscritas - Otra
	- Trámites y servicios	- Catálogo de trámites y servicios	- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Por características de acceso al catálogo de trámites	- Se encuentra disponible en el sitio web de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Se encuentra disponible en el sitio web de las instituciones de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Se encuentra disponible en alguna oficina de atención al público de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Se encuentra disponible en alguna oficina de atención al público de las instituciones de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Es para uso interno, por lo que no se encuentra disponible al público - Otras

(Continúa)

46

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Trámites y servicios	- Catálogo de trámites y servicios	- Por características del contenido y estructura	<ul style="list-style-type: none"> - Los trámites se encuentran agrupados por temas - Los trámites se encuentran agrupados por frecuencia de uso - Los trámites se encuentran agrupados por institución que los ofrece - Se encuentran explícitos los lugares para la realización de los trámites - Se encuentran explícitos los horarios de atención para la realización de los trámites - Se encuentran explícitos los requisitos para la realización de los trámites - Se encuentran explícitos los estándares de tiempo para la realización de los trámites - Se encuentran explícitos los costos o gratuidad de la realización de los trámites - Se encuentran explícitos los teléfonos o correos electrónicos para las dudas sobre la realización de los trámites - Otras características
			- Por tipos de trámites y servicios	- 24 tipos ^{b/}
			- Trámites atendidos	- Cantidad
			- Por tipo de servicio web	<ul style="list-style-type: none"> - Informativo - Interactivo - Transaccional - No se ofrece en web
			- Por inclusión en el catálogo de trámites	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por trámites realizados con mayor frecuencia	- Nombre
			- Por tema	- 30 temas ^{b/}

(Continúa)

47

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación	
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Trámites y servicios	- Catálogo de trámites y servicios	- Trámites atendidos	- Cantidad	
			- Por tipo de servicio web	- Informativo - Interactivo - Transaccional - No se ofrece en web	
			- Por inclusión en el catálogo de trámites	- Sí - No - No se sabe	
		- Gestión de trámites realizados por personas físicas y morales	- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe	
			- Por trámites realizados con mayor frecuencia	- Nombre	
			- Por tema	- 28 temas ^{b/}	
	- Protección civil	- Capacitación del personal de protección civil	- Trámites gestionados	- Cantidad	
			- Por condición de existencia de Programa de Formación, Capacitación y/o Profesionalización	- Sí - No - No se sabe	
			- Condición de existencia de cursos, diplomados, talleres o seminarios	- Sí - No - No se sabe	
(Continúa)				- Acciones de capacitación o profesionalización	

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Protección civil	- Capacitación del personal de protección civil	- Por tema	- 14 temas ^{b/}
			- Personal capacitado	- Cantidad
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por tema	- 14 temas ^{b/}
		- Acciones de prevención	- Por plan o programa	- Plan o Programa de Protección Civil - Plan de Emergencia o Contingencia
			- Por condición de existencia	- Sí - En proceso de integración - No - No se sabe
			- Por elementos de planeación	- Misión - Visión - Objetivos - Metas - Indicadores - Líneas de acción para la prevención de desastres
		- Porcentaje de avance	- Porcentaje	
			- Por tema o ejes rectores	- 13 temas
		- Consejo o Comité de Protección Civil	- Condición de existencia de Consejo o Comité de Protección Civil	- Sí - En proceso de integración - No - No se sabe
			- Por cantidad de sesiones celebradas	- Sesiones regulares - Sesiones extraordinarias
			- Por condición de existencia de convocatoria a participar en las reuniones	- Sí - No - No se sabe

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Protección civil	- Consejo o Comité de Protección Civil	- Por asistencia a las sesiones del Consejo	- Sesiones Regulares - Sesiones extraordinarias
			- Por condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
		- Atlas de Riesgos	- Por acciones previstas en el Atlas de Riesgos	- Establecer políticas y estrategias de prevención - Detección de zonas de riesgo en el Municipio o Delegación - Medidas de seguridad para asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo - Mejorar la toma de decisiones en relación con planes de desarrollo urbano - Evaluar pérdidas humanas y materiales, tanto para eventos simulados como inmediatamente después de ocurrido un fenómeno natural o antropogénico - Atender las necesidades de una emergencia derivadas de la ocurrencia de un fenómeno natural o antropogénico, es decir, estimar los recursos que deberían ser destinados a la zona afectada - Contribuir a la cultura de la autoprotección a través de la orientación y concientización de la población sobre riesgo - Mejorar la calidad en la contratación de seguros de la infraestructura pública, tal como escuelas, hospitales, vías de comunicación, etc., ante la acción de fenómenos naturales o antropogénicos - Establecimiento de acuerdos de colaboración con otras autoridades - Aplicación de criterios y métodos uniformes en la evaluación de peligros, vulnerabilidad y/o riesgos para distintos fenómenos perturbadores - Otra

(Continúa)

50

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Protección civil	- Atlas de Riesgos	- Por etapas de atención del ciclo de prevención	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación y análisis de riesgos - Mitigación y prevención de riesgos - Atención de emergencias - Recuperación y reconstrucción - Evaluación del impacto e incorporación de la experiencia - Otra - No se cuenta con ciclo de prevención de riesgos
			- Por principales acciones para identificación y análisis de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar cursos de capacitación - Revisiones periódicas de instalaciones sanitarias y eléctricas - Participación en el Consejo Estatal de Protección Civil - Fomento de la cultura de protección civil - Elaboración de mapas de riesgos - Otras - No se han realizado acciones de identificación y análisis de riesgos
			- Condición de existencia de acciones orientadas a fomentar la cultura de autoprotección civil	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por acciones adaptadas	<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos - Simulacro - Impartición de cursos de prevención - Coordinación de programas educativos preventivos (capacitación de estudiantes para evaluación de daños en viviendas) - Seguridad civil ciudadana en protección civil - Elaboración de mapas de riesgo (amenazas y capacitación vulnerabilidad)

(Continúa)

51

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional		- Atlas de Riesgos	- Por acciones adaptadas	<ul style="list-style-type: none"> - Concentración sobre los usos del suelo - Mesas sectoriales de información y pláticas sobre concientización - Autoprotección y protección corporativa - Definir zonas de expansión urbana - Otras
			- Simulacros realizados	- Cantidad
	- Protección civil		- Condición de existencia de siniestros, desastres o emergencias	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por cantidad	<ul style="list-style-type: none"> - Siniestros - Desastres - Emergencias
		- Fenómenos perturbadores	- Por tipo de fenómenos perturbadores	<ul style="list-style-type: none"> - Astronómicos - Geológicos - Hidrometeorológico - Químico-Tecnológico - Sanitario-Ecológico - Socio-Organizativo - Otros fenómenos
			- Por tipo de siniestros, desastres y emergencias	- 47 tipos ^{b/}
			- Por autoridad que los atendió	<ul style="list-style-type: none"> - Municipal o Delegacional - Estatal o del Distrito Federal - Federal
			- Por condición de existencia de aviso oportuno a la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe

(Continúa)

52

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Protección civil	- Fenómenos perturbadores	- Por aviso oportuno a la sociedad	- Cantidad
			- Por forma de aviso	- Medios Impresos - Medios masivos de comunicación (Spots de Radio y Televisión) - Aviso en oficinas de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Avisos casa por casa - Avisos por medio de mensajes SMS (vía teléfono celular) - Avisos por medio de las redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, blog, etcétera) - Otras
			- Por tiempo de respuesta máxima por parte de las autoridades	- Días naturales
			- Por víctimas mortales	- Cantidad
			- Por población afectada	- Heridos - Evacuados - Desaparecidos - Damnificados
	- Declaratorias de emergencia y/o desastre natural	- Condición de existencia de solicitudes al gobierno estatal o federal de la emisión de declaratoria de emergencia y/o desastre natural	- Sí - No - No se sabe	
		- Por tipo de solicitudes	- Declaratorias de Emergencia - Declaratorias de Desastre Natural	

(Continúa)

53

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Protección civil	- Declaratorias de emergencia y/o desastre natural	- Condición de existencia de emisión de parte del gobierno federal de declaratorias de emergencia y/o desastre natural	- Sí - No No se sabe
			- Declaratorias emitidas por el gobierno federal	- Declaratorias de Emergencia - Declaratorias de Desastre Natural
			- Condición de aplicación de Plan DN-III	- Sí - No - No se sabe
			- Aplicación del Plan DN-III	- Cantidad
			- Condición de existencia de aplicación del Plan Marina	- Sí - No - No se sabe
	- Cambio climático	- Cambio climático	- Aplicación de Plan Marina	- Cantidad
			- Condición de participación en el Sistema Nacional de Cambio Climático	- Sí - No - No se sabe
			- Medidas realizadas para atender el tema	- 13 medidas ^{b/}

(Continúa)

54

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura organizacional de la Dirección u Oficina de Catastro Municipal u homóloga 	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre oficial de Dirección, Institución u Oficina 	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre
			<ul style="list-style-type: none"> - Por institución en la que se encontraba adscrita 	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre
			<ul style="list-style-type: none"> - Por actividades que se realizaron en la oficina 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión catastral - Gestión catastral y cobro de impuesto predial - Sólo cobro de impuesto predial - Sin actividad catastral ni cobro de impuesto predial
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipos de área que conformaron la oficina catastral 	<ul style="list-style-type: none"> - 14 tipos ^{b/}
			<ul style="list-style-type: none"> - Por condición de existencia de área 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Por sexo 	<ul style="list-style-type: none"> - Hombres - Mujeres
	- Capacitación del personal de catastro	<ul style="list-style-type: none"> - Por cantidad de personal por área que conformaba la oficina catastral 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad 	
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de un Programa de Capacitación, Formación y/o Profesionalización 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
		<ul style="list-style-type: none"> - Por temas de cursos impartidos 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso u manejo del sistema de gestión catastral -Sistemas de información geográfica -Uso de software cartográfico -Normatividad técnica del INEGI -Marco jurídico relacionado con la actividad catastral 	

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Capacitación del personal de catastro	- Por temas de cursos impartidos	- Valuación catastral de inmuebles - Atención al público - Uso y manejo de equipo topográfico de medición - Manejo de cartografía - Levantamientos topográficos
			- Por cursos impartidos	- Cantidad
			- Por servidores públicos capacitados	- Cantidad
		- Programa de Modernización Catastral	- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Por institución encargada de su coordinación y/o ejecución y de apoyo en la materia	- Administración Pública de la Entidad Federativa - Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) - Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) - Otra (especifique)
		- Tecnologías de la información y telecomunicaciones en el tema catastral	- Por las acciones del Programa	- 13 acciones ^{b/}
			- Condición de existencia de un Sistema de Gestión Catastral para administrar el padrón catastral	- Sí - No - No se sabe
			- Por las características contenidas en el Sistema	- 14 características ^{b/}
			- Por instancia que desarrolló el Sistema de Gestión Catastral	- Instituciones de la Administración Pública Federal - Instituciones de la Administración Pública Estatal - Áreas de informática de la Administración Pública Municipal diferentes a la oficina de catastro

(Continúa)

56

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Tecnologías de la información y telecomunicaciones en el tema catastral	- Por instancia que desarrolló el Sistema de Gestión Catastral	- Área de informática de la propia institución u oficina de catastro - Asociaciones civiles Instituciones académicas - Empresas particulares - Otra (Especifique)
			- Por condición de implementación de la Estrategia Digital Nacional (EDN)	- Sí - No - No se sabe
			- Por acciones consideradas en la Estrategia Digital Nacional	- Mejorar las condiciones para la innovación mediante la transparencia y el uso de las TIC - Desarrollar un catálogo catastral de trámites y servicios en una plataforma digital - Estandarizar los procedimientos y la normatividad de trámites y servicios - Utilizar la Firma Electrónica Avanzada como medio de autenticación para trámites y servicios - Facilitar la gestión del territorio, así como los trámites de cambios de uso de suelo - Posibilitar el desarrollo y gestión del Catastro municipal por medio de las TIC - Fortalecer los mecanismos de seguridad de la información - Garantizar la privacidad y la protección de datos personales, así como la información reservada o confidencial en la utilización de datos abiertos - Otra
			- Resguardo de la Información Catastral	- Por condición de existencia de expedientes catastrales
				- Sí - No - No se sabe

(Continúa)

57

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Resguardo de la Información Catastral	- Por condición de existencia de un área de resguardo exclusiva para expedientes catastrales	- Sí - No - No se sabe
			- Por expedientes catastrales en el archivo y los que se encontraban digitalizados	- Cantidad
			- Por las medidas de seguridad	- Área cerrada - Cámaras de seguridad - Códigos de acceso - Registro de préstamo de expedientes (en papel) - Personal encargado - Otro - No existían medidas de seguridad para el archivo
		- Procesos Catastrales	- Condición de existencia de un Manual de Procesos y/o Procedimientos Catastrales	- Sí - No - No se sabe
			- Por tipos de procesos	- Avalúos -Cambio de propietario o traslado de dominio -Certificaciones -Cesión de derechos -Constancias -Copias de documentos -Deslindes -División -Fusión -Rectificación de información catastral -Registro de predios, fraccionamientos y condominios -Consultas en ventanilla y/o en portal internet de servicios

(Continúa)

58

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Procesos Catastrales	- Por condición de inclusión en el Manual de Procedimientos	- Sí - No - No se sabe
			- Condición de existencia de Certificación ISO	- Sí - No - No se sabe
			- Por cantidad de trámites realizados, usuarios atendidos y tiempos de respuesta	- Cantidad de trámites - Cantidad promedio de usuarios atendidos por día (meses alta demanda) - Cantidad promedio de usuarios atendidos por día (meses baja demanda) - Cantidad de ventanillas para atención al contribuyente - Cantidad de personal involucrado en el servicio - Tiempo promedio de atención en ventanilla (horas) - Tiempo promedio de respuesta al trámite (horas)
			-Por nombre del trámite	-Avalúos -Cambio de propietario o traslado de dominio -Constancias -División -Fusión -Rectificación de información catastral -Registro de predios
		- Padrón Catastral	- Por medios de atención al usuario	- Portal de servicios - Quiosco - Ventanillas - Otro
			- Por condición de seguimiento a los trámites a través de internet	- Sí - No - No se sabe
			- Por condición de existencia de un padrón catastral	- Sí - No - No se sabe

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Padrón Catastral	- Por el tipo de formato del padrón catastral	- Papel - Digital
			- Por los valores que se registran en el Padrón Catastral	- Del terreno - De las construcciones - Del valor catastral - Del impuesto predial
			- Por el tipo de software utilizado para la administración del padrón catastral digital	- Excel - Acces - Oracle - MySQL - PostgreSQL - DBF
			- Por elemento identificador para administración de los predios	- Sólo cuenta predial - Sólo clave catastral - Cuenta predial y clave catastral - Otro
			- Por componentes de la clave catastral para la administración de los predios	- Estado - Región catastral - Municipio - Zona catastral - Localidad - Sector catastral - Manzana - Predio - Edificio / Unidad - Otro (especifique)
			- Por estructura de los componentes de la clave catastral	- Tipo de caracteres (alfanumérico o numérico) - Número de caracteres - Orden de prelación en el registro
			-Por componentes de la cuenta predial empleada para la administración de los predios	-Municipio -Localidad -Tipo de predio -Inicial de apellido paterno -Registro consecutivo de cuenta -Registro consecutivo de departamento

(Continúa)

60

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Padrón Catastral	-Por componentes de la cuenta predial empleada para la administración de los predios	-Cuartel -Sector -Parcela -Tablaje -Otro
			- Por el universo de predios registrados en el Padrón Catastral	- Cantidad
			- Por cantidad de predios según su clasificación	- Predios públicos - Predios privados
			- Por tipo de propiedad de predios públicos	- Federales - Estatales - Municipales
			- Por clasificación de predios privados	- Construidos - Baldíos
			- Por tipo de predios privados	- Urbanos - Suburbanos - Rurales/rústicos
			- Por condición de existencia de actualización masiva al Padrón Catastral	- Sí - No - No se sabe
			- Por porcentaje de inmuebles actualizados	- Cantidad
			- Por acciones realizadas para actualizar el Padrón Catastral	- Verificativo de campo - Vuelo fotogramétrico (restitución) - Verificación de datos en gabinete - Notificación masiva - Programa de valuación de predios - Actualización de tablas de valores - Otra

(Continúa)

61

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Padrón Catastral	- Padrón Catastral	- Por condición de existencia de vinculación del padrón catastral con el padrón fiscal como base para el cobro del impuesto predial	- Sí - No - No se sabe
			- Por periodicidad con la que se entregó información	- Diario - Mensual - Bimestral - Trimestral - Semestral - Anual - Otro - No se entregó información al Catastro
	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Cartografía Catastral	- Por condición de existencia de cartografía catastral	- Sí - No - No se sabe
			- Por tipo	- Analógica - Digital
			- Por porcentaje de cartografía analógica	- Cantidad
	- Cartografía Catastral	- Por el universo de predios registrados en la cartografía digital	- Por el universo de predios registrados en la cartografía digital	- Cantidad
			- Por la cantidad de predios registrados en la cartografía digital según su clasificación	- Predios públicos - Predios privados
		-Por tipo de propiedad de predios públicos	-Federales -Estatales -Municipales	

(Continúa)

62

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Cartografía Catastral	- Por tipo de propiedad de predios públicos	- Urbano - Suburbano - Rurales/rústicos
			- Por tipo de predios privados	- Construidos - Baldíos
			- Por formato empleado para manejo y actualización de la cartografía catastral	- Shape - DXF - DWG - Geodatabase - Otro
			- Por porcentaje de uso	- Porcentaje
			- Por las capas de información	- 15 capas ^{b/}
			- Por origen	- Vuelo fotogramétrico - Levantamientos topográficos - Extracción vectorial con uso de imágenes satelitales u ortofotos - La proporcionó el Gobierno del Estado - Otro
			- Por sistema de referencia Geodésico empleado para la generación de cartografía	- NAD27 - WGS84 - ITRF92 - ITFR08 - Coordenadas geográficas - Ninguno - Otro
			- Por condición de existencia de actualización de la Cartografía Catastral	- Sí - No - No se sabe
			- Por el porcentaje de predios actualizado	- Porcentaje

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Cartografía Catastral	- Por el identificador utilizado para el control de la cartografía	- Sólo clave catastral - Sólo cuenta predial - Clave catastral y cuenta predial - Otro - No se sabe
			- Condición de existencia de vinculación entre el Padrón y la Cartografía Catastral	- Sí - No - No se sabe - Porcentaje de vinculación
		- Inspecciones de campo	- Por condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Por la periodicidad	- Existe un programa permanente - Anualmente - Por trámites y servicios catastrales únicamente
			- Por condición de existencia de medición física de frente y fondo de los predios	- Sí - No - No se sabe
		- Por las características que se consideraron en las inspecciones de campo realizadas	- Antigüedad	- Antigüedad
			- Calidad de los materiales	- Calidad de los materiales
		- Por porcentaje de predios inspeccionados	- Calidad de los acabados	- Calidad de los acabados
			- Clase	- Clase
(Continúa)			- Categoría	- Categoría
			- Medidas de superficie de terreno y construcción	- Medidas de superficie de terreno y construcción
			- Niveles	- Niveles
			- Altura	- Altura
			- Otro	- Otro
			- Porcentaje	- Porcentaje
			- 13 datos ^{b/}	- 13 datos ^{b/}

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Impuesto Predial	- Por autoridad que realizó el cobro	<ul style="list-style-type: none"> - El gobierno municipal directamente - El gobierno de la Entidad Federativa - No se cobró impuesto predial en el municipio
			- Por recaudación por concepto de impuesto predial	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje
			- Por los programas de apoyo para los contribuyentes	<ul style="list-style-type: none"> - Descuentos por pronto pago - Descuentos para adultos mayores, jubilados y pensionados - Descuentos para personas con capacidades diferentes - Descuentos para mujeres jefas de familia - Promociones bancarias de pagos sin intereses - Condonación o descuentos en multas o recargos - Otro - No existieron programas de apoyo para el contribuyente
			- Por las formas de entrega de cuenta o recibo de pago de predial	<ul style="list-style-type: none"> - A domicilio - Directamente en las oficinas de recaudación - Disponible en la página de internet o por correo electrónico - No se entregaron estados de cuenta - Otra (especifique)
			- Por las formas de pago del impuesto predial	<ul style="list-style-type: none"> - Pago vía internet - Pago en tiendas de conveniencia - Pago directo en tesorería / catastro - Pago en sucursales bancarias - Pago en quioscos - Otra (especifique)
			- Por tipo de sanción	<ul style="list-style-type: none"> - Recargos - Multas - Embargos - Gastos de ejecución - Otro - No había sanciones

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Valuación Catastral	- Condición de existencia de valuaciones de los predios	- Sí - No - No se sabe
			- Condición de existencia de un Manual o Instructivo de Valuación Catastral	- Sí - No - No se sabe
			- Por quienes realizaron los avalúos de los predios	- Valuadores registrados en un padrón avalado por catastro - Valuadores del catastro municipal - Valuadores del catastro estatal - Valuadores independientes - Otro
			- Por participantes en la determinación de tasas y tarifas	- Autoridades estatales - Autoridades municipales - Sociedad civil - Asociación de propietarios - Notarios - Colegio de arquitectos, urbanistas, ingenieros, etc. - Congreso del Estado - Otros - No había participación
			- Por valores considerados para el cálculo del impuesto predial	- La tasa - La base gravable - Valores de construcción - Valores de terreno
			- Condición de existencia de modificación de los valores	- Sí - No - No se sabe
			- Por tiempo de actualización	- Hace 1 año - Hace 2 años - Hace 3 años - Más de 3 años

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Valuación Catastral	- Por porcentaje promedio que representó el valor catastral respecto del comercial	-Porcentaje
			- Condición de existencia de un Consejo o Comité para la emisión y aprobación de tablas de valores	- Sí - No - No se sabe
			- Por funciones que desempeñó el Catastro en el Consejo o Comité	- Coordinaba acciones - Integraba y emitía propuestas de valores - Otro
	- Vinculación Catastral	- Por acciones de información realizadas con el Registro Público de la Propiedad	- Consulta de información - Intercambio de información - Validación y trámite de traslados de dominio, cesiones, fusiones y divisiones de predios - Otras - Ninguna	
			- Por registros cuya clave de control estaba vinculada con el folio real	- Cantidad
			- Por instituciones con las que se tenía convenio para el intercambio de información catastral	- Catastro Estatal - Registro Público de la Propiedad - Registro Agrario Nacional - CORETT - INDAABIN - Desarrollo Urbano - Obras Públicas - Organismo Operador del Agua - INEGI - Otra

(Continúa)

67

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Vinculación Catastral	- Condición de existencia de convenio de intercambio de información catastral	- Sí - No - No se sabe
			-Condición de existencia de bidireccionalidad del convenio de intercambio de información catastral	-Sí -No -No se sabe
			- Por periodo de intercambio de la información catastral	- Mensual - Bimestral - Trimestral - Semestral - Anual - No se intercambiaba información
			- Por acciones en que se utilizó la información catastral	- El ordenamiento territorial - Identificar zonas de riesgo - Delimitar zonas de reserva ecológica - Determinar rutas de transporte urbano - Zonificar catastralmente el municipio - Determinar necesidades de infraestructura, equipamiento y servicios - Otra - Ninguna
			- Por tipo de información que compartía el Catastro con el área de Desarrollo Urbano	- Tabular - Cartográfica - Ninguna

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Catastro Municipal y Cobro Predial	- Vinculación Catastral	- Por las actividades de Desarrollo Urbano en que se utilizó la información cartográfica	<ul style="list-style-type: none"> - Alineamiento y compatibilidad urbanística - Licencias para la construcción, reparación, remodelación y demolición de inmuebles - Relotificación de predios - Fusión de predios - Subdivisión de predios - Números oficiales para los inmuebles - Otra - Ninguna
			- Por zonas no urbanizables identificadas en el catastro	<ul style="list-style-type: none"> - Zonas arqueológicas - Áreas naturales protegidas - Zonas de preservación del patrimonio cultural - Zonas federales - Zonas de riesgo - Derechos de vía - Ninguna - Otra
	- Transparencia		- Por mecanismos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> - Normatividad para regular el acceso a la información pública - Normatividad para regular la protección de datos personales - Sistemas para la recepción y atención de solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales - Programa de capacitación para el personal sobre transparencia, el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales - Portal de Obligaciones de Transparencia - Otros - No se cuenta con mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

(Continúa)

69

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Trámites de transparencia	- Por tipo de trámite	- Solicitudes de acceso a la información pública - Solicitudes de protección de datos personales - Consultas realizadas al Portal de Obligaciones de Transparencia para obtener información - Asesorías atendidas en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales - Otros trámites de Transparencia, distintos a los anteriores
			- Por trámites atendidos	- Cantidad
			- Por tipo de Servicio web	- Informativo - Interactivo - Transacción - No se ofrece en web
			- Condición de inclusión en el catálogo de trámites	- Sí - No - No se sabe
			- Por medio de ingreso	- Personalmente - Correo electrónico (institucional) - Sistema informático (sea a través del Sistema INFOMEX de las instituciones de la Administración Pública / Plataforma Nacional de Transparencia / Sistema propio desarrollado por las instituciones de la Administración pública.) - Vía telefónica - Medios móviles de mensajería - Página web de las Instituciones de la Administración Pública - Servicio Postal - Otro medio

(Continúa)

70

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Trámites de transparencia	- Por tipo de trámites	- Solicitudes de acceso a la información pública - Solicitudes de protección de datos personales - Consultas realizadas al Portal de Obligaciones de Transparencia para obtener información - Asesorías atendidas en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales - Otros trámites de transparencia, distintos a los anteriores
		- Solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales	- Por condición de existencia de Unidades de Transparencia u homóloga	- Sí - No - No se sabe
			- Por unidades de transparencia u homólogas	- Cantidad
			- Por personal adscrito a las unidades	- Cantidad
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por condición de realización de otras actividades	- Sí - No - No se sabe
		- Solicitudes recibidas de acceso a la información pública y de protección de datos personales	- Solicitudes recibidas	- Acceso a la información pública - Protección de datos personales
			- Por estatus de las solicitudes	- Aceptadas - Desechadas - No presentadas

(Continúa)

71

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Solicitudes recibidas de acceso a la información pública y de protección de datos personales	- Por solicitantes en materia de acceso a la información pública	- Cantidad Total
			- Por persona física	- Hombres - Mujeres - Anónimo
			- Por persona moral	- Cantidad
			- Por no identificado	- Cantidad
			-Por solicitante en materia de protección de datos personales	-Cantidad total
			-Por personas físicas	-Hombres -Mujeres
	- Atención a las solicitudes	- Por tipo de solicitudes	- Acceso a la información pública - Protección de datos personales	
			- Por tipo de respuesta otorgada a las solicitudes de acceso a la información pública	- Aceptadas - Negada por clasificación - Inexistencia de información - Turnada (Enviada a otra autoridad por ser de su competencia) - Orientada (Asesorando al solicitantes a que la presente ante la autoridad competente) - Improcedente - Otro tipo de atención
			-Por solicitudes aceptadas	-Otorgando información total -Otorgando información parcial

(Continúa)

72

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes en trámite de acceso a la información pública y protección de datos personales - Obligaciones comunes de transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de solicitudes que quedaron en trámite 	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información pública - Protección de datos personales
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de información pública 	<ul style="list-style-type: none"> - 49 tipos ^{b/}
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de información 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Por instituciones que publican la información 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			<ul style="list-style-type: none"> - Por periodicidad de actualización 	<ul style="list-style-type: none"> - Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			<ul style="list-style-type: none"> - Por medios de acceso 	<ul style="list-style-type: none"> - Sitio web (Página electrónica vía internet) de las instituciones de la Administración Pública Estatal - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio web de las instituciones de la Administración Pública Estatal - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de transparencia de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible

(Continúa)

73

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Obligaciones específicas de transparencia	- Por tipo de información pública específica	<ul style="list-style-type: none">- Presupuesto de egresos y fórmulas de distribución de los recursos otorgados- Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas- Nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiere cancelado o condonado algún crédito fiscal- Nombre de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos- Información relacionada con el otorgamiento de la patente y las sanciones aplicadas a los corredores y notarios públicos- Planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales- Disposiciones administrativas- Contenido de las gacetas municipales- Actas de sesiones de cabildo, controles de asistencia de los integrantes de los Ayuntamientos a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos- Otro
			- Por condición de existencia de información pública específica	<ul style="list-style-type: none">- Sí- No- No se sabe
			- Por periodicidad de actualización	<ul style="list-style-type: none">- Semanal o menos- Quincenal- Mensual- Bimestral- Trimestral- Cuatrimestral- Semestral- Anual- Otro- No se actualiza

(Continúa)

74

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Obligaciones Específicas de Transparencia	- Por medios de acceso	<ul style="list-style-type: none"> - Sitio web (Página electrónica vía internet) de las instituciones de la Administración Pública Estatal - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio web de las instituciones de la Administración Pública Estatal - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de transparencia de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible
			- Condición de existencia de cursos, diplomados, talleres o seminarios en la materia	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por modalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría - Diplomado - Curso - Taller - Conferencia - Otra
			- Por acciones de capacitación o profesionalización	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			- Por personal que acreditó alguna actividad de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> - Hombres - Mujeres
			- Por temas	<ul style="list-style-type: none"> - 16 temas ^{b/}

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos presupuestales para la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales 	<ul style="list-style-type: none"> - Por condición de existencia de presupuesto ejercido de manera específica para actividades de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Por porcentaje del presupuesto ejercido en actividades de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje
			<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje designado por tema 	<ul style="list-style-type: none"> - Transparencia y acceso a la información pública - Protección de datos personales - Otro
	- Administración de archivos y gestión documental	<ul style="list-style-type: none"> - Por condición de utilización de instrumentos de control archivístico 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No - No se sabe 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Por instrumento de control archivístico 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadro general de clasificación archivística - Catálogo de disposición documental 	

(Continúa)

76

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Administración de archivos y gestión documental	- Condición de existencia de unidad o área encargada de la administración de archivos y gestión documental	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No - No se sabe
			- Por instancias operativas o áreas encargadas de la administración de archivos y gestión documental	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad de correspondencia - Archivo de trámite - Archivo de concentración - Archivo histórico
			- Condición de existencia de instancias operativas	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No - No se sabe
			- Condición de existencia de espacio físico	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No - No se sabe
			- Condición de existencia de las instancias operativas o áreas encargadas de la administración de archivos y la gestión documental en el organigrama de las instituciones	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No - No se sabe

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Administración de archivos y gestión documental	- Condición de existencia de infraestructura tecnológica para las instancias operativas	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No - No se sabe
			- Por infraestructura tecnológica	- Equipo de cómputo - Equipo para la digitalización - Equipo de microfilmación - No se cuenta con la tecnología
			- Por infraestructura y equipamiento empleados	- Mobiliario - Equipo técnico de protección del archivo (sistemas contra incendio, monitoreo de temperatura, sistema climático o video vigilancia) - Condiciones de humedad adecuadas para la conservación de los documentos - No se cuenta con equipamiento de infraestructura
			- Por procesos llevados a cabo en la gestión documental	- 19 procesos ^{b/}
			- Por uso de instrumentos de control y consulta archivísticos	- Controles de correspondencia de entrada y salida - Inventarios de archivo de trámite - Inventario de archivo de concentración - Mapas de ubicación topográfica - Controles de préstamo y consulta de expedientes - Controles de conservación y restauración de documentos - Inventarios de transferencia primaria - Inventarios de transferencia secundaria - Inventarios de baja documental - No se cuenta con instrumentos de consulta archivística ni herramientas de control

(Continúa)

78

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Administración de archivos y gestión documental	- Por uso de normas, criterios, lineamientos y/o manuales para normalización	- Producción documental en soporte papel y electrónico - Clasificación documental - Descripción documental - Transparencia documental - Baja documental - No se cuenta con normatividad para la normalización de los procesos de la administración de archivos y la gestión documental
		- Recursos humanos para la administración de archivos y gestión documental	- Condición de existencia de personal responsable de la materia	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No - No se sabe
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por instancia operativa	- Unidad de correspondencia - Archivo de trámite - Archivo de Concentración - Archivo histórico
			- Por condición de existencia de personal que realiza otras actividades	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No - No se sabe
			- Por régimen de contratación del personal	- Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otro

(Continúa)

79

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
		- Recursos humanos para la administración de archivos y gestión documental	- Por rango de edad	<ul style="list-style-type: none"> - De 18 a 24 años - De 25 a 29 años - De 30 a 34 años - De 35 a 39 años - De 40 a 44 años - De 45 a 49 años - De 50 a 54 años - De 55 a 59 años - De 60 años o más
			- Por rango de ingresos mensual	<ul style="list-style-type: none"> - 16 rangos ^{b/}
			- Por grado de estudios concluido	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia		- Por condición de existencia de programas	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No - No se sabe
		- Actividades de capacitación en administración de archivos y gestión documental	- Por condición de existencia de impartición de cursos, diplomados, talleres o seminarios sobre administración de archivos y gestión documental	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No - No se sabe
			- Por modalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría - Diplomado - Curso - Taller - Conferencia - Otra

(Continúa)

80

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de capacitación en administración de archivos y gestión documental 	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de capacitación o profesionalización 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			<ul style="list-style-type: none"> - Por temas de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> - Marco jurídico en materia de archivo y gestión documental - Resguardo de información y archivos - Archivo de trámite - Archivo de concentración - Archivo histórico - Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Personal que acreditó alguna modalidad de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			<ul style="list-style-type: none"> - Por sexo 	<ul style="list-style-type: none"> - Hombres - Mujeres
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de presupuesto destinado específicamente a actividades de administración de archivos y gestión documental 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje del total de presupuesto ejercido, que correspondió a actividades de administración de archivos y gestión documental 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje
			<ul style="list-style-type: none"> - Por porcentaje asignado por un tema 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos humanos - Capacitación - Certificación de competencias laborales - Elaboración de instrumentos de control archivístico - Infraestructura

(Continúa)

81

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Actividades de capacitación en administración de archivos y gestión documental	- Por porcentaje asignado por un tema	- Equipamiento - Conservación y preservación - Digitalización - Restauración - Otro
		- Condición de existencia de planes o programas de desarrollo archivístico	- Por elementos de planeación	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No
				- Misión - Visión - Objetivo - Metas - Indicadores de gestión - Mecanismos de seguimiento
		- Planeación de la Administración de Archivos y la gestión documental	- Condición de existencia de un programa de gestión documental	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones - No
				- 13 temas ^{b/}
		- Condición de existencia de indicadores anuales de gestión documental	- Por etapas o procesos que lo integran	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
				- Asuntos recibidos - Asuntos turnados - Asuntos despachados

(Continúa)

82

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - Planeación de la Administración de Archivos y la gestión documental 	<ul style="list-style-type: none"> - Por información que contempla el archivo de trámite 	<ul style="list-style-type: none"> - Expedientes gestionados conforme al cuadro general de clasificación archivística - Expedientes descritos en el inventario - Expedientes transferidos - Expedientes consultados
			<ul style="list-style-type: none"> -Por información que contempla el archivo de concentración 	<ul style="list-style-type: none"> -Expedientes transferidos -Expedientes eliminados -Expedientes consultados
			<ul style="list-style-type: none"> - Por información que contempla el archivo histórico 	<ul style="list-style-type: none"> - Expedientes incorporados al acervo - Expedientes descritos - Expedientes consultados
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de un programa de seguridad de la información 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Por controles mínimos 	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas de seguridad - Seguridad organizacional - Clasificación y control de archivos - Seguridad física y del entorno - Desarrollo y mantenimiento de sistemas - Continuidad de las actividades - Requerimientos legales y auditoría
		<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Institucional de archivos 	<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de un sistema 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe

(Continúa)

83

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Sistema Institucional de archivos	- Por condición de existencia de un área coordinadora	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
			- Por instancias operativas	- Unidades de Correspondencia - Archivo de trámite - Archivo de concentración - Archivo histórico
			- Por condición de existencia de un responsable por instancias operativas	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
			- Por personal que realiza otras actividades distintas a ser responsable de las instancias operativas	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
		- Documentos electrónicos	- Condición de existencia de documentos electrónicos generados por las instituciones	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
			- Por tipo de tratamiento de documentos electrónicos	- Se incorporan a expedientes electrónicos - Se imprimen y se integran a un expediente de archivo en soporte papel

(Continúa)

84

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Documentos electrónicos	- Por tipo de tratamiento de documentos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> - Se guardan en cd's y/o USB - Se lleva un control de los expedientes y documentos electrónicos que se generan - Se guardan en las computadoras asignadas al personal - Otro - Ninguno
			- Condición de existencia de estrategia de conservación a largo plazo para documentos en soporte electrónico	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
			- Por componentes clave de una estrategia de conservación	<ul style="list-style-type: none"> - Legibilidad de la información - Inteligibilidad de la información - Identificabilidad de la información conservada - Recuperabilidad de la información
			- Por componentes clave de una estrategia de conservación	<ul style="list-style-type: none"> - Comprensibilidad de la información - Autenticidad de la información - No se cuenta con los componentes clave
			- Por medidas adoptadas para garantizar la recuperación y conservación de los documentos electrónicos producidos y recibidos	<ul style="list-style-type: none"> - Organizativas - Técnicas - Tecnológicas - No se adoptan medidas
			- Condición de existencia de un programa de preservación digital para el uso de sistemas informáticos	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Documentos electrónicos	-Por aspectos con los que contó el programa de preservación digital para el uso de sistemas informáticos	-14 aspectos ^{a/}
			-Condición de existencia del uso de servicios de almacenamiento y gestión de archivos en la nube	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
			- Por aspectos que permite el servicio de almacenamiento y gestión de archivos en la nube	- Establecer las condiciones de uso concretas en cuanto a la gestión de los documentos y responsabilidad sobre los sistemas - Conocer la ubicación de los servidores y de la información - Establecer las condiciones de uso de la información de acuerdo con la normativa vigente - Utilizar infraestructura de uso y acceso privado, bajo el control de personal autorizado - Custodiar la información sensible y mitigar los riesgos de seguridad mediante políticas de seguridad de la información - Establecer el uso de estándares y de adaptación a normas de calidad y gestión de los documentos de archivo electrónicos - Posibilitar la interoperabilidad con aplicaciones y sistemas internos, intranets, portales electrónicos y otras redes - Reflejar el sistema, de manera coherente y auditável, el programa de gestión documental de los Sujetos Obligados

(Continúa)

86

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Documentos electrónicos	- Por tipo de servicio de nube	- Pública - Privada
			- Condición de existencia de medidas de interoperabilidad en las instituciones	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
			- Condición de existencia de políticas para la gestión de correos electrónicos que derivan del ejercicio de las facultades, competencias o funciones de las instituciones	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
			- Condición de existencia de políticas de digitalización de documentos en las instituciones	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
			- Por componentes clave	- Plan de Digitalización - Grupos documentales organizados - Incorporación de documentos al sistema para la administración de archivos y gestión documental - Asignación de metadatos - Medidas para garantizar la inalterabilidad de la información

(Continúa)

87

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional			<ul style="list-style-type: none"> - Por condición de existencia de un sistema informático que permita la autorización de procesos 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Por proceso de Gestión Documental 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación - Registro - Clasificación - Asignación de acceso y seguridad - Definición de la disposición - Almacenamiento - Uso y trazabilidad - Disposición - Otro
	- Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas automatizados de gestión documental y control de documentos 	<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de información que se registra y se describe en los Sistemas Informáticos 	<ul style="list-style-type: none"> - Fondo - Sección - Serie - Cuadro general de clasificación archivística - Catálogo de disposición documental - Expedientes - Documentos en formato electrónico - Fechas extremas - Acceso a la información - Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de reportes que generan los Sistemas Informáticos 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadro general de clasificación archivística - Catálogo de disposición documental - Guía general - Inventario por expedientes - Inventario de transferencia primaria - Inventario de transferencia secundaria - Inventario de baja documental - Índices de los expedientes reservados y con datos - Inventario de expedientes consultados en el archivo histórico

(Continúa)

88

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Transparencia	- Sistemas automatizados de gestión documental y control de documentos	- Por tipo de reportes que generan los Sistemas Informáticos	- Inventario de préstamos de expedientes, devoluciones y vencidos - Calendario de caducidades - Otro
			- Por tipo de formatos que generan los sistemas informáticos	- Portada del expediente - Caja del expediente - Solicitud de consulta de expedientes que se encuentran en el archivo de concentración - Otro
			- Por tipo de funciones que tienen los sistemas informáticos	- Almacenamiento - Permite el alta de usuarios a diferentes niveles de acceso - Emite alertas cuando hay expedientes para transferir de un archivo a otro - Registra las unidades administrativas generadoras de los archivos de trámite, para posteriormente configurar los reportes - Permite la búsqueda de expedientes y documentos - Admite modificaciones de los datos capturados para corregir errores, mediante la autorización del administrador del sistema - Otro
			- Condición de existencia de registro, actualización, almacenamiento y preservación de metadatos por parte de los sistemas informáticos	- Sí, todas las instituciones (100%) - Sí, la mayoría de las instituciones (50% al 99%) - Sí, la minoría de las instituciones (menos del 50%) - No - No se sabe
	- Control Interno y Anticorrupción	- Control Interno	- Condición de existencia de oficinas de contraloría o control interno	- Sí - No - No se sabe

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Control Interno y Anticorrupción	- Control Interno	- Oficinas de contraloría o control interno	- Cantidad de oficinas - Cantidad de personal
			- Condición de existencia de esquemas de identificación y análisis para mejor de procesos	- Sí - No - No se sabe
			- Procesos o procedimientos en los que se aplicó el esquema	- Cantidad
			- Porcentaje del total de procesos o procedimientos en que se aplicó el esquema	- Porcentaje
			- Por elementos para el ejercicio de la función de control interno	- Oficina de control interno u homóloga - Realización de auditorías - Esquemas de sanción a servidores públicos - Esquemas de investigación de servidores públicos - Registro y seguimiento de evolución patrimonial de servidores públicos - Análisis y propuesta de mejoras para los procesos de trabajo y servicio de las áreas - Mecanismos de contraloría social - Otros - No se realizan funciones de control interno
			- Por elementos para la recepción y atención de quejas y/o irregularidades	- Oficina especializada para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades - Sistema informático para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades

(Continúa)

90

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Control Interno y Anticorrupción	- Control Interno	- Por elementos para la recepción y atención de quejas y/o irregularidades	<ul style="list-style-type: none"> - Buzón de quejas - Sitio web (página electrónica vía internet) de las instituciones de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Número telefónico - Correo electrónico - Otros - No cuenta con elementos de atención de quejas, denuncias y/o irregularidades
			- Condición de existencia de quejas y/o denuncias por incumplimiento de obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por quejas y denuncias recibidas	- Cantidad
			- Procedimientos administrativos disciplinarios iniciados	- Cantidad
			- Condición de existencia de administradores públicos sancionados	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por sanciones impuestas	<ul style="list-style-type: none"> - Administrativas - Económicas
			- Por tipo de sanciones administrativas	<ul style="list-style-type: none"> - Amonestación privada o pública - Suspensión del empleo, cargo o comisión - Destitución - Inhabilitación temporal - Otras sanciones administrativas

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Control Interno y Anticorrupción	- Control Interno	- Por tipos de conducta	- Negligencia administrativa - Omisión en la presentación de la declaración patrimonial - Violación a leyes y normatividad presupuestaria - Nepotismo - Otras cometidas con motivo del servicio público
			- Servidores públicos sancionados	- Cantidad
		- Control Interno	- Condición de existencia de quejas y/o querellas derivadas de presuntos delitos	- Sí - No - No se sabe
			- Tipo de presunto delito	- Abuso de autoridad - Concusión - Tráfico de influencias - Cohecho - Peculado - Enriquecimiento ilícito - Malversación - Delitos cometidos contra la administración de justicia - Otros delitos
		- Declaraciones patrimoniales	- Servidores públicos denunciados	- Cantidad
			- Condición de existencia de registros y seguimiento de la evolución patrimonial	- Sí - No - No se sabe
			- Personal obligado a presentar declaración patrimonial	- Cantidad

(Continúa)

92

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Declaraciones patrimoniales	- Declaraciones patrimoniales	- Personal que no cumplió con la obligación de realizar declaración patrimonial	- Cantidad
			- Declaraciones patrimoniales no realizadas por los servidores públicos	- Declaración inicial - Declaración anual - Declaración de conclusión
	- Control Interno y Anticorrupción	- Contraloría Social	- Condición de existencia de mecanismos de contraloría social para el acompañamiento, vigilancia, intervención y/o similares sobre acciones y/u obras realizadas	- Sí - No - No se sabe
			- Temas de contraloría social	- Presupuesto - Seguridad ciudadana - Corrupción - Desarrollo social - Rendición de cuentas - Servicios públicos - Otros
			- Tipo de órgano constituido para operar la contraloría social	- Vocales de control - Consejo de evaluación - Comités comunitarios - Grupo de trabajo especializado - Otro
			- Participantes en los órganos de contraloría social constituidos	- Ciudadanos directamente beneficiados - Ciudadanos no beneficiados - Académicos - Comités estudiantiles - Organizaciones no gubernamentales - Otro

(Continúa)

93

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Control Interno y Anticorrupción	- Contraloría Social	<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de una auditoría o revisión por órgano de control, vigilancia y/o fiscalización 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Por instituciones de control y/o fiscalización 	<ul style="list-style-type: none"> - Contraloría interna u homóloga de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Secretaría de la Contraloría u homóloga del Gobierno del Estado o de la Ciudad de México - Otra autoridad del Gobierno del Estado o de la Ciudad de México - Órgano de Fiscalización del Estado - Auditoría Superior de la Federación - Secretaría de la Función Pública - Otra autoridad del Gobierno Federal - Otra autoridad
			<ul style="list-style-type: none"> - Auditorías y revisiones 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			<ul style="list-style-type: none"> - Unidades administrativas que presentaron observaciones/ anomalías 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de un plan o programa anticorrupción 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - En proceso de integración - No - No se sabe

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Control Interno y Anticorrupción	- Contraloría Social	- Elementos considerados en el Plan o programa anticorrupción	- Misión - Visión - Objetivos - Metas - Indicadores de desempeño
			- Porcentaje de avance	- Porcentaje
		- Trámites en materia de anticorrupción	- Tipos de trámites	- 34 tipos ^{b/}
			- Considerados en el Plan o Programa anticorrupción	-Sí -No -No se sabe
			-Trámites considerados para disminuir, controlar riesgos y actos de corrupción	-Sí -No -No se sabe
		- Capacitación del personal de administración pública de la entidad federativa sobre anticorrupción	- Condición de existencia de un programa de formación, capacitación y/o profesionalización en la materia	- Sí - No - No se sabe
			- Condición de existencia de cursos, diplomados, talleres o seminarios	- Sí - No - No se sabe
			- Por temas del programa	- Cultura de la legalidad - Control Interno - Mecanismos de combate a la corrupción - Auditoría Interna - Código de Ética - Consecuencias de infringir Leyes o Normas anticorrupción

(Continúa)

95

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Control Interno y Anticorrupción		- Capacitación del personal de administración pública de la entidad federativa sobre anticorrupción	- Por temas del programa	<ul style="list-style-type: none"> - Administrar riesgos - Documentación y control de procedimientos - Mejora continua en los procesos - Rendición de cuentas - Declaración patrimonial - Otro
			- Cursos de capacitación realizados	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			- Personal que acreditó algún curso	<ul style="list-style-type: none"> - Hombres - Mujeres
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Espacios para la participación y/o consulta ciudadana	- Condición de existencia de espacios para la participación y/o consulta ciudadana	- Sí	
			- No	
			- No se sabe	
	- Participación ciudadana	- Temas en los que se abren espacios	- 25 temas ^{b/}	
		- Condición de existencia de órganos de participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe 	
	- Órganos y mecanismos de participación y/o consulta ciudadana	- Por temas	- 25 temas ^{b/}	
		- Por tipo de órgano	<ul style="list-style-type: none"> - Consejos ciudadanos - Consejos consultivos - Comités ciudadanos - Otro 	

(Continúa)

96

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Participación ciudadana	- Órganos y mecanismos de participación y/o consulta ciudadana	- Por tipo de participantes en los órganos	- Ciudadanos directamente beneficiados - Ciudadanos no beneficiados - Académicos - Comités estudiantiles - Organizaciones no gubernamentales - Expertos/líderes de opinión - Otro
			- Por tipo de mecanismos de participación	- 15 tipos ^{b/}
	- Propuestas y/o peticiones de atención de los ciudadanos	- Condición de existencia de propuestas o peticiones de atención	- Sí - No - No se sabe	
			- Por temas	- 25 temas ^{b/}
		-Propuestas y/o peticiones recibidas durante el año 2016	-Cantidad	
			-Propuestas y/o peticiones turnadas a comisiones	-Cantidad
	- Control Interno y Anticorrupción	- Autoridades auxiliares	- Delegados municipales - Subdelegados municipales - Comisarios municipales - Jefes de sector o manzana en zonas urbanas - Jefes de sector en zonas rurales - Consejos de participación o colaboración ciudadana - Comités de participación o colaboración ciudadana - Ayudantes municipales o delegacionales - Otra	

(Continúa)

97

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Control Interno y Anticorrupción	- Autoridades auxiliares	- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Por tipos de autoridades auxiliares con las que contó	- Cantidad
	- Marco Regulatorio	- Disposiciones normativas	- Por disposición	- 16 disposiciones ^{b/}
			- Por fecha de publicación o última actualización	- Día - Mes - Año
			- Otras disposiciones normativas	- Nombre de disposición
			- Por fecha de publicación o última actualización	- Día - Mes - Año
	- Disposiciones normativas internas	- Por clasificación	- Sustantivas - Administrativas	
			- Sustantivas por tema	- 42 temas ^{b/}
		- Por tipo	- Reglamentos - Acuerdos - Normas - Lineamientos - Manuales - Bases - Oficios circulares - Otras	
			- Administrativas por tema	- 14 temas ^{b/}

(Continúa)

98

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Marco Regulatorio	- Disposiciones normativas internas	- Por tipo	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamentos - Acuerdos - Normas - Lineamientos - Manuales - Bases - Oficios circulares - Otras
		- Condición de existencia de asociación con gobiernos de otros Municipios, Delegaciones, Estados o el Distrito Federal	- Por servicio y/o función	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
				<ul style="list-style-type: none"> - Agua potable, drenaje y/o alcantarillado - Tratamiento y disposición de aguas residuales - Limpia, recolección, y/o traslado residuos sólidos - Tratamiento y disposición final de residuos sólidos - Mercados y/o centrales de abasto - Panteones - Rastros - Mantenimiento y/o equipamiento de áreas verdes, jardines y/o parques - Mantenimiento y/o equipamiento de calles y/o vialidades - Mantenimiento y/o equipamiento de inmuebles y/o espacios públicos - Infraestructura - Otro
		- Asociación intergubernamental en general	- Por tipo de instrumentos regulatorios	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio - Contrato - Acuerdo - Otro

(Continúa)

99

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Marco Regulatorio	- Asociación intergubernamental en general	- Por tipo de gobierno con el que se estableció	- 14 Tipos ^{b/}
			- Por tipo de recurso aportado	- Presupuestales y/o financieros - Materiales muebles (mobiliario, vehículos, material de construcción, etc.) - Materiales inmuebles (edificios, terrenos, oficinas, etc.)
			- Por tipo de recurso aportado	- Territoriales (reserva ecológica o similar) - Humanos (personal, mano de obra, trabajo común, etc.) - Otros
			- Por tipo de órgano constituido	- Órgano o junta de gobierno - Consejo de administración - Consejo técnico - Comité de evaluación - Comité de vigilancia - Grupo de trabajo especializado - Otros
			- Por tipo de funciones realizadas por los órganos	- Planeación - Administración - Operación - Rendición de cuentas - Diseño de políticas públicas - Evaluación - Otras
	-Participación en alguna organización o red municipal	-Condición de existencia de participación	-Sí -No -No se sabe	
			-Por nombre de la asociación o red	-Nombre

(Continúa)

100

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Marco Regulatorio	-Participación en alguna organización o red municipal	-Por servicio y/o función	<ul style="list-style-type: none"> - Agua potable, drenaje y/o alcantarillado - Tratamiento y disposición de aguas residuales - Limpia, recolección, y/o traslado residuos sólidos - Tratamiento y disposición final de residuos sólidos - Mercados y/o centrales de abasto - Panteones - Rastros - Mantenimiento y/o equipamiento de áreas verdes, jardines y/o parques
		-Participación en alguna organización o red municipal	-Por servicio y/o función	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento y/o equipamiento de calles y/o vialidades - Mantenimiento y/o equipamiento de inmuebles y/o espacios públicos - Infraestructura - Otro
		- Asociación intergubernamental en materia ambiental	Por cobertura	<ul style="list-style-type: none"> -Nacional -Estatal -Internacional
			- Condición de existencia de asociación con el Gobierno Federal, con el Gobierno de otras Entidades Federativas, municipios o delegaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por temas objeto de la asociación	<ul style="list-style-type: none"> - 13 temas ^{b/}
			- Por tipo de instrumentos regulatorios	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio - Contrato - Acuerdo - Otro

(Continúa)

101

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Marco Regulatorio	- Asociación intergubernamental en materia de cultura física y deporte	- Por tipo de Gobierno con el que se estableció	- 14 tipos ^{b/}
			- Condición de existencia de asociación	- Sí - No - No se sabe
			- Por temas objeto de la asociación	- Deporte social - Deporte Paralímpico - Deporte de Alto Rendimiento - Recreación física - Rehabilitación física - Eventos deportivos
			- Por temas objeto de la asociación	- Infraestructura para actividades de cultura física y deporte - Seguridad en eventos deportivos y recreativos - Otro
			- Por tipo de instrumentos regulatorios	- Convenio - Contrato - Acuerdo - Otro
			- Por tipo de Gobierno con el que se estableció	- 14 tipos ^{b/}
			- Condición de existencia de asociación con el Gobierno Federal, con otras Entidades Federativas, Gobiernos Municipales o Delegacionales	- Sí - No - No se sabe

(Continúa)

102

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Marco Regulatorio	- Asociación intergubernamental en materia de catastro municipal	- Por tema objeto de la asociación	<ul style="list-style-type: none"> - Intercambio de información - Capacitación, apoyo y/o supervisión - Homologación y/o estandarización de estructura de datos - Valuación de predios para fines impositivos - Emisión y cobro de boletas prediales - Otro
			- Por tipo de instrumento regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio - Contrato - Acuerdo - Otro
			- Por tipo de Gobierno con el que se estableció	- 14 tipos ^{b/}
- Servicios Públicos	- Alumbrado Público	- Condición de existencia de la prestación del servicio		<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Lámparas y/o luminarias por estatus de funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> - En funcionamiento - Fuera de funcionamiento
		- Por ubicación geográfica		<ul style="list-style-type: none"> - En la cabecera municipal - En el resto del municipio o delegación
			- Porcentaje de población cubierta por el servicio de alumbrado público	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje en cabecera municipal o delegacional - Porcentaje en el resto del Municipio o Delegación
		- Por forma de prestación del servicio		<ul style="list-style-type: none"> - Prestación directa, por parte de alguna institución de la Administración Pública Municipal o Delegacional

(Continúa)

103

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional		- Alumbrado Público	- Por forma de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Estatal o de la Ciudad de México - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Federal - Prestación indirecta, por parte de alguna empresa particular - Prestación indirecta, por parte de alguna asociación civil - Prestación indirecta, en colaboración con la comunidad - Por otro tipo de contrato de servicios - Otra
	- Servicios Públicos		- Condición de existencia	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por estatus de funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> - En funcionamiento - Fuera de funcionamiento
		- Mercados y centrales de abasto	- Por ubicación geográfica	<ul style="list-style-type: none"> - En la cabecera municipal - En el resto del municipio o delegación
			- Por porcentaje de población que cubrió el servicio de mercados y centrales de abasto	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje en cabecera municipal o delegacional - Porcentaje en el resto del Municipio o Delegación
			- Por forma de prestación del servicio de mercados y centrales de abasto	<ul style="list-style-type: none"> - Prestación directa, por parte de alguna institución de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Estatal o del Distrito Federal - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Federal

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Servicios Públicos	- Mercados y centrales de abasto	- Por forma de prestación del servicio de mercados y centrales de abasto	- Prestación indirecta, por parte de alguna empresa particular - Prestación indirecta, por parte de alguna asociación civil - Prestación indirecta, en colaboración con la comunidad - Por otro tipo de contrato de servicios - Otra
			- Por condición de operación de tianguis o mercados semifijos o móviles	- Sí - No - No se sabe
			- Por ubicación geográfica	- Sólo operaron en la cabecera municipal o delegacional - Sólo operaron en el resto del municipio o delegación - Operaron tanto en la cabecera, como en el resto del municipio o delegación
		- Panteones y cementerios	- Por porcentaje de población que cubrió el servicio de mercados semifijos o móviles	- Porcentaje en cabecera municipal o delegacional - Porcentaje en el resto del Municipio o Delegación
			- Por condición de existencia de panteones y cementerios	- Sí - No - No se sabe
			- Por ubicación geográfica	- En la cabecera municipal o delegacional - En el resto del municipio o delegación
	- Servicios Sociales	- Porcentaje de población que recibió servicios de panteones y cementerios	- Porcentaje de población que recibió servicios de panteones y cementerios	- Porcentaje en cabecera municipal o delegacional - Porcentaje en el resto del Municipio o Delegación
			- Porcentaje de población que recibió servicios de panteones y cementerios	- Porcentaje en cabecera municipal o delegacional - Porcentaje en el resto del Municipio o Delegación

(Continúa)

105

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Servicios Públicos	- Panteones y cementerios	- Forma de prestación del servicio de panteones	<ul style="list-style-type: none"> - Prestación directa, por parte de alguna institución de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Estatal o del Distrito Federal - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Federal - Prestación indirecta, por parte de alguna empresa particular - Prestación indirecta, por parte de alguna asociación civil - Prestación indirecta, en colaboración con la comunidad - Por otro tipo de contrato de servicios - Otra
			- Condición de existencia de rastros establecidos	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por estatus de funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> - En funcionamiento - Fuera de funcionamiento
			- Por ubicación geográfica	<ul style="list-style-type: none"> -En la cabecera municipal o delegacional - En el resto del municipio o delegación
			- Porcentaje de población que dieron servicio los rastros	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje en cabecera municipal o delegacional - Porcentaje en el resto del Municipio o Delegación
			- Forma de prestación de servicio de rastros	<ul style="list-style-type: none"> - Prestación directa, por parte de alguna institución de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Estatal o del Distrito Federal

(Continúa)

106

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Servicios Públicos	- Rastros	- Forma de prestación de servicio de rastros	<ul style="list-style-type: none"> - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Federal - Prestación indirecta, por parte de alguna empresa particular - Prestación indirecta, por parte de alguna asociación civil - Prestación indirecta, en colaboración con la comunidad - Por otro tipo de contrato de servicios - Otra
			-Por tipo de infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> -Área de recepción de ganado -Área de inspección -Área de sacrificio -Área de almacenamiento -Área de salida o venta
			-Por condición de existencia	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todos los rastros (100%) -Sí, la mayoría de los rastros (50% al 99%) -Sí, la minoría de los rastros (menos del 50%) -No -No se sabe
			-Por equipamiento con el que contaban los rastros	<ul style="list-style-type: none"> -Desolladora -Congeladores -Aturdidor -Cubas de sangrado -Depiladoras -Equipo para transporte (de vísceras)
			-Por condición de existencia	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, todos los rastros (100%) -Sí, la mayoría de los rastros (50% al 99%) -Sí, la minoría de los rastros (menos del 50%) -No -No se sabe
		- Calles, parques y jardines	- Condición de existencia del servicio de limpia en las calles y vialidades	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe

(Continúa)

107

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Servicios Públicos	- Calles, parques y jardines	- Por ubicación geográfica	- En la cabecera municipal o delegacional - En el resto del municipio o delegación
			- Porcentaje de población que cubrió el servicio de limpia de calles y vialidades	-Porcentaje en la cabecera municipal o delegacional - Porcentaje en el resto del municipio o delegación
			- Forma de prestación del servicio de limpia de calles y vialidades	- Prestación directa, por parte de alguna institución de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Estatal o del Distrito Federal - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Federal - Prestación indirecta, por parte de alguna empresa particular - Prestación indirecta, por parte de alguna asociación civil - Prestación indirecta, en colaboración con la comunidad - Por otro tipo de contrato de servicios - Otra
				- Sí - No - No se sabe
			- Porcentaje de cobertura de servicio de mantenimiento en calles y vialidades	- Cantidad

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Servicios Públicos	- Calles, parques y jardines	- Por tipo de servicio de mantenimiento	- Pavimentación - Bacheo - Pintura - Otro
			- Porcentaje de cobertura por ubicación geográfica	- En la cabecera municipal o delegacional - En el resto del municipio o delegación
			- Porcentaje de la población que cubrió los tipos de servicio de mantenimiento de calles y vialidades	- Cantidad
			- Forma de prestación del servicio de mantenimiento de calles y vialidades	- Prestación directa, por parte de alguna institución de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Estatal o del Distrito Federal - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Federal - Prestación indirecta, por parte de alguna empresa particular - Prestación indirecta, por parte de alguna asociación civil - Prestación indirecta, en colaboración con la comunidad - Por otro tipo de contrato de servicios - Otra
		- Parques y jardines públicos	- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Por tipo	- Parques públicos - Jardines públicos

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Servicios Públicos	- Parques y jardines públicos	- Ubicación de los parques y jardines públicos	-En la cabecera municipal o delegacional -En el resto del municipio o delegación
			- Condición de existencia del servicio de mantenimiento y/o equipamiento	- Sí - No - No se sabe
			- Porcentaje de cobertura del servicio de mantenimiento y/o equipamiento	- Porcentaje
			- Por tipo de servicio	- De mantenimiento - De equipamiento
			- Por tipo de servicio de mantenimiento	- Poda - Pintura - Remozamiento - Otro
			- Por tipo de servicio de equipamiento	- Instalación de mobiliario - Instalación de juegos - Instalación de flora - Otro
			- Cobertura por ubicación geográfica	- En la cabecera municipal o delegacional - En el resto del municipio o delegación
			- Porcentaje de cobertura de población del servicio de mantenimiento y/o equipamiento	- Porcentaje

(Continúa)

110

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Servicios Públicos	- Parques y jardines públicos	- Forma de prestación del servicio de mantenimiento y/o equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Prestación directa, por parte de alguna institución de la Administración Pública Municipal o Delegacional - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Estatal o del Distrito Federal - Prestación indirecta, por parte de alguna institución de la Administración Pública Federal - Prestación indirecta, por parte de alguna empresa particular - Prestación indirecta, por parte de alguna asociación civil - En colaboración con la comunidad - Por otro tipo de contrato de servicios - Otra
	- Planeación y Gestión Territorial		-Condición de existencia de Instituciones o unidades administrativas con actividades de planeación, ejecución del desarrollo u ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> -Sí -No -No se sabe
		- Administración pública relacionada con el territorio	-Por actividades	<ul style="list-style-type: none"> -Planeación urbana en el municipio -Ejecución del desarrollo urbano en el municipio -Actividades de ordenamiento territorial
			-Por nombre de la institución o unidad administrativa	-Nombre
			-Programas de planeación o gestión del territorio	<ul style="list-style-type: none"> -Ordenamiento territorial -Ordenamiento ecológico -Ordenamiento turístico territorial

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Planeación y Gestión Territorial	- Administración pública relacionada con el territorio	-Programas de planeación o gestión del territorio	-Programa de manejo de área Natural Protegida -Programa de desarrollo municipal -Programa de desarrollo urbano -Ninguno de ellos -Otro
			-Condición de existencia de vinculación del programa de ordenamiento territorial con programas de planeación o gestión	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de instrumentos regulatorios	-Sí -No -No se sabe
			-Instrumentos regulatorios para planeación y desarrollo urbano	-Plan o Programa Municipal de desarrollo Urbano -Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad -Plan o Programa Parcial Municipal -Programas Especiales Municipales
			-Instrumentos regulatorios para planeación y desarrollo urbano	-Plan o Programa de Centros de Población Urbana-Proyecto de Desarrollo Urbano -Programa de Ordenamiento Ecológico -Programa de Ordenamiento Territorial -Atlas de Riesgos -Programa de Movilidad -Otro
			-Por condición de publicación	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

112

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	-Planeación y Gestión Territorial	- Administración pública relacionada con el territorio	-Por año de última publicación	-Año
			-Condición de existencia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad	-Sí -No -No se sabe
			-Recursos técnicos utilizados en actividades de planeación	-Sistema de información geográfica -Bases de datos -Sistema de gestión -Cartografía digital -Cartografía analógica (mapas, cartas, planos) -Documentación analógica de trámites y servicios -Otro
			-Por actividades	-Para planeación urbana -Para ejecución del desarrollo urbano
			- Información general del esquema organizacional y del personal	- Manual de organización - Manual de procedimientos - Registros administrativos del personal que labora en las diversas áreas de la institución - Programa sistemático de captación al personal - Registro de las capacitaciones impartidas al personal - Sistema de Gestión de calidad - Otro
			-Por actividades	-Para planeación urbana -Para ejecución del desarrollo urbano

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Planeación y Gestión Territorial	- Marco Regulatorio	- Condición de existencia de instrumento regulatorio	- Sí - No - No se sabe
			- Por tema o aspecto regulatorio	- Reservas territoriales - Asentamientos humanos irregulares - Asentamientos humanos en zona de riesgo
			- Por tipo de instrumento regulatorio	- Ley - Código - Reglamento - Decreto - Acuerdo - Norma - Lineamiento - Estatuto - Plan - Programa - Proyecto - Otro
			- Por nombre completo del instrumento jurídico vigente	- Nombre
			- Por tipo de ámbito	- Municipal - Estatal - Federal
			-Por año de actualización	-Año
	- Reservas territoriales		- Condición de existencia de áreas planeadas como reservas territoriales	- Sí - No - No se sabe
			- Condición de existencia de un registro o relación de reservas territoriales o de crecimiento urbano	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

114

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Planeación y Gestión Territorial	- Reservas territoriales	- Condición de existencia de representaciones cartográficas de las reservas territoriales	- Sí - No - No se sabe
			- Por tipo de instrumento regulatorio para planeación urbana	- Plan - Programa - Proyecto - Otro
			- Por cantidad de reservas territoriales identificadas en su municipio	- Cantidad de polígonos - Superficie (ha)
			- Por destino potencial de las reservas territoriales identificadas en su municipio	- Habitacional - Equipamiento - Industrial - Infraestructura - Desarrollo Turístico - Sin destino - Otros
			-Condición de existencia de políticas o estrategias para construcción de vivienda nueva	-Sí -No -No se sabe
			- Por cantidad de polígonos fuera de los Perímetros de Contención Urbana	- Cantidad de polígonos - Superficie total de polígonos (has)
			-Por condición de reservas territoriales para uso habitacional	-En breña -Sin servicios públicos urbanos -Con servicios públicos urbanos -Otro -No se pusieron a disposición reservas territoriales con uso habitacional

(Continúa)

115

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Planeación y Gestión Territorial	- Reservas territoriales	- Por tipo de propiedad de la tierra de las áreas planeadas como reservas territoriales	-Pública -Privada - Social (ejidal o comunal)
			- Por tipo de propiedad pública	- Municipal - Estatal - Federal
			-Polígonos de las reservas territoriales de propiedad municipal/ delegacional	-Cantidad de polígonos
			- Por superficie de la propiedad	- Hectáreas
			- Por destino de las reservas territoriales de propiedad municipal/ delegacional	-Habitacional -Equipamiento -Industrial -Infraestructura -Desarrollo turístico -Sin destino -Otros
	- Asentamientos humanos irregulares	- Condición de existencia de asentamientos humanos irregulares	- Condición de existencia de asentamientos humanos irregulares	- Sí - No - No se sabe
			- Condición de existencia de un registro o relación de asentamientos humanos irregulares	- Sí - No - No se sabe
			- Por asentamientos humanos irregulares identificados del municipio	- Total de asentamientos - Cantidad de polígonos - Cantidad de manzanas - Total de superficie (ha) - Total de lotes o terrenos - Total de población

(Continúa)

116

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Planeación y Gestión Territorial	- Asentamientos humanos irregulares	- Por año en que se detectaron los últimos 3 asentamientos irregulares	- Año - Superficie (ha)
			- Condición de existencia de acciones para atender asentamientos irregulares	- Sí - No - No se sabe
			- Por acciones implementadas en el municipio para atender asentamientos irregulares	- Reubicación - Regularización de la propiedad (escrituración) - Clausura o desalojo - Sanción por delito de invasión y/o promoción de la irregularidad - Municipalización (dotación de servicios) - Otro
			- Por cantidad de polígonos para cada acción	- Cantidad
			-Por cantidad de manzanas	-Cantidad
			- Por porcentaje promedio de avance	- Porcentaje
			- Por fuente de financiamiento para atender asentamientos irregulares	- Municipal - Estatal - Federal - No aplica
			- Por ámbito de gobierno participante	- Gobierno Municipal/ Delegacional - Gobierno Estatal - Gobierno Federal

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional			- Por servicios públicos dotados a los asentamientos irregulares	- Agua potable - Drenaje - Alumbrado público - Banquetas - Pavimento de calles - Otro - Ninguno
			- Por polígonos con asentamientos irregulares	- Cantidad
		- Asentamientos humanos irregulares	- Condición de existencia de acciones para prevenir el surgimiento de asentamiento humano irregulares	- Sí - No - No se sabe
			- Por acciones implementadas para prevenir asentamientos irregulares	- Gestionar programas de créditos inmobiliarios orientados a la adquisición de vivienda para personas de bajo ingreso - Adquirir suelo y dotarlos de servicios - Creación de una instancia que ayude a evitar la conformación de nuevos asentamientos humanos irregulares - Publicación de regulaciones que sancionen a las personas físicas o morales que fomenten la creación o expansión de asentamientos humanos irregulares - Otra
			- Condición de existencia de asentamientos humanos en zonas de riesgo	- Sí - No - No se sabe

(Continúa)

118

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Planeación y Gestión Territorial	- Asentamientos humanos en zona de riesgo	- Condición de existencia de un registro o relación de asentamientos humanos en zonas de riesgo	- Sí - No - No se sabe
			- Por asentamientos humanos en zonas de riesgo identificados en el municipio	- Total de asentamientos - Cantidad de polígonos - Cantidad de manzanas - Total de superficie (ha) - Total de terrenos - Total de población
			- Por tipo de riesgo existente en los asentamientos humanos en zona de riesgo	- Por inundación - Por agrietamiento (incluye fallas geológicas) - Por deslaves y derrumbes - Por hundimientos - Por erupciones volcánicas - Por existencia de infraestructura para la distribución o almacenamiento de hidrocarburos y derivados - Hidrometeorológicos - Otros
			- Por polígonos con asentamientos irregulares	- Cantidad
			- Por superficie	- Cantidad (has)
			- Por documento o instrumento para identificar zonas de riesgo	- Atlas de riesgos municipal - Atlas de riesgos estatal - Plano de restricciones y afectaciones u homólogo del nivel municipal - Sistemas de Información Geográfica - Otros - Ninguno

(Continúa)

119

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Planeación y Gestión Territorial	- Asentamientos humanos en zona de riesgo	- Condición de existencia de acciones realizadas para prevenir el surgimiento o expansión de asentamientos humanos en zonas de riesgo	- Sí - No - No se sabe
			- Por acciones aplicadas para prevenir el surgimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo	- Delimitación física como zonas de riesgo no aptas para vivienda - Difusión y comunicación de existencia de riesgos en las zonas urbanas - Sanción a las personas que ocupen o promuevan la ocupación de zonas de riesgo - Clausura - Desalojo - Otro
		- Desarrollo urbano mediante la estrategia de ciudad compacta	- Condición de existencia de acciones para fomentar el crecimiento urbano mediante estrategia de ciudad compacta	- Sí - No - No se sabe
			- Por acciones para fomentar el crecimiento urbano mediante ciudades compactas	- Incentivar el uso del suelo intraurbano mediante el aprovechamiento de predios baldíos o subutilizados - Reciclamiento de edificios y lotes en situación de deterioro - Rehabilitación y mejoramiento para la dotación y ubicación de áreas verdes y equipamientos - Promover la adopción de los perímetros de contención urbana, como base para la delimitación del crecimiento deseable de las ciudades

(Continúa)

120

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Planeación y Gestión Territorial	- Desarrollo urbano mediante la estrategia de ciudad compacta	- Por acciones para fomentar el crecimiento urbano mediante ciudades compactas	- Inclusión de vivienda vertical en los nuevos desarrollos - Crear, ampliar o consolidar la red peatonal, la red ciclista y transporte público masivo - Otra
			-Condición de existencia de inventario de suelo vacante	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de programas federales o estatales para financiar el desarrollo urbano	-Sí -No -No se sabe
		- Coordinación interinstitucional e intercambio de información	- Condición de existencia de acciones de coordinación e intercambio de información	- Sí - No - No se sabe
			- Por las instituciones con las que se realizó el intercambio de información	-Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. CNGMD. Marco conceptual. 2018.

(Continúa)

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Planeación y Gestión Territorial	- Coordinación interinstitucional e intercambio de información	- Condición de existencia de intercambio de información	- Sí - No - No se sabe
			Condición de bidireccionalidad del intercambio de información	- Sí - No - No se sabe
			- Por periodo de intercambio de la información	- Mensual - Bimestral - Trimestral - Semestral - Anual - Otro
			- Condición de existencia de acciones realizadas en coordinación con la Administración Pública Estatal	- Sí - No - No se sabe
			- Por las acciones realizadas en coordinación con la Administración Pública Estatal	- Programar las adquisiciones y la oferta de la tierra - Evitar la especulación de inmuebles - Reducir y abatir los procesos de ocupación irregular de predios - Generar vivienda para la población de bajos recursos - Definir mecanismos para la reubicación y/o regularización de asentamientos irregulares existentes - Consensuar el aseguramiento y delimitación física como zonas de riesgo no apta para vivienda - Garantizar la ejecución de las sanciones a las personas ubicados en asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo

(Continúa)

122

Módulo 2. Administración pública Municipal o Delegacional

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Administración Pública Municipal o Delegacional	- Planeación y Gestión Territorial	- Coordinación interinstitucional e intercambio de información	- Por las acciones realizadas en coordinación con la Administración Pública Estatal	-Planear y ejecutar estrategias generales para impulsar las acciones que garanticen un desarrollo urbano sustentable - Otra
			- Por tipo de información compartida con Desarrollo Urbano	- Tabular - Cartográfica - Imagen de satélite - Ortofotos - Ninguna
			-Por trámite que desarrollo urbano comunica al área de Catastro Municipal	-Alineamiento -Compatibilidad urbanística -Licencias para la construcción, reparación, remodelación y demolición de inmuebles -Relotificación de predios -Fusión de predios -Subdivisión de predios -Números oficiales para los inmuebles -Otra -Ninguna
			- Por actividades de Desarrollo Urbano que emplean información cartográfica de Catastro Municipal	- Alineamiento -Compatibilidad urbanística - Licencias para la construcción, reparación, remodelación y demolición de inmuebles - Relotificación de predios - Fusión de predios - Subdivisión de predios - Números oficiales para los inmuebles - Otra

^{b/} En el Anexo del presente documento se encuentran cada uno de los clasificadores que se utilizan en este Módulo, con la finalidad de que pueda ser revisado de manera detallada.

Módulo 3. Seguridad Pública

(Se conforma de un total de 95 preguntas)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
			- Personal destinado a funciones de seguridad pública	- Cantidad
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por tipo de corporación policiaca	- Policía preventiva - Policía de tránsito - Policía bancaria, comercial y/o auxiliar - Policía Administrativa - Agencia Municipal - Otro tipo de corporación policiaca - Áreas de dirección - Otras áreas
- Seguridad Pública	- Recursos para la función de seguridad pública	- Personal destinado a funciones de seguridad pública	- Por rango de edad	- 18 a 24 años - 25 a 29 años - 30 a 34 años - 35 a 39 años - 40 a 44 años - 45 a 49 años - 50 a 54 años - 55 a 59 años - De 60 años o más
			- Por nivel de jerarquía	- Primer nivel jerárquico - Nivel intermedio de jerarquía - Nivel operativo de jerarquía - Personal administrativo
			- Por rango de ingresos mensual	- 16 rangos ^{c/}
			- Por grado de estudios concluido	- Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado

(Continúa)

124

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Recursos para la función de seguridad pública	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio profesional de carrera policial 	<ul style="list-style-type: none"> -Por condición de existencia de personal incorporado al Servicio 	<ul style="list-style-type: none"> -Sí -No -No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Por personal incorporado al Servicio 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			<ul style="list-style-type: none"> - Por personal obligado a incorporarse al Servicio 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipos de corporación policiaca 	<ul style="list-style-type: none"> - Policía preventiva - Policía de tránsito - Policía bancaria comercial y/o auxiliar - Policía Administrativa - Agencia Municipal - Otro tipo de corporación policiaca - Áreas de dirección - Otras áreas
			<ul style="list-style-type: none"> - Elementos de profesionalización 	<ul style="list-style-type: none"> - Reclutamiento - Selección - Formación inicial - Capacitación continua - Certificación - Nombramiento - Evaluación - Reconocimientos, estímulos y recompensas - Separación - Baja del Servicio - No tiene
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de personal de seguridad que presentó evaluaciones de control y confianza 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			<ul style="list-style-type: none"> - Evaluaciones de control y confianza 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de personal obligado a presentarlas - Cantidad de personal que las presentó - Cantidad de personal que las aprobó

(Continúa)

125

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Recursos para la función de seguridad pública	- Institutos de formación, capacitación y/o profesionalización policial	- Condición de existencia de algún Instituto de Formación, Capacitación y/o Profesionalización Policial	- Sí - No - No se sabe
			- Condición de existencia de personal de las instituciones de seguridad que se capacitó en el Instituto de Formación, Capacitación y/o Profesionalización Policial	- Sí - No - No se sabe
			- Capacitación y/o profesionalización policial	- Cantidad de personal obligado a capacitarse - Cantidad de personal capacitado
			- Por temas de capacitación	- 14 temas ^{c/}
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por tipos de corporación policiaca	- Policía preventiva - Policía de tránsito - Policía bancaria comercial y/o auxiliar - Policía Administrativa - Agencia Municipal - Otro tipo de corporación policiaca - Áreas de dirección - Otras áreas

(Continúa)

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Recursos para la función de seguridad pública	- Institutos de formación, capacitación y/o profesionalización policial	- Condición de existencia de una unidad administrativa o área especializada en temas relacionados con el delito de secuestro	- Sí - No - No se sabe
			- Personal destinado a atender el delito de secuestro	- Cantidad
			- Condición de existencia de una unidad administrativa o área especializada en temas relacionados con inteligencia	- Sí - No - No se sabe
			- Personal destinado a atender el tema de inteligencia	- Cantidad
			- Condición de existencia de una unidad administrativa o área especializada en temas relacionadas con prevención del delito	- Sí - No - No se sabe

(Continúa)

127

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública		<ul style="list-style-type: none"> - Institutos de formación, capacitación y/o profesionalización policial 	<ul style="list-style-type: none"> - Personal destinado a la prevención del delito 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto ejercido por las instituciones de seguridad pública 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
		<ul style="list-style-type: none"> - Recursos para la función de seguridad pública 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos presupuestales para la función de seguridad pública 	<ul style="list-style-type: none"> - Por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto <ul style="list-style-type: none"> - 1000 Servicios Personales - 2000 Materiales y Suministros - 3000 Servicios Generales - 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas - 5000 Bienes inmuebles e intangibles - 6000 Inversión Pública - 7000 Inversiones financieras y otras provisiones - 8000 Participaciones y aportaciones - 9000 Deuda Pública
			<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje del presupuesto registrado aportado por el Gobierno Federal 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje
		<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura para Seguridad Pública 	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura para el ejercicio de la función de seguridad pública 	<ul style="list-style-type: none"> - Comandancias - Estaciones - Módulos - Casetas de policía - Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			<ul style="list-style-type: none"> - En funcionamiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad

(Continúa)

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Infraestructura para Seguridad Pública	- Sistemas telefónicos de emergencias o sistema de denuncias anónima	- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Por tipo de sistema	- 066 - 089 - Sistema distinto a los anteriores
			- Por tipo de llamadas	- Efectivas (que implicaron un proceso de atención) - No efectivas (falsas, incompletas u otra similar) - Otra
			- Por tipo de incidentes reportados al 066	- 14 tipos ^{c/}
			- Por tipo de incidentes reportados al 089	- 19 tipos ^{c/}
	- Cámaras de vigilancia en funcionamiento	- Cámaras de vigilancia en funcionamiento	- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Cámaras de vigilancia	- Cantidad
	- Botones de pánico en funcionamiento	- Botones de pánico en funcionamiento	- Condición de existencia de un registro de botones en funcionamiento	- Sí - No - No se sabe
			- Por tipo	- Vía pública - Establecimientos y/o negocios - Hogares - Escuelas - Otro

(Continúa)

129

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Infraestructura para Seguridad Pública	- Elementos, mecanismos y/o instrumentos para apoyar el ejercicio de la función de seguridad pública	- Elementos, mecanismos y/o instrumentos	- Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico - Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de algún sitio web (página electrónica vía internet) - Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de mensajes SMS vía teléfono celular - Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias anónimas a través de redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, blog, etc.) - Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias anónimas a través de algún medio distinto a los anteriores - Otros
			- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Registros recibidos a través de los mecanismos	- Cantidad
	- Información estadística sobre la función de seguridad pública	- Condición de existencia de áreas para la generación de información estadística y geográfica en materia de seguridad pública	- Personal Adscrito a las áreas	- Cantidad
			- Personal Adscrito a las áreas	- Cantidad

(Continúa)

130

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
			- Condición de existencia del Registro	- Sí - No - No se sabe
			-Por tipo de registro	-Registro individual de personal destinado a funciones de seguridad pública -Registro individual de personal de seguridad pública dado de baja
			- Por tipo de formato del registro	- Libro o bitácora (papel) - Hoja de cálculo -Aplicación informática - Otro
- Seguridad Pública	- Infraestructura para Seguridad Pública	- Registros y/o sistemas de información para el ejercicio de la función	- Por tipo de información recopilada	- Sexo - Edad - Grado de estudios - Evaluaciones realizadas - Capacitaciones tomadas - Cargo desempeñado - Otra
			- Por autoridades con las que se compartieron los sistemas de información	- Con corporaciones policiacas de los Municipios o Delegaciones de la entidad federativa - Con corporaciones policiacas de otras Entidades Federativas - Con corporaciones policiacas del ámbito Federal - Con la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de entidad federativa - Otra - La administración Pública Municipal no entrega información

(Continúa)

131

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Infraestructura para Seguridad Pública	- Registros y/o sistemas de información para el ejercicio de la función	- Por frecuencia de intercambio de información	<ul style="list-style-type: none"> - Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Periodos mayores a un año - Otro
			- Condición de existencia de un registro individual de capacitación y/o evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por tipo de formato del registro	<ul style="list-style-type: none"> - Libro o bitácora (papel) - Hoja de cálculo - Aplicación informática - Otro
			- Por tipo de información recopilada	<ul style="list-style-type: none"> - Curso de capacitación - Cantidad de personal capacitado - Cantidad de personal evaluado - Otra
			- Por autoridades con las que se compartieron los sistemas de información	<ul style="list-style-type: none"> - Con corporaciones policiacas de los Municipios o Delegaciones de la entidad federativa - Con corporaciones policiacas de otras Entidades Federativas - Con corporaciones policiacas del ámbito Federal - Con la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de entidad federativa - Otra - La administración Pública Municipal no entrega información

(Continúa)

132

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Infraestructura para Seguridad Pública	- Registro de delitos	- Registros y/o sistemas de información para el ejercicio de la función	<ul style="list-style-type: none"> - Por frecuencia de intercambio de información <ul style="list-style-type: none"> - Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Periodos mayores a un año - Otro
			-Por tipos de registros	<ul style="list-style-type: none"> -De personas detenidas -De víctimas
			- Por condición de existencia	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por tipo de formato del registro	<ul style="list-style-type: none"> - Libro o bitácora (papel) - Hoja de cálculo - Aplicación informática - Otra
			-Por tipo de información recopilada de los registros de personas detenidas y víctimas	<ul style="list-style-type: none"> -Sexo -Edad -Delitos -Lugar de residencia -Otra
			- Por autoridades con las que se compartieron los sistemas de información	<ul style="list-style-type: none"> - Con corporaciones policiacas de los Municipios o Delegaciones de la entidad federativa - Con corporaciones policiacas de otras Entidades Federativas - Con corporaciones policiacas del ámbito Federal - Con la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de entidad federativa - Otra - La administración Pública Estatal no entrega información

(Continúa)

133

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Registro de delitos	- Por frecuencia de intercambio de información	- Semanal o menos	
			- Quincenal	
	- Infraestructura para Seguridad Pública	- Por tipo de información recopilada de los registros de delitos	- Mensual	
			- Bimestral	
	- Sistemas de georreferenciación e imagen satelital	- Condición de existencia	- Trimestral	
			- Cuatrimestral	
INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. CNGMD. Marco conceptual. 2018.	- Sistemas de georreferenciación e imagen satelital	- Por sistemas de información geográfica empleados	- Semestral	
			- Anual	
	- Sistemas de georreferenciación e imagen satelital	- Por sistemas de información georreferenciados	- Periodos mayores a un año	
			- Otro	
	- Infraestructura para Seguridad Pública	- Fuero del delito	-Sí	
			-No	
	- Sistemas de georreferenciación e imagen satelital	- Autoridad notificada	- No se sabe	
			-Otra	
	- Sistemas de georreferenciación e imagen satelital	- Mapa digital	- Fuero del delito	
			- Tipo del delito	
	- Sistemas de georreferenciación e imagen satelital	- Autoridad notificada	- Autoridad notificada	
			- Otra	
	- Sistemas de georreferenciación e imagen satelital	- Ubicación de comandancias, estaciones, módulos, casetas de policía	- Mapa digital	
			- ArcGIS	
	- Sistemas de georreferenciación e imagen satelital	- ArcINFO	- ArcINFO	
			- AutocadMap	
	- Sistemas de georreferenciación e imagen satelital	- Mapinfo	- Mapinfo	
			- GEOVISION	
	- Sistemas de georreferenciación e imagen satelital	- GRASS	- GRASS	
			- MOSS	
	- Sistemas de georreferenciación e imagen satelital	- MASTRACE	- MASTRACE	
			- Otros	
	- Sistemas de georreferenciación e imagen satelital	- Ubicación de infraestructura como cámaras de vigilancia, unidades vehiculares de la Secretaría de la Seguridad Pública y botones de pánico	- Sobre incidencia delictiva	
			- Ubicación de zona de residencia de las personas detenidas	
	- Sistemas de georreferenciación e imagen satelital	- Sobre incidencia delictiva	- Ubicación de comandancias, estaciones, módulos, casetas de policía	
			- Ubicación de infraestructura como cámaras de vigilancia, unidades vehiculares de la Secretaría de la Seguridad Pública y botones de pánico	
	- Sistemas de georreferenciación e imagen satelital	- Ubicación de zona de residencia de las personas detenidas	- Ubicación de zona de residencia de las personas detenidas	
			- Sobre incidencia delictiva	

(Continúa)

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
	- Infraestructura para Seguridad Pública	- Sistemas de georreferenciación e imagen satelital	<ul style="list-style-type: none"> - Por sistemas de información georreferenciados 	<ul style="list-style-type: none"> - Sobre desaparecidos - Información socioeconómica - Ubicación de sitios de ocurrencia de las presuntas infracciones - Ubicación de sitios de ocurrencia de los presuntos delitos - Ubicación de zonas de riesgo (como eventos naturales) - Otra
			<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de cobertura del Sistema de Georreferenciación respecto a la cabecera municipal o delegacional y del resto del municipio o delegación 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje en todo el municipio o delegación - Porcentaje en otras áreas de la cabecera municipal o delegacional
- Seguridad Pública			<ul style="list-style-type: none"> - Intervenciones realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
	- Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Municipal o Delegacional		<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de intervención 	<ul style="list-style-type: none"> - Por presuntas infracciones - Por presuntos delitos del Fuero Común - Por presuntos delitos del Fuero Federal - Por causas distintas a las anteriores
			<ul style="list-style-type: none"> - Por origen de la intervención 	<ul style="list-style-type: none"> - Provino de un llamado o solicitud - No provino de un llamado o solicitud
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de notificación a la autoridad por supuestas infracciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Con notificación al Juez Cívico u Oficial Calificador - Sin notificación al Juez Cívico u Oficial Calificador

(Continúa)

135

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Municipal o Delegacional	- Intervenciones de la policía municipal	- Por tipo de notificación a la autoridad por presuntos delitos del fuero común	- Con notificación al Ministerio Público del Fuero Común - Sin notificación al Ministerio Público del Fuero Común
			- Por tipo de notificación a la autoridad por presuntos delitos del fuero federal	- Con notificación al Ministerio Público del Fuero Federal - Sin notificación al Ministerio Público del Fuero Federal
	- Presuntas infracciones registradas en las intervenciones	- Infracciones registradas	- Cantidad	
			- Por sitio de ocurrencia	- Infracciones cometidas en el hogar (lugar de residencia) - Infracciones cometidas en algún lugar de trabajo - Infracciones cometidas en algún lugar de recreación - Infracciones cometidas en la vía pública - Infracciones cometidas en algún transporte público - Infracciones cometidas en otro sitio de ocurrencia
		- Por grupo de contravenciones	- Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones - Daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público) - Desorden en la convivencia social - Alteración del orden público	

(Continúa)

136

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Municipal o Delegacional	- Presuntas infracciones registradas en las intervenciones	- Por grupo de contravenciones	- Afectación en contra de las personas y su dignidad - Otro tipo de infracción de seguridad pública
			- Por tipo de infracción cometida	- 61 infracciones ^{c/}
		- Presuntos delitos registrados en las intervenciones	- Por tipo de fuero	- Común - Federal
			- Por tipo de bien jurídico afectado en presuntos delitos	- La vida y la integridad corporal - La libertad personal - La libertad y la seguridad sexual - El patrimonio - La familia - La sociedad - La seguridad pública - Otros (bienes jurídicos afectados)
		- Por tipo de presunto delito	- 117 delitos ^{c/}	
			- Por tipo de intervención	- Por presuntos delitos del Fuero Común - Por presuntos delitos del Fuero Federal
	- Probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía	- Condición de existencia de un registro de probables víctimas	- Sí - No - No se sabe	
			-Por tipo de intervención	-Por presuntos delitos del Fuero Común -Por presuntos delitos del Fuero Federal
		-Por tipo de probable víctima	-Persona física -Personas morales -Otro tipo de víctima -No identificada	

(Continúa)

137

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Municipal o Delegacional	- Probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía	- Por persona física	- Hombres - Mujeres - No identificado
			- Por otro tipo de víctima	- Sociedad - Estado - Otro - No identificada
			- Por condición de edad	- Mayores de edad - Menores de edad
			- Por cantidad de presuntos delitos del fuero común de los que fueron objeto	- Por 1 presunto delito del fuero común - Por 2 presuntos delitos del fuero común - Por 3 presuntos delitos del fuero común - Por 4 presuntos delitos del fuero común - Por 5 presuntos delitos del fuero común - Por 6 o más presuntos delitos del fuero común
			- Por tipo de bien jurídico afectado en presuntos delitos del fuero común	- La vida y la integridad corporal - La libertad personal - La libertad y la seguridad sexual - El patrimonio - La familia - La sociedad - La seguridad pública y la seguridad del Estado - La administración del Estado - Otros (bienes jurídicos afectados)
			- Por tipo de presunto delito	- 117 delitos ^{a/}

(Continúa)

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Municipal o Delegacional	- Probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía	- Por cantidad de presuntos delitos del fuero federal de los que fueron objeto	<ul style="list-style-type: none"> - Por 1 presunto delito del fuero federal - Por 2 presuntos delitos del fuero federal - Por 3 presuntos delitos del fuero federal - Por 4 presuntos delitos del fuero federal - Por 5 presuntos delitos del fuero federal - Por 6 o más presuntos delitos del fuero federal
			- Por tipo de presunto delito	<ul style="list-style-type: none"> - 117 delitos ^{c/}
		- Probables infractores y responsables registrados en las intervenciones de la policía	- Condición de existencia de un registro de probables infractores y probables responsables	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por sexo del probable infractor	<ul style="list-style-type: none"> - Hombres - Mujeres - No identificado - Otro
			- Por condición de edad del probable infractor	<ul style="list-style-type: none"> - Mayores de edad - Menores de edad
			- Por cantidad de probables infracciones cometidas	<ul style="list-style-type: none"> - Probables infractores por 1 infracción - Probables infractores por 2 infracciones - Probables infractores por 3 infracciones - Probables infractores por 4 infracciones

(Continúa)

139

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Municipal o Delegacional	- Probables infractores y responsables registrados en las intervenciones de la policía	- Por cantidad de probables infracciones cometidas	- Probables infractores por 5 infracciones - Probables infractores por 6 o más infracciones
			- Presuntas infracciones cometidas	- Infracciones cometidas por los probables infractores hombres - Infracciones cometidas por los probables infractores mujeres - Infracciones cometidas por los probables infractores no identificado - Infracciones cometidas por los probables infractores otro
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por grupo de contravenciones	- Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones - Daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público) - Desorden en la convivencia social - Alteración del orden público - Afectación en contra de las personas y su dignidad - Otro tipo de contravención de seguridad pública
			- Por tipo de infracción cometida	- 61 infracciones ^{c/}
		- Probables responsables registrados en las intervenciones de la policía municipal por presuntos delitos	- Probables responsables por tipo de fuero	- Común - Federal

(Continúa)

140

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Municipal o Delegacional	- Probables responsables registrados en las intervenciones de la policía municipal por presuntos delitos	- Por sexo del probable responsable	- Hombres - Mujeres - No identificado - Otro
			- Por condición de edad del probable responsable	- Mayores de edad - Menores de edad
			- Por cantidad de presuntos delitos cometidos	- Probables responsables por 1 presunto delito - Probables responsables por 2 presuntos delitos - Probables responsables por 3 presuntos delitos - Probables responsables por 4 presuntos delitos - Probables responsables por 5 presuntos delitos - Probables responsables por 6 o más presuntos delitos
			- Presuntos delitos	- Presuntos delitos cometidos por los probables responsables hombres - Presuntos delitos cometidos por los probables responsables mujeres - Presuntos delitos cometidos por los probables responsables no identificado - Presuntos delitos cometidos por los probables responsables otro
			- Por tipo de bien jurídico afectado en presuntos delitos	- La vida y la integridad corporal - La libertad personal - La libertad y la seguridad sexual - El patrimonio - La familia - La sociedad - La seguridad pública y la seguridad del Estado - La administración del Estado - Otros (bienes jurídicos afectados)
			- Por tipo de presunto delito cometido	- 117 delitos ^{c)}

(Continúa)

141

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Municipal o Delegacional	- Asociación intergubernamental en materia de mando único policial y seguridad pública	- Condición de existencia de asociación intergubernamental para atender funciones de seguridad pública, distintas al Mando Único Policial	- Sí - No - No se sabe
			- Por tipo de servicio y/o función objeto de la asociación	- Seguridad pública - Tránsito - Prevención - Capacitación - Equipamiento y tecnología - Investigación - Análisis e inteligencia - Unificación de criterios, métodos y procedimientos de las Instituciones de seguridad pública
			- Por tipo de instrumento regulatorio	- Convenio - Contrato - Acuerdo - Otro
			- Por tipo de gobierno(s) con el (los) que se establece la asociación intergubernamental	- 13 tipos ^{c/}
			- Gobiernos asociados	- Cantidad
			- Por razones que motivaron la celebración de un convenio o acuerdo	- Reformas a la Constitución del estado para unificar el mando de las policías municipales - Creación o reformas a ley(es) estatal(es) para unificar el mando de las policías municipales - Falta de recursos (humanos, materiales, presupuestales, etc.) para ejercer la función de manera directa

(Continúa)

142

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Municipal o Delegacional	- Asociación intergubernamental en materia de mando único policial y seguridad pública	- Por razones que motivaron la celebración de un convenio o acuerdo	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de profesionalización de la policía estatal y municipal - Necesidad de coordinación de la policía municipal, con otras policías municipales y estatales - Altos niveles de delincuencia - Otros
			- Condición de existencia de un convenio o similar para la operación bajo el sistema de Mando Único Policial	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe
			- Por tipo de servicio y/o función objeto de la asociación	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad pública - Tránsito - Prevención - Capacitación - Equipamiento y tecnología - Investigación - Análisis e inteligencia - Unificación de criterios, métodos y procedimientos de las Instituciones de seguridad pública
			- Por tipo de instrumento regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio - Contrato - Acuerdo - Otro
			- Por tipo de gobierno(s) con el(los) que se establece la asociación gubernamental	<ul style="list-style-type: none"> - 13 tipos ^{c/}

(Continúa)

143

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Ejercicio de la Función de Seguridad Pública Municipal o Delegacional	- Asociación intergubernamental en materia de mando único policial y seguridad pública	- Por razones que motivaron la celebración de un convenio o acuerdo	<ul style="list-style-type: none"> - Reformas a la Constitución del estado para unificar el mando de las policías municipales - Creación o reformas a ley(es) estatal(es) para unificar el mando de las policías municipales - Falta de recursos (humanos, materiales, presupuestales, etc.) para ejercer la función de manera directa - Necesidad de profesionalización de la policía estatal y municipal - Necesidad de coordinación de la policía municipal, con otras policías municipales y estatales - Altos niveles de delincuencia - Otros
		- Intervenciones de la policía municipal que opera bajo el sistema de mando único policial	- Intervenciones realizadas	- Cantidad
			- Autoridad que compila información derivada de las actuaciones de la Policía de Mando Único	- Nombre
		- Recursos humanos del sistema de mando único policial	- Por sexo	<ul style="list-style-type: none"> - Hombres - Mujeres
	- Ejercicio de funciones específicas	- Informe policial homologado	- Intervenciones que generaron un Informe Policial Homologado	- Cantidad
			- Arrestos registrados en los Informes Policiales Homologados	<ul style="list-style-type: none"> - Efectuados por delitos del fuero común - Efectuados por delitos del fuero federal - Efectuados por infracciones

(Continúa)

144

Módulo 3. Seguridad Pública

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Seguridad Pública	- Ejercicio de funciones específicas	- Ley que asigne atribuciones a la policía municipal para ejercer funciones de investigación	- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Condición de existencia de acciones de investigación científica de hechos delictivos	- Sí - No - No se sabe
			- Por funciones	- Recibir las denuncias sobre hechos que puedan ser constitutivos de delitos, sólo cuando debido a las circunstancias del caso aquéllas no pueden ser formuladas directamente ante el Ministerio Público - Practicar las diligencias necesarias que permitan el esclarecimiento de los delitos y la identidad de los probables responsables, en cumplimiento de los mandatos del Ministerio Público - Efectuar las detenciones en los casos del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Participar en la investigación de los delitos, en la detención de personas y en el aseguramiento de bienes que el Ministerio Público considere se encuentren relacionados con los hechos delictivos, observando las disposiciones constitucionales y legales aplicables - Preservar el lugar de los hechos y la integridad de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como los instrumentos, objetos o productos del delito - Proporcionar atención a víctimas, ofendidos o testigos del delito - Otras

^a En el Anexo del presente documento se encuentran cada uno de los clasificadores que se utilizan en este Módulo, con la finalidad de que pueda ser revisado de manera detallada.

Módulo 4. Justicia Municipal

(Se conforma de un total de 42 preguntas)

Cuadro 7

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Justicia Municipal	- Recursos Humanos	- Personal destinado a funciones de justicia municipal	- Por cantidad	- Cantidad
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por cargo	- Jueces Cívicos u Oficiales Calificadores o equivalentes - Secretarios - Personal médico - Policías - Personal administrativo y de apoyo - Otro
			- Por rango de edad	- 18 a 24 años - 25 a 29 años - 30 a 34 años - 35 a 39 años - 40 a 44 años - 45 a 49 años - 50 a 54 años - 55 a 59 años - Más de 60 años
			- Por rango de ingresos mensual	- 16 rangos ^{d/}
			- Por grado de estudios concluido	- Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica, comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado
			- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Centros de detención	- Cantidad
	- Infraestructura	- Centros de Detención Municipal		

(Continúa)

146

Módulo 4. Justicia Municipal

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Justicia Municipal	- Infraestructura	- Celdas para ejecutar arrestos	- Celdas	-Cantidad
			- Por tipo	- Para hombres - Para mujeres - Mixtas - Otra característica
			- Por condición de mayoría de edad	- Mayores de edad - Menores de edad
			- Por superficie	- Metros cuadrados
			- Por capacidad instalada (número de personas)	- Cantidad
	- Ejercicio de la Función	- Procedimientos administrativos iniciados	- Procedimientos iniciados	- Cantidad
			- Por tipos de procedimientos administrativos	- Iniciados - Desechados
			- Por su origen	- Puesta a disposición por parte de la policía municipal - Puesta a disposición por parte de la policía estatal - Puesta a disposición por parte de la policía federal - A petición de parte
	- Infracciones registradas en los procedimientos administrativos iniciados	- Infracciones registradas		
			- Por sitio de ocurrencia	- Infracciones cometidas en el hogar (lugar de residencia) - Infracciones cometidas en el lugar de trabajo

(Continúa)

147

Módulo 4. Justicia Municipal

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Justicia Municipal	- Ejercicio de la Función	- Infracciones registradas en los procedimientos administrativos iniciados	- Por sitio de ocurrencia	<ul style="list-style-type: none">- Infracciones cometidas en algún lugar de recreación- Infracciones cometidas en la vía pública- Infracciones cometidas en algún transporte público- Infracciones cometidas en otro sitio de ocurrencia
			- Por grupo de contravenciones	<ul style="list-style-type: none">- Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones- Daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público)- Desorden en la convivencia social- Alteración del orden público- Afectación en contra de las personas y su dignidad- Otro tipo de infracción de seguridad pública
			- Por tipo de presunta infracción	<ul style="list-style-type: none">- 61 infracciones ^{d/}
			- Por la forma de comisión	<ul style="list-style-type: none">- Intencional- No intencional
			- Por calificación de la infracción	<ul style="list-style-type: none">- Grave- No grave
			- Por elementos para la comisión	<ul style="list-style-type: none">- Con arma de fuego- Con arma blanca- Con alguna parte del cuerpo- Con vehículo- Con algún medio electrónico o informático- Con otro elemento

(Continúa)

148

Módulo 4. Justicia Municipal

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Justicia Municipal	- Ejercicio de la Función	-Infractores registrados en los procedimientos administrativos iniciados	- Por sexo	<ul style="list-style-type: none"> - Hombres - Mujeres - No identificado
			- Por condición de mayoría de edad	<ul style="list-style-type: none"> - Mayores de edad - Menores de edad - No identificado
			- Por la cantidad de infracciones cometidas	<ul style="list-style-type: none"> - Infractores por 1 infracción - Infractores por 2 infracciones - Infractores por 3 infracciones - Infractores por 4 infracciones - Infractores por 5 infracciones - Infractores por 6 o más infracciones
			- Por grupo de contravención	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones - Daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público) - Desorden en la convivencia social - Alteración del orden público - Afectación en contra de las personas y su dignidad - Otro tipo de infracción de seguridad pública
			- Por tipo de infracción	- 61 infracciones ^{d/}
			- Por grado de estudios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o carrera comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado

(Continúa)

149

Módulo 4. Justicia Municipal

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Justicia Municipal	- Ejercicio de la Función	-Infractores registrados en los procedimientos administrativos iniciados	- Por nacionalidad - Por ocupación	- 20 tipos ^{d/} - Funcionarios, directores, y jefes - Profesionistas y técnicos - Trabajadores auxiliares en actividades administrativas - Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas - Trabajadores en servicios personales y vigilancia - Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca - Trabajadores artesanales - Operadores de máquina industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte - Trabajadores en actividades elementales y de apoyo - No ejercía ninguna ocupación - No identificado
			- Condición de reincidencia	- Primera vez - Reincidentes - No identificado
		- Procedimientos administrativos determinados	- Por procedimiento	- Cantidad
		- Infracciones registradas en procedimientos administrativos determinados	- Infracciones registradas - Por grupo de contravenciones	- Cantidad - Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones - Daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público)

(Continúa)

150

Módulo 4. Justicia Municipal

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Justicia Municipal	- Ejercicio de la Función	<ul style="list-style-type: none"> - Infracciones registradas en procedimientos administrativos determinados 	<ul style="list-style-type: none"> - Por grupo de contravenciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Desorden en la convivencia social - Alteración del orden público - Afectación en contra de las personas y su dignidad - Otro tipo de infracción de seguridad pública
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de infracción 	<ul style="list-style-type: none"> - 61 infracciones ^{d)}
			<ul style="list-style-type: none"> - Por forma de comisión 	<ul style="list-style-type: none"> - Intencional - No intencional
			<ul style="list-style-type: none"> - Por calificación de la información 	<ul style="list-style-type: none"> - Grave - No grave
			<ul style="list-style-type: none"> - Por elementos para la comisión 	<ul style="list-style-type: none"> - Con arma de fuego - Con arma blanca - Con alguna parte del cuerpo - Con vehículo - Con algún otro medio electrónico o informático - Con otro elemento
			<ul style="list-style-type: none"> - Por el tipo de determinación 	<ul style="list-style-type: none"> - Se determinó sanción - Concluyó en acuerdo de conciliación - Mixta (sanción y acuerdo de conciliación)
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de sanción 	<ul style="list-style-type: none"> - Amonestación - Multa - Arresto - Trabajo comunitario - Otro tipo
			<ul style="list-style-type: none"> - Por sexo 	<ul style="list-style-type: none"> - Hombre - Mujer - No identificado
			<ul style="list-style-type: none"> - Por condición de mayoría de edad 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayores de edad - Menores de edad - No identificado

(Continúa)

151

Módulo 4. Justicia Municipal

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Justicia Municipal	- Ejercicio de la Función	- Infractores en procedimientos administrativos determinados	- Por la cantidad de infracciones cometidas	<ul style="list-style-type: none"> - Por 1 infracción - Por 2 infracciones - Por 3 infracciones - Por 4 infracciones - Por 5 infracciones - Por 6 o más infracciones
			- Por grupo de contravención	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones - Daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público) - Desorden en la convivencia social - Alteración del orden público - Afectación en contra de las personas y su dignidad - Otro tipo de infracción de seguridad pública
			- Por tipo de infracción	<ul style="list-style-type: none"> - 61 infracciones ^{d/}
			- Por grado de estudios concluido	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado
			- Por nacionalidad	<ul style="list-style-type: none"> - 20 tipos ^{d/}
			- Por ocupación	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios, directores, y jefes - Profesionistas y técnicos - Trabajadores auxiliares en actividades administrativas - Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas - Trabajadores en servicios personales y vigilancia - Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca

(Continúa)

152

Módulo 4. Justicia Municipal

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Justicia Municipal	- Ejercicio de la Función	- Infactores en procedimientos administrativos determinados	- Por ocupación	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadores artesanales - Operadores de máquina industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte - Trabajadores en actividades elementales y de apoyo - No ejercía ninguna ocupación - No identificado

^d En el Anexo del presente documento se encuentran cada uno de los clasificadores que se utilizan en este Módulo, con la finalidad de que pueda ser revisado de manera detallada.

Módulo 5. Agua Potable y Saneamiento *(Se conforma de un total de 120 preguntas)*

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de agua potable de la red pública en el Municipio o Delegación 	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de agua potable de la red pública 	<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
		<ul style="list-style-type: none"> - Población que cubre el servicio de agua potable de la red pública 	<ul style="list-style-type: none"> - Ámbito de cobertura 	<ul style="list-style-type: none"> - Cabecera municipal - Resto de localidades del municipio
		<ul style="list-style-type: none"> - Prestadores del servicio de agua potable de la red pública en el Municipio o Delegación 	<ul style="list-style-type: none"> -Por prestadores del servicio de agua potable 	<ul style="list-style-type: none"> -Cantidad
		<ul style="list-style-type: none"> - Prestador 1 	<ul style="list-style-type: none"> - Por nombre 	<ul style="list-style-type: none"> -Nombre del operador, dependencia, empresa u organización social comunitaria -Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Cédula de Identificación Fiscal (CIF)

(Continúa)

153

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Servicio de agua potable de la red pública en el Municipio o Delegación	- Prestador 1	- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			-Por ámbito en el que el prestador u operador proporcionaba el servicio de agua potable de la red pública	-Todo el municipio -Sólo en la cabecera municipal o delegacional -Cabecera municipal y otras localidades -Sólo en localidad(es) diferente(s) de la cabecera municipal
			- Por condición de existencia de prestación del servicio en otros municipios	- Sí - No - No se sabe
			- Por municipios adicionales donde el prestador ofreció servicios de agua potable de la red pública	- Cantidad - Nombre
			- Director, gerente general, prestador u operador del servicio de agua potable de la red pública	- Nombre - Cargo
			- Por sexo	- Hombre - Mujer
			- Por antigüedad en el puesto	- Años - Meses
			- Por personal ocupado del servicio de agua de la red pública	- Cantidad

(Continúa)

154

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Servicio de agua potable de la red pública en el Municipio o Delegación	- Prestador 1	- Por posición en el proceso de trabajo	- Gerentes y directivos - Empleados administrativos y contables - Técnicos y operativos en el servicio de agua potable
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por régimen de contratación	- Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otro
			- Por domicilio geográfico	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio
		- Prestador 2	- Por nombre	-Nombre del operador, dependencia, empresa u organización social comunitaria -Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Cédula de Identificación Fiscal (CIF)
			- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			-Por ámbito en el que el prestador u operador proporcionaba el servicio de agua potable de la red pública	-Todo el municipio -Sólo en la cabecera municipal o delegacional

(Continúa)

155

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Servicio de agua potable de la red pública en el Municipio o Delegación	- Prestador 2	-Por ámbito en el que el prestador u operador proporcionaba el servicio de agua potable de la red pública	-Cabecera municipal y otras localidades -Sólo en localidad(es) diferente(s) de la cabecera municipal
			- Por condición de existencia de prestación del servicio en otros municipios	- Sí - No - No se sabe
			- Por municipios adicionales donde el prestador ofreció servicios de agua potable de la red pública	- Cantidad - Nombre
			- Director, gerente general, prestador u operador del servicio de agua potable de la red pública	- Nombre - Cargo
			- Por sexo	- Hombre - Mujer
			- Por antigüedad en el puesto	- Años - Meses
			- Por personal ocupado del servicio de agua de la red pública	- Cantidad
			- Por posición en el proceso de trabajo	- Gerentes y directivos - Empleados administrativos y contables - Técnicos y operativos en el servicio de agua potable

(Continúa)

156

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Servicio de agua potable de la red pública en el Municipio o Delegación	- Prestador 2	- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por régimen de contratación	- Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otro
			- Por domicilio geográfico	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio
		- Prestador 3	- Por nombre	-Nombre del operador, dependencia, empresa u organización social comunitaria -Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Cédula de Identificación Fiscal (CIF)
			- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			-Por ámbito en el que el prestador u operador proporcionaba el servicio de agua potable de la red pública	-Todo el municipio -Sólo en la cabecera municipal o delegacional -Cabecera municipal y otras localidades -Sólo en localidad(es) diferente(s) de la cabecera municipal
		-	- Por condición de existencia de prestación del servicio en otros municipios	- Sí - No - No se sabe

(Continúa)

157

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Servicio de agua potable de la red pública en el Municipio o Delegación	- Prestador 3	- Por municipios adicionales donde el prestador ofreció servicios de agua potable de la red pública	- Cantidad - Nombre
			- Director, gerente general, prestador u operador del servicio de agua potable de la red pública	- Nombre - Cargo
			- Por sexo	- Hombre - Mujer
			- Por antigüedad en el puesto	- Años - Meses
			- Por personal ocupado del servicio de agua de la red pública	- Cantidad
			- Por posición en el proceso de trabajo	- Gerentes y directivos - Empleados administrativos y contables - Técnicos y operativos en el servicio de agua potable
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por régimen de contratación	- Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otro
			- Por domicilio geográfico	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior

(Continúa)

158

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Servicio de agua potable de la red pública en el Municipio o Delegación	- Prestador 3	- Por domicilio geográfico	- 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio
			- Por nombre	-Nombre del operador, dependencia, empresa u organización social comunitaria -Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Cédula de Identificación Fiscal (CIF)
		- Prestador 4	- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			-Por ámbito en el que el prestador u operador proporcionaba el servicio de agua potable de la red pública	-Todo el municipio -Sólo en la cabecera municipal o delegacional -Cabecera municipal y otras localidades -Sólo en localidad(es) diferente(s) de la cabecera municipal
			- Por condición de existencia de prestación del servicio en otros municipios	- Sí - No - No se sabe
			- Por municipios adicionales donde el prestador ofreció servicios de agua potable de la red pública	- Cantidad - Nombre

(Continúa)

159

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Servicio de agua potable de la red pública en el Municipio o Delegación	- Prestador 4	- Director, gerente general, prestador u operador del servicio de agua potable de la red pública	- Nombre - Cargo
			- Por sexo	- Hombre - Mujer
			- Por antigüedad en el puesto	- Años - Meses
			- Por personal ocupado del servicio de agua de la red pública	- Cantidad
			- Por posición en el proceso de trabajo	- Gerentes y directivos - Empleados administrativos y contables - Técnicos y operativos en el servicio de agua potable
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por régimen de contratación	- Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otro
			- Por domicilio geográfico	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio

(Continúa)

160

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Servicio de agua potable de la red pública en el Municipio o Delegación	- Prestador 5	- Por nombre	-Nombre del operador, dependencia, empresa u organización social comunitaria -Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Cédula de Identificación Fiscal (CIF)
			- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			-Por ámbito en el que el prestador u operador proporcionaba el servicio de agua potable de la red pública	-Todo el municipio -Sólo en la cabecera municipal o delegacional -Cabecera municipal y otras localidades -Sólo en localidad(es) diferente(s) de la cabecera municipal
			- Por condición de existencia de prestación del servicio en otros municipios	- Sí - No - No se sabe
			- Por municipios adicionales donde el prestador ofreció servicios de agua potable de la red pública	- Cantidad - Nombre
			- Director, gerente general, prestador u operador del servicio de agua potable de la red pública	- Nombre - Cargo
			- Por sexo	- Hombre - Mujer
			- Por antigüedad en el puesto	- Años - Meses

(Continúa)

161

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Servicio de agua potable de la red pública en el Municipio o Delegación	- Prestador 5	- Por personal ocupado del servicio de agua de la red pública	- Cantidad
			- Por posición en el proceso de trabajo	- Gerentes y directivos - Empleados administrativos y contables - Técnicos y operativos en el servicio de agua potable
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por régimen de contratación	- Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otro
			- Por domicilio geográfico	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio
- Captación de agua para abastecimiento público	- Captación	- Obra de toma para captación de agua utilizadas para el suministro de líquido		- Cantidad
	- Obra de toma para captación 1	- Por denominación		- Nombre
		- Por tipo de fuente de captación		- Pozo - Río - Presa - Galería filtrante - Manantial - Canal o dren - Cenote - Otro

(Continúa)

162

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 1	- Por disposición de macromedidor	- Funcionando - Sin funcionar - Sin macromedidor
			- Por condición de existencia de la extracción	- Sí - No - Metros cúbicos
			- Por capacidad instalada	- Litros por segundo
			- Por número de días que operó durante el año	- Cantidad
			- Por promedio diario de horas de operación	- Cantidad
			-Por consumo de energía eléctrica utilizada para la extracción del líquido	-KwH -Pesos -No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por destino del agua después de su extracción	- Una planta potabilizadora - Filtros potabilizadores - Tanques de distribución - Directo a la red pública - Otro
			- Por condición de existencia en la aplicación de desinfección o cloración del agua captada	- Sí - No
			- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano

(Continúa)

163

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 1	- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	- Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por denominación	- Nombre
			- Por tipo de fuente de captación	- Pozo - Río - Presa - Galería filtrante - Manantial - Canal o dren - Cenote - Otro
			- Por disposición de macromedidor	- Funcionando - Sin funcionar - Sin macromedidor
			- Por condición de existencia de la extracción	- Sí - No -Metros cúbicos
			- Por capacidad instalada	- Litros por segundo
			- Por número de días que operó durante el año	- Cantidad
			- Por promedio diario de horas de operación	- Cantidad
			-Por consumo de energía eléctrica utilizada para la extracción del líquido	-KwH -Pesos -No hubo consumo de energía eléctrica

(Continúa)

164

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público		<ul style="list-style-type: none"> - Por destino del agua después de su extracción 	<ul style="list-style-type: none"> - Una planta potabilizadora - Filtros potabilizadores - Tanques de distribución - Directo a la red pública - Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Por condición de existencia en la aplicación de desinfección o cloración del agua captada 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
		<ul style="list-style-type: none"> - Obra de toma para captación 2 	<ul style="list-style-type: none"> - Por datos de ubicación de la obra de toma para captación 	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			<ul style="list-style-type: none"> - Por denominación 	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre
		<ul style="list-style-type: none"> - Obra de toma para captación 3 	<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de fuente de captación 	<ul style="list-style-type: none"> - Pozo - Río - Presa - Galería filtrante - Manantial - Canal o dren - Cenote - Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Por disposición de macromedidor 	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionando - Sin funcionar - Sin macromedidor

(Continúa)

165

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 3	- Por condición de existencia de la extracción	- Sí - No -Metros cúbicos
			- Por capacidad instalada	- Litros por segundo
			- Por número de días que operó durante el año	- Cantidad
		-Por consumo de energía eléctrica utilizada para la extracción del líquido	- Por promedio diario de horas de operación	- Cantidad
			-Por consumo de energía eléctrica utilizada para la extracción del líquido	-KwH -Pesos -No hubo consumo de energía eléctrica
		- Por destino del agua después de su extracción	- Una planta potabilizadora - Filtros potabilizadores - Tanques de distribución - Directo a la red pública - Otro	
			- Por condición de existencia en la aplicación de desinfección o cloración del agua captada	- Sí - No
		- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad - Municipio - Localidad	

(Continúa)

166

Módulo 5. Agua Potable y Saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 3	- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	- AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por denominación	- Nombre
			- Por tipo de fuente de captación	- Pozo - Río - Presa - Galería filtrante - Manantial - Canal o dren - Cenote - Otro
		- Obra de toma para captación 4	- Por disposición de macromedidor	- Funcionando - Sin funcionar - Sin macromedidor
			- Por condición de existencia de la extracción	- Sí - No - Metros cúbicos
			- Por capacidad instalada	- Litros por segundo
			- Por número de días que operó durante el año	- Cantidad
			- Por promedio diario de horas de operación	- Cantidad
			-Por consumo de energía eléctrica utilizada para la extracción del líquido	-KWh -Pesos -No hubo consumo de energía eléctrica

(Continúa)

167

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público		<ul style="list-style-type: none"> - Por destino del agua después de su extracción 	<ul style="list-style-type: none"> - Una planta potabilizadora - Filtros potabilizadores - Tanques de distribución - Directo a la red pública - Otro
		- Obra de toma para captación 4	<ul style="list-style-type: none"> - Por condición de existencia en la aplicación de desinfección o cloración del agua captada 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			<ul style="list-style-type: none"> - Por datos de ubicación de la obra de toma para captación 	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
		- Obra de toma para captación 5	<ul style="list-style-type: none"> - Por denominación 	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de fuente de captación 	<ul style="list-style-type: none"> - Pozo - Río - Presa - Galería filtrante - Manantial - Canal o dren - Cenote - Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Por disposición de macromedidor 	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionando - Sin funcionar - Sin macromedidor

(Continúa)

168

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 5	- Por condición de existencia de la extracción	- Sí - No - Metros cúbicos
			- Por capacidad instalada	- Litros por segundo
			- Por número de días que operó durante el año	- Cantidad
			- Por promedio diario de horas de operación	- Cantidad
			-Por consumo de energía eléctrica utilizada para la extracción del líquido	-Kwh -Pesos -No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por destino del agua después de su extracción	- Una planta potabilizadora - Filtros potabilizadores - Tanques de distribución - Directo a la red pública - Otro
			- Por condición de existencia en la aplicación de desinfección o cloración del agua captada	- Sí - No
			- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad

(Continúa)

169

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 5	- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	- Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por denominación	- Nombre
			- Por tipo de fuente de captación	- Pozo - Río - Presa - Galería filtrante - Manantial - Canal o dren - Cenote - Otro
			- Por disposición de macromedidor	- Funcionando - Sin funcionar - Sin macromedidor
			- Por condición de existencia de la extracción	- Sí - No - Metros cúbicos
			- Por capacidad instalada	- Litros por segundo
			- Por número de días que operó durante el año	- Cantidad
			- Por promedio diario de horas de operación	- Cantidad
			-Por consumo de energía eléctrica utilizada para la extracción del líquido	-KwH -Pesos -No hubo consumo de energía eléctrica

(Continúa)

170

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 6	- Por destino del agua después de su extracción	- Una planta potabilizadora - Filtros potabilizadores - Tanques de distribución - Directo a la red pública - Otro
			- Por condición de existencia en la aplicación de desinfección o cloración del agua captada	- Sí - No
			- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
		- Obra de toma para captación 7	- Por denominación	- Nombre
			- Por tipo de fuente de captación	- Pozo - Río - Presa - Galería filtrante - Manantial - Canal o dren - Cenote - Otro
			- Por disposición de macromedidor	- Funcionando - Sin funcionar - Sin macromedidor

(Continúa)

171

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 7	- Por condición de existencia de la extracción	- Sí - No -Metros cúbicos
			- Por capacidad instalada	- Litros por segundo
			- Por número de días que operó durante el año	- Cantidad
			- Por promedio diario de horas de operación	- Cantidad
			-Por consumo de energía eléctrica utilizada para la extracción del líquido	-KwH -Pesos -No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por destino del agua después de su extracción	- Una planta potabilizadora - Filtros potabilizadores - Tanques de distribución - Directo a la red pública - Otro
			- Por condición de existencia en la aplicación de desinfección o cloración del agua captada	- Sí - No
			- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano

(Continúa)

172

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 7	- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	- Código postal - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por denominación	- Nombre
			- Por tipo de fuente de captación	- Pozo - Río - Presa - Galería filtrante - Manantial - Canal o dren - Cenote - Otro
		- Obra de toma para captación 8	- Por disposición de macromedidor	- Funcionando - Sin funcionar - Sin macromedidor
			- Por condición de existencia de la extracción	- Sí - No - Metros cúbicos
			- Por capacidad instalada	- Litros por segundo
			- Por número de días que operó durante el año	- Cantidad
			- Por promedio diario de horas de operación	- Cantidad

(Continúa)

173

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 8	- Por consumo de energía eléctrica utilizada para la extracción del líquido	-KwH -Pesos -No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por destino del agua después de su extracción	- Una planta potabilizadora - Filtros potabilizadores - Tanques de distribución - Directo a la red pública - Otro
			- Por condición de existencia en la aplicación de desinfección o cloración del agua captada	- Sí - No
			- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
		- Obra de toma para captación 9	- Por denominación	- Nombre

(Continúa)

174

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 9	- Por tipo de fuente de captación	<ul style="list-style-type: none"> - Pozo - Río - Presa - Galería filtrante - Manantial - Canal o dren - Cenote - Otro
			- Por disposición de macromedidor	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionando - Sin funcionar - Sin macromedidor
			- Por condición de existencia de la extracción	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No -Metros cúbicos
			- Por capacidad instalada	- Litros por segundo
			- Por número de días que operó durante el año	- Cantidad
			- Por promedio diario de horas de operación	- Cantidad
			-Por consumo de energía eléctrica utilizada para la extracción del líquido	<ul style="list-style-type: none"> -KWh -Pesos -No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por destino del agua después de su extracción	<ul style="list-style-type: none"> - Una planta potabilizadora - Filtros potabilizadores - Tanques de distribución - Directo a la red pública - Otro
			- Por condición de existencia en la aplicación de desinfección o cloración del agua captada	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No

(Continúa)

175

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 9	- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad - Municipio - Localidad - AGEBA - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por denominación	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre
			- Por tipo de fuente de captación	<ul style="list-style-type: none"> - Pozo - Río - Presa - Galería filtrante - Manantial - Canal o dren - Cenote - Otro
		- Obra de toma para captación 10	- Por disposición de macromedidor	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionando - Sin funcionar - Sin macromedidor
			- Por condición de existencia de la extracción	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - Metros cúbicos
			- Por capacidad instalada	<ul style="list-style-type: none"> - Litros por segundo
			- Por número de días que operó durante el año	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad

(Continúa)

176

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Obra de toma para captación 10	- Por promedio diario de horas de operación	- Cantidad
			-Por consumo de energía eléctrica utilizada para la extracción del líquido	-Kwh -Pesos -No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por destino del agua después de su extracción	- Una planta potabilizadora - Filtros potabilizadores - Tanques de distribución - Directo a la red pública - Otro
			- Por condición de existencia en la aplicación de desinfección o cloración del agua captada	- Sí - No
			- Por datos de ubicación de la obra de toma para captación	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación

(Continúa)

177

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Captación de agua para abastecimiento público	- Compra de agua en bloque	- Condición de existencia de compra de agua en bloque	- Sí - No
			- Por origen del agua en bloque	- Aguas superficiales - Aguas subterráneas
			- Por volumen de agua	- Cantidad (metros cúbicos)
			- Por tipo de vendedor	- Otro operador municipal del servicio de agua - Un prestador estatal del servicio de agua - Ejido, colonia o comunidad agraria - Un particular - Otro
		- Redes de agua potable y saneamiento	- Por tipo de red	- Conducción de agua - Distribución de agua - Drenaje y alcantarillado
			- Por tipo de red rehabilitada	- Tubería de agua - Tubería de colectores
			- Por extensión	- Cantidad (kilómetros)
			- Tanques de almacenamiento para la distribución de agua	- Cantidad
			- Por capacidad de almacenamiento	- Cantidad (metros cúbicos)

(Continúa)

178

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Plantas de potabilización	- Plantas	- Condición de existencia del agua que pasó por plantas potabilizadoras	- Sí - No, con plantas fuera de operación - No, sin plantas de potabilización
			- Por plantas potabilizadoras	- Cantidad
		- Planta potabilizadora 1	- Por nombre	- Denominación
			- Por administrador	- Nombre de la dependencia, empresa u organización - Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal
			- Condición de existencia de operación	- Sí - No
		- Planta potabilizadora 1	- Por tipo de fuente que suministró agua cruda	- Presa - Río - Pozo - Otro
			- Por capacidad instalada	- Litros por segundo
			- Por caudal promedio diario potabilizado	- Litros por segundo
			- Por obtención del dato del caudal promedio potabilizado	- Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación

(Continúa)

179

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Plantas de potabilización	- Planta potabilizadora 1	- Por infraestructura disponible en la planta	- Piletas o tanques - Almacén de reactivos - Laboratorio - Cuarto de control - Subestación de energía eléctrica - Otra
			- Por consumo de energía eléctrica utilizado para la potabilización	- kWh - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
		- Planta potabilizadora 1	- Por tipo de proceso de potabilización	- Filtración - Clarificación - Oxidación inicial - Ablandamiento - Adsorción - Desinfección - Remoción de Fierro – Manganese - Electrólisis reversible - Ósmosis inversa - Desalación - Otro
			- Por datos de ubicación de la planta de potabilización	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación

(Continúa)

180

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento			- Por nombre	- Denominación
			- Por administrador	- Nombre de la dependencia, empresa u organización - Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal
			- Condición de existencia de operación	- Sí - No
	- Plantas de potabilización	- Planta potabilizadora 2	- Por tipo de fuente que suministró agua cruda	- Presa - Río - Pozo - Otro
			- Por capacidad instalada	- Litros por segundo
			- Por caudal promedio diario potabilizado	- Litros por segundo
			- Por obtención del dato del caudal promedio potabilizado	- Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación
			- Por infraestructura disponible en la planta	- Piletas o tanques - Almacén de reactivos - Laboratorio - Cuarto de control - Subestación de energía eléctrica - Otra

(Continúa)

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Plantas de potabilización	- Planta potabilizadora 2	- Por tipo de proceso de potabilización	<ul style="list-style-type: none"> - Filtración - Clarificación - Oxidación inicial - Ablandamiento - Adsorción - Desinfección - Remoción de Fierro – Manganese - Electrólisis reversible - Ósmosis inversa - Desalación - Otro
		- Planta potabilizadora 3	- Por datos de ubicación de la planta de potabilización	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por nombre	- Denominación
			- Por administrador	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la dependencia, empresa u organización - Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal
			- Condición de existencia de operación	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No

(Continúa)

182

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Plantas de potabilización	- Planta potabilizadora 3	- Por tipo de fuente que suministró agua cruda	- Presa - Río - Pozo - Otro
			- Por capacidad instalada	- Litros por segundo
			- Por caudal promedio diario potabilizado	- Litros por segundo
			- Por obtención del dato del caudal promedio potabilizado	- Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación
			- Por infraestructura disponible en la planta	- Piletas o tanques - Almacén de reactivos - Laboratorio - Cuarto de control - Subestación de energía eléctrica
			- Por tipo de proceso de potabilización	- Filtración - Clarificación - Oxidación inicial - Ablandamiento - Adsorción - Desinfección - Remoción de Fierro – Manganese - Electrólisis reversible - Ósmosis inversa - Desalación - Otro
		- Por datos de ubicación de la planta de potabilización	- 26 tipos de vialidad	
			- Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano	

(Continúa)

183

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Plantas de potabilización	- Planta potabilizadora 3	- Por datos de ubicación de la planta de potabilización	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por tipo de toma	<ul style="list-style-type: none"> - Doméstica - Industrial - Comercial - Pública - Mixta
			- Por disponibilidad de medidor	<ul style="list-style-type: none"> - Con medidor funcionando - Con medidor sin funcionar - Sin funcionar
		- Administración del servicio	- Por condición de existencia de la facturación del servicio de agua	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			- Por tipo de toma de cuota fija	<ul style="list-style-type: none"> - Doméstica - Industrial - Comercial - Pública - Mixta
			- Por tomas	- Cantidad
			- Por recibos expedidos	- Cantidad
			- Por monto facturado	- Cantidad
			- Por monto recaudado	- Cantidad

(Continúa)

184

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Plantas de potabilización	- Administración del servicio	- Por volumen suministrado en metros cúbicos	- Cantidad
			- Por frecuencia de facturación	- Mensual - Bimestral - Trimestral - Otro
			- Por razón de aplicación de cobro bajo esquema de cuota fija	- Existencia de áreas sin medidores instalados - Presencia de una fracción significativa de medidores averiada - Problemas técnicos y operativos para realizar el registro de los consumos - Otra
			- Por tipo de toma de servicio medida	- Doméstica - Industrial - Comercial - Pública - Mixta
			- Por tomas	- Cantidad
			- Por recibos expedidos	- Cantidad
			- Por monto facturado	- Cantidad
			- Por monto recaudado	- Cantidad
			- Por volumen suministrado en metros cúbicos	- Cantidad

(Continúa)

185

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Plantas de potabilización	- Administración del servicio	- Por frecuencia de facturación	- Mensual - Bimestral - Trimestral - Otro
			- Por condición de existencia de ajuste en las tarifas	- Sí - No - Cantidad de ajustes
			- Por ajustes en la tarifa	- Cantidad
			- Por tipo de ajuste	- Comportamiento del índice nacional de precios al consumidor (INPC) - Variación del salario mínimo general (SMG) - Derivado de la aplicación de un índice compuesto - Variación de los costos de operación - Otro
			- Por medidas adoptadas con usuarios que no pagaron a tiempo el servicio de agua potable	- Multas o recargos - Requerimientos de pago - Suspensión del servicio - Convenios o acuerdos de pago - Reducción del suministro - Embargos - Otra - No se tomaron medidas
			- Por tipo de toma	- Doméstica - Industrial - Comercial - Pública - Mixta
			- Por conceptos incluidos en el recibo del agua	- Dato de contacto del organismo operador - Tarifa de cada servicio proporcionado - Fecha límite de pago - Ciclo de facturación - Histórico de consumos

(Continúa)

186

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Plantas de potabilización	- Administración del servicio	- Por conceptos incluidos en el recibo del agua	<ul style="list-style-type: none"> - Modalidad de facturación (diferencia de lecturas, asignación, promedio, cuotas) - Modalidades de pago - Horario de abastecimiento - Deuda pendiente del usuario
		- Egresos	- Valor monetario de los bienes y servicios comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad (Pesos)
			- Por concepto	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de energía eléctrica en equipos de bombeo en obras de toma para captación de agua - Consumo de cloro, gas cloro o reactivo similar utilizado para la desinfección de agua en obras de toma - Consumo de energía eléctrica en plantas potabilizadoras de agua - Agentes físico-químicos, reactivos e insumos similares utilizados en plantas de potabilización - Consumo de energía eléctrica en sitios o plantas de tratamiento de aguas residuales municipales - Agentes físico-químicos, reactivos e insumos similares utilizados en sitios o plantas de tratamiento de aguas residuales municipales - Remuneraciones pagadas - Derechos de explotación, uso o aprovechamiento de agua - Derechos de uso de cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales - Total de depreciaciones - Total de gastos

(Continúa)

187

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Plantas de potabilización	- Ingresos	- Monto de ingresos por el suministro de agua potable	- Cantidad (Pesos)
			- Por concepto	- 13 conceptos ^{e/}
	- Drenaje y alcantarillado	- Condición de existencia	- Condición de existencia	- Sí - No
			- Por población con servicio de drenaje y alcantarillado de la red pública	- En la cabecera municipal - En el resto del municipio
			- Condición de existencia de sistemas separados para drenaje pluvial y aguas residuales	- Sí - No
		- Extensión del drenaje pluvial	- Extensión del drenaje pluvial	- Cantidad (kilómetros)
			- Por lugares de descarga de la red de drenaje pluvial	- Red de drenaje de aguas residuales municipales - Planta de tratamiento de aguas residuales municipales (distinta de laguna de oxidación) - Laguna de oxidación para aguas residuales municipales - Cuerpo de agua (distinto de laguna de oxidación) - Otro (Especifique)
			- Conexiones a la red de drenaje y alcantarillado	- Cantidad

(Continúa)

188

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Drenaje y alcantarillado	- Drenaje y alcantarillado de la red pública	- Por tipo de conexión	- Doméstica - Industrial - Comercial - Pública - Mixta
			- Por prestadores del servicio	- Cantidad
			- Por nombre	- Denominación - Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal
			- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			- Por forma de proporcionar el servicio de alcantarillado	- Todo el municipio - Sólo la cabecera municipal o delegacional - La cabecera municipal y otras localidades - Sólo en localidad(es) diferentes(s) de la cabecera municipal
			- Por condición de existencia de prestación del servicio en otros municipios	- Sí - No - No se sabe

(Continúa)

189

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Drenaje y alcantarillado	- Prestador 1	- Por municipios adicionales donde el prestador ofreció servicios de agua de la red pública	- Cantidad - Nombre
			- Director o responsable del prestador u operador del servicio de drenaje y alcantarillado	- Nombre - Cargo
			- Por personal ocupado del servicio de agua de la red pública	- Cantidad
			- Por posición en el proceso de trabajo	- Técnicos y operativos
			- Por sexo	- Hombre - Mujer
			- Por antigüedad en el puesto	- Años - Meses
			- Por personal ocupado del servicio de agua de la red pública	- Cantidad
			- Por posición en el proceso del trabajo	- Gerentes y directivos - Empleados administrativos y contables - Técnicos y operativos en el servicio de agua potable
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres

(Continúa)

190

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Drenaje y alcantarillado	- Prestador 1	- Por régimen de contratación	<ul style="list-style-type: none"> - Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otro
			- Por domicilio geográfico	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio
		- Prestador 2	- Por nombre	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación - Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal
			- Por régimen jurídico del prestador	<ul style="list-style-type: none"> - Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			- Por forma de proporcionar el servicio de alcantarillado	<ul style="list-style-type: none"> - Todo el municipio - Sólo la cabecera municipal o delegacional - La cabecera municipal y otras localidades - Sólo en localidad(es) diferentes(s) de la cabecera municipal
			- Por condición de existencia de prestación del servicio en otros municipios	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No se sabe

(Continúa)

191

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Drenaje y alcantarillado	- Prestador 2	- Por municipios adicionales donde el prestador ofreció servicios de agua de la red pública	- Cantidad - Nombre
			- Director o responsable del prestador u operador del servicio de drenaje y alcantarillado	- Nombre - Cargo
			- Por posición en el proceso de trabajo	- Técnicos y operativos
			- Por sexo	- Hombre - Mujer
			- Por antigüedad en el puesto	- Años - Meses
			- Por personal ocupado del servicio de agua de la red pública	- Cantidad
			- Por posición en el proceso del trabajo	- Gerentes y directivos - Empleados administrativos y contables - Técnicos y operativos en el servicio de agua potable
			- Por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por régimen de contratación	- Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otro

(Continúa)

192

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Drenaje y alcantarillado	- Prestador 2	- Por domicilio geográfico	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio
			- Condición de existencia	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No, con plantas fuera de operación - No, sin plantas de tratamiento de aguas residuales municipales
			- Por sitios o plantas de tratamiento en operación	- Cantidad
			- Por sitios o plantas de tratamiento fuera de operación	- Cantidad
			- Por nombre del sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación - Nombre de la dependencia, empresa u organización que la administraba - Registro Federal de Contribuyentes
			- Por nombre del administrador	<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia - Empresa u organización social o comunitaria
			- Condición de existencia para la operación de la planta	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No

(Continúa)

193

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 1	- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			- Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta	- Canales de conducción revestidos - Piletas o tanques - Edificios para controlar procesos - Subestación de energía eléctrica - Laboratorio - Almacén de reactivos químicos - Otra - Ninguna
			- Consumo de energía eléctrica utilizado para el tratamiento de aguas residuales	- Kilowatts por hora - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por proceso de tratamiento aplicado en el sitio o planta	26 tipos ^{e/}
			- Por caudal promedio diario tratado	- Litros por segundo
			- Por volumen tratado	- Metros cúbicos
			- Por procedencia del caudal promedio tratado	- Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación
			- Por volumen de agua tratada reutilizada	- Metros cúbicos
			- Por tipo de reúso del agua tratada	- Procesos industriales - Riego de áreas verdes - Riego agrícola - Control de incendios - Otro (especifique) - No se reutiliza

(Continúa)

194

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 1	- Por destino del agua tratado no reutilizada	<ul style="list-style-type: none"> - Descarga directa a río o arroyo - Descarga directa a presa - Descarga directa a suelo - Descarga directa al mar - Descarga a la red de drenaje - Intercambio de agua entre usuarios - Otro (especifique) - Ninguno, toda se reutiliza
			- Por lodos residuales purgados en el sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad - No se purgaron lodos
			- Por unidad de medida	<ul style="list-style-type: none"> - Ton (toneladas) - M3 (Metros cúbicos) - Otra
			- Condición de existencia de aplicación de tratamiento a los lodos residuales purgados	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			- Por destino de lodos residuales tratados	<ul style="list-style-type: none"> - Venta - Composta para parques y jardines - Sitio de disposición final de residuos sólidos - Se depositan en un área de la misma planta - Otro
			- Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - 41 tipos de asentamiento humano

(Continúa)

195

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 1	- Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales	- Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por nombre del sitio o planta	- Denominación - Nombre de la dependencia, empresa u organización que la administraba - Registro Federal de Contribuyentes
		- Sitio o planta de tratamiento 2	- Por nombre del administrador	- Dependencia - Empresa u organización social o comunitaria
			- Condición de existencia para la operación de la planta	- Sí - No
		- Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta	- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			- Canales de conducción revestidos - Piletas o tanques - Edificios para controlar procesos - Subestación de energía eléctrica - Laboratorio - Almacén de reactivos químicos - Otra - Ninguna	

(Continúa)

196

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 2	- Consumo de energía eléctrica utilizado para el tratamiento de aguas residuales	- Kilowatts por hora - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por proceso de tratamiento aplicado en el sitio o planta	26 tipos ^{e/}
			- Por caudal promedio diario tratado	- Litros por segundo
			- Por volumen tratado	- Metros cúbicos
			- Por procedencia del caudal promedio tratado	- Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación
			- Por volumen de agua tratada reutilizada	- Metros cúbicos
			- Por tipo de reuso del agua tratada	- Procesos industriales - Riego de áreas verdes - Riego agrícola - Control de incendios - Otro (especifique) - No se reutiliza
			- Por destino del agua tratado no reutilizada	- Descarga directa a río o arroyo - Descarga directa a presa - Descarga directa a suelo - Descarga directa al mar - Descarga a la red de drenaje - Intercambio de agua entre usuarios - Otro (especifique) - Ninguno, toda se reutiliza

(Continúa)

197

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 2	<ul style="list-style-type: none"> - Por lodos residuales purgados en el sitio o planta - Por unidad de medida 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad - No se purgaron lodos
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de aplicación de tratamiento a los lodos residuales purgados 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			<ul style="list-style-type: none"> - Por destino de lodos residuales tratados 	<ul style="list-style-type: none"> - Venta - Composta para parques y jardines - Sitio de disposición final de residuos sólidos - Se depositan en un área de la misma planta - Otro
			<ul style="list-style-type: none"> - Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales 	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
		- Sitio o planta de tratamiento 3	<ul style="list-style-type: none"> - Por nombre del sitio o planta 	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación - Nombre de la dependencia, empresa u organización que la administraba - Registro Federal de Contribuyentes

(Continúa)

198

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 3	- Por nombre del administrador	- Dependencia - Empresa u organización social o comunitaria
			- Condición de existencia para la operación de la planta	- Sí - No
			- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			- Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta	- Canales de conducción revestidos - Piletas o tanques - Edificios para controlar procesos - Subestación de energía eléctrica - Laboratorio - Almacén de reactivos químicos - Otra - Ninguna
			- Consumo de energía eléctrica utilizado para el tratamiento de aguas residuales	- Kilowatts por hora - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por proceso de tratamiento aplicado en el sitio o planta	26 tipos ^{e/}
			- Por caudal promedio diario tratado	- Litros por segundo

(Continúa)

199

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 3	- Por volumen tratado	- Metros cúbicos
			- Por procedencia del caudal promedio tratado	- Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación
			- Por volumen de agua tratada reutilizada	- Metros cúbicos
			- Por tipo de reúso del agua tratada	- Procesos industriales - Riego de áreas verdes - Riego agrícola - Control de incendios - Otro (especifique) - No se reutiliza
			- Por destino del agua tratada no reutilizada	- Descarga directa a río o arroyo - Descarga directa a presa - Descarga directa a suelo - Descarga directa al mar - Descarga a la red de drenaje - Intercambio de agua entre usuarios - Otro (especifique) - Ninguno, toda se reutiliza
			- Por lodos residuales purgados en el sitio o planta	- Cantidad - No se purgaron lodos
			- Por unidad de medida	- Ton (toneladas) - M3 (Metros cúbicos) - Otra
			- Condición de existencia de aplicación de tratamiento a los lodos residuales purgados	- Sí - No

(Continúa)

200

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 3	- Por destino de lodos residuales tratados	<ul style="list-style-type: none"> - Venta - Composta para parques y jardines - Sitio de disposición final de residuos sólidos - Se depositan en un área de la misma planta - Otro
		- Sitio o planta de tratamiento 3	- Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
		- Sitio o planta de tratamiento 4	- Por nombre del sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación - Nombre de la dependencia, empresa u organización que la administraba - Registro Federal de Contribuyentes
		- Sitio o planta de tratamiento 4	- Por nombre del administrador	<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia - Empresa u organización social o comunitaria
		- Sitio o planta de tratamiento 4	- Condición de existencia para la operación de la planta	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No

(Continúa)

201

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 4	- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			- Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta	- Canales de conducción revestidos - Piletas o tanques - Edificios para controlar procesos - Subestación de energía eléctrica - Laboratorio - Almacén de reactivos químicos - Otra - Ninguna
			- Consumo de energía eléctrica utilizado para el tratamiento de aguas residuales	- Kilowatts por hora - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por proceso de tratamiento aplicado en el sitio o planta	26 tipos ^{e/}
			- Por caudal promedio diario tratado	- Litros por segundo
			- Por volumen tratado	- Metros cúbicos
			- Por procedencia del caudal promedio tratado	- Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación
			- Por volumen de agua tratada reutilizada	- Metros cúbicos

(Continúa)

202

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 4	- Por tipo de reúso del agua tratada	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos industriales - Riego de áreas verdes - Riego agrícola - Control de incendios - Otro (especifique) - No se reutiliza
			- Por destino del agua tratado no reutilizada	<ul style="list-style-type: none"> - Descarga directa a río o arroyo - Descarga directa a presa - Descarga directa a suelo - Descarga directa al mar - Descarga a la red de drenaje - Intercambio de agua entre usuarios - Otro (especifique) - Ninguno, toda se reutiliza
			- Por lodos residuales purgados en el sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad - No se purgaron lodos
			- Por unidad de medida	<ul style="list-style-type: none"> - Ton (toneladas) - M3 (Metros cúbicos) - Otra
			- Condición de existencia de aplicación de tratamiento a los lodos residuales purgados	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			- Por destino de lodos residuales tratados	<ul style="list-style-type: none"> - Venta - Composta para parques y jardines - Sitio de disposición final de residuos sólidos - Se depositan en un área de la misma planta - Otro

(Continúa)

203

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 4	- Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por nombre del sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación - Nombre de la dependencia, empresa u organización que la administraba - Registro Federal de Contribuyentes
		- Sitio o planta de tratamiento 5	- Por nombre del administrador	<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia - Empresa u organización social o comunitaria
			- Condición de existencia para la operación de la planta	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			- Por régimen jurídico del prestador	<ul style="list-style-type: none"> - Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto

(Continúa)

204

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 5	- Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Canales de conducción revestidos - Piletas o tanques - Edificios para controlar procesos - Subestación de energía eléctrica - Laboratorio - Almacén de reactivos químicos - Otra - Ninguna
			- Consumo de energía eléctrica utilizado para el tratamiento de aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> - Kilowatts por hora - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por proceso de tratamiento aplicado en el sitio o planta	26 tipos ^{e/}
			- Por caudal promedio diario tratado	- Litros por segundo
			- Por volumen tratado	- Metros cúbicos
			- Por procedencia del caudal promedio tratado	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación
			- Por volumen de agua tratada reutilizada	- Metros cúbicos

(Continúa)

205

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 5	- Por tipo de reúso del agua tratada	- Procesos industriales - Riego de áreas verdes - Riego agrícola - Control de incendios - Otro (especifique) - No se reutiliza
			- Por destino del agua tratado no reutilizada	- Descarga directa a río o arroyo - Descarga directa a presa - Descarga directa a suelo - Descarga directa al mar - Descarga a la red de drenaje - Intercambio de agua entre usuarios - Otro (especifique) - Ninguno, toda se reutiliza
			- Por lodos residuales purgados en el sitio o planta	- Cantidad - No se purgaron lodos
			- Por unidad de medida	- Ton (toneladas) - M3 (Metros cúbicos) - Otra
			- Condición de existencia de aplicación de tratamiento a los lodos residuales purgados	- Sí - No
			- Por destino de lodos residuales tratados	- Venta - Composta para parques y jardines - Sitio de disposición final de residuos sólidos - Se depositan en un área de la misma planta - Otro

(Continúa)

206

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 5	- Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
		- Sitio o planta de tratamiento 6	- Por nombre del sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación - Nombre de la dependencia, empresa u organización que la administraba - Registro Federal de Contribuyentes
			- Por nombre del administrador	<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia - Empresa u organización social o comunitaria
			- Condición de existencia para la operación de la planta	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			- Por régimen jurídico del prestador	<ul style="list-style-type: none"> - Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto

(Continúa)

207

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 6	- Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta	- Canales de conducción revestidos - Piletas o tanques - Edificios para controlar procesos - Subestación de energía eléctrica - Laboratorio - Almacén de reactivos químicos - Otra - Ninguna
			- Consumo de energía eléctrica utilizado para el tratamiento de aguas residuales	- Kilowatts por hora - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por proceso de tratamiento aplicado en el sitio o planta	26 tipos ^{e/}
			- Por caudal promedio diario tratado	- Litros por segundo
			- Por volumen tratado	- Metros cúbicos
			- Por procedencia del caudal promedio tratado	- Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación
			- Por volumen de agua tratada reutilizada	- Metros cúbicos

(Continúa)

208

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 6	- Por tipo de reúso del agua tratada	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos industriales - Riego de áreas verdes - Riego agrícola - Control de incendios - Otro (especifique) - No se reutiliza
			- Por destino del agua tratado no reutilizada	<ul style="list-style-type: none"> - Descarga directa a río o arroyo - Descarga directa a presa - Descarga directa a suelo - Descarga directa al mar - Descarga a la red de drenaje - Intercambio de agua entre usuarios - Otro (especifique) - Ninguno, toda se reutiliza
			- Por lodos residuales purgados en el sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad - No se purgaron lodos
			- Por unidad de medida	<ul style="list-style-type: none"> - Ton (toneladas) - M3 (Metros cúbicos) - Otra
			- Condición de existencia de aplicación de tratamiento a los lodos residuales purgados	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			- Por destino de lodos residuales tratados	<ul style="list-style-type: none"> - Venta - Composta para parques y jardines - Sitio de disposición final de residuos sólidos - Se depositan en un área de la misma planta - Otro
			- Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal

(Continúa)

209

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 6	- Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales	- 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEBS - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por nombre del sitio o planta	- Denominación - Nombre de la dependencia, empresa u organización que la administraba - Registro Federal de Contribuyentes
		- Sitio o planta de tratamiento 7	- Por nombre del administrador	- Dependencia - Empresa u organización social o comunitaria
			- Condición de existencia para la operación de la planta	- Sí - No
		- Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta	- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			- Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta	- Canales de conducción revestidos - Piletas o tanques - Edificios para controlar procesos - Subestación de energía eléctrica - Laboratorio - Almacén de reactivos químicos - Otra - Ninguna

(Continúa)

210

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 7	- Consumo de energía eléctrica utilizado para el tratamiento de aguas residuales	- Kilowatts por hora - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por proceso de tratamiento aplicado en el sitio o planta	26 tipos ^{e/}
			- Por caudal promedio diario tratado	- Litros por segundo
			- Por volumen tratado	- Metros cúbicos
			- Por procedencia del caudal promedio tratado	- Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación
			- Por volumen de agua tratada reutilizada	- Metros cúbicos
			- Por tipo de reúso del agua tratada	- Procesos industriales - Riego de áreas verdes - Riego agrícola - Control de incendios - Otro (especifique) - No se reutiliza
		- Por destino del agua tratado no reutilizada		
			- Descarga directa a río o arroyo - Descarga directa a presa - Descarga directa a suelo - Descarga directa al mar - Descarga a la red de drenaje - Intercambio de agua entre usuarios - Otro (especifique) - Ninguno, toda se reutiliza	

(Continúa)

211

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 7	- Por lodos residuales purgados en el sitio o planta	- Cantidad - No se purgaron lodos
			- Por unidad de medida	- Ton (toneladas) - M3 (Metros cúbicos) - Otra
			- Condición de existencia de aplicación de tratamiento a los lodos residuales purgados	- Sí - No
			- Por destino de lodos residuales tratados	- Venta - Composta para parques y jardines - Sitio de disposición final de residuos sólidos - Se depositan en un área de la misma planta - Otro
			- Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación

(Continúa)

212

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 8	- Por nombre del sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación - Nombre de la dependencia, empresa u organización que la administraba - Registro Federal de Contribuyentes
			- Por nombre del administrador	<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia - Empresa u organización social o comunitaria
			- Condición de existencia para la operación de la planta	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			- Por régimen jurídico del prestador	<ul style="list-style-type: none"> - Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			- Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Canales de conducción revestidos - Piletas o tanques - Edificios para controlar procesos - Subestación de energía eléctrica - Laboratorio - Almacén de reactivos químicos - Otra - Ninguna
			- Consumo de energía eléctrica utilizado para el tratamiento de aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> - Kilowatts por hora - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por proceso de tratamiento aplicado en el sitio o planta	26 tipos ^{e/}

(Continúa)

213

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 8	- Por caudal promedio diario tratado	- Litros por segundo
			- Por procedencia del caudal promedio tratado	- Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación
			- Por volumen tratado	- Metros cúbicos
			- Por volumen de agua tratada reutilizada	- Metros cúbicos
			- Por tipo de reúso del agua tratada	- Procesos industriales - Riego de áreas verdes - Riego agrícola - Control de incendios - Otro (especifique) - No se reutiliza
			- Por destino del agua tratado no reutilizada	- Descarga directa a río o arroyo - Descarga directa a presa - Descarga directa a suelo - Descarga directa al mar - Descarga a la red de drenaje - Intercambio de agua entre usuarios - Otro (especifique) - Ninguno, toda se reutiliza
			- Por lodos residuales purgados en el sitio o planta	- Cantidad - No se purgaron lodos
			- Por unidad de medida	- Ton (toneladas) - M3 (Metros cúbicos) - Otra
			- Condición de existencia de aplicación de tratamiento a los lodos residuales purgados	- Sí - No

(Continúa)

214

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 8	- Por destino de lodos residuales tratados	<ul style="list-style-type: none"> - Venta - Composta para parques y jardines - Sitio de disposición final de residuos sólidos - Se depositan en un área de la misma planta - Otro
			- Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
		- Sitio o planta de tratamiento 9	- Por nombre del sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación - Nombre de la dependencia, empresa u organización que la administraba - Registro Federal de Contribuyentes
			- Por nombre del administrador	<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia - Empresa u organización social o comunitaria

(Continúa)

215

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 9	- Condición de existencia para la operación de la planta	- Sí - No
			- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			- Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta	- Canales de conducción revestidos - Piletas o tanques - Edificios para controlar procesos - Subestación de energía eléctrica - Laboratorio - Almacén de reactivos químicos - Otra - Ninguna
			- Consumo de energía eléctrica utilizado para el tratamiento de aguas residuales	- Kilowatts por hora - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por proceso de tratamiento aplicado en el sitio o planta	26 tipos ^{e/}
			- Por caudal promedio diario tratado	- Litros por segundo
			- Por volumen tratado	- Metros cúbicos
			- Por procedencia del caudal promedio tratado	- Lectura a través de un medidor de flujo - Estimación

(Continúa)

216

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 9	- Por volumen de agua tratada reutilizada	- Metros cúbicos
			- Por tipo de reúso del agua tratada	- Procesos industriales - Riego de áreas verdes - Riego agrícola - Control de incendios - Otro (especifique) - No se reutiliza
			- Por destino del agua tratado no reutilizada	- Descarga directa a río o arroyo - Descarga directa a presa - Descarga directa a suelo - Descarga directa al mar - Descarga a la red de drenaje - Intercambio de agua entre usuarios - Otro (especifique) - Ninguno, toda se reutiliza
			- Por lodos residuales purgados en el sitio o planta	- Cantidad - No se purgaron lodos
			- Por unidad de medida	- Ton (toneladas) - M3 (Metros cúbicos) - Otra
			- Condición de existencia de aplicación de tratamiento a los lodos residuales purgados	- Sí - No
			- Por destino de lodos residuales tratados	- Venta - Composta para parques y jardines - Sitio de disposición final de residuos sólidos - Se depositan en un área de la misma planta - Otro

(Continúa)

217

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 9	- Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEBA - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
		- Sitio o planta de tratamiento 10	- Por nombre del sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación - Nombre de la dependencia, empresa u organización que la administraba - Registro Federal de Contribuyentes
			- Por nombre del administrador	<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia - Empresa u organización social o comunitaria
			- Condición de existencia para la operación de la planta	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			- Por régimen jurídico del prestador	<ul style="list-style-type: none"> - Sector público - Sector privado - Sector social - Mixto
			- Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Canales de conducción revestidos - Piletas o tanques - Edificios para controlar procesos - Subestación de energía eléctrica

(Continúa)

218

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 10	- Por tipo de infraestructura disponible en el sitio o planta	- Laboratorio - Almacén de reactivos químicos - Otra - Ninguna
			- Consumo de energía eléctrica utilizado para el tratamiento de aguas residuales	- Kilowatts por hora - Pesos - No hubo consumo de energía eléctrica
			- Por proceso de tratamiento aplicado en el sitio o planta	26 tipos ^{e/}
			- Por caudal promedio diario tratado	- Litros por segundo
			- Por volumen tratado	- Metros cúbicos
			- Por procedencia del caudal promedio tratado	- Lectura a través del caudal promedio tratado - Estimación
			- Por volumen de agua tratada reutilizada	- Metros cúbicos
			- Por tipo de reúso del agua tratada	- Procesos industriales - Riego de áreas verdes - Riego agrícola - Control de incendios - Otro (especifique) - No se reutiliza
			- Por destino del agua tratado no reutilizada	- Descarga directa a río o arroyo - Descarga directa a presa - Descarga directa a suelo - Descarga directa al mar

(Continúa)

219

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Tratamiento de aguas residuales	- Sitio o planta de tratamiento 10	- Por destino del agua tratado no reutilizada	- Descarga a la red de drenaje - Intercambio de agua entre usuarios - Otro (especifique) - Ninguno, toda se reutiliza
			- Por lodos residuales purgados en el sitio o planta	- Cantidad - No se purgaron lodos
			- Por unidad de medida	- Ton (toneladas) - M3 (Metros cúbicos) - Otra
			- Condición de existencia de aplicación de tratamiento a los lodos residuales purgados	- Sí - No
			- Por destino de lodos residuales tratados	- Venta - Composta para parques y jardines - Sitio de disposición final de residuos sólidos - Se depositan en un área de la misma planta - Otro
			- Por datos de ubicación del sitio o planta de tratamiento de aguas residuales municipales	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación

(Continúa)

220

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Aguas residuales sin tratamiento	- Punto de descarga 1	- Por puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento	- Cantidad
			- Por nombre de identificación del punto de descarga	- Denominación
			- Por volumen de agua residual descargada sin tratamiento	- Volumen medido - Volumen estimando
			- Por tipo de cuerpo receptor	- Río o arroyo - Lago o laguna - Presa - Suelo o barranca - Mar - Canal o dren - Gran colector - Otro - Especifique el tipo de cuerpo receptor en el campo
			- Por datos de cuerpo receptor	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
		- Punto de descarga 2	- Por nombre de identificación del punto de descarga	- Denominación

(Continúa)

221

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Aguas residuales sin tratamiento	- Punto de descarga 2	<ul style="list-style-type: none"> - Por volumen de agua residual descargada sin tratamiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Volumen medido - Volumen estimando
		- Punto de descarga 2	<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de cuerpo receptor 	<ul style="list-style-type: none"> - Río o arroyo - Lago o laguna - Presa - Suelo o barranca - Mar - Canal o dren - Gran colector - Otro
		- Punto de descarga 2	<ul style="list-style-type: none"> - Por datos de cuerpo receptor 	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
		- Punto de descarga 3	<ul style="list-style-type: none"> - Por nombre de identificación del punto de descarga 	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación
		- Punto de descarga 3	<ul style="list-style-type: none"> - Por volumen de agua residual descargada sin tratamiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Volumen medido - Volumen estimando

(Continúa)

222

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Aguas residuales sin tratamiento	- Punto de descarga 3	- Por tipo de cuerpo receptor	<ul style="list-style-type: none"> - Río o arroyo - Lago o laguna - Presa - Suelo o barranca - Mar - Canal o dren - Gran colector - Otro
		- Punto de descarga 4	- Por datos de cuerpo receptor	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por nombre de identificación del punto de descarga	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación
			- Por volumen de agua residual descargada sin tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Volumen medido - Volumen estimando
			- Por tipo de cuerpo receptor	<ul style="list-style-type: none"> - Río o arroyo - Lago o laguna - Presa - Suelo o barranca - Mar - Canal o dren - Gran colector - Otro

(Continúa)

223

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Aguas residuales sin tratamiento	- Punto de descarga 4	- Por datos de cuerpo receptor	<ul style="list-style-type: none">- 26 tipos de vialidad- Nombre de Vialidad- Número exterior- Número interior- 41 tipos de asentamiento humano- Nombre de asentamiento humano- Entidad- Municipio- Localidad- AGEB- Manzana- Latitud- Longitud- Descripción de ubicación
			- Por nombre de identificación del punto de descarga	<ul style="list-style-type: none">- Denominación
			- Por volumen de agua residual descargada sin tratamiento	<ul style="list-style-type: none">- Volumen medido- Volumen estimando
		- Punto de descarga 5	- Por tipo de cuerpo receptor	<ul style="list-style-type: none">- Río o arroyo- Lago o laguna- Presa- Suelo o barranca- Mar- Canal o dren- Gran colector- Otro
			- Por datos de cuerpo receptor	<ul style="list-style-type: none">- 26 tipos de vialidad- Nombre de Vialidad- Número exterior- Número interior- 41 tipos de asentamiento humano- Nombre de asentamiento humano- Entidad- Municipio- Localidad- AGEB

(Continúa)

224

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Aguas residuales sin tratamiento	- Punto de descarga 5	- Por datos de cuerpo receptor	- Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por nombre de identificación del punto de descarga	- Denominación
			- Por volumen de agua residual descargada sin tratamiento	- Volumen medido - Volumen estimando
			- Por tipo de cuerpo receptor	- Río o arroyo - Lago o laguna - Presa - Suelo o barranca - Mar - Canal o dren - Gran colector - Otro
			- Por datos de cuerpo receptor	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
		- Punto de descarga 6	- Por nombre de identificación del punto de descarga	- Denominación
			- Por datos de cuerpo receptor	- Denominación

(Continúa)

225

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Aguas residuales sin tratamiento	- Punto de descarga 7	- Por volumen de agua residual descargada sin tratamiento	- Volumen medido - Volumen estimando
			- Por tipo de cuerpo receptor	- Río o arroyo - Lago o laguna - Presa - Suelo o barranca - Mar - Canal o dren - Gran colector - Otro
			- Por datos de cuerpo receptor	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
		- Punto de descarga 8	- Por nombre de identificación del punto de descarga	- Denominación
			- Por volumen de agua residual descargada sin tratamiento	- Volumen medido - Volumen estimando
			- Por tipo de cuerpo receptor	- Río o arroyo - Lago o laguna - Presa - Suelo o barranca - Mar - Canal o dren - Gran colector - Otro

(Continúa)

226

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
		- Punto de descarga 8	- Por datos de cuerpo receptor	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
- Agua potable y saneamiento	- Aguas residuales sin tratamiento		- Por nombre de identificación del punto de descarga	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación
			- Por volumen de agua residual descargada sin tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Volumen medido - Volumen estimando
		- Punto de descarga 9	- Por tipo de cuerpo receptor	<ul style="list-style-type: none"> - Río o arroyo - Lago o laguna - Presa - Suelo o barranca - Mar - Canal o dren - Gran colector - Otro
			- Por datos de cuerpo receptor	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano

(Continúa)

227

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Aguas residuales sin tratamiento	- Punto de descarga 9	- Por datos de cuerpo receptor	- Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación
			- Por nombre de identificación del punto de descarga	- Denominación
		- Punto de descarga 10	- Por volumen de agua residual descargada sin tratamiento	- Volumen medido - Volumen estimando
			- Por tipo de cuerpo receptor	- Río o arroyo - Lago o laguna - Presa - Suelo o barranca - Mar - Canal o dren - Gran colector - Otro
		- Punto de descarga 10	- Por datos de cuerpo receptor	- 26 tipos de vialidad - Nombre de Vialidad - Número exterior - Número interior - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - AGEB - Manzana - Latitud - Longitud - Descripción de ubicación

(Continúa)

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Programas orientados a la gestión sustentable del servicio de agua potable de la red pública 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa local 	<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			<ul style="list-style-type: none"> - Por programa 	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre
			<ul style="list-style-type: none"> - Por ámbito gubernamental de origen 	<ul style="list-style-type: none"> - Municipal o delegacional - Estatal - Federal
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de ejecución de un Plan de desarrollo de largo plazo para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			<ul style="list-style-type: none"> - Por nombre del plan 	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre del plan
			<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia de posibilidad de consultar el plan en algún portal web 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			<ul style="list-style-type: none"> - Portal web 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección URL
- Difusión de información sobre la gestión del servicio de agua y participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión o publicación de manera regular o sistemática 	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión o publicación de manera regular o sistemática 	<ul style="list-style-type: none"> - Condición de existencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			<ul style="list-style-type: none"> - Por tipo de temas o asuntos difundidos o publicados 	<ul style="list-style-type: none"> - Estados financieros - Infraestructura para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento - Planes y programas - Indicadores de eficiencia - Análisis sobre la situación local de los requisitos hídricos

(Continúa)

229

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Difusión de información sobre la gestión del servicio de agua y participación ciudadana	- Difusión o publicación de manera regular o sistemática	- Por tipo de temas o asuntos difundidos o publicados	- Calidad del agua distribuida - Tarifas - Beneficiarios de subsidios - Otro (especifique)
			- Por medio de difusión	- Impresos - Internet - Mensajes en radiodifusoras - Mensajes en televisión - Otro
			- Condición de existencia de algún tipo de participación ciudadana	- Sí - No
		- Por órgano o espacio de participación ciudadana	- Por nombre del órgano o espacio de participación ciudadana	- Denominación
			- Por atribuciones de la instancia	- Sólo consulta - Consulta o decisión - Otra - Ninguna
			- Por tema	- Nombre de los 4 temas principales
			- Por frecuencia de las sesiones	- Mensual - Bimestral - Trimestral - Semestral - Anual - Otra
		- Condición de existencia sobre la recopilación sobre satisfacciones de los usuarios domésticos	- Mensual - Bimestral - Trimestral - Semestral - Anual - Otra	
			- Sí - No	
		- Por periodicidad con la que se recopila la información	- Mensual - Bimestral - Trimestral - Semestral - Anual - Otra	

(Continúa)

Módulo 5. Agua potable y saneamiento

Cuadro 8

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Agua potable y saneamiento	- Difusión de información sobre la gestión del servicio de agua y participación ciudadana	- Sistema de información sobre la opinión de los usuarios domésticos del servicio de agua potable	- Condición de existencia de un sistema de recolecta de información sobre la opinión de los usuarios - Por aspectos sobre la recopilación de la información	- Sí - No - Características del líquido (olor, color, sabor, temperatura, sólidos suspendidos, entre otros) - Frecuencia de recepción del líquido - Tarifas - Atención de fugas o problemas de la red - Atención de reportes y quejas distintos de fugas o problemas de la red - Atención en mostrador - Aplicación de medidas por falta de pago de los usuarios - Otros
			- Por tipo de persona quien recaba la información del nivel de satisfacción de los usuarios	- El mismo prestador de servicios - Un consultor independiente - Otro
			- Condición de existencia sobre la publicación de la información sobre el nivel de satisfacción de los usuarios domésticos	- Sí - No
			- Condición de existencia de la posibilidad de consultar la información recabada en algún portal web	- Sí - No
			- Portal web	- Dirección URL

^{e/} En el Anexo del presente documento se encuentran cada uno de los clasificadores que se utilizan en este Módulo, con la finalidad de que pueda ser revisado de manera detallada.

Módulo 6. Residuos Sólidos Urbanos
(Se conforma de un total de 60 preguntas)

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Recolección de residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (basura) 	- Condición de existencia	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
			- Por acción alternativa a falta de servicio de RSU	<ul style="list-style-type: none"> - La depositaban en un tiradero a cielo abierto - La quemaban o entierraban - La tiraban en una barranca o grieta - La tiraban a un río - La tiraban a un lago - La tiraban al mar - Otro
			- Por cantidad de residuos sólidos urbanos recolectados diariamente	<ul style="list-style-type: none"> - Toneladas - Kilogramos
			- Método utilizado para obtener la cantidad de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> - Pesaje (báscula) - Vehículos/ capacidades/viajes - Otra estimación
			- Por sistema de recolección de los residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> -Casa por casa, en la hacer o en la esquina -Sistema de contenedores -Una combinación de los dos sistemas anteriores -Otro
	- Prestador 1	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los prestadores del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio o delegación 	- Por prestadores del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad
			- Por nombre del sitio o planta	<ul style="list-style-type: none"> - Denominación -Registro Federal de Contribuyentes
		<ul style="list-style-type: none"> - Por régimen jurídico del prestador 	-Por régimen jurídico del prestador	<ul style="list-style-type: none"> -Sector público -Sector privado -Sector social

(Continúa)

232

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Recolección de residuos sólidos urbanos	- Prestador 1	-Por ámbito en el que el prestador proporcionó los servicios de recolección de residuos sólidos	-Todo el municipio -Sólo en la cabecera municipal o delegacional -Cabecera municipal y otras localidades -Sólo en localidad(es) diferente(s) de la cabecera municipal
			-Por localidad	-Nombre
			-Personal por posición en el proceso de trabajo	-Gerentes y directivos -Empleados administrativos y contables -Técnicos y operativos
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			- Por régimen de contratación	- Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otro
			- Por domicilio geográfico del prestador u operador del servicio	- 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Vialidades entre las que se encuentra - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Teléfono - Entidad - Municipio - Localidad
		- Prestador 2	- Por nombre del sitio o planta	- Denominación -Registro Federal de Contribuyentes
			-Por régimen jurídico del prestador	-Sector público -Sector privado -Sector social

(Continúa)

233

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Recolección de residuos sólidos urbanos	- Prestador 2	-Por ámbito en el que el prestador proporcionó los servicios de recolección de residuos sólidos	-Todo el municipio -Sólo en la cabecera municipal o delegacional -Cabecera municipal y otras localidades -Sólo en localidad(es) diferente(s) de la cabecera municipal
			-Por localidad	-Nombre
			-Personal por posición en el proceso de trabajo	-Gerentes y directivos -Empleados administrativos y contables -Técnicos y operativos
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			- Por régimen de contratación	- Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otro
		- Prestador 3	- Por domicilio geográfico del prestador u operador del servicio	- 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Vialidades entre las que se encuentra - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Teléfono - Entidad - Municipio - Localidad
			- Por nombre del sitio o planta	- Denominación -Registro Federal de Contribuyentes
			-Por régimen jurídico del prestador	-Sector público -Sector privado -Sector social

(Continúa)

234

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Recolección de residuos sólidos urbanos	- Prestador 3	-Por ámbito en el que el prestador proporcionó los servicios de recolección de residuos sólidos	-Todo el municipio -Sólo en la cabecera municipal o delegacional -Cabecera municipal y otras localidades -Sólo en localidad(es) diferente(s) de la cabecera municipal
			-Por localidad	-Nombre
			-Personal por posición en el proceso de trabajo	-Gerentes y directivos -Empleados administrativos y contables -Técnicos y operativos
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			- Por régimen de contratación	- Confianza - Base o sindicalizado - Eventual - Honorarios - Otro
			- Por domicilio geográfico del prestador u operador del servicio	- 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Vialidades entre las que se encuentra - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Teléfono - Entidad - Municipio - Localidad
		- Prestador 4	- Por nombre del sitio o planta	- Denominación -Registro Federal de Contribuyentes
			-Por régimen jurídico del prestador	-Sector público -Sector privado -Sector social

(Continúa)

235

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Recolección de residuos sólidos urbanos	- Prestador 4	-Por ámbito en el que el prestador proporcionó los servicios de recolección de residuos sólidos	-Todo el municipio -Sólo en la cabecera municipal o delegacional -Cabecera municipal y otras localidades -Sólo en localidad(es) diferente(s) de la cabecera municipal
			-Por localidad	-Nombre
			-Personal por posición en el proceso de trabajo	-Gerentes y directivos -Empleados administrativos y contables -Técnicos y operativos
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			- Por domicilio geográfico del prestador u operador del servicio	- 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Vialidades entre las que se encuentra - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Código postal - Teléfono - Entidad - Municipio - Localidad
	- Parque vehicular utilizado para la recolección y traslado de residuos sólidos urbanos		- Por total de vehículos que integran el parque vehicular	- Cantidad
			-Por tipo de vehículo	- 17 tipos ^{f/}
			- Por capacidad del vehículo	- Kilogramos
			- Por combustible promedio diario consumido	- Litros

(Continúa)

236

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Recolección de residuos sólidos urbanos	- Parque vehicular utilizado para la recolección y traslado de residuos sólidos urbanos	-Por combustible utilizado	-Diesel -Gasolina -Gas -Biocombustible -Otro
			- Por rango de antigüedad	- Anteriores a 1990 - 1990-1994 - 1995-1999 - 2000-2004 - 2005-2009 - 2010-2014 - 2015-2016
		- Tipo de recolección	- Condición de existencia de recolección separada	- Sí - No
			- Por esquema de recolección utilizado por el prestador de servicio	- Se hacía la colecta por fracción, es decir, por ejemplo, un día se recoge orgánicos y otro día inorgánicos - Se recogía el mismo día todas las fracciones, mediante un transporte adaptado con un espacio específico para cada tipo de material - Otra (especifique)
			- Por recolección selectiva	- Cabecera municipal - Localidades
			- Por localidad 1	- Nombre de la localidad - Nombre del prestador de servicio - Clave de la localidad - Todas las rutas - Sólo algunas rutas - Sólo mercados
			- Por localidad 2	- Nombre de la localidad - Nombre del prestador de servicio - Clave de la localidad - Todas las rutas - Sólo algunas rutas - Sólo mercados

(Continúa)

237

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Recolección de residuos sólidos urbanos	- Tipo de recolección	- Por localidad 3	- Nombre de la localidad - Nombre del prestador de servicio - Clave de la localidad - Todas las rutas - Sólo algunas rutas - Sólo mercados
			- Por localidad 4	- Nombre de la localidad - Nombre del prestador de servicio - Clave de la localidad - Todas las rutas - Sólo algunas rutas - Sólo mercados
		-Por cantidad promedio diaria recolectada mediante recolección separada o clasificada	-Por tipo de residuo	- Toneladas - Kilogramos
		-Por destino de los residuos orgánicos	-Orgánicos -Inorgánicos	-Composteo -Sitio de disposición final -Otro destino
		- Por destino de los residuos inorgánicos	-Venta directa a empresas intermedias o recicladoras -Entrega a un sistema intermunicipal - Sitio de disposición final - Otro destino (especifique)	
		-Características e identificación de las estaciones de transferencia	- Condición de existencia de las Estaciones	- Sí - No - Cantidad de estaciones
	-Estaciones de transferencia	- Estación 1	- Denominación	- Nombre
			- Por función de la estación	- Almacenamiento temporal y traspase - Compactación - Selección y separación - Otra (especifique) - Ninguna

(Continúa)

238

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	-Estaciones de transferencia	- Estación 1	- Por domicilio geográfico	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Código Postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - Descripción de ubicación
			- Por administración de la estación de transferencia	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la dependencia pública o empresa
			- Por régimen jurídico del prestador	<ul style="list-style-type: none"> -Sector público -Sector privado -Sector social
		- Estación 2	- Denominación	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre
			- Por función de la estación	<ul style="list-style-type: none"> - Almacenamiento temporal y traspase - Compactación - Selección y separación - Otra (especifique) - Ninguna
		- Estación 2	- Por domicilio geográfico	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Código Postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - Descripción de ubicación
			- Por administración de la estación de transferencia	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la dependencia pública o empresa

(Continúa)

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	-Estaciones de transferencia	- Estación 2	- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público -Sector privado -Sector social
			- Denominación	- Nombre
		- Estación 3	- Por función de la estación	- Almacenamiento temporal y traspase - Compactación - Selección y separación - Otra (especifique) - Ninguna
			- Por domicilio geográfico	- 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Código Postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - Descripción de ubicación
			- Por administración de la estación de transferencia	- Nombre de la dependencia pública o empresa
			- Por régimen jurídico del prestador	- Sector público -Sector privado -Sector social
		- Centros de Acopio Municipales	- Condición de existencia	- Sí - No - Cantidad de centros de acopio
			- Por retribución a las personas que entregan materiales en el centro de acopio	- Alimentos o despensas - Vales - Materiales - Dinero a través de tarjeta bancaria - Otra retribución - Ninguna retribución

(Continúa)

240

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	-Estaciones de transferencia	- Centros de Acopio Municipales	- Por personas que en promedio acuden diariamente a la entrega de materiales	- Cantidad
			-Cantidad total recibida	-Kilogramo por día
			- Recolección por tipo de material	- Papel y cartón - PET - Aluminio - Fierro, lámina y acero - Cobre, bronce, plomo - Vidrio - Eléctricos y electrónicos -Plásticos Materia orgánica -Otros
			- Por destino de los materiales recibidos en centros de acopio	- Venta directa a empresas - Entrega a un sistema intermunicipal - Otro destino (Especifique)
- Tratamiento de los residuos	- Características e identificación de las plantas de tratamiento	- Planta de tratamiento 1	- Condición de existencia	- Sí - No
			- Denominación	- Nombre
			- Por procesos de la planta	- Separación - Trituración - Compactación -Composteo -Digestión anaerobia - Otro
			- Por régimen jurídico del prestador	-Sector público -Sector privado -Sector social

(Continúa)

241

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Tratamiento de los residuos	- Planta de tratamiento 1	- Por cantidad de residuos sólidos urbanos recolectados diariamente	-Toneladas -Kilogramos
			- Por tipo de materiales recuperados	- Papel y cartón - PET - Aluminio - Fierro, lámina y acero - Cobre, bronce y plomo - Vidrio - Electrónicos y electrodomésticos - Plásticos - Materia orgánica - Otros
			- Por domicilio geográfico	- 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - Descripción de ubicación
		- Planta de tratamiento 2	- Denominación	- Nombre
			- Por procesos de la planta	- Separación - Trituración - Compactación -Composteo -Digestión anaerobia - Otro
			-Por régimen jurídico del prestador	-Sector público -Sector privado -Sector social
		- Por cantidad de residuos sólidos urbanos recolectados diariamente		-Toneladas -Kilogramos

(Continúa)

242

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Tratamiento de los residuos	- Planta de tratamiento 2	- Por tipo de materiales recuperados	<ul style="list-style-type: none"> - Papel y cartón - Vidrio - PET - Aluminio - Fierro, lámina y acero - Cobre, bronce y plomo - Vidrio - Electrónicos y electrodomésticos - Plásticos - Materia orgánica - Otros
			- Por domicilio geográfico	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Entidad - Municipio - Localidad - Descripción de ubicación
	- Disposición final de los residuos sólidos urbanos	- Disposición final de residuos sólidos urbanos	- Por sitios de disposición final a donde son remitidos los residuos que se recolectan en todo el municipio o delegación	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de sitios
			- Denominación del sitio	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre
		- Sitio 1	- Por administrador del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre - Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal
			-Por régimen jurídico del prestador	<ul style="list-style-type: none"> -Sector público -Sector privado -Sector social

(Continúa)

243

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Disposición final de los residuos sólidos urbanos	- Sitio 1	-Por infraestructura del sitio de disposición final	<ul style="list-style-type: none"> - Báscula - Lixiviados: sólo captura - Lixiviados: tratamiento - Gas: captura y quema - Gas: producción de electricidad - Geomembrana - Celdas de confinamiento - Cerca o malla perimetral - Otra - Ninguna
			-Por electricidad generada	<ul style="list-style-type: none"> - Kilowatt/hora
			-Por procesos del sitio de disposición final	<ul style="list-style-type: none"> - Control de acceso a vehículos y personas - Control de admisión de los residuos - Compactación y cubrimiento con tierra - Monitoreo de aspectos de higiene y seguridad - Registro de empresas que depositan residuos provenientes de la industria, comercio y servicios. - Otro - Ninguno
			-Por fecha de inicio de operaciones	<ul style="list-style-type: none"> -Día -Mes -Año
			-Por condición de existencia de amparo de la NOM-083 SEMARNAT-2003	<ul style="list-style-type: none"> -Sí -No
			-Por vida útil del sitio	<ul style="list-style-type: none"> -Años
			-Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recibidos	<ul style="list-style-type: none"> -Kilogramos por día
			-Por origen de los residuos	<ul style="list-style-type: none"> -Nombre del municipio o Delegación -Nombre de la entidad

(Continúa)

244

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Disposición final de los residuos sólidos urbanos	- Sitio 1	- Por domicilio geográfico	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - Vialidades entre las que se encuentra - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Teléfono - Entidad - Municipio - Localidad - Descripción de ubicación
			- Denominación del sitio	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre
			- Por administrador del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre - Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal
			-Por régimen jurídico del prestador	<ul style="list-style-type: none"> -Sector público -Sector privado -Sector social
		- Sitio 2	-Por infraestructura del sitio de disposición final	<ul style="list-style-type: none"> - Báscula - Lixiviados: sólo captura - Lixiviados: tratamiento - Gas: captura y quema - Gas: producción de electricidad - Geomembrana - Celdas de confinamiento - Cerca o malla perimetral - Otra - Ninguna
			-Por electricidad generada	<ul style="list-style-type: none"> - Kilowatt/hora
			-Por procesos del sitio de disposición final	<ul style="list-style-type: none"> - Control de acceso a vehículos y personas - Control de admisión de los residuos - Compactación y cubrimiento con tierra

(Continúa)

245

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Disposición final de los residuos sólidos urbanos	- Sitio 2	-Por procesos del sitio de disposición final	- Monitoreo de aspectos de higiene y seguridad - Registro de empresas que depositan residuos provenientes de la industria, comercio y servicios. - Otro - Ninguno
			-Por fecha de inicio de operaciones	-Día -Mes -Año
			-Por condición de existencia de amparo de la NOM-083 SEMARNAT-2003	-Sí -No
			-Por vida útil del sitio	-Años
			-Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recibidos	-Kilogramos por día
			-Por origen de los residuos	-Nombre del municipio o Delegación -Nombre de la entidad
			- Por domicilio geográfico	- 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - Vialidades entre las que se encuentra - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Teléfono - Entidad - Municipio - Localidad
	- Sitio 3	- Denominación del sitio	- Nombre	

(Continúa)

246

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Disposición final de los residuos sólidos urbanos	- Sitio 3	- Por administrador del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos	- Nombre -Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal
			-Por régimen jurídico del prestador	-Sector público -Sector privado -Sector social
			-Por infraestructura del sitio de disposición final	- Báscula - Lixiviados: sólo captura - Lixiviados: tratamiento - Gas: captura y quema - Gas: producción de electricidad - Geomembrana - Celdas de confinamiento - Cerca o malla perimetral - Otra - Ninguna
			-Por electricidad generada	- Kilowatt/hora
			-Por procesos del sitio de disposición final	- Control de acceso a vehículos y personas - Control de admisión de los residuos - Compactación y cubrimiento con tierra - Monitoreo de aspectos de higiene y seguridad - Registro de empresas que depositan residuos provenientes de la industria, comercio y servicios. - Otro - Ninguno
			-Por fecha de inicio de operaciones	-Día -Mes -Año
			-Por condición de existencia de amparo de la NOM-083 SEMARNAT-2003	-Sí -No

(Continúa)

247

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Disposición final de los residuos sólidos urbanos	- Sitio 3	-Por vida útil del sitio	-Años
			-Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recibidos	-Kilogramos por día
			-Por origen de los residuos	-Nombre del municipio o Delegación -Nombre de la entidad
			- Por domicilio geográfico	- 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - Vialidades entre las que se encuentra - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Teléfono - Entidad - Municipio - Localidad
		- Sitio 4	- Denominación del sitio	- Nombre
			- Por administrador del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos	- Nombre - Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal
			-Por régimen jurídico del prestador	-Sector público -Sector privado -Sector social
			-Por infraestructura del sitio de disposición final	- Báscula - Lixiviados: sólo captura - Lixiviados: tratamiento - Gas: captura y quema - Gas: producción de electricidad - Geomembrana - Celdas de confinamiento - Cerca o malla perimetral - Otra - Ninguna

(Continúa)

248

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Disposición final de los residuos sólidos urbanos	- Sitio 4	-Por electricidad generada	- Kilowatt/hora
			-Por procesos del sitio de disposición final	<ul style="list-style-type: none"> - Control de acceso a vehículos y personas - Control de admisión de los residuos - Compactación y cubrimiento con tierra - Monitoreo de aspectos de higiene y seguridad - Registro de empresas que depositan residuos provenientes de la industria, comercio y servicios. - Otro - Ninguno
			-Por fecha de inicio de operaciones	<ul style="list-style-type: none"> -Día -Mes -Año
			-Por condición de existencia de amparo de la NOM-083 SEMARNAT-2003	<ul style="list-style-type: none"> -Sí -No
			-Por vida útil del sitio	-Años
			-Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recibidos	-Kilogramos por día
			-Por origen de los residuos	<ul style="list-style-type: none"> -Nombre del municipio o Delegación -Nombre de la entidad
			- Por domicilio geográfico	<ul style="list-style-type: none"> - 26 tipos de vialidad - Nombre de vialidad - Número exterior - Número interior - Código postal - Vialidades entre las que se encuentra - 41 tipos de asentamiento humano - Nombre de asentamiento humano - Teléfono - Entidad - Municipio - Localidad

(Continúa)

249

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Estudios sobre la generación y composición de los residuos sólidos urbanos	- Disponibilidad y características de los estudios de generación y composición de residuos sólidos urbanos	- Condición de existencia de estudio de generación de residuos sólidos urbanos	- Sí - No
			- Por método utilizado	- Norma NMX-AA-061-1985 (Protección al ambiente-contaminación del suelo-Residuos sólidos municipales- Determinación de la generación). - Norma NMX-AA-015-1985 (Protección al ambiente-contaminación del suelo-Residuos sólidos municipales- método de cuarteo). - Otro método
			- Por residuos per cápita según el estudio	- Cantidad
			- Por institución responsable del estudio	- Nombre
			- Condición de existencia de estudio sobre composición de los residuos sólidos urbanos	- Sí - No
			- Por método utilizado	- Norma NMX-AA-22-1985 (Selección y cuantificación del subproducto) - Otro método
			- Por fecha del estudio sobre la composición de residuos sólidos urbanos	- Día - Mes - Año
			- Por institución responsable del estudio	- Nombre

(Continúa)

250

Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cuadro 9

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Residuos Sólidos Urbanos	- Estudios sobre la generación y composición de los residuos sólidos urbanos	- Disponibilidad y características de los estudios de generación y composición de residuos sólidos urbanos	- Por composición de los residuos	- 27 subproductos ^f
			- Por porcentaje en peso	- Dos decimales
			- Por peso relativo	- Porcentaje
	- Programas orientados a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos	- Disponibilidad de Programas de Gestión Integral de los residuos	- Condición de existencia de un Programa	- Sí - No
			- Por programa	- Nombre
			- Por ámbito gubernamental de origen	- Municipal o delegacional - Estatal - Federal
	- Participación ciudadana en la gestión de los residuos sólidos urbanos	- Disponibilidad y características de la participación ciudadana	- Condición de existencia	- Sí - No
			- Por instancia de participación ciudadana	- Nombre
			- Por atribuciones de la instancia	- Sólo para consulta - Consulta y decisión - Otra (especifique)
			- Por principales temas abordados	- Nombre
			- Por frecuencia de sesiones	- Mensual - Trimestral - Semestral - Anual - Otra

^f En el Anexo del presente documento se encuentran cada uno de los clasificadores que se utilizan en este Módulo, con la finalidad de que pueda ser revisado de manera detallada.

3.5 Infracciones consideradas en el CNGMD 2017

Considerando la temática que aborda el CNGMD 2017, específicamente en los módulos de Seguridad Pública y Justicia Municipal, la información de infracciones resulta de fundamental importancia en los datos que se generan, por ello, en el presente apartado se hace una explicación de las infracciones que son consideradas en dicho instrumento, y la manera en la que estadísticamente serán captados.

En este apartado se presenta un listado de infracciones que permita identificar las diferentes conductas tipificadas en los Bandos de Policía y Buen Gobierno de todos los municipios del país, así como de diversos ordenamientos en los que se tenga prevista alguna infracción.

Derivado de dicho análisis, a continuación se presentan las 47 infracciones contempladas en los Módulos 3 y 4: Seguridad Pública y Justicia Municipal del CNGMD 2017:

01. Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones

Engloba aquellas conductas ligadas con el consumo, suministro, posesión de alcohol, drogas, cigarros y/o sustancias tóxicas o adulteradas que provoquen además de alteración física o mental de los individuos, acciones que atentan en contra la salud de las personas, sus libertades, el orden y la convivencia social.

01.01 Fumar en lugares prohibidos: consumir tabaco en lugares o espacios libres de humo, donde expresamente se establezca dicha prohibición.

01.02 Expender productos insalubres: vender, despachar, o poner a disposición del público comestibles, bebidas o medicinas, en estado de descomposición o con la fecha de caducidad vencida, así como productos que implique peligro para la salud.

01.03 Molestar a las personas en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes: realizar cualquier acción que requiera trato directo o indirecto con el público en estado de ebriedad o bajo el flujo de tóxicos, estupefaciente o sustancias psicotrópicas que constituyan una incomodidad, afectación, impidan que una persona realice cómodamente sus actividades.

01.04 Consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos: acto tendiente a ingerir bebidas con contenido alcohólico en lugares no autorizados para ese fin.

252

01.05 Expender productos que causen adicción a menores de edad: vender, despachar o proporcionar a menores de edad, materiales elaborados con solventes; fármacos que causen dependencia o adicción, los productos derivados del tabaco, los volátiles inhalables, así como bebidas con contenido alcohólico. Se entenderá como menor de edad aquellos individuos que todavía no han alcanzado la mayoría de edad.

01.06 Consumir sustancias que provoquen dependencia en lugares públicos: acto tendiente a ingerir, inhalar o aspirar productos que alteren la sensibilidad y sean susceptibles de producir dependencia, tal sea el caso de los estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas en lugares públicos, independientemente de los delitos en que se incurra por la posesión de las mismas.

01.07 Otras infracciones relacionadas al consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones: se contemplarán a todas aquellas acciones u omisiones que no hayan sido descritas en los tipos de infracciones anteriores y que por sus características refieran conductas relacionadas al consumo, suministro, posesión de alcohol, drogas, cigarros y/o sustancias tóxicas o adulteradas que alteren la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones.

02. Daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público)

Refiere aquellas conductas que provoquen daños o afectaciones materiales o visuales a propiedad ajena o de dominio público, haciéndose valer de cualquier medio o forma para su realización.

02.01 Causar afectación a bienes de propiedad particular: conducta que genera una afectación material o visual a bienes muebles e inmuebles de propiedad particular que impliquen la realización de acciones tendientes a dañar, ensuciar, pintar, deteriorar, realizar todo tipo de grafitis, manchas, garabatos, escritos, inscripciones o cualquier otra que provoque alteración a su presentación u ornamento empleando cualquier medio para su realización.

02.02 Deteriorar objetos de ornamento ubicados en lugares públicos: implica todo acto tendiente a generar una afectación material o visual a través del daño o remoción de árboles, arbustos, flores, tierra y demás objetos de ornamento ubicados en lugares públicos.

02.03 Dañar señalamientos oficiales: conducta que consiste en destruir, maltratar, cubrir, alterar o

borrar las señales de tránsito o cualquier otra señal oficial en la vía pública (comprendiendo letreros, números y letras que identifiquen los inmuebles o vías públicas).

02.04 Provocar daño a bienes de propiedad municipal: causar deterioro, afectación material o visual a bienes de propiedad municipal y de uso común o sobre cualquier elemento del espacio público, así como en el interior o el exterior de equipamientos, infraestructuras o elementos de un servicio público e instalaciones en general, incluidos el transporte público, equipamiento, mobiliario urbano, panteones, monumentos y demás bienes considerados como parte del patrimonio del municipio.

02.05 Ocasionar la muerte innecesaria de animales: provocar la muerte sin causa justificada de un animal que no sea de su propiedad, con independencia de lo que la legislación civil o penal en materia de indemnización por daños y perjuicios o reparación del daño establezca.

02.06 Producir afectación al suelo de la vía pública: derramar o provocar el derrame de combustibles, líquidos, residuos sólidos o cualquier otra sustancia nociva que por las mismas causas, puedan ocasionar daños al suelo de la vía pública.

02.07 Otras infracciones relacionadas con el daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público): se contemplarán a todas aquellas acciones u omisiones que no hayan sido descritas en los tipos de infracciones anteriores y que por sus características refieran conductas relacionadas con el daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público).

03. Desorden en la convivencia social

Acciones relacionadas con la transgresión de las buenas costumbres, valores y la moral pública en una población, perjudicando el diario vivir de la sociedad.

03.01 Generar escándalos: implica todo acto tendiente a participar o realizar actividades que generen un malestar capaz de alterar la tranquilidad de los miembros de la localidad, ya sea por una perturbación al silencio, la intimidad y al descanso de los vecinos, tanto en espacios públicos como privados.

03.02 Publicitar la venta o exhibición de pornografía: consiste en exhibir, comercializar o difundir públicamente material con contenido pornográfico.

03.03 Prestar algún servicio sin ser solicitado y coaccionar por el pago del mismo: acto que consiste en la realización de algún servicio sin expresa petición o solicitud que presenta el uso de la coacción y/o amenaza a quien lo recibe, para obtener de cualquier manera un pago por el mismo.

03.04 Formar parte de grupos que causen molestias: implica la pertenencia a grupos vandálicos que se dediquen a realizar conductas y/o actitudes que causen ofensa a una o más personas en lugares públicos o privados, o en la proximidad de sus domicilios. Serán calificadas como "ofensas" las actividades que constituyan una agresión, perturbación, tranquilidad, intimidad o que fomenten prácticas discriminatorias y/ actitudes de sumisión de género.

03.05 Desacato o falta de respeto a los Símbolos Patrios: refiere a la realización de actos que inciten a no conducirse con respeto en ceremonias cívicas, tales como: destruir, ultrajar o usar indebidamente los símbolos patrios, o escudos del Estado o del Municipio. Independientemente de las faltas que se constituyan como delito conforme a lo previsto en las legislaciones penales aplicables.

03.06 Apoderarse de animales ajenos: conducta que refiere el apoderamiento de animales sin derecho y sin consentimiento de quien legalmente pueda disponer de ellos, generando con ello un descontento entre los miembros de la comunidad.

03.07 Realizar necesidades fisiológicas: implica la realización de conductas tales como defecar, orinar, escupir, en aquellos lugares públicos que no estén destinados para ello.

03.08 Vender o portar objetos que inciten a la violencia a menores de edad: conducta que consiste la exhibición o venta a menores de edad de dagas, verduguillos, puñales, manoplas, macanas, ondas y demás objetos similares, que por su naturaleza y diseño sirvan primordialmente para causar lesiones o privar de la vida a otro ser humano.

03.09 Sostener relaciones sexuales o realizar actos exhibicionistas: al que por cualquier medio ejecute o haga ejecutar por sí mismo o interpósita persona prácticas sexuales en la vía pública, terrenos baldíos, vehículos o lugares de uso común o privados con vista al público, así mismo se calificará como "actos exhibicionistas" aquellas conductas insultantes tendientes a excitar los apetitos groseros y los bajos instintos sexuales.

03.10 Expresarse de forma grosera: conducta que refiere la manifestación o alusión de sentimientos o expresiones con palabras, señas o gestos obscenos e indecorosos en lugares públicos, lugares de uso común o en sitios de propiedad privada con vista al público. Se entenderá como "obsceno e indecoroso", aquello que manifieste expresiones ofensivas o insultantes tendientes a excitar cuestiones de índole sexual.

03.11 Otras infracciones relacionadas con el desorden en la convivencia social: se contemplarán a todas aquellas acciones u omisiones que no hayan sido descritas en los tipos de infracciones anteriores y que por sus características refieran conductas relacionadas con la transgresión de las buenas costumbres, valores y la moral pública en una población generando situaciones que perjudiquen el diario vivir de la sociedad en el municipio.

04. Alteración del orden público

Refiere a aquellos actos u omisiones que afectan la relación sociedad- autoridad, en un espacio común de convivencia, recreación, expresión, participación, deliberación y atención de demandas de los miembros de una comunidad.

04.01 Disparar armas de fuego: implica la utilización de un arma de fuego para generar disparos al aire provocando escándalo, pánico, temor o molestias a los habitantes de una comunidad.

04.02 Introducirse en lugares públicos sin autorización: conducta que implica la intromisión sin la autorización correspondiente a lugares públicos, de manera que impida o dificulte la utilización o el disfrute por el resto de los usuarios.

04.03 Impedir la correcta prestación de los servicios públicos: actos tendientes a obstaculizar, dificultar o entorpecer la correcta prestación, utilización o disfrute de los servicios públicos por parte de los miembros de una comunidad.

04.04 Causar pánico o terror colectivo: proferir voces, realizar actos, adoptar actitudes o exhibir objetos, que tengan por objeto crear pánico o terror colectivo entre los presentes en lugares o espectáculos públicos.

04.05 Solicitar mediante hechos falsos el auxilio de servicios de emergencia: pedir o llamar con falsa alarma, los servicios de la policía, bomberos o de establecimientos médicos o asistenciales de emergencia, públicos o privados, que ocasionen movimiento innecesario de unidades; asimismo obstruir o activar en falso las líneas telefónicas destinadas a los mismos.

254

04.06 Incitar o provocar a reñir a una o más personas: participar o influir en la realización de una riña, entendiéndose por tal la contienda de obra y no de palabra entre dos o más personas con ánimo de lesionarse, atentando contra la integridad o tranquilidad de las personas y la familia en la vía pública, lugares públicos, en espectáculos o reuniones públicas.

04.07 Realizar actividades que obstruyan el uso normal de la vía pública: prohibición expresa de la realización de actividades de cualquier tipo, cuando obstruyan o puedan obstruir el tráfico por la vía pública, pongan en peligro la seguridad de las personas o impidan de manera manifiesta el libre tránsito de las personas por aceras, plazas u otros espacios públicos, refiriendo además el tránsito de animales sin precaución, así como apartar lugar en la vía pública para cualquier tipo de vehículo.

04.08 Portar o utilizar objetos que entrañen peligro de causar daño: utilizar objetos o sustancias de manera que impliquen peligro de causar daño a las personas o sus bienes, excepto aquellos instrumentos propios para el desempeño del trabajo, deporte u oficio del portador o de uso decorativo.

04.09 Impedir el actuar de cualquier autoridad en ejercicio de su deber: ofrecer resistencia o impedir directa o indirectamente la acción de los cuerpos policiacos o de cualquier otra autoridad en el cumplimiento de su deber, así como agredirlos física o verbalmente.

04.10 Hacer mal uso de los servicios públicos: realización de conductas dirigidas al uso erróneo o equivoco sobre el disfrute o goce de la prestación de los servicios públicos e instalaciones destinadas para los mismos, de manera que impida o dificulte su aprovechamiento.

04.11 Otras infracciones relacionadas con la alteración del orden público: corresponde a todas aquellas acciones u omisiones que no hayan sido descritas en los tipos de infracciones anteriores y que por sus características refieran conductas relacionadas con la alteración del orden público.

05. Afectación en contra de las personas y su dignidad: Concurre en faltas o acciones que dañan o perjudican a los individuos en su vida, libertad, integridad o derechos.

05.01 Inducir a cualquier persona a ejercer la mendicidad: implica todo acto tendiente a influir u obligar a que una persona solicite limosna con insistencia y humillación, aprovechándose de la situación de indigencia, desempleo, miseria o la falta de los recursos necesarios para proveerse de la subsistencia.

05.02 Azuzar a cualquier animal para que ataque: conducta que consiste en la incitación o provocación de algún animal para que reaccione por instinto o bajo el mandato de quien disponga para causar una afectación o daño hacia una o más personas.

05.03 Reprender con maltratos físicos o verbales a las personas: corregir, llamar la atención o faltar al respeto con acciones que impliquen el uso de violencia física o moral, vejaciones o maltratos a los ascendientes, descendientes, cónyuge y en general a toda persona ligada afectiva o sentimentalmente al infractor.

05.04 Asediar y/o acosar impertinentemente a las personas: manifestación que expresa una molestia o impertinencia hacia la libertad de acción de las personas, mediante el uso de anuncios, leyendas en muros, teléfono, radio o cualquier otro medio.

05.05 Asumir comportamientos que menosprecien la dignidad de las personas: realizar actos, conductas y actitudes que refieran prácticas discriminatorias que causen ofensa, así como las que menoscaben o ridiculicen la imagen pública, fomenten prejuicios y estereotipos de sumisión de género, inciten a cualquier clase de odio o violencia hacia adultos mayores, mujeres, niños o personas con capacidades diferentes, en general a cualquier miembro de la comunidad.

05.06 Inducir a menores de edad a cometer actos que afecten a las personas: obligar o incitar a un menor a cometer actos o exhibiciones sexuales, así como a ejercer algún tipo de violencia o cualquier otra acción que genere alteración o daño en contra las personas.

05.07 Agredir a cualquier miembro de la comunidad: actos que implican arrojar contra alguna persona objetos o sustancias que le causen daño o molestia, faltar al respeto con ánimo de lesionarse, así como cualquier otra acción que implique atacar físicamente, verbal, psicológicamente o ejercer violencia en contra de cualquier miembro de la comunidad.

05.08 Dirigirse a las personas con palabras altisonantes: conducta que refiere proferir palabras en contra de cualquier miembro de la comunidad, siempre y cuando constituyan una ofensa, burla o perjudiquen su integridad. Se entenderá como "palabras altisonantes", aquello que aluda expresiones insultantes, indecorosas, discriminatorias o amenazantes.

05.09 Promover, ejercer y solicitar servicios sexuales: consiste en la realización de conductas tendientes a ofrecer o demandar en forma ostensible o fehaciente, servicios de carácter sexual en lugares públicos no destinados a ese fin, de forma análoga

se entenderá también lo relativo a incitar y propiciar la prostitución y el comercio carnal, sin prejuicio en este último caso, del delito que se cometía.

05.10 Otras infracciones relacionadas con la afectación en contra de las personas y su dignidad: corresponde a todas aquellas acciones u omisiones que no hayan sido descritas en los tipos de infracciones anteriores y que por sus características refieran conductas relacionadas con algún daño o perjuicio en contra de los individuos en su vida, libertad, integridad o derechos.

06. Otro tipo de contravención de seguridad pública

Refiere al grupo de infracciones que no hayan sido descritas en los tipos de contravención de seguridad pública mencionados con anterioridad.

06.01 Otras infracciones municipales de seguridad pública: en este apartado se contemplarán todos aquellos delitos Infracciones que no hayan sido descritas en las definiciones anteriores.

3.6 Delitos considerados en el CNGMD 2017

Considerando la temática que aborda el CNGMD 2017, específicamente en los módulos de Seguridad Pública y Justicia Municipal, la información de delitos resulta de fundamental importancia en los datos que se generan, por ello, en el presente apartado se hace una explicación de los delitos que son considerados, y la manera en la que estadísticamente serán captados.

En ese sentido, este apartado tiene por objeto ofrecer agrupadamente una lista de delitos que permita identificar los delitos tipificados en las diferentes Leyes Penales de las entidades federativas. Derivado de dicho análisis, fueron recabados un total de 117 delitos. El siguiente listado de delitos responde fundamentalmente a la necesidad de generar estadística en este tema, a fin de apoyar los procesos de política pública en las materias que correspondan.

La agrupación de cada uno de los delitos se hace conforme al Bien jurídico, para tal efecto, es la categoría estadística que permite identificar el tipo de afectación por la comisión de un delito. A continuación, se presentan los 9 bienes jurídicos, así como los 117 delitos que los integran:

01. La vida y la integridad corporal

Refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro la vida de cualquier persona,

así como aquellas que impliquen lesionar su integridad corporal.

01.01 Homicidio: consiste en privar de la vida a otra persona.

01.02 Feminicidio: consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias:

I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad;

II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad;

III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;

IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, o presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado;

V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima;

VI. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público;

VII. La víctima haya sido incomunicada.

01.03 Aborto: consiste en la muerte del producto del embarazo en cualquier momento de su gestación. Por sus características, la conducta puede presentarse bajo alguna de las siguientes circunstancias:

I. Por la acción de la mujer embarazada;

II. Por haberse otorgado el consentimiento para que otro haga abortar a la mujer embarazada o bien haber provocado la conducta en una mujer sin el consentimiento de ésta.

01.04 Lesiones: consiste en causar una alteración a la salud o la provocación de cualquier otro daño en el cuerpo humano, siendo estos productos de una causa externa.

01.99 Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal: contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro la vida de cualquier persona, así como aquellas que impliquen lesionar su integridad corporal.

02. La Libertad Personal

Refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.

02.01 Privación de la libertad: consiste en restringir la libertad de una persona, sin el propósito de:

I. Obtener lucro;

II. Causar daño o perjuicio a la persona privada de su libertad o a cualquier otra persona relacionada con ésta;

III. Realizar un delito con motivo de la privación de la libertad; o

IV. Detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o causarle daño para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera.

02.02 Tráfico de menores: consiste en la entrega ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, con el propósito de obtener un beneficio económico.

02.03 Retención o sustracción de menores e incapaces: consiste en sustraer sin derecho y consentimiento a un menor o incapaz de su custodia legítima o su guarda, o bien retenerlo u ocultarlo sin el consentimiento de su tutor legal o padres con custodia o guarda.

Por sus características, la conducta, bajo las circunstancias expuestas en el párrafo anterior, puede cometerse bajo alguno de los siguientes propósitos

I. Separar al menor o incapaz del medio familiar que le es propio, o;

II. Incorporar al menor o incapaz en círculos de corrupción de menores o traficar con sus órganos, en este punto es factible destacar que el propósito del delito no deberá confundirse con la comisión de otros hechos como: corrupción de menores o incapaces o trata de personas ya que la acción principal del delito implica la sustracción, retención u ocultamiento sin derecho y consentimiento de su tutor legal, padres, etcétera.

En el supuesto de que se configurara el delito de corrupción de menores o incapaces o trata de personas, por la ejecución del mismo, deberá registrarla en el apartado correspondiente.

02.04 Rapto: consiste en sustraer o retener a una persona mayor de edad por medio de la violencia física o moral, la seducción o el engaño para satisfacer algún deseo sexual o para casarse con ésta.

De igual forma, bajo las circunstancias descritas en el párrafo anterior, la conducta se considera en los casos en los que se sustraiga o retenga a una persona menor de catorce años o que no tenga la capacidad de comprender o resistir la conducta delictiva.

Es importante destacar que dicha conducta no es equiparable al delito de trata de personas ya que su finalidad no es someter a la víctima a un tipo de explotación.

02.05 Desaparición forzada: consiste en el acto que realiza un servidor público en ejercicio de sus atribuciones, o con motivo de ellas a través de la detención, arresto legal o ilegal o privación de la libertad de una o varias personas, o bien, autorice, apoye o consienta que otros lo hagan sin reconocer la existencia de tal privación, seguidas de la negación del hecho u ocultamiento del paradero de los desaparecidos. De la misma manera, es partícipe de la conducta el particular que actúe en cualquiera de las acciones descritas con anterioridad, con la autorización, apoyo, consentimiento, conocimiento o dirección del servidor público.

02.06 Secuestro: consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos:

I. Obtener, para sí o para un tercero, rescate o cualquier beneficio;

II. Detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o con causarle daño,

para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera;

III. Causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a terceros; o

IV. Cometer secuestro exprés.

02.06.01 Secuestro extorsivo: consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación.

02.06.02 Secuestro con calidad de rehén: consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera.

02.06.03 Secuestro para causar daños: consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros.

02.06.04 Secuestro exprés: consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión.

02.06.99 Otro tipo de secuestros: contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro.

02.99 Otros delitos que atentan contra la libertad personal: contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.

03. La Libertad y la Seguridad Sexual

Refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en riesgo la integridad y dignidad de las personas ante la comisión directa de un acto de naturaleza sexual.

03.01 Abuso sexual: consiste en realizar a una persona sin su consentimiento una serie de actitudes y comportamientos eróticos sin el propósito de consumar una relación sexual, de la misma manera es equiparable al abuso sexual el hecho de que se obligue a observarlos. Dichas conductas pueden ser motivadas con o sin el uso de violencia física o moral.

03.02 Acoso sexual: consiste en realizar conductas verbales, físicas o ambas siempre que sean de naturaleza sexual, en la que, sin existir una relación de subordinación, se cometen a cualquier persona independientemente de su sexo, causando que la víctima se encuentre en riesgo o en estado de indefensión, a fin de causarle un daño o sufrimiento psicoemocional y/o lesionar su dignidad, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

03.03 Hostigamiento sexual: consiste en molestar reiteradamente a cualquier persona con fines lascivos, en donde el agresor valiéndose de una posición jerárquica derivada de una relación laboral, docente, doméstica, o cualquier otra que genere subordinación, se aproveche de la necesidad o desventaja de la persona afectada, para solicitar o ejecutar cualquier acto de naturaleza sexual.

03.04 Violación: consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral.

Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral.

03.05 Violación equiparada: consiste en la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho.

Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

03.06 Estupro: consiste en el acto que hace una persona mayor de edad, para tener relaciones sexuales con una persona, generalmente mayor de doce años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de la seducción o el engaño.

03.07 Incesto: consiste en mantener relaciones sexuales de manera voluntaria entre familiares consanguíneos, tal sea el caso de ascendientes, descendientes o hermanos, siempre y cuando tengan conocimiento de su parentesco.

03.99 Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual: contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en riesgo la integridad y dignidad de las personas ante la comisión directa de un acto de naturaleza sexual.

04. Patrimoniales

Refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro los derechos patrimoniales, los bienes, y el dinero de cualquier persona sea física o moral u otra, ante una pérdida o daño que ha sido motivado de manera ilícita para obtener un beneficio.

04.01 Robo: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble. Para tal efecto, las modalidades asociadas a dicha conducta son: robo simple, robo a casa habitación, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a transeúnte en vía pública, robo a transeúnte en espacio abierto al público, robo a persona en un lugar privado; robo a transportista, robo en transporte público individual, robo en transporte público colectivo, robo en transporte individual, robo a institución bancaria; robo a negocio, robo de ganado, robo de maquinaria; robo de energía eléctrica y otros tipos de robo que no fueron enunciados con anterioridad.

04.01.01 Robo simple: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando se presume que no existieron circunstancias que agravaran su realización.

04.01.02 Robo a casa habitación: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o en edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén construidos.

04.01.03 Robo de vehículo: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de uno o varios vehículos que se encuentren estacionados, circulando en la vía pública o del lugar destinado para su guarda o reparación.

Para tal efecto, se consideran vehículos los automotores, remolques y semirremolques terrestres, excepto los ferrocarriles, transportes militares y aquellos que por su naturaleza sólo pueden ser destinados a usos agrícolas e industriales.

04.01.04 Robo de autopartes: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

04.01.05 Robo a transeúnte en vía pública: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública.

Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes.

04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público: consiste en apoderarse de una cosa ajena mueble con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo, siempre y cuando la persona se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso son libres. Para tal efecto, se consideran los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasio y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

04.01.07 Robo a persona en un lugar privado: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en un espacio donde el público no tenga acceso ya que es utilizado exclusivamente para fines de recreación personal, tal sea el caso de clubes nocturnos, bares, cines, restaurantes, hoteles, parques de diversiones, clubes deportivos, palenques, rodeos, salones de fiesta, estadios y cualquier otro lugar que restrinja la entrada al público en general.

04.01.08 Robo a transportista: consiste en apoderarse con el ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de mercancías trasladadas por algún transporte de carga, remolques y semirremolques como: tractor camión, tráileres, auto-tanque, panel cabinas, pipas, redillas, van, volteo y grúas.

04.01.09 Robo en transporte público individual: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble,

siempre que la persona afectada estuviese en un vehículo que se encontraba prestando el servicio de transporte público individual.

04.01.10 Robo en transporte público colectivo: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre que la persona afectada estuviese en un vehículo que se encontraba prestando el servicio de transporte público colectivo.

04.01.11 Robo en transporte individual: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, encontrándose la persona afectada en el interior de un vehículo particular de personas o cosas.

04.01.12 Robo a institución bancaria: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgar dinero, valores, documentos o instrumentos de débito, crédito o contenedores de obligaciones, liberaciones, endosos o transmisión de derechos de cualquier naturaleza que se encuentren en el interior de una institución financiera, de banca, de crédito o comercializadora de divisas u otros valores, o que tengan funciones recaudatorias; o contra las personas que las custodian o transporten; o aquellas que al momento del robo se encuentren usando un cajero de retiro efectivo o pago de servicios.

04.01.13 Robo a negocio: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros.

En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

04.01.14 Robo de ganado: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cualquier especie de ganado, comprendiendo así: el bovino, equino, el caballar, mular y asnal, especies terrestres y denominaciones exóticas, ovinas, caprinas y porcinas, aves de corral, conejos, abejas; especies acuáticas consideradas por la acuacultura, independientemente de que forme hato y del lugar donde se encuentren.

04.01.15 Robo de maquinaria: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de insumos, instrumentos y equipos para la labranza, la pesca o la industria, transformadores, cables

o cualquier otro equipo o aditamento destinado al riego de cultivos agrícolas, vehículos automotores que por su naturaleza sólo pueden ser destinados a usos agrícolas (tractores) e industriales (montacargas), o cualquier objeto o aparato que esté usándose en la agricultura o en la ganadería o en un servicio público, o que esté bajo la salvaguarda pública, así como, postes, alambres u otros materiales de las cercas de los sembradíos o potreros, dejando éstos al descubierto en todo o en parte, o robe bombas, motores o partes de éstos.

04.01.16 Robo de energía eléctrica: consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo para uso o aprovechamiento de energía eléctrica, magnética, electromagnética, o de cualquier fluido o medio de trasmisión eléctrico.

04.01.99 Otros robos: contempla aquellos robos que no fueron referidos en las descripciones anteriores.

04.02 Sustracción de hidrocarburos: consiste en sustraer, aprovechar, comprar, enajenar, adquirir, comercializar, negociar, resguardar, transportar, almacenar, distribuir, poseer, suministrar, oculta, alterar o adulterar de manera ilícita, sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de hidrocarburos, petrolíferos, petroquímicos o sus derivados, a través de ductos, vehículos, equipos, instalaciones o activos.

04.03 Fraude: consiste en engañar a cualquier persona con mala fe aprovechándose del error y de su estado de ingenuidad para generarle un falso conocimiento y realizarle un acto que disminuya su patrimonio y así obtener de manera ilegal un beneficio para sí mismo o para un tercero, alguna cosa o alcanzar un lucro indebido.

04.04 Abuso de confianza: consiste en actuar en perjuicio de cualquier persona que ha depositado la posesión y no la pertenencia de una cosa ajena mueble, para disponer indebidamente o para apropiarse de manera ilícita, para sí mismo o para un tercero.

04.05 Extorsión: consiste en obligar por cualquier medio a otro a dar, hacer o dejar de hacer o tolerar algo, mediante el uso de la fuerza física o moral, con el fin de obtener un beneficio para sí mismo o un tercero, causando alguna pérdida patrimonial u afectación emocional a la persona extorsionada.

04.05.01 Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación: consiste en obligar a otro por vía telefónica, co-

rreo electrónico o cualquier otro medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información a dar, hacer o dejar de hacer o tolerar algo, mediante algún tipo de violencia, con el fin de obtener un beneficio para sí mismo o un tercero, causando alguna pérdida patrimonial u afectación emocional a la persona extorsionada.

04.05.99 Otro tipo de extorsión: contempla aquellas modalidades del delito de extorsión que no fueron referidas en la descripción anterior.

04.06 Daño a la propiedad: consiste en provocar una afectación material, destrucción o deterioro de bienes muebles e inmuebles ajenos o propios en perjuicio de otra persona, utilizando cualquier medio o forma para su realización.

04.07 Despojo: consiste en ocupar por voluntad propia un inmueble que se encuentre en posesión legal de otra persona, aguas, o instalaciones de una institución pública o privada destinada a prestar servicios públicos, utilizando el engaño, la violencia física y/o a escondidas y hacer uso de él o de un derecho como si se fuera el dueño.

04.99 Otros delitos que atentan contra el patrimonio: contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro los derechos patrimoniales, los bienes, y el dinero de cualquier persona sea física o moral u otra, ante una pérdida o daño que ha sido motivado de manera ilícita para obtener un beneficio.

0.5. La Familia: refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el libre desarrollo, la dignidad, integridad, y convivencia armónica de los integrantes del núcleo familiar.

05.01 Violencia familiar: consiste en realizar por acción u omisión el uso deliberado del poder o de la fuerza dirigido a dominar, controlar, someter o agrede de manera física, verbal, psicoemocional, sexual o patrimonial a uno o varios miembros de la familia dentro o fuera de su domicilio, por parte de una persona que pertenece o pertenecía al núcleo familiar.

05.02 Incumplimiento de obligaciones familiares: consiste en dejar de dar alimentos sin causa justificada a las personas que tienen el derecho a recibirlas, tal sea el caso de hijos, cónyuge, concubino o cualquier otro familiar con quien se tenga el deber de asistencia conforme a la legislación civil aplicable. De la misma

manera, incurre en la conducta, quien pretenda evitar o suspender la determinación fijada por el juez de proporcionar alimentos, renunciando o abandonando su trabajo, solicite licencia sin goce de sueldo o que sin causa justificada se declare en estado de insolvencia.

Para tal efecto, se considera como obligaciones familiares: los alimentos, la comida, el vestido, la habitación y la asistencia en caso de enfermedad, así como los gastos necesarios para la educación de los hijos menores.

05.99 Otros delitos contra la familia: contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el libre desarrollo, la dignidad, integridad, y convivencia armónica de los integrantes del núcleo familiar.

06. La Sociedad

Refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el libre desarrollo de cualquier persona que pertenezca o no a una comunidad o grupo vulnerable, teniendo como consecuencia un menoscabo a su integridad, dignidad, y el pleno goce de una vida en sociedad.

06.01 Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad: consiste en un conjunto de conductas tendientes a menoscabar el desarrollo de los menores y personas incapaces, en atención a sus capacidades físicas y mentales, para su preparación en una vida en sociedad.

Para tal efecto, dichas conductas son: corrupción de menores e incapaces, prostitución de menores e incapaces, pornografía infantil, lenocinio, turismo sexual y otras con características similares.

06.01.01 Corrupción de menores e incapaces: consiste en el acto de pervertir a menores de edad o personas incapaces, mediante la provocación, obligación, incitación o facilitación de los medios para realizar alguna de las siguientes acciones:

- I. Ejercer la mendicidad;
- II. Observar o realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales;
- III. Comerciar, distribuir, exponer, hacer circular u ofertar imágenes de carácter sexual;

IV. Entrar a ver espectáculos, obras gráficas o audiovisuales de carácter pornográfico;

V. Realizar prácticas sexuales;

VI. Cometer hechos delictuosos;

VII. Asociarse o participar en cualquier banda u organización delictiva; o

VIII. Consumir alcohol, drogas y/o estupefacientes cuando la práctica se realice de manera reiterada y debido a ello el menor o incapaz adquiera los hábitos de alcoholismo y/o farmacodependencia.

06.01.02 Prostitución de menores e incapaces: consiste en la acción de contratar u ofrecer los servicios de un menor de edad o persona incapaz para tener relaciones sexuales u obtener la realización de cualquier acto erótico, a cambio de cualquier prestación en dinero, especie o servicios.

06.01.03 Pornografía infantil: consiste en promover, inducir, facilitar u obligar a uno o varios menores de edad o personas incapaces, a realizar o simular actos sexuales o desnudos corporales, con el propósito de videografiarlos, fotografiarlos, exhibirlos o describirlos, con el objeto de divulgarlos por medio de anuncios impresos, transmisión de archivos de datos en red pública o privada de telecomunicaciones, sistemas de cómputo o electrónicos, o cualquier otro. De la misma manera, es responsable de la conducta el que en calidad de agresor exponga, reproduzca, imprima, distribuya, almacene o distribuya el material generado del acto de pornografía infantil.

06.01.04 Lenocinio: consiste en el acto de explotar el cuerpo de otra persona (sea menor de edad o incapaz) para que otros abusen de ella, obteniendo del acto cualquier tipo de ganancia. Las modalidades del lenocinio pueden variar, de tal forma que puede presentarse cuando se:

- I. Explote el cuerpo por medio del comercio carnal y se obtenga de ello, un beneficio cualquiera;
- II. Induzca o reclute para que la víctima comercie sexualmente su cuerpo con otra persona o le facilite los medios para que se dedique a la prostitución; o
- III. Dirija, administre, supervise o financie directa o indirectamente prostíbulos, casas de cita o lugares de concurrencia dedicados a la prostitución.

06.01.05 Turismo sexual: consiste en el ofrecimiento, promoción, facilitación o gestión para que una o un grupo de personas viaje dentro del territorio nacional o al extranjero, con la finalidad de emprender o presenciar actividades sexuales con menores de edad o personas incapaces, dicho acto se puede cometer con la complicidad por omisión o acción de los sectores y servicios del turismo. De la misma manera, es responsable de la conducta quien viaje dentro del territorio nacional o al extranjero, con el propósito de cometer las acciones descritas con anterioridad.

06.01.06 Pederastia: consiste en ejecutar u obligar, inducir o convencer a realizar cualquier acto sexual, con o sin su consentimiento a un menor de edad o persona incapaz aprovechándose de la confianza o subordinación o superioridad que este le tenga en razón de parentesco, tutela, curatela, guarda o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural, doméstica o de cualquier otra índole

06.01.99 Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad: contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, pero que por sus características estén dirigidas a menoscabar el desarrollo de los menores y personas incapaces, en atención a sus capacidades físicas y mentales para su preparación en una vida en sociedad.

06.02 Trata de personas: consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son:

I. La esclavitud;

II. La condición de siervo;

III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual;

IV. La explotación laboral;

V. El trabajo o servicios forzados;

VI. La mendicidad forzosa;

VII. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas;

VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años;

IX. El matrimonio forzoso o servil;

X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y

XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

06.02.01 Trata de personas con fines de explotación sexual: consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación sexual.

Por explotación sexual se entiende, todo acto que se realice para obtener un beneficio de la explotación de una o más personas a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad de índole sexual remunerada mediante:

I. El engaño;

II. La violencia física o moral;

III. El abuso de poder;

IV. El aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad;

V. Daño grave o amenaza de daño grave; o

VI. La amenaza de denunciarle ante autoridades respecto a su situación migratoria en el país o cualquier otro abuso de la utilización de la ley o procedimientos legales, que provoque que la víctima se someta a las exigencias del agresor.

06.02.02 Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados: consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación por trabajo o servicios forzados.

Existe explotación con fines de trabajo o servicios forzados cuando este se obtiene mediante:

I. El uso de la fuerza, la amenaza de la fuerza, coerción física, o amenazas de coerción física a esa persona o a otra persona, o bien utilizando la fuerza o la amenaza de la fuerza de una organización criminal;

II. Daño grave o amenaza de daño grave a esa persona que la ponga en condiciones de vulnerabilidad; y

III. El abuso o amenaza de la denuncia ante las autoridades de su situación migratoria irregular en el país o de cualquier otro abuso en la utilización de la ley o proceso legal, que provoca que la víctima se someta a condiciones injustas o que atenten contra su dignidad

06.02.03 Trata de personas con fines de tráfico de órganos: consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de tráfico de órganos.

Se entiende por tráfico de órganos, quien realice la extracción, remoción u obtención de un órgano, tejido o células de seres humanos vivos, a cambio de un beneficio o a través de una transacción comercial, sin incluir los procedimientos médicos lícitos para los cuales se ha obtenido el debido consentimiento, en los términos de lo establecido por la Ley General de Salud.

06.02.99 Trata de personas con otros fines de explotación: contempla aquellas modalidades de trata de personas que no fueron descritas anteriormente, pero que por sus características refieran las siguientes modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son:

I. Trata de personas con fines de esclavitud;

II. Trata de personas con fines de condición de siervo;

III. Trata de personas con fines de explotación laboral;

IV. Trata de personas con fines de mendicidad forzosa;

V. Trata de personas con fines de utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas;

VI. Trata de personas con fines de adopción ilegal de persona menor de dieciocho años;

VII. Trata de personas con fines de matrimonio forzoso o servil; y

VIII. Trata de persona con fines de experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

06.03 Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar: consiste en el uso deliberado del poder o de la fuerza, al realizarlo en grado de amenaza o ejecutarlo, contra otra persona, grupo o comunidad que tenga probabilidades de causar lesiones, muerte, trastornos del desarrollo, privaciones, daños o sufrimientos psicológicos, patrimoniales, económicos y sexuales; tanto en el ambiente privado como en el público, por razones de género. El desarrollo del delito implica comportamientos violentos contenidos en diversos tipos y modalidades de violencia, para tal efecto son los siguientes:

Tipos de violencia

I. Violencia psicológica. Consiste en un conjunto de comportamientos que se pueden realizar de manera intencional o no, destinados a dañar la manera de sentir, pensar y comportarse de las personas, grupos o comunidades a través de actos de negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

II. Violencia física. Consiste en realizar cualquier acto de manera intencional a través del uso de la fuerza o algún arma u objeto que pueda provocar o no lesiones de manera interna, externas o ambas, con el fin de causar daño en la integridad física de la víctima.

III. Violencia patrimonial. Es una forma de maltrato que afecta la condición de vida de la víctima, a través de la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades. Asimismo, abarca los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

IV. Violencia económica. Es una forma de maltrato en la que el agresor afecta la condición económica de la víctima, a través de acciones encaminadas a limitar o controlar el ingreso y/o gasto de dinero asignado, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Cualquiera de estos tipos puede presentarse en diferentes modalidades de violencia, mismas que a continuación se mencionan: violencia laboral y docente, violencia laboral, violencia docente, violencia en la

comunidad, violencia escolar, violencia institucional y violencia feminicida.

Cabe mencionar que este delito es considerado como un tipo penal independiente, por lo que no deberá relacionarse con otras conductas delictivas que en su ejecución empleen algún o algunos de los tipos de violencia descritos con anterioridad, tal sea el caso de homicidio, lesiones, feminicidio, acoso, hostigamiento sexual, así como cualquier otro que pudiese vincularse significativamente con su comisión.

06.04 Discriminación: consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio a determinada persona o a un grupo, motivado por la distinción, exclusión, restricción o preferencia, a causa de algunas características propias de la víctima, como puede ser: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo, que tenga como consecuencia anular o impedir el acceso en igualdad a cualquier derecho.

Cabe destacar que también se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

06.99 Otros delitos contra la sociedad: contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el libre desarrollo de cualquier persona que pertenezca o no a una comunidad o grupo vulnerable, teniendo como consecuencia un menoscabo a su integridad, dignidad, y el pleno goce de una vida en sociedad.

07. La Seguridad Pública y la Seguridad del Estado: refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el orden, la paz y la sana convivencia de los miembros de una comunidad en el espacio público, así como aquellas que demeriten la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.

07.01 Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo: consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la do-

sis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud.

Para tal efecto, la Ley General de Salud, señala los siguientes tipos penales asociados a dicha conductas:

- I. Posesión simple;
- II. Posesión con fines de comercio o suministro;
- III. Comercio; y
- IV. Suministro.

07.01.01 Posesión simple de narcóticos: consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión.

07.01.02 Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos: consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente.

07.01.03 Comercio de narcóticos: consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud.

07.01.04 Suministro de narcóticos: consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud.

07.01.99 Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo: contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

07.02 Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos: consiste en producir, transportar,

traficar, comercializar, suministrar y poseer, algún narcótico sin la autorización correspondiente de la Ley General de Salud, asimismo se considerarán: el financiamiento para la realización de las conductas antes descritas y aquellas que refieran actos de publicidad o propaganda para que se consuma cualquier narcótico de conformidad con lo establecido en el Código Penal Federal.

07.02.01 Producción de narcóticos: consiste en manufacturar, fabricar, elaborar, preparar o disponer de algún narcótico sin la autorización correspondiente establecida en la Ley General de Salud.

07.02.02 Transporte de narcóticos: consiste en desplazar de un medio geográfico determinado a otro algún narcótico sin la autorización correspondiente establecida en la Ley General de Salud, quedando a arbitrio del juzgador la determinación del tiempo utilizado y la distancia recorrida.

07.02.03 Tráfico de narcóticos: consiste en introducir o extraer del país algún narcótico sin la autorización correspondiente establecida en la Ley General de Salud, aunque fuese en forma momentánea o en tránsito.

07.02.04 Comercio de narcóticos: consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico, siempre y cuando la cantidad sea igual o superior a la que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud.

07.02.05 Suministro de narcóticos: consiste en proveer de manera directa o indirecta o por cualquier otro medio la tenencia de un narcótico, siempre y cuando la cantidad sea igual o superior a la que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud.

07.02.06 Posesión de narcóticos: consiste en la tenencia material de narcóticos o cuando éstos están dentro del radio de acción y disponibilidad de la persona, siempre y cuando la cantidad sea igual o superior a la que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud o cuando se presume que la posesión está destinada a realizar las conductas de producción, transporte, tráfico, comercio, suministro y otras relacionadas con la publicidad o propaganda del consumo de narcóticos.

07.02.99 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos: contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las

descripciones anteriores, pero que por sus características se infiera el financiamiento, supervisión o fomento para posibilitar la ejecución de delitos relacionados con narcóticos, de la misma manera se consideran aquellas que refieran actos de publicidad o propaganda para el consumo de los mismos y demás conductas relacionadas.

07.03 Evasión de presos: consiste en ayudar o favorecer de cualquier forma la fuga para que uno o más detenidos, procesados o sentenciados, que se encuentren recluidos en algún centro penitenciario, salgan del ámbito de vigilancia al que legamente se encuentran sometidos.

07.04 Armas y objetos prohibidos: consiste en portar, fabricar, traficar, importar o acopiar, sin autorización o justificación de su uso en actividades laborales o recreativas, armas y objetos que puedan ser utilizados para agredir, ocasionar heridas, o ser potencialmente ofensivos por constituir un peligro para la seguridad pública.

Para tal efecto, son armas y objetos prohibidos los siguientes:

I. Puñales, machetes, cuchillos verduguillos, navajas, dagas o cualquier otro objeto punzocortante;

II. Objetos pirotécnicos o que contengan material inflamable, corrosivo, explosivo, como es el caso de petardos, bombas, aparatos explosivos de gases asfixiantes o tóxicos;

III. Boxers, manoplas, macanas, chacos, hondas, correas con balas o cualquier otro con características similares; y

IV. Los instrumentos laborales que por sus características puedan ser utilizados para agredir, siempre y cuando se porten para uso distinto al laboral.

En este caso no se deberán considerar aquellos objetos o armas prohibidas que se encuentren regulados bajo la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

07.05 Delitos cometidos por miembros de la delincuencia organizada: consiste en la participación de tres o más personas, para realizar de forma estructurada, permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los siguientes delitos:

I. Terrorismo, financiamiento al terrorismo, terrorismo internacional, contra la salud, falsificación, uso de moneda falsificada a sabiendas y alteración de moneda,

operaciones con recursos de procedencia ilícita y en materia de derechos de autor todos del Código Penal Federal;

II. Acopio y tráfico de armas de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;

III. Tráfico de personas, de la Ley de Migración;

IV. Tráfico de órganos, y delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo de la Ley General de Salud;

V. Corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tiene capacidad para resistirlo, lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, asalto, tráfico de menores o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho y robo de vehículos, del Código Penal Federal, o en las disposiciones correspondientes de las legislaciones penales estatales o de la Ciudad de México;

VI. Delitos en materia de trata de personas, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos;

VII. Delitos previstos en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

VIII. Contrabando y su equiparable, cuando les correspondan las sanciones previstas en las fracciones II o III del artículo 104 del Código Fiscal de la Federación;

IX. Los previstos en las fracciones I y II del artículo 8; así como las fracciones I, II y III del artículo 9, estas últimas en relación con el inciso d), y el último párrafo de dicho artículo, todas de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

Así como aquellos otros delitos que se encuentren señalados en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

266

07.06 Delitos en materia de armas de fuego, explosivos y otros materiales destructivos: consiste en poseer, portar, fabricar, comercializar, importar y exportar armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, municiones, explosivos, artificios y sustancias químicas reguladas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, sin la autorización o permiso correspondiente.

07.99 Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado: contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el orden, la paz y la sana convivencia de los miembros de una comunidad en el espacio público, así como aquellas que demeriten la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.

08. La administración del Estado

Refiere un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro al servicio público y a sus autoridades, así como a las disposiciones que el Estado emita con el fin de fortalecer el ejercicio democrático y la práctica de gobernar y de administrar.

08.01 Delitos por hechos de corrupción: consiste en un conjunto de conductas cometidas tanto por el servidor público en el ejercicio de sus funciones, como por los particulares que actúen directa, o indirectamente, para quebrantar el interés público, la correcta prestación y/o funcionamiento de la función pública. Para tal efecto, se encuentran los delitos de: ejercicio indebido del servicio público, abuso de autoridad, peculado y cohecho, entre otros que menos caben el servicio público.

08.01.01 Ejercicio ilícito de servicio público: consiste en la conducta que realiza un servidor público, cuando incurre en alguna de las siguientes circunstancias:

I. Ejerza las funciones de un empleo, cargo o comisión, sin haber tomado posesión legítima, o sin satisfacer todos los requisitos legales;

II. Continúe ejerciendo las funciones de un empleo, cargo o comisión después de saber que se ha revocado su nombramiento o que se le ha suspendido o destituido;

III. Teniendo conocimiento por razón de su empleo, cargo o comisión de que pueden resultar gravemente afectados el patrimonio o los intereses de alguna dependencia o entidad de la administración pública federal o de las entidades federativas, empresa de participación estatal mayoritaria, asociaciones y sociedades asimila-

das a éstas y fideicomisos públicos, de órganos constitucionales autónomos, del Congreso de la Unión o de los poderes Judicial Federal o Judicial de las entidades federativas, por cualquier acto u omisión y no informe por escrito a su superior jerárquico o lo evite si está dentro de sus facultades;

IV. Por sí o por interpósita persona, sustraiga, destruya, oculte, utilice, o inutilice ilícitamente información o documentación que se encuentre bajo su custodia o a la cual tenga acceso, o de la que tenga conocimiento en virtud de su empleo, cargo o comisión;

V. Por sí o por interpósita persona, cuando legalmente le sean requeridos, rinda informes en los que manifieste hechos o circunstancias falsas o niegue la verdad en todo o en parte sobre los mismos; o

VI. Teniendo obligación por razones de empleo, cargo o comisión, de custodiar, vigilar, proteger o dar seguridad a personas, lugares, instalaciones u objetos, incumpliendo su deber, en cualquier forma propicie daño a las personas, o a los lugares, instalaciones u objetos, o pérdida o sustracción de objetos que se encuentren bajo su cuidado.

08.01.02 Abuso de autoridad: consiste en la conducta que realiza un servidor público, cuando incurre en alguna de las siguientes circunstancias:

I. Pida auxilio a la fuerza pública o la emplee, con el objeto de impedir la ejecución de una ley, decreto o reglamento, el cobro de un impuesto o el cumplimiento de una resolución judicial;

II. Ejerciendo sus funciones o con motivo de ellas hiciere violencia a una persona sin causa legítima o la vejare o la insultare;

III. Se apropie o disponga indebidamente de fondos, valores u otra cosa que no se le haya confiado a él; u

IV. Obligue a un inculpado a declarar, usando la incomunicación, la intimidación o la tortura.

Asimismo, se considerarán otras que refieran circunstancias donde el servidor público obtenga alguna ventaja o se aproveche de otras personas por tener esta condición.

08.01.03 Cohecho: consiste en ofrecer, prometer o entregar por parte de un particular o en su caso, solicitar o recibir por parte de una persona que tenga calidad de servidor público dinero u otra dádiva o acepte una promesa, ya sea para sí o para otra persona, con la finalidad de hacer u omitir un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión.

08.01.04 Peculado: consiste en la conducta que realiza un servidor público, cuando incurre en lo siguiente:

I. Distraiga de su objeto para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente al Estado, o utilice fondos públicos u otorgue alguno de los actos de uso indebido de atribuciones y facultades con el objeto de promover la imagen política o social de su persona, la de su superior jerárquico o la de un tercero, o a fin de denigrar a cualquier persona.

De la misma manera, se contemplan aquellas conductas realizadas por cualquier persona que sin tener el carácter de servidor público y estando obligada legalmente a la custodia, administración o aplicación de recursos públicos federales, los distraiga de su objeto para usos propios o ajenos o les dé una aplicación distinta a la que se les destinó.

08.01.05 Enriquecimiento Ilícito: consiste en la conducta que realiza un servidor público, cuando utilice su puesto, cargo o comisión para incrementar su patrimonio o la adquisición de bienes a su nombre o de aquellos respecto de los cuales se conduzca como dueño, sin acreditar su legítima procedencia.

Para determinar el enriquecimiento del servidor público, se tomarán en cuenta los bienes a su nombre, aquellos respecto de los cuales se conduzca como dueño y demás disposiciones que se establezcan en la legislación sobre responsabilidades de los servidores públicos.

08.01.06 Ejercicio abusivo de funciones: consiste en la conducta que realiza un servidor público, cuando incurre en alguna de las siguientes circunstancias:

I. Otorgue ilícitamente en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, por sí o por interpósita persona, contratos, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, exenciones o efectué compras o ventas o realice cualquier acto jurídico que le produzca beneficios económicos a él, a su cónyuge, descendiente o ascendiente, parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, a cualquier tercero con el que tenga vínculos afectivos, económicos o de dependencia administrativa directa, socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte;

II. Valiéndose de la información que posea por razón de su empleo, cargo o comisión, sea o no materia de sus funciones, y que no sea del conocimiento público, haga por sí, o por interpósita persona, inversiones, enajenaciones o adquisiciones, o cualquier otro acto

que le produzca algún beneficio económico indebido al servidor público o a alguna de las personas mencionadas en la primera fracción;

III. Teniendo a su cargo fondos públicos, les dé una aplicación pública distinta de aquella a que estuvieren destinados o hiciere un pago ilegal; o

IV. Cualquier otra establecida en la normativa correspondiente que implique un abuso del ejercicio de funciones del cargo desempeñado.

08.01.07 Tráfico de Influencia: al que por sí mismo o por terceros indebidamente promueva o gestione, solicite o promueva resolución o la realización de cualquier acto materia del empleo, cargo o comisión de otro servidor público, o la tramitación o resolución ilícita de negocios públicos ajenos a las responsabilidades inherentes a su empleo, cargo o comisión; que produzca beneficios económicos para él o las personas que promovieron su conducta ilícita; o sin estar autorizado legalmente para intervenir en un negocio público, resolución o la realización de cualquier acto materia del ejercicio del servicio público, afirme tener influencia ante los servidores públicos facultados para tomar decisiones dentro de dichas atribuciones, e intervenga ante ellos para promover la resolución ilícita de los mismos, a cambio de obtener un beneficio para sí o para otro.

08.01.99 Otros delitos por hechos de corrupción: contempla todos aquellos delitos que no fueron referidos en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran actos u omisiones cometidos por funcionarios públicos y por particulares en contra del servicio público.

08.02 Delitos contra la administración de justicia. Consiste en un conjunto de conductas que afectan o ponen en peligro el funcionamiento de las autoridades judiciales, derivado de actos que menoscaban la eficiencia, los derechos y las garantías procesales, entre las que se encuentran los delitos de: fraude procesal, negación dolosa de una causa de recusación, admisión indebida de fianza o contrafianza, aplicación de una norma declarada constitucional, incumplimiento doloso de una resolución, litigar por sí o por interpóso- ta persona cuando la leyes prohíban el ejercicio de su profesión, así como cualquier otro que retarde o entorpezca maliciosamente la administración de la justicia, incluidos al igual los delitos relativos a la materia de amparo.

08.02.01 En materia de amparo: consiste en un conjunto de conductas que afectan o ponen en peligro el desarrollo procesal de la materia de amparo entre las que se encuentran los delitos cometidos por el quejoso y/o su abogado, destacando la falsedad de decla-

ración, la falsificación de documentos, la presentación de testigos falsos y aquellos que sean cometidos por servidores públicos responsables del juicio de amparo o del incidente de suspensión, por acciones relacionadas a incumplimiento doloso de la sentencia de amparo, repetición dolosa del acto reclamado, entre otras que establezca la normatividad en la materia.

08.02.99 Otros delitos contra la administración de justicia: Contempla todos aquellos delitos que no fueron referidos en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran actos u omisiones que afectan o ponen en peligro el funcionamiento de las autoridades judiciales, derivado de actos que menoscaban la eficiencia, los derechos y las garantías procesales.

08.03 Delitos en materia fiscal: consiste en un conjunto de conductas que afectan o ponen en peligro el cumplimiento de las obligaciones fiscales, provocando un daño a los ingresos del Estado, ya sea por infracciones fiscales o delitos en contra de la hacienda pública. Entre las infracciones de tipo fiscal se pueden establecer las relacionadas con: el Registro Federal de Contribuyentes; con la obligación del pago de contribuciones; con las declaraciones, con las solicitudes; con los avisos, con los informes y con las constancias; con la contabilidad; las cometidas por usuarios de servicios públicos y cuentahabientes de instituciones de crédito y las relativas a la obligación de adherir marbetes a envases de bebidas alcohólicas. Entre los delitos en contra de la hacienda pública se señalan entre otros, el encubrimiento; el contrabando y conductas asimiladas al mismo; la defraudación fiscal y conductas asimiladas; delitos relativos a declaraciones, contabilidad y documentación; delitos de depositarios e intervinientes; delitos cometidos por servidores públicos con motivo de visitas domiciliarias, embargos y revisión de mercancías ilegalmente; y las demás que establezca la legislación en la materia.

08.04 Delitos electorales: consiste en un conjunto de conductas realizadas por ciudadanos o servidores públicos que afectan o ponen en peligro la función electoral, la expresión de la participación política y el pleno ejercicio del voto, durante el proceso electoral.

Para tal efecto, se señalan: los delitos de compra o coacción del voto en el desarrollo de la jornada electoral o durante el día de la elección; votar más de una vez en una elección; proselitismo electoral; recoger indebidamente y sin causa justificada la credencial para votar; obstaculizar o interferir el desarrollo del proceso electoral; votar o pretender votar con una credencial para votar de la que no sea titular; organizar la reunión o el transporte de votantes el día de la jornada electoral, con la finalidad de influir en el

sentido del voto; apoderarse, destruir, alterar o usar indebidamente equipos o insumos necesarios para la elaboración de credenciales para votar, así como materiales o documentos públicos electorales; impedir, sin causa legalmente justificada, la instalación o clausura de una casilla; difundir por cualquier medio durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos; realizar por cualquier medio actos que provoque temor o intimidación en el electorado o que atente contra la libertad del sufragio, o perturbe el orden o el libre acceso de los electores a la casilla; a quien proporcione por sí o interpóso persona fondos provenientes del extranjero a un partido político, coalición, agrupación política o candidato para apoyar actos proselitistas dentro de una campaña electoral; alterar de cualquier forma, sustituir, destruir, comercializar o haga un uso ilícito de documentos relativos al Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o la lista de electores, entre otros que establezca la normatividad en la materia.

08.99 Otros delitos contra la administración del Estado: contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro al servicio público y a sus autoridades, así como a las disposiciones que el Estado emita con el fin de fortalecer el ejercicio democrático y la práctica de gobernar y de administrar.

09. Otros (bienes jurídicos): Es un recopilador que contempla aquellos delitos que por sus características no fueron clasificados en las categorías anteriores.

09.01 Amenazas: consiste en manifestar a un individuo con actos o palabras que se le quiere causar un mal personal, o a sus bienes, honor o derechos, perturbando su tranquilidad y ánimo. Lo anterior, se realiza independientemente de que exista o no un vínculo entre el agresor y la persona amenazada.

09.02 Allanamiento de morada: consiste en introducirse sin motivo justificado con engaño, violencia, sin permiso o sin la orden de autoridad competente, a un departamento, vivienda, aposento o casa habitación.

09.03 Falsedad: consiste en afirmar falsamente algo o negar u ocultar la verdad, en todo o en parte, ante una autoridad.

09.04 Falsificación: consiste en la formación o uso de un objeto falso, la imitación o falsificación de un objeto existente o la alteración de uno auténtico, con la intención de aprovecharse de la condición de la ingenuidad de otra persona. Siendo susceptibles

de dichas acciones entre otros, monedas, documentos, títulos al portador, documentos de crédito público, documentos relativos al crédito, sellos, llaves, marcas, cuños o troqueles, marcas y en general cualquier otro objeto susceptible de ser reproducido, sea público o privado.

09.05 Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental: consiste en una serie de conductas que dañan o ponen en peligro el conjunto de elementos naturales como la vegetación, la fauna, la tierra, el agua, los conceptos de hábitat, recursos naturales y ecología y aquellos componentes inducidos por el hombre, es decir, el paisaje urbano o artificial de un ecosistema. Para tal efecto, se contemplan los delitos en materia de contaminación, los relacionados con la vida silvestre, en materia de gestión ambiental y urbanística, entre otros que por sus características persigan vulnerar o pongan en peligro la sustentabilidad, el bienestar, la permanencia y preservación del medio ambiente y equilibrio ecológico.

09.05.01 Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección: consiste en facilitar de forma ilegal la entrada al país o la extracción del mismo, de algún ejemplar, sus productos o subproductos y demás recursos genéticos, de una especie de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte.

09.05.02 Comercialización de animales silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección: consiste en vender, comprar o adquirir algún ejemplar, sus productos o subproductos y demás recursos genéticos, de una especie de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte.

09.05.03 Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres: consiste en aquellas actividades de caza, pesca o captura con un medio no permitido, de algún ejemplar de una especie de fauna silvestre, terrestre o acuática en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte.

Se entenderá por tala ilegal a quien sin autorización realice, consienta o participe en la transportación, almacenamiento, procesamiento, comercialización o destrucción de los productos de los montes o bosques, así

como cualquier otro recurso forestal maderable, o tierra procedente de suelos forestales, independientemente del régimen de propiedad, tenencia o posesión de la tierra.

09.05.99 Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental: contempla todas aquellas conductas que no fueron señaladas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran actos u omisiones relacionadas con delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental.

09.06 Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia: consiste en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro las vías de comunicación y correspondencia, entendiéndose por vías generales de comunicación, las rutas del servicio postal, las cuales son integradas por servicios auxiliares, obras, construcciones y demás dependencias y accesorios de las mismas, los terrenos y aguas que sean necesarios para el derecho de vía y para el establecimiento de los servicios y obras. Asimismo, se considera como vías de comunicación, los caminos públicos, siendo éstas, las vías de tránsito habitualmente destinadas al uso público, sea quien fuere el propietario, y cualquiera que sea el medio de locomoción que se permita y las dimensiones que tuviere; excluyendo los tramos que se hallen dentro de los límites de las poblaciones.

09.07 Delitos en materia de migración: consiste en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro el respeto, la protección y salvaguarda de los derechos humanos, derivado del menoscabo a la atención de las normas que regulan el ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo.

09.07.01 Tráfico de indocumentados: consiste en facilitar de forma ilegal la entrada de una o más personas extranjeras a territorio nacional sin la documentación correspondiente, asimismo, se considerará a quien albergue o transporte por el territorio nacional a uno o varios extranjeros con el fin de evadir la revisión migratoria y obtener directa o indirectamente un lucro. Es importante destacar que este delito no implica el sometimiento del algún fin de explotación, únicamente refiere el acto de "cruzar fronteras" para que personas extranjeras entren al país, sin los documentos y procedimientos requeridos por la ley.

09.07.99 Otros delitos en materia de migración: contempla todos aquellos delitos que no fueron referidos en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran actos u omisiones relacionados con delitos en materia de migración.

270

09.08 Delitos en materia de derechos de autor: consiste en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro el pleno ejercicio de los derechos de autor, o en su caso, de los derechos conexos (aque-lllos que tienen los artistas intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y videogramas, editores de libros y organismos de radiodifusión), mismos que se reconocen jurídicamente, a partir de la fijación de una obra protegida en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor.

09.09 Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros: consiste en un conjunto de conductas reguladas por la normativa en la materia que dañan o ponen en peligro los recursos y solvencia económica de las instituciones de crédito, así como la de los usuarios, al no garantizar las condiciones para evitar la existencia de los detrimientos patrimoniales y uso indebido, así mismo, se incluyen las figuras propias en las que se lleven a cabo operaciones jurídicas tendientes a provocar un quebranto en las instituciones de inversión, seguros y de fianzas, causando con ello un menoscabo patrimonial de las mismas.

09.10 Delitos en materia de propiedad industrial: consistente en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro los derechos que surgen con el reconocimiento de una marca y los que surgen del secreto industrial. Entre estos delitos, está la falsificación de marcas y la comercialización (en general) de objetos que ostentan esas falsificaciones. Respecto del secreto industrial, se sanciona como delito la revelación y el uso no autorizado, así como el apoderamiento del secreto industrial cuando se realizan para obtener un beneficio económico o generar un daño al titular de dicho "secreto".

09.11 Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos: consiste en un conjunto de conductas que dañan la higiene y las normas que buscan garantizar medidas de seguridad para un buen disfrute del desarrollo de las condiciones de salud, entre las cuales se encuentran los delitos relacionados con la manipulación de agentes patógenos (virus y bacterias), substancias tóxicas o peligrosas y fuentes de radiación siempre que éstos sean de alta peligrosidad para la salud de las personas; tráfico de órganos y tejidos de seres humanos, de cadáveres, sangre humana y sus componentes; adulteración y falsificación de bebidas alcohólicas y medicamentos; así como la venta de alimentos en descomposición, entre otras que implique un menoscabo a la higiene y a las condiciones de salud de las personas de acuerdo con lo establecido en la Ley General de salud y en el Código Penal.

09.12 Encubrimiento: consiste en un conjunto de conductas que realiza una persona, después de la ejecución de un hecho delictivo, sin haber participado en la comisión del mismo, entre las que se encuentran:

I. Esconder, asegurar o recibir con fin de lucro algún producto ilegal que sea resultado de la comisión de un delito, siempre y cuando se tenga conocimiento de quién es la persona que lo cometió y del origen ilegal del mismo;

II. Ayudar de cualquier forma a la persona que cometió el delito para que se sustraiga de la acción de la justicia;

III. Alterar u ocultar pruebas, instrumentos, objetos o productos del delito, a fin de impedir su descubrimiento;

IV. Omitir denunciar los hechos, siempre y cuando tenga conocimiento de qué delitos se van a cometer o se están cometiendo; o

V. No asista ante el requerimiento de la autoridad competente para dar auxilio en la investigación de los delitos o para la persecución de los responsables, siempre y cuando se tenga conocimiento de quién o quiénes son las personas que están cometiendo el delito.

09.13 Operaciones con recursos de procedencia ilícita: consiste en adquirir, enajenar, administrar, custodiar, poseer, cambiar, convertir, depositar, retirar, recibir, invertir, traspasar, transportar, transferir, ocultar, o encubrir recursos, derechos o bienes que proceden o representan el producto de una actividad ilícita, entendiéndose por este: cualquier recurso, derecho o bien de cualquier naturaleza que provenga directa o indirectamente de las ganancias derivadas de la comisión de algún delito.

09.14 Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes: consiste en un conjunto de conductas realizadas por un servidor público que, con motivo de sus atribuciones, infija a una persona o personas dolores o sufrimientos graves, sean físicos o psíquicos con el fin de obtener, del torturado o de un tercero, información o una confesión, o castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche ha cometido, o coaccionarla para que realice o deje de realizar una conducta determinada.

09.15 Suplantación y usurpación de identidad: consiste en un conjunto de conductas realizadas por cualquier medio incluyendo el informático, para usurpar o suplantar con fines ilícitos o de lucro, la identidad de

una persona física o moral, con o sin consentimiento, entre las que se encuentran:

I. Utilizar datos personales sin consentimiento al que deba otorgarlo;

II. Otorgar el consentimiento para llevar a cabo la usurpación de su identidad.

III. Valerse de la homonimia o del parecido físico para cometer algún ilícito, y

III. Usar del medio informático, telemático, electrónico o la red de internet para montar sitios espejos o de trampa, por el cual se capte información crucial para el empleo no autorizado de datos; suplantar identidades, modificar indirectamente mediante programas automatizados imagen, correo o vulnerabilidad del sistema operativo cualquier archivo principal, secundario y terciario del sistema operativo que afecta la confiabilidad y variación de la navegación de la red para obtener un lucro indebido.

IV. Transferir, poseer o utilizar datos identificativos de otra persona con la intención de cometer, favorecer o intentar cualquier actividad ilícita; o

V. Cualquier otra establecida en la normativa correspondiente que implique usurpar o suplantar con fines ilícitos o de lucro la identidad de una persona física o moral.

09.16 Delitos contra la seguridad de los sistemas y/o equipos informáticos: consiste en un conjunto de conductas tendientes a:

I. Acceder, copiar, modificar destruir, deteriorar, interceptar, interferir o usar la información contenida en equipos informáticos o de comunicación sin autorización de su propietario o poseedor legítimo;

II. Interferir el buen funcionamiento de un sistema operativo, programa de computadora, base de datos o cualquier archivo informático, sin autorización de su propietario o poseedor legítimo;

II. Diseñar, programar, fabricar, introducir, importar, comercializar o distribuir programas de cómputo, aparatos, sistemas, códigos de acceso, o cualquier otro contenido en dispositivo físico o en medio digital o virtual, que tengan por objeto violar uno o más mecanismos de seguridad de equipos informáticos, de comunicación, de programas de cómputo, en beneficio propio o de un tercero; o

IV. Cualquier otra establecida en la normativa correspondiente que implique una afectación a la seguridad de los sistemas y equipos informáticos.

09.99 Otros delitos: contempla aquellos delitos que no fueron mencionados en las descripciones anteriores.

3.7 Comparabilidad internacional

Con el objeto de optimizar los instrumentos de los Censos Nacionales de Gobierno, y que cuenten con un margen adecuado de comparabilidad internacional, se realizaron diversos análisis de documentos internacionales.

Por lo que corresponde a la Función de Gobierno, se tomó en consideración la Clasificación de las Funciones de Gobierno (CFG), COFOG por sus siglas en inglés (*Classification of the Functions of Government*), la cual es una clasificación desarrollada por la OCDE y publicada por la División de Estadística de las Naciones Unidas, cuyas funciones están diseñadas de una forma general para aplicarse en los gobiernos de diferentes países.

Esta clasificación es la base para examinar la estructura del gasto público y se encuentra dividida en grupos y clases. Las divisiones describen los objetivos generales del Gobierno, mientras que los grupos y clases determinan los medios por los cuales se logran los objetivos generales.

Ahora bien, por lo que corresponde a las Funciones de Seguridad Pública y Justicia, el INEGI, en su carácter de organismo público con autonomía técnica y de gestión, y como coordinador del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, genera marcos de comparación entre la información estadística en materia de justicia, por lo cual ha realizado diversos esfuerzos a fin de llevar un registro de los delitos ocurridos, mismos que han contenido la información sin caracterizar los delitos descritos en los Códigos Penales de las Entidades Federativas y demás ordenamientos en la materia.

A este respecto, en diversas reuniones celebradas con el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), con el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) y con el Centro Nacional de Información (CNI), se acordó la aprobación de un catálogo de delitos para homologar la medición de la incidencia delictiva, con lo cual el INEGI emitiría una Norma Técnica de Clasificación de Delitos en 2011.

Es así como el 21 de diciembre de 2011 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos, la cual tuvo por objeto establecer las disposiciones para que las Unidades del Estado clasifiquen con fines estadísticos, los registros que con motivo del ejercicio de sus atribuciones, generen sobre Delitos del Fuero Común, de una manera estructurada, estandarizada, consistente, compatible y comparable, que permita la vinculación de los mismos en todos los procesos relacionados con la seguridad y la justicia, y a su vez, contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Dicho instrumento además de ser la base para conformar los Censos Nacionales de Gobierno, sirvió de canal para que México formara parte del grupo que actualmente está discutiendo la Clasificación Internacional del Delito, lo cual permitirá que en un futuro el Estado Mexicano esté a la vanguardia en cuanto a la recopilación de la información estadística en materia de delitos.

En este sentido, el INEGI conjuntamente con el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia, y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), organizaron la 1^a reunión de consulta para la Clasificación Internacional de Delitos en la Ciudad de México, la cual se llevó a cabo del 17 al 19 de octubre de 2012, y contó con la participación de diversos representantes de instituciones de seguridad y justicia, de oficinas nacionales de estadística de 11 países de América, Europa y Asia, así como de Organismos Internacionales y Universidades.

Dicha reunión de consulta tuvo como principal propósito intercambiar experiencias en la aplicación del "Marco Internacional para la Clasificación de los Delitos (International Crime Classification Framework)", y dio como resultado la definición de la estructura básica de la Clasificación en 4 niveles, cuyo primer nivel estuvo conformado de 11 categorías, un segundo nivel con 57 subcategorías (delitos), así como el establecimiento del esquema general de atributos de los delitos: características de las víctimas y perpetradores, del evento (*formas de comisión y grados de participación en la realización del delito, entre otros*).

De igual forma, y a fin de dar seguimiento a los trabajos realizados en la 1^a reunión de consulta, en 2013 nuevamente el INEGI conjuntamente con el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia, y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

(UNODC), participaron en la 2^a reunión de consulta para la Clasificación Internacional de Delitos, celebrada en la Ciudad de Viena del 4 al 8 de febrero de 2013, la cual contó con la participación de diversos representantes de instituciones de seguridad y justicia, de oficinas nacionales de estadística de 12 países de América, Europa, Asia y África, así como de Organismos Internacionales y Universidades.

La citada reunión de consulta tuvo como principal objetivo revisar el segundo nivel de la Clasificación, el esquema de atributos de los delitos, y concluir la revisión y definición de los niveles 3 y 4, dando como resultado la conclusión de la revisión y ajuste de la referida Clasificación, en cuyo segundo nivel se ajustaron las definiciones de algunos delitos, aplicando para ello los criterios de exhaustividad y exclusividad, así como la ampliación de los atributos para caracterizar delitos (Por ejemplo personas morales / relación de parentesco entre víctima y perpetrador / relación del delito con el crimen organizado).

Derivado de estos trabajos internacionales, actualmente los Censos Nacionales de Gobierno están a la vanguardia con un margen adecuado de comparabilidad internacional.

3.8 Necesidades de información y recomendaciones de expertos

Con el propósito de dar lugar a la mejora del CNGMD 2017, en las sesiones de los Comités Técnicos Especializados de Información de Gobierno y Seguridad Pública

del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, se puso a consideración de los integrantes de dichos Comités, el Marco Conceptual, la Ficha Técnica de Información y el instrumento de captación, quienes contaron con un plazo para enviar las propuestas de mejora y necesidades de información que tenían respecto de dichos instrumentos. Cabe señalar que derivado de estos trabajos de intercambio de información, se da como resultado lo expuesto en el presente Marco Conceptual.

De igual forma, en diversas reuniones realizadas con representantes de gobiernos estatales, investigadores y académicos, así como expertos en los temas de gobierno y seguridad pública, se recibieron comentarios, necesidades y recomendaciones, las cuales fueron analizadas y tomadas en consideración para la realización del cuestionario correspondiente a 2017.

En ese mismo contexto, a fin de mejorar los contenidos sobre el tema de Administración de Archivos y Gestión Documental se recibieron recomendaciones, necesidades de información y comentarios por parte de personal del Archivo General de la Nación, los cuales fueron analizados y tomados en consideración para su incorporación en el cuestionario 2017.

Estos procesos de consulta, han venido a fortalecer los instrumentos de captación de los diferentes Censos Nacionales de Gobierno, dando como resultado la obtención de información pertinente, veraz y oportuna en las materias de gobierno, crimen, seguridad pública, victimización, justicia y sistema penitenciario, que permita a los usuarios que hacen políticas públicas en tales temas, monitorear el quehacer de las instituciones responsables.

Anexo

Catálogos y clasificadores utilizados en el CNGMD 2017

El presente Anexo tiene por objeto enlistar cada uno de los catálogos y clasificadores utilizados en las preguntas de los módulos que integran el CNGMD 2017, los cuales se encuentran enlistados según el Módulo y la pregunta a la que corresponden.

Módulo 1: Ayuntamiento

Catálogo de tema o asunto de las Comisiones del Ayuntamiento (*preguntas 6.1 y 7.1*)

01. Gobierno	16. Protección civil
02. Servicios públicos	17. Bomberos
03. Obras públicas	18. Agua potable, saneamiento y alcantarillado
04. Desarrollo urbano	19. Equidad de género y/o derechos de las mujeres
05. Medio ambiente y ecología	20. Justicia municipal
06. Desarrollo social	21. Tesorería o finanzas
07. Desarrollo integral de la familia (DIF)	22. Asuntos jurídicos y/o consejería jurídica
08. Desarrollo económico	23. Oficialía mayor o administración
09. Turismo	24. Informática o Tecnologías de información y comunicación
10. Participación ciudadana	25. Comunicación social
11. Educación	26. Transparencia
12. Salud	27. Contraloría interna
13. Trabajo	28. Mejora de la gestión gubernamental
14. Seguridad pública	29. Planeación y/o Evaluación
15. Tránsito	30. Otras

Módulo 2: Administración Pública Municipal o Delegacional

Sección I. Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno

Catálogo de funciones (*pregunta 1*)

01. Oficina del Presidente Municipal o Jefe Delegacional	10. Desarrollo económico
02. Secretaría del Ayuntamiento	11. Turismo
03. Gobierno	12. Participación ciudadana
04. Servicios públicos	13. Educación
05. Obras públicas	14. Salud
06. Desarrollo urbano	15. Trabajo
07. Medio ambiente y ecología	16. Seguridad pública
08. Desarrollo social	17. Tránsito
09. Desarrollo integral de la familia (DIF)	18. Protección civil

(Continúa)

19. Bomberos	26. Informática o Tecnologías de información y comunicación
20. Agua potable, saneamiento y alcantarillado	27. Comunicación social
21. Equidad de género y/o derechos de las mujeres	28. Transparencia
22. Justicia municipal	29. Contraloría interna
23. Tesorería o finanzas	30. Mejora de la gestión gubernamental
24. Asuntos jurídicos y/o consejería jurídica	31. Planeación y/o Evaluación
25. Oficialía mayor o Administración	32. Otra

Catálogo de rango de ingresos mensual (pregunta 7, 26, *Módulo 3: pregunta 4. Módulo 4 pregunta 3.*)

01. Sin paga	09. De 35 001 a 40 000 pesos
02. De 1 a 5 000 pesos	10. De 40 001 a 45 000 pesos
03. De 5 001 a 10 000 pesos	11. De 45 001 a 50 000 pesos
04. De 10 001 a 15 000 pesos	12. De 50 001 a 55 000 pesos
05. De 15 001 a 20 000 pesos	13. De 55 001 a 60 000 pesos
06. De 20 001 a 25 000 pesos	14. De 60 001 a 65 000 pesos
07. De 25 001 a 30 000 pesos	15. De 65 001 a 70 000 pesos
08. De 30 001 a 35 000 pesos	16. Más de 70 000 pesos

Elementos de profesionalización (pregunta 11.1)

01. Servicio Civil de Carrera	09. Programas de capacitación
02. Reclutamiento, selección e inducción	10. Evaluación de impacto de la capacitación
03. Diseño y selección de pruebas de ingreso	11. Programas de estímulos y recompensas
04. Diseño curricular	12. Separación del servicio
05. Actualización de perfiles de puesto	13. Otros
06. Diseño y validación de competencias	14. No se sabe
07. Concursos públicos y abiertos para la contratación	99. No tiene
08. Mecanismos de Evaluación del desempeño	

Catálogo de sistemas operativos utilizados en computadoras (pregunta 24)

01. Windows 10	09. MS-DOS o similar
02. Windows 8.1	10. Mac OS
03. Windows 8	11. OS/2
04. Windows 7	12. Linux
05. Windows Vista	13. Unix
06. Windows XP	14. VMS, AS400 o propietario
07. Windows 2000 o Millenium	15. Otros
08. Windows 98 o anteriores	99. No se sabe

Catálogo de tipos de trámites y/o servicios (pregunta 27.1)

01. Pago de impuesto predial	21. Pago de impuestos (no incluye pago de impuesto predial)
02. Pago de derechos por suministro de agua potable y drenaje	22. Catastro Municipal (trámites relacionados al predio, no incluye pago de impuesto predial)
03. Contratación de agua y drenaje	23. Construcción, obra y/o remodelación de viviendas particulares (no incluye licencia de construcción en todas sus modalidades)
04. Servicio de agua potable en pipas	24. Registro civil (no incluye copia certificada de acta del registro civil)
05. Reparación de fugas de agua	25. Alumbrado público
06. Permiso de descarga de aguas residuales	26. Cementerios
07. Otros relacionados con agua y drenaje (distintos a los 5 anteriores)	27. Espectáculos y diversiones públicas (no incluye permisos para espectáculos y eventos)
08. Permiso para espectáculos y eventos	28. Limpia, recolección de basura y/o disposición final de desechos
09. Copia certificada del acta del registro civil	29. Rastro municipal
10. Afiliación al INAPAM	30. Desarrollo urbano
11. Consulta médica	31. Ecología y protección al ambiente (no incluye solicitud de poda, derribo o trasplante de árboles)
12. Pago de infracción de tránsito	32. Desarrollo social (no incluye asesoría jurídica y asesoría psicológica)
13. Asesoría jurídica	33. Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (no incluye asesoría jurídica y asesoría psicológica)
14. Asesoría psicológica	34. Salud pública (no incluye consulta médica)
15. Licencia de funcionamiento (apertura)	35. Infracciones de seguridad pública
16. Licencia de funcionamiento (baja)	36. Infracciones de tránsito
17. Licencia de funcionamiento (distinto a apertura y baja)	37. Seguridad pública
18. Licencia de construcción (en todas sus modalidades)	38. Protección civil
19. Permiso de anuncio en vía pública (en todas sus modalidades)	39. Bomberos
20. Solicitud de poda, derribo o trasplante de árboles	40. Inmuebles propiedad del Municipio

(Continúa)

41. Tránsito o transporte (licencias, permisos, altas, bajas, etcétera)	44. Quejas, denuncias, sugerencias y/o reconocimientos sobre trámites y/o de servicios públicos
42. Compras del gobierno	45. Servicios públicos (distintos a los mencionados en la presente tabla)
43. Quejas, denuncias, sugerencias y/o reconocimiento sobre servidores públicos	46. Otros

Catálogo de temas o ejes rectores que conforman el Plan o Programa de Desarrollo Municipal o Delegacional (preguntas 28.1 y 28.3)

01. Seguridad pública	12. Protección civil
02. Desarrollo urbano	13. Justicia Municipal
03. Desarrollo social	14. Participación ciudadana
04. Desarrollo Económico	15. Transparencia
05. Desarrollo Sustentable	16. Anticorrupción
06. Conservación y mejora ambiental	17. Control interno
07. Agua potable y saneamiento	18. Servicios públicos en general
08. Manejo de residuos sólidos	19. Perspectiva de género
09. Profesionalización de servidores públicos	20. Derechos humanos
10. Gobierno electrónico	21. Otro
11. Mejora regulatoria	22. No se sabe

Sección II

Catálogo de trámites para obtener servicios (pregunta 2)

01. Pago de impuesto predial	10. Afiliación al INAPAM
02. Pago de derechos por suministro de agua potable y drenaje	11. Consulta médica
03. Contratación de toma de agua y drenaje	12. Pago de infracción de tránsito
04. Servicio de agua potable en pipas	13. Asesoría jurídica
05. Reparación de fugas de agua	14. Asesoría psicológica
06. Permiso de descarga de aguas residuales	15. Licencia de funcionamiento (apertura)
07. Constancia de domicilio	16. Licencia de funcionamiento (baja)
08. Permiso para espectáculos o eventos	17. Licencia de funcionamiento (distinto a apertura y baja)
09. Copia certificada de acta del registro civil	18. Licencia de construcción (en todas sus modalidades)

(Continúa)

19. Permiso de anuncio en vía pública (en todas sus modalidades)	22. Pago de infracciones administrativas
20. Solicitud de poda, derribo o trasplante de árboles	23. Pago de infracciones de seguridad pública
21. Compras del gobierno	24. Pago de infracciones de tránsito

Catálogo de temas en los que se contaba con trámites para obtener algún servicio o producto (pregunta 2.1)

01. Pago de impuestos	16. Desarrollo rural
02. Catastro municipal	17. Vivienda
03. Registro Civil	18. Protección Civil
04. Desarrollo Social	19. Seguridad pública
05. Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	20. Tránsito y/o Transporte
06. Educación	21. Cultura física y/o deporte
07. Salud pública	22. Artes y/o Cultura
08. Regulación Sanitaria	23. Agua potable, drenaje y/o alcantarillado
09. Desarrollo Económico	24. Ecología y/o protección al ambiente
10. Empleo	25. Transparencia y acceso a la información
11. Espectáculos y diversiones públicas	26. Atención ciudadana
12. Desarrollo urbano	27. Quejas, denuncias y/o sugerencias sobre servicios públicos
13. Alumbrado público	28. Quejas y/o denuncias de servidores públicos
14. Rastro municipal	29. Servicios públicos
15. Cementerios	30. Otro

Catálogo de temas instituciones federales (pregunta 3.1)

01. Pago de impuestos	12. Desarrollo económico
02. Responsabilidad del SAT o la SHCP	13. Empleo
03. Clave Única de Registro de Población (CURP)	14. Regulación urbano
04. Pasaporte	15. Desarrollo rural
05. Responsabilidad de la SRE	16. Vivienda
06. Registro civil	17. Protección civil
07. Desarrollo social	18. Seguridad pública
08. Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	19. Tránsito y/o transporte
09. Educación	20. Cultura física y/o deporte
10. Salud pública	21. Artes y/o Cultura
11. Regulación sanitaria	22. Agua potable, drenaje y/o alcantarillado

(Continúa)

23. Ecología y/o protección al ambiente	26. Quejas, denuncias y/o sugerencias sobre servicios públicos
24. Transparencia y acceso a la información	27. Quejas y/o denuncias de servidores públicos
25. Atención ciudadana	28. Otro

Sección III. Protección Civil

Catálogo de temas para cursos de capacitación en materia de protección civil (pregunta 2.1, 2.2)

01. Elaboración de programas o instrumentos de protección civil	08. Formación de brigadas de protección civil
02. Identificación y análisis de riesgos	09. Señalética de protección civil
03. Mapas de riesgos y sistemas de alerta temprana	10. Primeros auxilios
04. Prevención y combate de incendios, y manejo de extintores	11. Evacuación, búsqueda y rescate
05. Básico - Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)	12. Manejo de crisis
06. Medidas de seguridad y autoprotección civil	13. Marco regulatorio sobre protección civil
07. Simulacros	14. Otro (<i>Especifique</i>)

Catálogo de temas que son considerados y/o atendidos en el Programa de Protección Civil (pregunta 3.1)

01. Identificación de zonas propensas a desastres o emergencias (atlases de riesgos)	08. Esquemas de formación y capacitación a ciudadanos
02. Análisis de desastres o emergencias	09. Mecanismos de comunicación permanentes con la sociedad
03. Tratamiento y/o reducción de desastres o emergencias	10. Mecanismos de comunicación con la sociedad ante desastres o emergencias
04. Evaluación del programa	11. Medidas de seguridad para asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo
05. Vinculación con otras áreas del gobierno	12. Pronóstico de escenarios relacionados con el cambio climático
06. Unidades de protección civil en las instituciones del gobierno	13. Otros
07. Esquemas de formación y capacitación a servidores públicos	99. No se sabe

Catálogo de tipos de siniestros, desastres y emergencias (preguntas 7.2, 7.3, 7.4 y 7.5)

01.01 Tormentas magnéticas	03.06 Heladas
01.02 Impacto de meteoritos	03.07 Sequías
01.03 Otros fenómenos astronómicos	03.08 Ondas cálidas y gélidas
02.01 Sismos	03.09 Tornados
02.02 Erupciones volcánicas	03.10 Otros fenómenos hidrometeorológicos
02.03 Tsunamis	04.01 Incendios de todo tipo
02.04 Inestabilidad de laderas	04.02 Explosiones
02.05 Flujos	04.03 Fugas tóxicas
02.06 Caídos o derrumbes	04.04 Radiaciones
02.07 Hundimientos	04.05 Derrames
02.08 Subsistencia	04.06 Otros fenómenos químico tecnológicos
02.09 Agrietamientos	05.01 Epidemias
02.10 Aluviones	05.02 Plagas
02.11 Otros fenómenos geológicos	05.03 Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos
03.01 Huracanes	05.04 Otros fenómenos sanitario ecológicos
03.02 Ciclones tropicales	06.01 Demostraciones de inconformidad social
03.03 Lluvias extremas	06.02 Concentración masiva de población
03.04 Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres	06.07 Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica
03.05 Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad	06.08 Otros fenómenos socio organizativos

Catálogo de medidas realizadas para atender el tema de cambio climático y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (pregunta 13)

01. Plan de Acción Climática Estatal
02. Programas de reforestación
03. Regulación en el manejo y transporte de residuos sólidos
04. Cuidado y ahorro del agua
05. Establecer el Programa de Contingencia Ambiental en términos de tránsito vehicular e intensidad industrial
06. Regulación del consumo de energía eléctrica
07. Reestructuración, conservación y aprovechamiento de recursos naturales
08. Promover proyectos municipales de desarrollo sustentable

(Continúa)

09. Divulgación y fomento en campañas de reciclaje
10. Campañas de separación de residuos
11. Energías renovables y biocombustibles
12. Otra (<i>Especifique</i>)
13. En el municipio o delegación no se realizan acciones para atender el tema de cambio climático y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero
99. No se sabe

Sección IV. Catastro Municipal y Cobro Predial

Catálogo de áreas que conformaron la oficina catastral (pregunta 3)

1. Dirección	8. Área jurídica
2. Atención al público	9. Cobro del impuesto predial
3. Archivo	10. Área administrativa
4. Cartografía	11. Notificaciones
5. Área técnica (brigadas de medición)	12. Traslado de dominio
6. Valuación (avalúos)	13. Área estadística
7. Informática	14. Otro

Catálogo de acciones del Programa de Modernización Catastral (pregunta 7.2)

1. Actualizar el padrón catastral	8. Digitalización del archivo
2. Generar o actualizar la cartografía catastral	9. Capacitación del personal
3. Adquirir o mejorar los Sistemas de Gestión Catastral	10. Mejora de los procesos catastrales
4. Vincular la información tabular con la cartografía	11. Actualización de tablas de valores
5. Adquirir equipamiento e infraestructura (computadoras, servidores, vehículos, comunicaciones)	12. Aún no se había iniciado acciones de modernización
6. Adquirir o actualizar el Sistema de Información Geográfica	13. Otro (especifique)
7. Adecuar los espacios físicos	99. No se sabe

Catálogo de características contenidas en el Sistema de Gestión Catastral (pregunta 8.1)

1. Administración del padrón catastral	5. Control de recaudación del impuesto predial
2. Administración de catálogos	6. Control del procedimiento administrativo
3. Control de servicios catastrales	7. Almacén digital
4. Traslados de dominio	8. Control y autentificación de nivel de usuario

9. Estructura base de Datos Relacional	13. Mantenimiento cartográfico
10. Vinculación automática con la base de datos cartográfica	14. Otra. (especifique)
11. Ambiente web internet/intranet	99. No se sabe
12. Visualizador de la cartografía	

Catálogo de tipo de procesos incluidos en el Manual de Procedimientos/Procesos Catastrales (pregunta 12.1)

1. Avalúos	7. Deslindes
2. Cambio de propietario o traslado de dominio	8. División
3. Certificaciones	9. Fusión
4. Cesión de derechos	10. Rectificación de información catastral
5. Constancias	11. Registro de predios, fraccionamientos y condominios
6. Copias de documentos	12. Consultas en ventanilla y/o en portal internet de servicios

Catálogo de capas de información contenida en la Cartografía Catastral (pregunta 28)

1. Municipio/Delegación	9. Vialidades
2. Zonas	10. Cuerpos de agua
3. Colonias	11. Servicios Públicos
4. Localidad	12. Infraestructura
5. Sectores	13. Zonas de valor
6. Manzanas	14. No existían capas
7. Predios	15. Otra
8. Construcciones	99. No se sabe

Catálogo de datos incluidos en la Cédula Catastral (pregunta 34)

1. Datos del propietario	8. Valor del terreno
2. Clave Catastral	9. Valor de la construcción
3. Ubicación del predio	10. Valor catastral
4. Colindancias	11. Uso del predio
5. Croquis del predio	12. Otra Especifique
6. Características del terreno	13. No se empleó cédula catastral
7. Características de la construcción	99. No se sabe

Sección V: Transparencia

Catálogo de información pública con que cuenta la administración pública municipal (pregunta 9)

1. Marco normativo	19. Servidores públicos sancionados
2. Estructura orgánica	20. Servicios que se ofrecen
3. Funciones de cada área	21. Trámites, requisitos y formatos que se ofrecen
4. Metas y objetivos	22. Presupuesto asignado e informes del ejercicio trimestral del gasto
5. Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social	23. Información relativa a la deuda pública
6. Indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados	24. Montos destinados a comunicación social y publicidad
7. Directorio de servidores públicos	25. Informes de resultados de auditorías
8. Remuneraciones del personal	26. Resultados de dictaminación de estados financieros
9. Gastos de representación y viáticos	27. Montos, criterios, convocatorias del listado de personas físicas o morales que tengan asignados recursos públicos
10. Plazas de base y confianza, así como vacantes	28. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
11. Contrataciones de servicios profesionales por honorarios	29. Resultados de los procedimientos de adjudicaciones directas, invitaciones restringidas y licitaciones
12. Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	30. Informes que generen los sujetos obligados
13. Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia	31. Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones
14. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos	32. Avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero
15. Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos	33. Padrón de proveedores y contratistas
16. Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza	34. Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado
17. Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos	35. Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
18. Información curricular de los servidores públicos	36. Recomendaciones emitidas por Organismo de derechos humanos

(Continúa)

37. Resoluciones y laudos	44. Ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos
38. Mecanismos de participación ciudadana	45. Donaciones hechas a terceros en dinero y especie
39. Programas ofrecidos	46. Catálogos de disposición y guía de archivos documental
40. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados	47. Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejos consultivos, así como opiniones y recomendaciones que emitan
41. Evaluaciones y encuestas realizadas por los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	48. Listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas
42. Estudios financiados con recursos públicos	49. Otro
43. Listado de jubilados y pensionados y los montos que reciben	

Catálogo de temas de los cursos impartidos sobre transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales (pregunta 11.3)

1. Cultura de transparencia y acceso a la información	9. Clasificación y desclasificación de la información
2. Rendición de cuentas	10. Principios y deberes en materia de protección de datos personales
3. Responsabilidades de los servidores públicos	11. Marco jurídico en materia de protección de datos personales
4. Manejo de INFOMEX / Plataforma Nacional de Transparencia / sistemas equivalentes	12. Ejercicios de derechos ARCO
5. Recursos de revisión en materia de acceso a la información o protección de datos personales	13. Obligaciones de transparencia
6. Actualización de páginas web de transparencia	14. Uso de herramientas tecnológicas y medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales
7. Ética Pública	15. Gobierno abierto y transparencia proactiva
8. Marco jurídico en materia de transparencia y protección de datos personales	16. Otro <i>Especifique</i>

Catálogo de procesos de gestión documental (pregunta 18)

1. Revisión de correspondencia	5. Despachar correspondencia
2. Recepción de correspondencia	6. Integración de expedientes
3. Registro de correspondencia	7. Clasificación archivística
4. Turnar correspondencia	8. Ordenación

9. Descripción	15. Transferencia documental secundaria
10. Valoración con base en el Catálogo de Disposición Documental	16. Conservación de archivos
11. Expurgo	17. Preservación digital
12. Transferencia documental primaria	18. Servicio de préstamo y consulta
13. Elaboración de inventarios	19. No se realiza ningún procedimiento
14. Baja documental	99. No sabe

Catálogo de temas incluidos en el Programa de Gestión Documental (pregunta 32.1)

01. Producción documental	08. Consulta y acceso a los documentos
02. Identificación de documentos de archivo	09. Transferencias de archivos
03. Recepción	10. Conservación y preservación
04. Distribución (Uso y seguimiento de los documentos de archivo)	11. Valoración y disposición final
05. Clasificación archivística de los documentos o expedientes por funciones	12. Sistematización o automatización de los sistemas institucionales de archivo
06. Descripción documental	13. Otro (especifique)
07. Organización de archivos	99. No se sabe

Catálogo de aspectos con los que contó el programa de preservación digital para el uso de sistemas informáticos (pregunta 39.1)

01. Análisis de la organización	09. Emulación
02. Definición de los responsables dentro de la institución	10. Transformación en formatos vigentes
03. Definición de las series documentales que serán objeto de preservación	11. Identificación de los usuarios
04. Estimación del costo-beneficio de la inversión a mediano y largo plazos	12. Controles de acceso
05. Estrategia de preservación a mediano y largo plazos	13. Metadatos de preservación
06. Conservación del entorno tecnológico	14. No se cuenta con los aspectos del programa de preservación digital
07. Renovación de soporte	99. No se sabe
08. Migración	

Sección VI: Control interno y anticorrupción

Catálogo de trámites considerados y/o atendidos para disminuir y/o controlar los riesgos y/o actos de corrupción; así como considerados en el Plan o Programa Anticorrupción (pregunta 14)

01. Trámites y/o servicios relacionados al predio (Catastro municipal)	18. Procesos de presupuestación
02. Trámites y/o servicios de seguridad pública	19. Pago de impuestos (<i>no incluye impuesto predial</i>)
03. Trámites y/o servicios de tránsito o transporte (licencias, permisos, altas, bajas, etc.)	20. Registro civil
04. Trámites y/o servicios de infracciones de tránsito	21. Alumbrado público
05. Trámites y/o servicios de infracciones de seguridad pública	22. Espectáculos y diversiones públicas
06. Trámites y/o servicios de infracciones administrativas	23. Rastro municipal
07. Trámites y/o servicios de agua potable, drenaje y/o alcantarillado	24. Desarrollo urbano
08. Trámites y/o servicios de limpia, recolección de basura y/o disposición final de desechos	25. Ecología y protección al ambiente
09. Trámites y/o servicios de construcción, obra y/o remodelación de viviendas particulares	26. Desarrollo social
10. Trámites y/o servicios de licencias de funcionamiento para negocios	27. Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
11. Trámites y/o servicios de cementerios	28. Salud pública
12. Otros trámites y/o servicios públicos	29. Turismo
13. Procesos de contratación de servidores públicos	30. Protección civil
14. Procesos de adquisiciones	31. Bomberos
15. Procesos de contratación de servicios	32. Inmuebles propiedad del municipio
16. Procesos de ejecución de obra pública	33. Compras del gobierno
17. Procesos de arrendamiento	34. Otros

Sección VII: Participación ciudadana

Catálogo de temas en los que se abren espacios para la participación y/o consulta ciudadana (preguntas 1.1, 1.2, 1.3 y 2.1)

01. Planeación y evaluación	04. Transparencia
02. Contraloría	05. Diseño de iniciativas de disposiciones normativas
03. Vigilancia y/o denuncia de servidores públicos	06. Seguridad pública

(Continúa)

07. Tránsito	17. Educación
08. Protección civil	18. Cultura
09. Servicios públicos	19. Deporte
10. Obras públicas	20. Salud
11. Desarrollo urbano	21. Energía
12. Desarrollo social	22. Turismo
13. Desarrollo económico	23. Asignación de recursos del FISM
14. Medio ambiente y ecología	24. Asignación de recursos del FORTAMUNDF
15. Desarrollo rural	25. Otros
16. Presupuesto participativo	

Catálogo de mecanismos de participación y/o consulta ciudadana (*pregunta 1.3*)

01. Visitas de autoridades a las comunidades o colonias	09. Consultas populares
02. Foros o jornadas de atención ciudadana en oficinas de gobierno	10. Encuestas
03. Módulos de recepción de necesidades, sugerencias y/o peticiones en las oficinas gubernamentales	11. Mesas de trabajo colaborativas entre sociedad civil y la Administración Pública de la Entidad Federativa
04. Línea telefónica con uso exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana	12. Planes de trabajo para la solución de problemas públicos
05. Correo electrónico exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana	13. Creación de herramientas (<i>online</i> y <i>offline</i>) para mejorar la gestión gubernamental
06. Vínculo dentro de la página de internet de la Administración Pública Municipal o Delegacional, exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana	14. Mecanismos de gobierno abierto
07. Consulta directa a beneficiarios del tema en el que se abre la participación y/o consulta ciudadana	15. Otros mecanismos (<i>especifique</i>)
08. Supervisión a obras y/o servicios públicos	16. No se sabe

Sección VIII: Marco regulatorio

Catálogo de disposiciones normativas (*pregunta 1*)

01. Ley o Reglamento de la Administración Pública Municipal o Delegacional u homólogo	04. Reglamento de Limpia, recolección y/o manejo de residuos sólidos urbanos y homólogo
02. Bando o reglamento de policía y buen gobierno	05. Reglamento de Mercados u homólogo
03. Reglamento de Cementerios u homólogo	06. Reglamento de Obras públicas u homólogo

(Continúa)

07. Reglamento de Rastro u homólogo	12. Reglamento de Agua potable u homólogo
08. Reglamento de seguridad pública y/o Tránsito u homólogo	13. Reglamento de Ecología u homólogo
09. Reglamento de Vialidad y transporte u homólogo	14. Reglamento de Catastro u homólogo
10. Reglamento de Participación ciudadana u homólogo	15. Reglamento de Espectáculos y diversiones públicas u homólogo
11. Reglamento de Protección civil u homólogo	16. Reglamento para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) u homólogo

Catálogo de temas de acuerdo a las disposiciones normativas internas sustantivas vigentes (pregunta 2)

01. Actividades económicas o comerciales	22. Justicia municipal
02. Administración Pública Municipal o Delegacional	23. Limpia, recolección y/o manejo de residuos sólidos urbanos
03. Adultos mayores	24. Mercados
04. Alumbrado público	25. Obras públicas
05. Apertura de empresas	26. Ordenamiento ecológico
06. Archivo municipal	27. Participación ciudadana
07. Bando de policía y buen gobierno	28. Personas con discapacidad
08. Bomberos	29. Planeación y/o evaluación y/o mejora de la gestión documental
09. Catastro municipal	30. Protección civil
10. Cementerios	31. Pueblos indígenas
11. Combate a la corrupción	32. Rastro
12. Desarrollo económico municipal	33. Recursos humanos
13. Desarrollo integral de la familia (DIF)	34. Recursos materiales y/o financieros
14. Desarrollo rural y/o agropecuario	35. Reglamento de la construcción
15. Ecología y protección al ambiente	36. Reglamento interior del Ayuntamiento
16. Equidad de género y/o derechos de las mujeres	37. Salud pública
17. Espectáculos y diversiones públicas	38. Seguridad Pública y/o Tránsito
18. Estadística	39. Transparencia y acceso a la información
19. Expendio de bebidas alcohólicas	40. Vialidad y transporte
20. Expendio de carnes y aves	41. Desarrollo urbano u ordenamiento territorial
21. Fraccionamiento y municipalización	42. Otra

Catálogo de temas de acuerdo a las disposiciones normativas internas administrativas vigentes (pregunta 3)

01. Presupuesto	04. Servicio Profesional de Carrera
02. Estructura organizacional, ocupacional y salarial	05. Evaluación del desempeño
03. Contrataciones de personal	06. Control interno y auditoría

(Continúa)

07. Pasajes, viáticos y gastos de campo	11. Obra pública
08. Archivo institucional	12. Licitaciones, proveedores y contratistas
09. Uso de Tecnologías de la Información y comunicación/sistemas informáticos	13. Declaraciones de situación patrimonial
10. Adquisiciones, servicios y arrendamientos	14. Otro

Catálogo de tipo de gobiernos (pregunta 4.1, 5.1, 6.1 y 7.1, Módulo 3 pregunta: 43.1 y 44.1)

1. Poder Ejecutivo Federal	9. Poder Ejecutivo Estatal (de la entidad federativa)
2. Poder Legislativo Federal	10. Poder Legislativo Estatal (de otra entidad federativa)
3. Poder Judicial Federal	11. Poder Judicial Estatal (de otra entidad federativa)
4. Órganos Constitucionales Autónomos Federales	12. Órganos Constitucionales Autónomos Estatales (de otra entidad federativa)
5. Poder Legislativo Estatal (de la entidad federativa)	13. Poder Ejecutivo Municipal (de otra entidad federativa)
6. Poder Judicial Estatal (de la entidad federativa)	14. Otro
7. Órganos Constitucionales Autónomos Federales	99. No se sabe
8. Poder ejecutivo municipal	

Catálogo de temas objeto de la asociación (pregunta 6.1)

01. Agua	08. Energía
02. Biodiversidad	09. Transporte, movilidad
03. Emisiones	10. Desarrollo agropecuario
04. Residuos de manejo especial	11. Pesca
05. Desarrollo forestal	12. Residuos Sólidos
06. Desarrollo urbano	13. Otro
07. Cambio climático	

Módulo 3: Seguridad Pública

Catálogo de temas de capacitación en materia de seguridad pública (pregunta 9.2, 9.3)

1. Marco jurídico de la Actuación Policial	8. Entrevistas a testigos
2. Prevención del delito y participación ciudadana	9. Uso legítimo de la fuerza
3. Derechos humanos y garantías individuales	10. Primer respondiente
4. Reforma al Sistema Penal- Juicio Penal Acusatorio	11. Informe Policial Homologado
5. Preservación del lugar de los hechos del hallazgo	12. Especialización
6. Intervención del lugar de los hechos o del hallazgo y manejo de evidencias, elementos o datos de prueba	13. Actualización
7. Cadena de custodia	14. Otros

Catálogo de tipos de incidentes del sistema telefónico de emergencias 089 (pregunta 15.2)

1. Emergencias médicas	9. Accidentes de tránsito
2. Inundaciones	10. Incendios
3. Personas lesionadas	11. Enjambres de abejas
4. Personas extraviadas	12. Fugas de gas
5. Personas sospechosas	13. Derrames de químicos
6. Disturbios	14. Otros
7. Delitos	99. No se sabe
8. Faltas cívicas	

Catálogo de tipos de incidentes del sistema telefónico de emergencias 066 (pregunta 15.3)

1. Contrabando	11. Tráfico ilegal de animales
2. Homicidio	12. Tráfico ilegal de armas
3. Pandillerismo	13. Tráfico de drogas
4. Piratería	14. Violación
5. Privación Ilegal de la Libertad	15. Violencia Familiar
6. Personas con arma de fuego	16. Actos de corrupción
7. Prostitución de menores	17. Otros delitos del fuero común
8. Robos	18. Otros delitos del Fuero Federal
9. Secuestros	19. Otra
10. Siembra de droga	99. No se sabe

Catálogo de infracciones (Módulo 3: preguntas 27, 38.2, y Módulo 4: preguntas 15, 15.1, 17.3, 24, 24.1 y 27.3).

1.1	Fumar en lugares prohibidos
1.2	Expender productos insalubres
1.3	Molestar a las personas en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes
1.4	Consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos
1.5	Expender productos que causen adicción a menores de edad
1.6	Consumir sustancias que provoquen dependencia en lugares públicos
1.7	Conducir vehículos en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias que provoquen dependencia
1.8	Otras infracciones relacionadas al consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones
2.1	Causar afectación a bienes de propiedad particular
2.2	Deteriorar objetos de ornamento ubicados en lugares públicos
2.3	Dañar señalamientos oficiales

(Continúa)

2.4	Provocar daño a bienes de propiedad municipal o delegacional
2.5	Cometer actos de crueldad o maltrato contra los animales
2.6	Producir afectación al suelo de la vía pública
2.7	Otras infracciones relacionadas con el daño a las cosas (en contra de la propiedad privada o de dominio público)
3.1	Generar escándalos
3.2	Publicitar la venta o exhibición de pornografía
3.3	Prestar algún servicio sin ser solicitado y coaccionar por el pago del mismo
3.4	Formar parte de grupos que causen molestias
3.5	Desacato o falta de respeto a los Símbolos Patrios
3.6	Apoderarse de animales ajenos
3.7	Realizar necesidades fisiológicas
3.8	Vender o portar objetos que inciten a la violencia a menores de edad
3.9	Sostener relaciones sexuales o realizar actos exhibicionistas
3.10	Expresarse de forma grosera
3.11	Desperdiciar y/o contaminar el agua
3.12	Tirar y/o quemar basura en lugares no autorizados
3.13	Poseer animales sin adoptar las medidas de higiene necesarias
3.14	Mantener terrenos o inmuebles inhabitados con plagas, basura o malezas que afecten a los miembros de la comunidad
3.15	Obstruir con cualquier objeto la entrada o salida de casas ajenas, sin autorización del propietario
3.16	Participar u organizar peleas de animales
3.17	Otras infracciones relacionadas con el desorden en la convivencia social
4.1	Disparar armas de fuego
4.2	Introducirse en lugares públicos sin autorización
4.3	Impedir la correcta prestación de los servicios públicos
4.4	Causar pánico o terror colectivo
4.5	Solicitar mediante hechos falsos el auxilio de servicios de emergencia
4.6	Incitar o provocar a reñir a una o más personas
4.7	Realizar actividades que obstruyan el uso normal de la vía pública

(Continúa)

4.8	Portar o utilizar objetos que entrañen peligro de causar daño
4.9	Impedir el actuar de cualquier autoridad en ejercicio de su deber
4.10	Hacer mal uso de los servicios públicos
4.11	Realizar manifestaciones o bloqueos
4.12	Participar en competencias vehiculares en lugares no permitidos
4.13	Abandonar o acumular chatarra u otros objetos en vía pública
4.14	Detonar o encender cohetes, fuegos artificiales o cualquier otro artefacto explosivo
4.15	Construir, instalar o retirar topes, banquetas, reductores de velocidad así como cualquier otro dispositivo vial
4.16	Otras infracciones relacionadas con la alteración del orden público
5.1	Inducir a cualquier persona a ejercer la mendicidad
5.2	Azuzar a cualquier animal para que ataque
5.3	Reprender con maltratos físicos o verbales a las personas
5.4	Asediar y/o acosar impertinentemente a las personas
5.5	Asumir comportamientos que menosprecien la dignidad de las personas
5.6	Inducir a menores de edad a cometer actos que afecten a las personas
5.7	Agredir a cualquier miembro de la comunidad
5.8	Dirigirse a las personas con palabras altisonantes
5.9	Promover, ejercer y solicitar servicios sexuales
5.10	Permitir el acceso a menores de edad a establecimientos no permitidos
5.11	Otras infracciones relacionadas con la afectación en contra de las personas y su dignidad
6.1	Alterar el tránsito vehicular
6.2	Otras infracciones

Catálogo de presuntos delitos (Módulo 3: preguntas 28,29, 33, 35.1, 40.2, 42.2, 34, 40.2, para el caso de delitos del fuero común y preguntas 30, 35.2, 42.2 para el caso de delitos del fuero federal).

Cabe destacar que para llevar a cabo los levantamientos de los diferentes Censos Nacionales de Gobierno, se han tomado en consideración los trabajos realizados al interior del grupo que actualmente está discutiendo la Clasificación Internacional del Delito, lo cual permitirá que en un futuro el Estado Mexicano esté a la vanguardia en cuanto a la recopilación de la información estadística en materia de delitos.

01.01	Homicidio	02.06.04	Secuestro exprés	04.01.03	Robo de vehículo
01.02	Feminicidio	02.06.99	Otro tipo de secuestros	04.01.04	Robo de autopartes
01.03	Aborto	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública
01.04	Lesiones	03.01	Abuso sexual	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público
01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	03.02	Acoso sexual	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado
02.01	Privación de la libertad	03.03	Hostigamiento sexual	04.01.08	Robo a transportista
02.02	Tráfico de menores	03.04	Violación	04.01.09	Robo en transporte público individual
02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	03.05	Violación equiparada	04.01.10	Robo en transporte público colectivo
02.04	Rapto	03.06	Estupro	04.01.11	Robo en transporte individual.
02.05	Desaparición forzada	03.07	Incesto	04.01.12	Robo a institución bancaria.
02.06	Secuestro	03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	04.01.13	Robo a negocio
02.06.01	Secuestro extorsivo	04.01	Robo	04.01.14	Robo de ganado
02.06.02	Secuestro con calidad de rehén	04.01.01	Robo simple	04.01.15	Robo de maquinaria
02.06.03	Secuestro para causar daños	04.01.02	Robo a casa habitación	04.01.16	Robo de energía eléctrica

(Continúa)

296

04.01.99	Otros robos	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar
04.02	Sustracción de hidrocarburos	06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	06.04	Discriminación
04.03	Fraude	06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	06.99	Otros delitos contra la sociedad
04.04	Abuso de confianza	06.01.03	Pornografía infantil	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo
04.05	Extorsión	06.01.04	Lenocinio	07.01.01	Posesión simple de narcóticos
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	06.01.05	Turismo sexual	07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos
04.05.99	Otro tipo de extorsión	06.01.06	Pederastia	07.01.03	Comercio de narcóticos
04.06	Daño a la propiedad	06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	07.01.04	Suministro de narcóticos
04.07	Despojo	06.02	Trata de personas	07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos
05.01	Violencia familiar	06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	07.02.01	Producción de narcóticos
05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos.	07.02.02	Transporte de narcóticos
05.99	Otros delitos contra la familia	06.02.99	Trata de personas con otros fines de explotación	07.02.03	Tráfico de narcóticos

(Continúa)

07.02.04	Comercio de narcóticos	08.01.02	Abuso de autoridad	08.04	Delitos electorales
07.02.05	Suministro de narcóticos	08.01.03	Cohecho	08.99	Otros delitos contra la administración del Estado
07.02.06	Posesión de narcóticos	08.01.04	Peculado	09.01	Amenazas
07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	08.01.05	Enriquecimiento Ilícito	09.02	Allanamiento de morada
07.03	Evasión de presos	08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	09.03	Falsedad
07.04	Armas y objetos prohibidos	08.01.07	Tráfico de Influencia	09.04	Falsificación
07.05	Delitos cometidos por miembros de la delincuencia organizada	08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental
07.06	Delitos en materia de armas de fuego, explosivos y otros materiales destructivos	08.02	Delitos contra la administración de justicia	09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	08.02.01	En materia de amparo	09.05.02	Comercialización de animales silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección
08.01	Delitos por hechos de corrupción	08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres
08.01.01	Ejercicio ilícito de servicio público	08.03	Delitos en materia fiscal	09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental

(Continúa)

09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	09.14	Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
09.07	Delitos en materia de migración	09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	09.15	Suplantación y usurpación de identidad
09.07.01	Tráfico de indocumentados	09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	09.16	Delitos contra la seguridad de los sistemas y/o equipos informáticos
09.07.99	Otros delitos en materia de migración	09.12	Encubrimiento	09.99	Otros delitos
09.08	Delitos en materia de derechos de autor	09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita		

Catálogo de tipo de gobierno con el que se estableció una asociación intergubernamental para la seguridad pública (preguntas 43.1, 44.1)

01. Poder Ejecutivo Federal	08. Poder Ejecutivo municipal [de la entidad federativa]
02. Poder Legislativo Federal	09. Poder Ejecutivo Estatal [de otra entidad federativa]
03. Poder Judicial Federal	10. Poder Legislativo Estatal [de otra entidad federativa]
04. Órganos Constitucionales Autónomos Federales	11. Poder Judicial Estatal [de otra entidad federativa]
05. Poder Legislativo Estatal [de la entidad federativa]	12. Órganos Constitucionales Autónomos Estatales [de otra entidad federativa]
06. Poder Judicial Estatal [de la entidad federativa]	13. Poder Ejecutivo municipal [de otra entidad federativa]
07. Órganos Constitucionales Autónomos Estatales [de la entidad federativa]	99. No se sabe

Módulo 4: Justicia Municipal

Catálogo de nacionalidades de los infractores (pregunta 19 y 29)

1. Mexicana	3. Canadiense	5. Costarricense	7. Hondureña
2. Estadounidense	4. Beliceña	6. Guatemalteca	8. Nicaragüense
9. Panameña	12. Brasileña	15. De algún país del caribe	18. De algún país africano

(Continúa)

10. Salvadoreña	13. Colombiana	16. De algún país europeo	19. De algún país de Oceanía
11. Argentina	14. Otras nacionalidades de Sudamérica	17. De algún país asiático	20. No identificado

Módulo 5: Agua Potable y Saneamiento

Catálogo de tipo de vialidad (*Pregunta 1.3.8, 2.1.9, 3.1.9, 7.4.7, 8.1.13, 9.1.4 Del módulo 6 en preguntas: 5.2, 10.4, 11.5*)

1. Ampliación	5. Calle	9. Circuito	13. Diagonal	17. Periférico	21. Viaducto	25. Terracería
2. Andador	6. Callejón	10. Circunvalación	14. Eje vial	18. Privada	22. Brecha	26. Vereda
3. Avenida	7. Calzada	11. Continuación	15. Pasaje	19. Prolongación	23. Camino	
4. Boulevard	8. Cerrada	12. Corredor	16. Peatonal	20. Retorno	24. Carretera	

Catálogo de tipo de asentamiento humano (*Pregunta 1.3.8, 2.1.9, 3.1.9, 7.4.7, 8.1.13, 9.1.4 Del módulo 6 en preguntas: 5.2, 10.4, 11.5*)

1. Aeropuerto	8. Condominio	15. Fracción	22. Parque industrial	29. Región	36. Unidad Habitacional
2. Ampliación	9. Conjunto habitacional	16. Fraccionamiento	23. Privada	30. Residencial	37. Villa
3. Barrio	10. Corredor industrial	17. Granja	24. Prolongación	31. Rinconada	38. Zona federal
4. Cantón	11. Coto	18. Hacienda	25. Pueblo	32. Sección	39. Zona industrial
5. Ciudad	12. Cuartel	19. Ingenio	26. Puerto	33. Sector	40. Zona militar
6. Ciudad Industrial	13. Ejido	20. Manzana	27. Ranchería	34. Supermanzana	41. Zona naval
7. Colonia	14. Ex hacienda	21. Paraje	28. Rancho	35. Unidad	

Módulo 6: Agua Potable y Saneamiento

Catálogo de tipo de vehículo (*pregunta 6.1*)

01. Camión de caja abierta	03. Camioneta de redillas
02. Camión de volteo	04. Camioneta de volteo

05. Cilindro con compactador	11. Octagonal con compactador
06. Compactador con separación	12. Tractocamión
07. Compactación con carga lateral	13. Remolque o semirremolque
08. Compactador con carga delantera	14. Barredora
09. Compactador con carga trasera	15. Otro: _____
10. Mini compactador de carga lateral	99. No sabe

Catálogo de tipo de composición de los residuos (pregunta 12.3)

01. Algodón	15. Material no ferroso
02. Cartón	16. Papel
03. Cuero	17. Pañal desechable
04. Residuo fino	18. Plástico rígido y de película
05. Envase de cartón encerado	19. Poliuretano
06. Fibra dura vegetal (esclerénquima)	20. Poliestireno expandido
07. Fibras sintéticas	21. Residuos alimenticios
08. Hueso	22. Residuos de jardinería
09. Hule	23. Trapo
10. Lata	24. Vidrio de color
11. Loza y cerámica	25. Vidrio transparente
12. Madera	26. PET
13. Material de construcción	27. Otro
14. Material ferroso	

Glosario

Si bien la Función General de Gobierno del Estado Mexicano abarca 5 grandes etapas: 1) Gobierno; 2) Seguridad Pública; 3) Procuración de Justicia; 4) Impartición de Justicia, y 5) Sistema Penitenciario, en este apartado se abordará de manera específica el Glosario del CNGMD 2017, con la finalidad de ofrecer a los usuarios de la información, la claridad suficiente para la comprensión de dicho proyecto estadístico.

A

Ablandamiento. Técnica que se utiliza para eliminar los iones que hacen a un agua dura. Un ablandador de agua colecta los minerales que causan dureza y los contiene en un tanque colector.

Abuso de autoridad. Conducta que realiza un servidor público en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, ejerza violencia a una persona sin causa legítima la vejare, insultare o use ilegalmente la fuerza pública.

Access. Software que permite gestionar bases de datos creado por Microsoft para crear rápidamente aplicaciones de base de datos. Permite visualizar los archivos de datos y exportarlos a diferentes formatos.

Activación física. Ejercicio o movimiento del cuerpo humano que se realiza para mejora de la aptitud y la salud física y mental de las personas.

Actividad física. Actos motores propios del ser humano, realizados como parte de sus actividades cotidianas.

Actividades estadísticas y/o geográficas. Acciones realizadas por una institución pública y/o unidad administrativa del Municipio o Delegación, que cuenta con atribuciones para desarrollar el diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de información.

Actualización masiva. Consiste en la actualización de los valores de terreno y valores de construcción en las tablas del proyecto de valuación a fin de ser validadas y asegurar su calidad, antes de realizar la substitución o impactar estos cambios sobre el padrón catastral vigente; para su control se generan trámites

internos que permiten identificar y dar seguimiento a estas actualizaciones derivadas del programa o proyecto de valuación masiva.

Actualizar el padrón catastral. Actualización de datos en cada una de las cuentas registradas en el padrón, es decir, el registro de las modificaciones que sufren los predios por traslado de dominio, cambio de valor catastral, cambio del impuesto predial, entre otros.

Actualizar la cartografía catastral. Es la actualización de datos en cada uno de los polígonos o predios que integran la cartografía, es decir, el registro de las modificaciones que sufren los predios por modificación por fusión, división, incremento en construcción, etcétera.

Acuerdo de conciliación. Es el convenio mediante el cual se pone fin a un procedimiento administrativo, y en el cual las partes llegan a un acuerdo sin necesidad de que el asunto sea llevado ante otra autoridad.

Administración Central. La conforman aquellas instituciones que forman parte de la Administración Pública Municipal o Delegacional, y que de acuerdo con la normativa orgánica Municipal o Delegacional, fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al Presidente Municipal o Jefe Delegacional y se encontraban subordinadas jerárquicamente y de manera directa a éste (Secretarías o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa pública de características similares).

Administración de archivos. Conjunto de actividades de planeación, organización, dirección y control de las estructuras archivísticas y sus recursos humanos, materiales, técnicos, tecnológicos y presupuestales necesarios para la operación.

Administración de documentos. Conjunto de métodos y prácticas, destinados a planear, dirigir y controlar la producción, circulación, organización, conservación, uso, selección y destino final de los documentos de archivo.

Administración Paramunicipal. La conforman aquellas instituciones que forman parte de la Administración Pública Municipal o Delegacional, y que de acuerdo con la normativa orgánica Municipal o Delegacional, fueron creadas para auxiliar a la Administración Central

303

para realizar alguna actividad considerada estratégica o privada, la prestación de algún servicio público o social, o la aplicación de recursos con fines específicos (Entidades paramunicipales, Organismos Descentralizados, Empresas, Fideicomisos, o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa pública de características similares).

Administración Pública Municipal o Delegacional (APM). Está constituida por instituciones del poder público municipal o del gobierno delegacional, que tienen como propósito realizar las tareas permanentes de interés general, tendientes a satisfacer las necesidades colectivas del Municipio o Delegación. Dicha administración está conformada por instituciones de la Administración Central y de la Administración Paramunicipal.

A continuación, se mencionan con su explicación general las 32 funciones previstas en el CNGMD 2017, las cuales llevan a cabo las Instituciones de los Municipios o Delegaciones, según el tipo de acciones y/o atribuciones relacionadas a cada una de aquellas:

Oficina del Presidente Municipal o Jefe Delegacional: planear, programar, presupuestar, coordinar, controlar y evaluar el desempeño de las dependencias, entidades y unidades administrativas del Gobierno Municipal o Delegacional.

Secretaría del Ayuntamiento: atender y resolver los asuntos de organización, coordinación y administración del Ayuntamiento.

Gobierno: organizar a la Administración Pública Municipal o Delegacional mediante la reglamentación correspondiente, planear su desarrollo y las demás necesarias para cumplir con las funciones y servicios que al ámbito municipal atribuye la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y demás ordenamientos legales aplicables.

Servicios públicos: satisfacer las necesidades de los habitantes del Municipio o Delegación, mediante la prestación de los servicios que tiene asignados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, o bien, mediante el otorgamiento de concesión a través de particulares.

Obras públicas: planear y/o construir las obras de beneficio colectivo en el Municipio o Delegación.

Desarrollo urbano: aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, de desarrollo urbano y vivienda. Coordinar y apoyar

las actividades tendientes para preservar, conservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección ambiental.

Medio ambiente y ecología: promover la preservación y la restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente y a los recursos naturales.

Desarrollo social: vincular las prioridades, estrategias y recursos, a través de sistemas de asistencia social que permitan mejorar las condiciones de vida de los sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad o rezago social en el Municipio o Delegación, según corresponda.

Desarrollo integral de la familia (DIF): proporcionar servicios de asistencia social, tendientes a lograr el desarrollo Integral de los individuos, la familia y la comunidad en el Municipio o Delegación.

Desarrollo económico: promover y fomentar el desarrollo de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, así como, crear y aprovechar las fuentes de trabajo, además de proponer y dirigir las políticas en materia de abasto y comercio.

Turismo: planear y difundir políticas de promoción de los atractivos turísticos del Municipio.

Participación ciudadana: promover y organizar la participación de los ciudadanos en las actividades del Ayuntamiento o Delegación, así como, apoyar las acciones de los Comités o Patronatos que se constituyan para la realización de obras de beneficio colectivo.

Educación: coadyuvar con las autoridades competentes para llevar a cabo el cumplimiento de las disposiciones que en materia de educación, establezcan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

Salud: coadyuvar con las autoridades federales y estatales en la ejecución de los programas de salud, higiene y asistencia social que deban aplicarse en el Municipio.

Trabajo: llevar a cabo el cumplimiento de las disposiciones administrativas, jurídicas y constitucionales en materia laboral.

Seguridad pública: planear, programar, dirigir, operar, controlar y evaluar las funciones de la policía preventiva dentro de la jurisdicción del territorio municipal

o delegacional, según corresponda. Implementar medidas para hacer cumplir los reglamentos relativos a resguardar la paz, la tranquilidad y el orden público dentro del Municipio o Delegación.

Tránsito: diseño y definición de políticas, programas y acciones a ejecutar en los campos de preventión de siniestros en materia de vialidad y tránsito.

Protección civil: coordinar, vigilar y evaluar el sistema municipal o delegacional de protección civil y lo relativo a la prevención y auxilio de zonas afectadas en caso de desastre, situaciones de emergencia o calamidad pública que afecten a la población dentro del Municipio o Delegación, incorporando la participación de la comunidad.

Bomberos: proporcionar servicios a fin de prevenir y extinguir incendios, llevar a cabo el rescate de personas y todo tipo de eventos en los que deba intervenir el cuerpo de bomberos.

Agua potable, saneamiento y alcantarillado: proporcionar servicios que comprenden la instalación, mantenimiento, conservación y potabilización de las redes de agua, su distribución y vigilancia de las calidades del agua, y las condiciones sanitarias de las instalaciones; así como, la eliminación de aguas negras hasta aquellos lugares en donde se les pueda dar debida utilización, y la conducción del agua de lluvias para evitar su estancamiento.

Equidad de género y/o derechos de las mujeres: fomentar la generación y aplicación de mecanismos que permitan el acceso de la mujer a los beneficios de los programas municipales sin distinción o discriminación.

Justicia municipal: realizar el registro y detención de los infractores de los reglamentos municipales o delegacionales, así como de los que cometan faltas administrativas o hechos delictuosos.

Tesorería o finanzas: inspeccionar y rendir cuentas sobre las labores de la Tesorería, así como, formular los proyectos anuales de ingresos y egresos y presentarlos en su oportunidad al Gobierno Municipal o Delegacional.

Asuntos jurídicos y/o consejería jurídica: analizar, revisar y aplicar los criterios jurídicos adecuados para garantizar que los actos y acciones del Ayuntamiento o de la Delegación, sus integrantes, la Administración Pública Municipal o Delegacional y todos sus servidores públicos, se encuentren estrictamente apegados a Derecho, e impulsar el

mejoramiento del marco legal aplicable, tomando como base la normatividad vigente en la Federación, el Estado o el Distrito Federal, y el Municipio o la Delegación.

Oficialía Mayor o administración: prestar el apoyo administrativo que requiera la Administración Pública Municipal o Delegacional, así como, vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen las relaciones entre el Gobierno Municipal o Delegacional, con los servidores públicos.

Informática o Tecnologías de la información y comunicación: fomentar acciones que faciliten el acceso, procesamiento y conservación de la información de la administración pública municipal o delegacional, mediante sistemas electrónicos y computacionales.

Comunicación social: definir los lineamientos y políticas de comunicación social y relaciones públicas de la Administración Pública Municipal o Delegacional, además de vincular a las instituciones municipales o delegacionales con los diversos medios de comunicación, para difundir la información de manera oportuna, veraz y objetiva sobre las actividades y servicios que prestan dichos gobiernos.

Transparencia: transparentar el ejercicio de la función pública del Municipio o Delegación, además de tutelar y garantizar a todos sus habitantes, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales y a la corrección, supresión y protección de los mismos, los cuales se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

Contraloría Interna: establecer y operar el sistema de control y evaluación, así como, fiscalizar el ejercicio del gasto público municipal o delegacional. Asimismo, vigilar y evaluar el desempeño de las distintas áreas de la Administración Pública Municipal o Delegacional, y vigilar en su ámbito, el cumplimiento de los ordenamientos en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Mejora de la gestión gubernamental: aplicar políticas de mejora de la gestión pública en las dependencias y entidades que conforman al Municipio.

Planeación y/o evaluación: proponer, desarrollar e implementar en el Municipio o Delegación, los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal o Plan Delegacional, según corresponda.

Otras: en esta clasificación se consideran todas aquellas funciones que no se encuentran previstas en las anteriores categorías.

Adsorción. Remoción de iones y moléculas de una solución que presentan afinidad a un medio sólido adecuado, de forma tal que son separadas de la solución

Agua captada. Es el volumen del agua extraída de fuentes subterráneas y superficiales

Agua desinfectada. El agua que recibe algún tipo de tratamiento, como cloración o la aplicación de reactivos químicos.

Agua facturada. Es aquella parte del agua suministrada por la que el organismo operador expide un formato de pago y representa una fuente potencial de ingresos para el prestador del servicio.

Aguas residuales. Son aguas de composición variable, provenientes de las descargas de usos: público urbano, doméstico, industrial, comercial y de servicios: agrícola, pecuario, de las plantas de tratamiento y en general de cualquier otro uso, así como la mezcla de ellas.

Agua retornada o vertida. Es el agua residual tratada o sin tratamiento que se deposita en algún cuerpo receptor.

Agua tratada. Aguas residuales cuya composición ha sido modificada mediante procesos individuales o combinados de tipo físico, químico, biológico u otro, de manera que resulte adecuada para su reúso o descarga a cuerpos receptores.

Albergue. Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.

Almacenamiento. Acción de retener temporalmente los residuos, en tanto se procesan para su aprovechamiento, se entregan al servicio de recolección, o se disponen.

Altura Ortométrica. La distancia de un punto, desde la superficie del Geoide, a lo largo de la dirección del Vector de Gravedad, hasta el punto

Alumbrado público. Conjunto de los materiales, equipos, instalaciones y sistemas, por medio de los cuales se proporciona iluminación a las vialidades, plazas y demás zonas públicas en el Municipio, a fin de proporcionar una visión rápida, precisa y confor-

306

table, que permita salvaguardar la seguridad de las personas y sus bienes, facilitando y fomentando el tráfico vehicular y peatonal.

Análisis de datos. También conocido como perfilado de datos, es una de las primeras tareas que se suelen abordar en procesos de Calidad de Datos, y consiste en realizar un primer análisis sobre los datos de origen, recopilar estadísticas e información sobre los mismos, con el objetivo de empezar a conocer su estructura, formato y nivel de calidad a la totalidad de variables que conforman tanto el padrón catastral como el registral, para lograr la homologación con los catastros estatales y municipales y la armonización con la información del Registro Público de la Propiedad.

Anticorrupción. Conjunto de acciones que tienen como propósito evitar los actos ilícitos y el abuso de autoridad por parte de los servidores públicos municipales o delegacionales, así como, fomentar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas en el Municipio.

Archivo. Conjunto orgánico de documentos de cualquier soporte, que son producidos o recibidos por los sujetos obligados o los particulares en el ejercicio de sus atribuciones o en el desarrollo de sus actividades.

Archivo de Concentración: unidad responsable de la administración de documentos, cuya consulta es esporádica por parte de las unidades administrativas de los sujetos obligados, y que permanecen en él hasta su destino final.

Archivo de Trámite: unidad responsable de la administración de documentos de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones de una unidad administrativa.

Archivo Histórico: fuente de acceso público y unidad responsable de administrar, organizar, describir, conservar y divulgar la memoria documental institucional, así como la integrada por documentos o colecciones documentales ficticias de relevancia para la memoria de la nación.

Sistema Institucional de Archivos: unidades de archivos de trámite, de concentración e históricos y áreas coordinadoras de archivos que interactúan a lo largo del ciclo vital de los documentos para la correcta administración de los mismos, también conocido como "Sistema de Red de Archivos".

Áreas naturales protegidas. Las Áreas Naturales Protegidas son las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

dicción en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas.

Área o Unidad coordinadora de archivos. Conjunto de acciones que tienen como propósito evitar los actos ilícitos y el abuso de autoridad por parte de los servidores públicos municipales o delegacionales, así como, fomentar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas en el Municipio.

Armonización contable. Revisión, reestructuración y compatibilización del modelo contable vigente en la Administración Pública Municipal o Delegacional, al establecido a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que lo rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar su sistema de contabilidad, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Asentamiento humano. El establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran.

Asentamiento humano en zona de riesgo. El conglomerado demográfico, asentado ya sea conforme a las regulaciones del desarrollo urbano o bien de forma irregular, en algún espacio territorial en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño a la población o las construcciones, originado por un fenómeno perturbador de tipo natural o derivado de las actividades humanas.

Asentamiento humano irregular. El conglomerado demográfico, ubicado en áreas o predios fraccionados o subdivididos sin la autorización correspondiente, cualesquiera que sea su régimen de tenencia de la tierra o se ubique en zonas de restricción, riesgos o de amortiguamiento

Asesorías en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales. Son todas aquellas orientaciones que hace el sujeto obligado sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información y a la protección de datos personales que se otorga por medios remotos y presenciales.

Asociación intergubernamental. Se les considerará así a todos aquellos contratos o convenios celebrados por el Gobierno Municipal o Delegacional, según sea el caso, con otro orden de gobierno, ya sea Federal, Estatal, del Distrito Federal, Municipal o Delegacional,

que tenga como propósito llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o responsabilidad del propio Gobierno Municipal o Delegacional.

Atención de emergencias. Se refiere a las acciones que deben tomarse inmediatamente antes, durante y después de un desastre con el fin de minimizar la pérdida de vidas humanas, procurar su seguridad, sus bienes y la planta productiva, así como preservar los servicios públicos y el medio ambiente, sin olvidar la atención prioritaria y apoyo a los damnificados.

Atlas de riesgos. Es una herramienta que integra información cartográfica y estadística, útil en la elaboración de planes de prevención y auxilio, oportuna toma de decisiones en caso de desastre, así como auxiliar en la integración de otro tipo de trabajos encaminados al desarrollo municipal, procuración de justicia y seguridad pública.

Auditoría. Es una serie de métodos de investigación de investigación y análisis con el objetivo de revisar y evaluar profundamente la gestión de la estructura organizativa de una empresa, institución o departamento gubernamental, o de cualquier otra entidad y de sus métodos de control, medio de operación y empleo que dé a sus recursos humanos y materiales.

Auditoría Superior de la Federación. Institución encargada de fiscalizar, de manera externa el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos, los estados y municipios; y en general cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales.

Autoprotección. Acciones que se realizan para contribuir a la protección de sí mismo, de la familia, de la comunidad a la que pertenece, en el momento en que sucede el fenómeno perturbador.

Autoridades auxiliares. Representantes de los Ayuntamientos o Delegaciones y, por consiguiente, tendrán las atribuciones que sean necesarias para mantener el orden, la tranquilidad y la seguridad de los vecinos del lugar donde actúen. Ejercerán atribuciones administrativas conforme a lo establecido en las disposiciones municipales o delegacionales aplicables.

Avalúo. El avalúo catastral es el acto mediante el cual se determina el valor fiscal de los predios y construcciones adheridas a éstos. Dicho valor fiscal generalmente sirve de sustento para establecer la base

gravable del impuesto predial y, en consecuencia, para fijar la obligación tributaria a cargo del particular.

Ayuntamiento. Órgano colegiado y deliberante, de elección popular directa, que tiene a su cargo el gobierno y la Administración Pública Municipal, el cual está integrado por un Presidente Municipal, uno o más Síndicos y el número de Regidores que establezcan las leyes respectivas de cada Estado.

B

BANOBRAS. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos es una institución de banca de desarrollo que se tipifica como empresa pública con participación estatal mayoritaria, su objeto es financiar o refinanciar proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos federal, estatales y municipales.

Base de datos. La información geográfica (territorial) y/o estadística almacenada en tablas las cuales pueden ser analógicas o digitales. Las tablas digitales pueden ser externas o ligadas (vinculadas) a archivos digitales vectoriales en un software tipo SIG (sistema de información geográfica).

Base de datos cartográfica. Plataforma donde se tiene el universo de predios gráfica y espacialmente (polígonos, puntos o líneas).

Base de Datos Relacional. Una base de datos relacional es un modelo organizado de entidades que posee características que tienen relaciones entre ellas. Una base de datos relacional bien diseñada provee información de un negocio o un proceso y su uso más común es para almacenar y recuperar información.

Base gravable. Es el valor que tiene un bien inmueble para efecto de cálculo del pago de impuesto predial.

Bien inmueble. Son todos aquellos terrenos con o sin construcción que sean propiedad del gobierno municipal o delegacional, así como de aquellos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño, y que sean destinados al servicio de la APM, con el propósito de utilizarse en la prestación de un servicio público a cargo de los mismos.

Para efectos del CNGMD 2017, se clasifican por los siguientes tipos de propiedad:

Propios: son todos aquellos inmuebles propiedad del gobierno municipal o delegacional.

Rentados: son todos aquellos inmuebles por los cuales el gobierno municipal o delegacional, adquiere por precio su goce o aprovechamiento temporal.

Otro: en esta clasificación se consideran todos aquellos inmuebles que no se encuentran previstos en las anteriores categorías.

Bitácoras o libros de registro. Conjunto de información o legajo de instrumentos en los que se registra la actuación de los cuerpos de Seguridad Pública en atención a una solicitud de intervención o una acción de vigilancia.

Botones de pánico. Dispositivo capaz de producir una alarma silenciosa o una alarma local en caso de emergencia extrema o situaciones de riesgo, como un asalto, incendio, enfermedad grave o situaciones que alteren el orden público y a la ciudadanía.

C

Cabildo. Es la reunión en una asamblea colegiada, deliberante y de integración plural, integrada por el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, responsable del gobierno y administración del Municipio.

Cadena de custodia. Es un sistema documentado de control y registro de los procesos que se aplican al manejo de los indicios y evidencias físicas. Inicia cuando el servidor público tiene el primer contacto con el indicio, ya sea que este se localice en el lugar de la investigación o que sea aportado por una persona relacionada con el hecho; termina únicamente por mandato de autoridad competente.

Cámara de rejas o cribas. Conjunto de barras paralelas colocadas en canales en arreglos verticales u horizontales, que mantienen igual espaciamiento entre las barras y se utilizan para retener los sólidos con tamaños mayores a éste. Pueden limpiarse de forma manual o mediante la utilización de medios mecánicos.

Cambio climático. Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

Candidato independiente. El ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece la presente Ley.

Capacidad instalada. Capacidad instalada corresponde a los espacios con los que se contaban en las celdas

destinadas a ejecutar los arrestos dictados por el Juez Cívico u Oficial Calificador.

Capacitación. Conjunto de actividades orientadas al aprendizaje básico, actualización y perfeccionamiento de conocimientos y habilidades del personal de la institución para el mejor desempeño de sus funciones y actividades. Para efectos del CNGMD 2017, se clasifican en las siguientes modalidades:

Maestría: dirigido a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular de una profesión, pudiendo referirse a conocimientos y habilidades de una disciplina básica o a actividades específicas de una profesión determinada, generalmente. Como antecedente exige el título de licenciatura o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, cuando se curse como opción de titulación de ésta.

Diplomado: son cursos de estudios para actualización del conocimiento en diferentes áreas, en corto tiempo; no se obtiene ningún grado académico, más que un reconocimiento institucional con validez oficial.

Curso: son todos aquellos eventos que tiene como objetivo principal profundizar el dominio de los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en una área de una disciplina profesional o de un campo de aplicación, ampliando la capacitación profesional a través de la práctica.

Taller: son eventos que tienen corta duración, tratándose de temas puntuales, de coaprendizaje, donde los participantes construyen conocimientos y valores, así como desarrollan habilidades y actitudes.

Conferencia: es una exposición que se realiza por una o más personas, sobre un tema cualquiera, generalmente de interés general.

Capas de información que contiene la cartografía catastral. Información que se sobrepone una a otra como acetatos sobre un mapa, de esta manera se puede ver sobre una misma área tanta información como capas existan sobreuestas, las principales capas son manzanas, predios, construcciones, calles y niveles.

Captación de agua. Para los propósitos de este cuestionario, consiste en la extracción de agua a partir de la explotación de fuentes subterráneas (como pozos, galerías filtrantes) o superficiales (como ríos, presas, manantiales), para abastecimiento público.

Carga contaminante. Cantidad de un contaminante expresada en unidades de masa por unidad de tiempo, aportada en una descarga de aguas residuales.

Cartera vencida. Son los contribuyentes morosos que no han realizado el pago del impuesto predial en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Cartografía. Disciplina que trata sobre la concepción, producción, difusión y estudio de los mapas. Arte de trazar mapas geográficos.

Cartografía analógica. Información catastral impresa en papel

Cartografía catastral. Es el conjunto de mapas, planos y fotografías que determinan la delimitación y deslinde de los bienes inmuebles en el estado.

Cartografía digital. Cartografía almacenada digitalmente en un software como AutoCAD y ArcGis, lo cual permite editarla, organizarla, mantenerla, vincularla y analizarla.

Catálogo de disposición documental. Registro general y sistemático que establece los valores documentales, los plazos de conservación, la vigencia documental, la clasificación de reserva o confidencialidad y el destino final.

Catastro. Inventario público, sistemáticamente organizado, gráfico y alfanumérico descriptivo de los bienes inmuebles urbanos, rurales y de características especiales de un país. Es el término empleado para designar una serie de registros que muestran la extensión, el valor y la propiedad (u otro fundamento del uso o de la ocupación) de la tierra

Catastro Estatal (Institución). Organismo descentrado de la Administración Pública Estatal, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Finanzas, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía administrativa, técnica y operativa (de gestión) para el ejercicio o atención de las atribuciones que la Ley estatal y su reglamento en materia de catastro le confiere. Está a cargo del Ejecutivo del Estado, con funciones normativas y de integración del Sistema de Información Catastral del Estado y se sustenta y actualiza con los Catastros Municipales, para fines jurídicos, administrativos, geográficos, estadísticos, socioeconómicos y de planeación. Debe mencionarse que hay casos en que solo existe este órgano a nivel estatal teniendo todas las funciones catastrales a su cargo.

Catastro municipal (institución). La institución que determine o establezca el ayuntamiento, a quien corresponderán las atribuciones de autoridad catastral y tendrá a su cargo las operaciones catastrales. Esta institución se integrará y operará con base en las disposiciones del instrumento regulatorio estatal o local que contemple el tema catastral y las que regulen la estructura orgánica del municipio.

Cédula catastral. Documento que contiene los principales elementos para la identificación física, jurídica, espacial y fiscal de un predio y muestra la vinculación del Registro Público de la Propiedad y el Catastro.

Cédula Única Catastral y Registral. Documento electrónico oficial a utilizar por las instituciones catastrales y registrales, mismo que se constituye como la base fundamental para captar información estadística y geográfica para el SNIEG, la cual contiene los elementos mínimos obligatorios y opcionales que identifican aspectos jurídicos y técnicos de un predio para garantizar la asociación entre la información catastral y registral.

Celdas. Son los espacios físicos dentro de los Centros de Detención Municipal, destinados al cumplimiento de arrestos o determinaciones administrativas de privación de la libertad, los cuales se encuentran divididos para hombres y mujeres; mayores y menores de edad, y en algunos casos, dichos espacios físicos no están divididos por característica de género.

Celdas mixtas. Corresponde a los espacios físicos dentro de los Centros de Detención Municipal, destinados al cumplimiento de arrestos o determinaciones administrativas de privación de la libertad, en las cuales no existe delimitación física o división para dar alojamiento a personas por edad y sexo.

Cementerios y/o Panteones. Lugares de propiedad municipal o privada, destinados exclusivamente para recibir y alojar los cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados, esqueletos, partes óseas y cenizas.

Centralizada. El Catastro es de naturaleza centralizada cuando la gestión técnica y administrativa recae en manos del Gobierno estatal y los municipios no participan en ninguna actividad, pudiendo cobrar estos últimos o no, el impuesto predial.

Central de abasto. Sitio destinado al servicio público en maniobras de carga y descarga, la conservación en frío y demás operaciones relativas a la compraventa al mayoreo de productos en general.

Centros de acopio. Son instalaciones operadas por la administración municipal o delegacional que tienen por objeto captar ciertos materiales seleccionados para dar un confinamiento adecuado o canalizarlos a procesos de reciclaje, contribuyendo también a la educación ambiental.

Centros de Detención Municipal. Son los lugares destinados a la remisión de los responsables de la comisión de infracciones o faltas administrativas, a quienes se les haya impuesto una sanción de arresto, y nunca por más de 36 horas por disposición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sólo excepcionalmente y por el tiempo necesario para tramitar su traslado a los lugares de detención dependientes del Ministerio Público, se podrá custodiar en dichos Centros a los probables responsables de la comisión de algún delito que hayan sido detenidos en flagrancia o como consecuencia de una orden de aprehensión.

Centros de Evaluación de Control y Confianza. Son los lugares destinados a la evaluación y control de confianza de los servidores públicos de las instituciones encargadas de la seguridad pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Centros de Sanciones Administrativas. Son los lugares destinados a la remisión de los responsables de la comisión de infracciones o faltas administrativas, a quienes se les haya impuesto una sanción de arresto, y nunca por más de 36 horas por disposición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sólo excepcionalmente y por el tiempo necesario para tramitar su traslado a los lugares de detención dependientes del Ministerio Público, se podrá custodiar en dichos Centros a los presuntos responsables de la comisión de algún delito que hayan sido detenidos en flagrancia o como consecuencia de una orden de aprehensión.

Certificación ISO. Es la base del sistema de gestión de la calidad ya que es una norma internacional y que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

Cesión de derechos. Renuncia de una posesión o de un derecho de predio.

CFE. La Comisión Federal de Electricidad (CFE), es una empresa del gobierno mexicano que genera, trámite, distribuye y comercializa energía eléctrica.

Ciclovías. Todo espacio o infraestructura vial destinado exclusivamente para el tránsito seguro de personas a bordo de vehículos no motorizados de propulsión humana, ubicados próximos y paralelamente a los carriles vehiculares de vialidades como calles o carreteras, o bien en los camellones. Su implementación permite desarrollar medios de transporte alternativos, como solución concreta y factible a los problemas de congestión vehicular y contaminación ambiental.

Ciudad compacta. Es una estrategia que comprende al conjunto de acciones para revertir el fenómeno de expulsión habitantes de una ciudad central y la expansión del crecimiento desordenado en las periferias.

Clarificación convencional. Proceso para potabilizar las aguas superficiales con valores altos de turbiedad, color y/o microorganismos. El tren de potabilización se integra con adición y mezcla rápida de reactivos químicos, floculación, sedimentación, filtración y desinfección.

Clarificación de patente. Puede ser cualquier proceso de clarificación (por ejemplo, Clarificación convencional, Filtración directa y Filtros lentos), el cual haya sido modificado en alguna de sus partes y se considera de fabricación exclusiva por un fabricante.

Clasificación administrativa. Agrupación de las instituciones que conforman la Administración Pública de la Entidad Federativa, de acuerdo con la forma orgánica en la que se encuentran adscritas al Ejecutivo de la Entidad Federativa de que se trate, y esta puede ser: Administración Central y Administración Paraestatal.

Clasificación archivística. Proceso de identificación y agrupación de expedientes homogéneos con base en la estructura funcional de los sujetos obligados.

Clasificador por Objeto del Gasto. Instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados a los Municipios o Delegaciones, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales: agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación

laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000 Servicios Generales: asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000 Servicios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000 Inversión Pública: asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones: erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones: asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

Capítulo 9000 Deuda Pública: asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

Clave catastral. El código que identifica al predio de forma única para su localización geográfica, mismo que es asignado a cada uno de ellos en el momento de su inscripción en el padrón catastral.

CNGMD 2017. Siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

Código Civil. Instrumento legal que regula los derechos y obligaciones de orden privado de las personas y sus bienes.

Cohecho. Delito que consiste en que una autoridad solicite o reciba dinero o cualquier otra dádiva para hacer o dejar de realizar u omitir algo inherente sus funciones y/o cargo.

Comisiones. Son órganos integrados por los miembros del Ayuntamiento encargados de estudiar, examinar y resolver las necesidades y/o los problemas municipales, a través de la emisión de iniciativas de disposiciones administrativas, así como de vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos. El tema o asunto que tratan las Comisiones en los Ayuntamientos, varía de acuerdo con las características propias de cada Municipio. Dependiendo de la importancia de las Comisiones, éstas serán presididas por el Presidente Municipal, Síndicos o Regidores, según les sean asignadas.

A continuación se mencionan, con una explicación general, los 30 temas o asuntos previstos en el CNGMD 2017, los cuales son atendidos a través de las Comisiones de los Ayuntamientos:

Gobierno: organización de la Administración Pública Municipal mediante la reglamentación correspondiente, la planeación de su desarrollo y demás acciones necesarias para el cumplimiento de las funciones y servicios que al Municipio atribuye la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución local y demás ordenamientos legales aplicables.

Servicios Públicos: aseguramiento de la prestación, explotación, reglamentación, funcionamiento

y conservación de los servicios públicos por virtud de las necesidades de la colectividad que integra al Municipio.

Obras Públicas: fomento de la construcción de toda clase de obras materiales y edificios públicos a cargo de la Administración Pública Municipal o de terceros, ello bajo la conducción y vigilancia de la propia la Administración Pública Municipal. Asimismo interviene en la formulación de los presupuestos respectivos y opina acerca de los que se presenten en la materia.

Desarrollo Urbano: promoción de acciones para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, de desarrollo urbano y vivienda, así como de actividades para preservar, conservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección ambiental.

Medio Ambiente y Ecología: vigilancia y supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales que establezcan obligaciones a la Administración Pública Municipal en materia ecológica y ambiental. Asimismo, coordinar y apoyar a las autoridades competentes en las actividades para preservar, conservar y restaurar el equilibrio ecológico y protección al ambiente, y recomendar acciones para el desarrollo sustentable del Municipio.

Desarrollo Social: fomento de actividades que permitan vincular las prioridades, estrategias y recursos, a través de sistemas de asistencia social que permitan mejorar las condiciones de vida de los sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad o rezago social en el Municipio.

Desarrollo Integral de la Familia (DIF): fomento de actividades tendientes a generar espacios que motiven la convivencia familiar, brindar apoyos a los más desprotegidos y trabajar en coordinación con organismos de la sociedad civil y ciudadanos voluntarios en el Municipio.

Desarrollo Económico: fomento para el desarrollo de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios del Municipio, así como el impulso a la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo, y dirigir las políticas en materia de abasto y comercio.

Turismo: intervención en la planeación y aplicación de políticas de difusión y promoción de los atractivos turísticos del Municipio, y coadyuvar en el desarrollo de centros turísticos municipales.

Participación Ciudadana: establecimiento de esquemas de promoción y organización de la participación de los ciudadanos en las actividades del

Ayuntamiento y/o la Administración Pública Municipal, así como de apoyo a las acciones de los Comités o Patronatos que se constituyan para la realización de obras de beneficio colectivo.

Educación: vigilancia y supervisión del cumplimiento a la obligación de que los niños en edad escolar, asistan a las escuelas, así como, que los establecimientos de enseñanza respondan a su objeto y que se observen en ellos, todas las disposiciones que consignen las disposiciones normativas aplicables.

Salud: establecimiento y aplicación, en coordinación con las autoridades competentes, de los programas de salud pública, de fomento a la realización de las campañas de vacunación, de inspección de los hospitales cuidando de que se asista con eficiencia a los enfermos y que las medicinas proporcionadas a los enfermos, sean de buena calidad y en cantidades suficientes, así como, de opinión sobre las condiciones de salubridad de las construcciones y los giros comerciales.

Trabajo: supervisión sobre el cumplimiento de las disposiciones administrativas, jurídicas y constitucionales en materia laboral.

Seguridad Pública: aseguramiento de la planeación, programación, dirección, operación, control y evaluación de las funciones de la Policía Preventiva dentro de la jurisdicción del territorio municipal, así como la implementación de medidas para hacer cumplir los reglamentos relativos a resguardar la paz, la tranquilidad y el orden público dentro del Municipio.

Tránsito: intervención en la planeación de los servicios de vigilancia y control del tránsito de vehículos, gestionar la instalación de señalamientos, nomenclatura vial, y áreas de estacionamiento de vehículos, así como, promover acciones de vialidad tendientes a la protección de los peatones.

Protección Civil: promoción de acciones para la coordinación, vigilancia y evaluación del sistema municipal de protección civil y lo relativo a la prevención y auxilio de zonas afectadas en caso de desastre, situaciones de emergencia o calamidad pública que afecten a la población dentro del Municipio, incorporando la participación de la comunidad.

Bomberos: participación en la elaboración de planes y programas relacionados con la prevención y extinción de incendios, rescate de personas y todo tipo de eventos que a juicio de Protección Civil deba intervenir el cuerpo de bomberos.

Agua potable, saneamiento y alcantarillado: aseguramiento de acciones para la procuración y vigilancia de la administración y servicio de la distribución del agua potable, trabajos de saneamiento, de las redes hidráulicas y servicio de alcantarillado.

Equidad de género y/o derechos de las mujeres: promoción de la planeación del desarrollo municipal, bajo una perspectiva de equidad e igualdad de géneros, así como, de gestión ante las dependencias y entidades municipales, de apoyos que soliciten las mujeres preferentemente las de sectores marginados, ya sea individualmente o a través de organizaciones y asociaciones.

Justicia Municipal: fomento de acciones para el registro y detención de los infractores de los reglamentos municipales, así como de los que cometan faltas administrativas o hechos delictuosos.

Tesorería o finanzas: promoción de medidas de inspección de las actividades relativas a la recaudación, control y gasto de la Administración Pública Municipal, y revisión de los proyectos anuales de ingresos y egresos y presentados al Ayuntamiento.

Asuntos jurídicos y/o consejería jurídica: revisión y aplicación de criterios jurídicos adecuados para garantizar que los actos y acciones del Ayuntamiento, sus integrantes, la Administración Pública Municipal y todos sus servidores públicos, se encuentren estrictamente apegados a derecho, y propone el mejoramiento del marco legal aplicable.

Oficialía Mayor o administración: fomento de acciones para el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen las relaciones entre la Administración Pública Municipal y sus servidores públicos.

Informática o Tecnologías de la información y comunicación: promoción de la automatización de los procesos que llevan a cabo los Municipios, a fin de acceder de manera pronta y expedita a los beneficios tecnológicos que ofrece la informática en la Administración Pública Municipal.

Comunicación Social: promoción de acciones para la vinculación entre las instituciones municipales con los medios de comunicación, a fin de difundir información veraz, objetiva y oportuna sobre las actividades y servicios que presta la Administración Pública Municipal.

Transparencia: adopción de acciones para transparentar el ejercicio de la función pública dentro de

la Administración Pública Municipal, y promoción del derecho de los habitantes del Municipio para tener acceso a la información pública, así como a la protección, corrección y/o supresión de sus datos personales.

Contraloría Interna: establecimiento de marcos para vigilar los sistemas de control y fiscalización del ejercicio del gasto público municipal, así como el cumplimiento de los ordenamientos en materia de responsabilidades de los servidores públicos que integran la Administración Pública Municipal.

Mejora de la gestión gubernamental: fomento y promoción de la política y los objetivos de mejora de la gestión pública en las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Municipal.

Planeación y/o evaluación: promoción de mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación de las políticas públicas o acciones en la materia que correspondan, llevadas a cabo por la Administración Pública Municipal.

Otras: en esta clasificación se incluirán todas aquellas Comisiones que tengan a su cargo temas que no se encuentran previstos en ninguno de los órganos antes mencionados.

Comité de información. Instancia respectiva de cada sujeto obligado, establecida en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Comités de Planeación de Desarrollo Municipales (COPLADEMUN). Son organismos técnicos y consultivos, auxiliares del Ayuntamiento en materia de planeación, que forman parte de la estructura de participación del Sistema Estatal de Planeación.

Composteo. Proceso de descomposición bioquímica de los sustratos orgánicos de los residuos sólidos bajo condiciones controladas, para lograr su estabilización.

Compra de agua en bloque. Es el proceso mediante el cual un usuario con derechos de agua recibe recursos hídricos de otro poseedor de derechos entregando en contraprestación un pago.

CONAVI. La Comisión Nacional de Vivienda es la instancia federal encargada de coordinar la función de promoción habitacional, así como de aplicar y cuidar que se cumplan los objetivos y metas del gobierno federal en la materia de vivienda.

Conciliadores y/o mediadores. Personas capacitadas para facilitar la comunicación y en su caso proponer una solución a las partes que intervienen en una controversia.

Concusión. Delito en el que un servidor público en uso de su cargo, exige hacer pagar a otra persona alguna contribución, renta rédito, dinero, valores, servicios o cualquier otra cosa para beneficio propio.

Condominio. El grupo de departamentos, viviendas, casas, locales o naves de un inmueble, construidos en forma vertical, horizontal o mixta, para uso habitacional, comercial o de servicios, industrial o mixto, y susceptibles de aprovechamiento independiente por tener salida propia a un elemento común de aquél o a la vía pública y que pertenecen a distintos propietarios, los que tendrán un derecho singular y exclusivo de propiedad sobre su unidad y, además, un derecho de co-propiedad sobre los elementos y partes comunes del inmueble, necesarios para su adecuado uso y disfrute.

Conservación de archivos. Conjunto de procedimientos y medidas destinados a asegurar la preservación y la prevención de alteraciones físicas de la información de los documentos de archivo.

Consulta de documentos. Son las actividades relacionadas con la implantación de controles de acceso a los documentos debidamente organizados que garantizan el derecho que tienen los usuarios mediante la atención de requerimientos.

Construcción. Las edificaciones de cualquier tipo, destino y uso, inclusive los equipos e instalaciones adheridos permanentemente al terreno y que forman parte integrante del mismo.

Contenedores. Recipientes utilizados para el almacenamiento de los residuos, construidos de material resistente a la corrosión, al manejo rudo y de fácil limpieza.

Contraloría Interna. Es el área normativa de cada dependencia, encargada de vigilar la correcta aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales, en estricto apego a la normatividad vigente, estableciendo, además, las medidas preventivas y correctivas correspondientes para el cumplimiento de las leyes, reglamentos, lineamientos y demás normatividad que como servidores públicos rigen la Administración Pública Municipal o Delegacional.

Contraloría social. Es el conjunto de acciones que realiza la ciudadanía de manera individual u organizada

para participar activamente en la vigilancia y control de las acciones de gobierno, y con ello elevar el cumplimiento de los compromisos de las entidades de los tres órdenes de gobierno.

Contribuyente. Persona física, jurídica o moral que sea propietaria o poseedora del suelo y las construcciones adheridas a él, independientemente de los derechos que sobre el predio tenga un tercero. Está obligado a realizar el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado.

Convenio de Colaboración. Instrumento que tiene por objeto que los Gobiernos Estatal y el Municipal coordinen entre sí las funciones en materia de catastro, y que el ayuntamiento ejerza las atribuciones que en esa materia le confieren las Leyes de Catastro del Estado y la Orgánica del Municipio Libre.

Corporación Policiaca. Corresponde a una denominación estándar de la forma orgánica y funcional en que se asignan las atribuciones en materia de Seguridad Pública a la policía. Se divide en los siguientes tipos:

Policía preventiva: instituciones o áreas que tienen el encargo de mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y de sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos de gobierno y de policía, así como, auxiliar a la población en caso de siniestros o desastres.

Policía de tránsito: instituciones o áreas que tienen el encargo de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de tránsito en el Municipio, proporcionando vigilancia, seguridad y protección en las vías públicas, carreteras, avenidas, calzadas, calles, plazas y parques destinados al tránsito de la sociedad en general.

Policía bancaria, comercial y/o auxiliar: instituciones o áreas que tienen el propósito de prevenir, disuadir, salvaguardar, proteger, custodiar y vigilar los bienes y valores de las Instituciones Públicas y Privadas, así como de Comercios, Industrias, Casas Habitación, Centros de Espectáculos, Eventos Especiales y a Particulares, además de proporcionar los apoyos necesarios para la seguridad pública en beneficio de la ciudadanía y del orden público.

Por su parte, la policía auxiliar brinda apoyo al Ministerio Público, a fin de dar cumplimiento a las

órdenes emanadas del Ministerio público para los efectos de la investigación.

Policía administrativa: instituciones o áreas que fueron creadas para realizar funciones de aplicación de la normativa y que no concluyen en un procedimiento judicial penal.

Agencia Municipal: autoridad gubernamental dentro de los Municipios de Usos y Costumbres, en la cual se depositan las funciones de mantener el orden y la seguridad de los vecinos del lugar en donde ejerzan su jurisdicción, de conformidad con lo que establezcan sus propias disposiciones.

Áreas de dirección: unidades en las que se adscriben los puestos de mando, coordinación y/o ejecución de funciones acorde con las áreas o unidades administrativas que conformaron las instituciones de seguridad pública, como lo son: Despachos de las Secretarías, Subsecretarías, Direcciones, Subdirecciones, Secretarías Generales, Coordinadores Generales o de Área, Administradores Generales o de Área, Jefaturas de Departamento o de Área o cualquier otro de funciones similares, así como aquellas unidades que no correspondan a alguno de los tipos de corporación policiaca en los que se dividen orgánica y funcionalmente las funciones de seguridad pública a través de sus policías.

Otras áreas: unidades o áreas en las que se adscribe todo aquel personal que, por la forma en la que están integradas las instituciones de seguridad pública en su Entidad Federativa, no desempeñan funciones relacionadas directamente con la seguridad pública (ej. reinserción social, protección civil, etcétera.).

CORETT. Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, que tiene por objeto contribuir a la disminución de la pobreza patrimonial dando certeza jurídica al incorporar los asentamientos humanos al ordenamiento territorial y al desarrollo urbano sustentable, mediante la regularización de la tenencia de la tierra en donde existen asentamientos humanos irregulares ubicados en predios ejidales, comunales y de propiedad federal.

Crecimiento Verde. Implica fomentar crecimiento y desarrollo económico, al tiempo que se garantiza que la naturaleza continúe suministrando los servicios ambientales y recursos en los cuales descansa el bienestar social. Para ello se debe catalizar la innovación e inversión necesarias para apuntalar el crecimiento sustentable y propiciar nuevas oportunidades económicas. (OCDE 2011, *Toward Green Growth*).

Cuadro general de clasificación archivística. Instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base en las atribuciones y funciones de cada sujeto obligado.

D

Damnificado. Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un prejuicio en sus bienes de tal manera que requiera asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre.

Datos catastrales. Los atributos cualitativos y cuantitativos relativos a la identificación física, jurídica, económica y fiscal de los predios del territorio nacional, los cuales determinan su caracterización y localización geográfica, así como su representación cartográfica.

Datos registrales. Los atributos que se especifican en la Cédula Única Catastral y Registral que forma parte de la Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos, los cuales tienen como finalidad la identificación, ubicación, titularidad, características, linderos y colindantes del predio, mismos que sirven para realizar la vinculación con la información catastral.

Declaración patrimonial. Es un instrumento de transparencia que por ley deben presentar, bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos, respecto a la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y adeudos), del patrimonio de su cónyuge y/o dependientes económicos, en los medios que se proporcionen para tal fin.

La cual se clasifica en los siguientes tipos:

Declaración inicial: se realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo.

Declaración anual: se realiza durante el mes de mayo de cada año.

Declaración de conclusión: se realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

Declaratoria de Desastre Natural. Es la manifestación pública por parte de la Secretaría de Gobernación, y a solicitud de alguna Entidad Federativa o dependencia federal, de que ha ocurrido un fenómeno

natural perturbador en un lugar y tiempo determinado, mismo que ha causado daños tanto a la vivienda como a los servicios e infraestructura pública federal, estatal y/o municipal. Todo de acuerdo a lo que determinan las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Declaratoria de Emergencia. Es el reconocimiento de la Secretaría de Gobernación de que uno o varios Municipios o Delegaciones de una Entidad Federativa, se encuentran ante la inminencia o alta probabilidad de que se presente un fenómeno perturbador de origen natural, que provoque un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población. Dicha Declaratoria podrá subsistir aun ante la presencia de una Declaratoria de Desastre.

Defensores de Oficio. El Servidor Público asignado sin más requisitos que la solicitud formulada por el actor, el demandado, el imputado y/o imputado, según sea el caso, o bien por adolescentes o representantes de estos, con el objeto de prestar personalmente el servicio de defensa, patrocinio o asesoría a las personas que lo soliciten.

Defensoría de Oficio o Defensoría Pública. Es una institución pública, encargada de proporcionar, obligatoriamente, los servicios jurídicos de defensa, patrocinio y asesoría a las personas, que careciendo de recursos económicos suficientes para cubrir los honorarios de un abogado particular, se vean precisadas a comparecer ante los tribunales como actoras, demandadas, imputadas y/o imputadas.

Delegación. Órganos políticos administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.

Delito. Conducta que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales.

Cohecho es un delito que consiste en que una autoridad solicite o reciba dinero o cualquier otra dádiva para hacer o dejar de realizar u omitir algo inherente sus funciones y/o cargo.

El **Tráfico de influencias** es el delito que consiste en utilizar la influencia personal para efectuar la promoción, trámite o resoluciones públicas con el fin de obtener favores o tratos preferenciales.

Se considera **abuso de autoridad** cuando un servidor público en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, ejerza violencia a una persona sin causa legítima la vejare, insultare o use ilegalmente la fuerza pública.

La concusión es un delito en el que un servidor público en uso de su cargo, exige hacer pagar a otra persona alguna contribución, renta rédito, dinero, valores, servicios o cualquier otra cosa para beneficio propio.

El **enriquecimiento ilícito** se da cuando aquel servidor público utiliza su puesto, cargo o comisión para incrementar su patrimonio sin comprobar su legítima procedencia.

La **malversación** se da con el daño a los intereses patrimoniales del Estado, las comunidades autónomas, el municipio y en general los entes públicos, que son objeto de la sustracción de los caudales públicos con objeto de lucro por parte de un funcionario público.

El **peculado** es el delito cometido por el servidor público que estando obligado legalmente a la custodia, aplicación o administración de recursos públicos, los distraiga de su objeto para usos propios o ajenos, o les dé una aplicación distinta a la que se les destinó.

Delitos del Fuero Común. Corresponden a conductas tipificadas en los Códigos Penales de cada una de las Entidades Federativas, en los cuales, les son atribuidas diferentes penalidades estimadas por las autoridades correspondientes.

Delitos del Fuero Federal. Son aquellos que son competencia de la Federación, ya sea por su importancia, porque afecta sus bienes y derechos, o porque quedan fuera del ámbito de cualquier Entidad Federativa.

Deporte. Actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competiciones.

Deporte de alto rendimiento. El deporte que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competiciones y pruebas oficiales de carácter internacional

Deporte de rendimiento. El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas puedan mejorar su nivel de calidad deportiva como aficionados, pudiendo integrarse al deporte de alto rendimiento, o en su caso, sujetarse adecuadamente a una relación laboral por la práctica del deporte.

Deporte social. El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas sin distinción de

género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, tengan igualdad de participación en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación.

Derecho de vía. Faja de terreno destinada a la construcción de la vía y sus futuras ampliaciones.

Desaparecidos. Personas afectadas por un agente perturbador y cuya localización se desconoce después del impacto del desastre en la comunidad afectada.

Desarenadores. Dispositivo diseñado para reducir la velocidad del residual líquido y permitir la separación de las partículas pesadas y básicamente inertes (arenas) presentes en las aguas residuales, a través de la sedimentación.

Desarrollo habitacional. Es el grupo de viviendas proyectado en forma integral, con la dotación de infraestructura y servicios urbanos.

Desarrollo urbano. Institución de la Administración pública municipal cuyas acciones y/o atribuciones son las de aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, de desarrollo urbano y vivienda. Así como coordinar y apoyar las actividades tendientes para preservar, conservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección ambiental.

Desastre. Es el resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. Los fenómenos que pueden resultar en amenazas y provocar desastres se clasifican para efectos del presente cuestionario en los siguientes:

Geológico: agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

Hidrometeorológico: agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

Químico-Tecnológico: agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

Sanitario-Ecológico: agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

Socio-Organizativo: agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

Otros: son todos aquellos fenómenos que no hayan sido clasificados en las definiciones anteriores.

Descentralizada. Entidad de la Administración Pública creada por ley o decreto del Congreso o por decreto del Ejecutivo Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal que adopte, constituida con fondos o bienes provenientes de la Administración Pública Estatal; su objetivo es la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad del Estado.

Desconcentrada. Forma de organización que pertenece a las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia. Los órganos desconcentrados no tienen personalidad jurídica ni patrimonio propio, jerárquicamente están subordinados a las dependencias de la administración pública a que pertenecen, y sus facultades son específicas para resolver sobre la materia y ámbito territorial que se determine en cada caso por la ley.

Descripción archivística. Elaboración de una representación exacta de la unidad de descripción y, en su caso, de las partes que la componen, mediante la recopilación, el análisis, la organización y el registro de la información que sirve para identificar, gestionar, localizar y explicar los documentos de archivo, así como su contexto y el sistema que los ha producido.

318

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

DR © 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía-<http://www.inegi.org.mx/>

Desinfección. Destrucción de organismos patógenos por medio de la aplicación de productos químicos o procesos físicos.

Deslinde. Identificación y determinación de los límites de un predio en relación con sus colindantes.

Destinos. Los fines públicos a que se prevea dedicar determinadas zonas o predios de un centro de población o Asentamiento Humano.

Digestión anaerobia. Biotransformación de los residuos degradables que se lleva a cabo mediante diversos grupos de microorganismos, de las cuales las bacterias metanogénicas (anaerobios estrictos) son los responsables de la producción de metano (CH4).

Digitalización. Proceso de convertir datos impresos en formato digital, en este caso, los expedientes de los predios. Este proceso lo han emprendido algunos municipios para mayor organización, calidad, seguridad y eficiencia de la información al momento de dar el servicio al contribuyente.

Diseño institucional. Se refiere al diseño de la estructura organizacional de la institución para su operación sistemática, sus mecanismos de funcionamiento y coordinación.

Disposición final. Acción de depositar o confinar permanentemente los Residuos Sólidos Urbanos en sitios o instalaciones.

Disposiciones administrativas de seguridad pública o ciudadana. Son los Bandos de Policía y Buen Gobierno, Reglamento de Policía y Buen Gobierno municipales, así como las Leyes y Reglamentos en materia de Justicia Cívica municipales y estatales.

Disposiciones normativas internas. Actos jurídicos que establecen obligaciones específicas a las instituciones y/o servidores públicos que integran al Municipio o Delegación. Dichas disposiciones se clasifican de la siguiente manera:

Administrativas: corresponde a las disposiciones normativas internas de la Administración Pública Municipal o Delegacional para regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etcétera.).

Sustantivas: disposiciones de la Administración Pública Municipal o Delegacional, para regular las

funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de creación de las instituciones que la conforman.

Distribución. Son las actividades que garantizan que los documentos recibidos lleguen a su destino, sea este interno o externo.

División. Se entiende por división, la partición de un terreno en dos o más fracciones que no requiera el trazo de una o más vías públicas; pudiendo existir subdivisiones de predios urbanos o rústicos, dependiendo de la ubicación de los mismos.

Documentación analógica. Documento que contiene información que da soporte y constancia a los actos y fuentes de información técnica y jurídica de la administración pública municipal mediante su materialización por impresiones en cualquier tipo de papel o película.

Documento de archivo. El que registra un acto administrativo, jurídico, fiscal o contable, creado, recibido, manejado y usado en el ejercicio de las facultades y actividades de los sujetos obligados, independientemente del soporte en el que se encuentren.

Documento electrónico de archivo. Aquel que almacena la información en un medio que precisa de un dispositivo electrónico para su lectura.

Drenaje y alcantarillado. Es el servicio de recolección y conducción de aguas residuales que permite evacuarlas desde las conexiones domiciliarias hacia plantas de tratamiento o descargarlas directamente en cuerpos receptores.

DWG. Es un formato de archivo de diseño, datos geométricos, mapas y fotos que se puede encontrar en casi cualquier entorno de diseño.

DXF. Es un formato de archivo y representación ASCII o binaria de un archivo de dibujo. Se utiliza para compartir datos de dibujo entre otros programas CAD.

E

Edificación. Construcción permanente, en áreas abiertas que sirve para diferentes usos.

Educación Básica. La educación del tipo básico está compuesta por los niveles, preescolar, primaria y secundaria.

Educación Media Superior. La educación del tipo media superior comprende el nivel bachillerato, los

demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o su equivalente.

Educación Superior. La educación del tipo superior es la que se imparte después del bachillerato o sus equivalentes. Está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

Efecto invernadero. Los gases de efecto invernadero absorben eficazmente la radiación infrarroja emitida por la superficie de la tierra, por la propia atmósfera. La radiación atmosférica es emitida en todas direcciones, en particular hacia la superficie de la tierra. Por ello, los gases de efecto invernadero retienen calor en el sistema superficie troposfera.

Egresos. Son las erogaciones que realiza el Municipio o Delegación con cargo a su presupuesto, destinadas a financiar las actividades de su Administración Pública.

Emergencia. Es la situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Emisiones. Liberación a la atmósfera de gases de efecto invernadero y/o sus precursores y aerosoles en la atmósfera, incluyendo en su caso compuestos de efecto invernadero, en una zona y un periodo de tiempo específicos.

Empresas de Seguridad Privada. Organizaciones que tienen a cargo los particulares, con el objeto de desempeñar acciones relacionadas con la seguridad en materia de protección, vigilancia, custodia de personas, información, bienes inmuebles, muebles o valores, incluidos su traslado; instalación, operación de sistemas y equipos de seguridad; aportar datos para la investigación de delitos y apoyar en caso de siniestros o desastres.

Enriquecimiento. Situación en la que un servidor público utiliza su puesto, cargo o comisión para incrementar su patrimonio sin comprobar su legítima procedencia.

Entidad Federativa. Serán considerados los 31 Estados integrantes de la Federación, así como la Ciudad de México.

Envase. Es el componente de un producto que cumple la función de contenerlo y protegerlo para su distribución, comercialización y consumo.

Equipamiento Urbano. El conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los Servicios Urbanos para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y de abasto.

Esclerénquima. Es el tejido de sostén de algunas plantas formado por células muertas, cuyas paredes secundarias son gruesas y duras.

Espacios públicos. Áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito.

Especulación de inmuebles. La adquisición de suelo en torno a las poblaciones con el fin de mantener su propiedad y retenerlos por períodos de tiempo prolongados (creando una escasez artificial) en espera de las condiciones o circunstancias demográficas, urbanísticas o económicas (en algunos casos sobrevenidas o provocadas por los mismos acaparadores) que propicien el incremento en el precio de dicho suelo.

Estación de transferencia. Son instalaciones de almacenamiento temporal de los residuos, desde donde posteriormente son transportados a un sitio de tratamiento o de disposición final; eventualmente, podría aplicarse algún otro proceso a los materiales recibidos, como la separación, compactación y trituración.

Estrategia de conservación a largo plazo. Acciones que permiten garantizar que la información de los documentos electrónicos se mantenga como prueba accesible y auténtica en el futuro.

Estrategia Digital Nacional. Es el plan de acción que el Gobierno de la República implementó para fomentar la adopción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. El propósito fundamental de la Estrategia es lograr un México Digital en el que la adopción y uso de las tecnologías maximicen su impacto económico y social en beneficio de la calidad de vida de todos.

Estructura de la APM. Agrupación de las instituciones que conforman al gobierno del Municipio o de la Delegación, según corresponda, de acuerdo a la forma orgánica en la que se encuentran adscritas.

Estructura Orgánica. Son las unidades administrativas que forman parte de la Administración Pública de las Entidades Federativas, y que se encuentran previstas en su normativa orgánica, las cuales son creadas para el ejercicio de las atribuciones y el despacho de

los asuntos que corresponden al titular de cada Entidad Federativa.

Estructuración. La estructuración y estandarización de datos se refiere a todas las operaciones necesarias para estructurar información semiestructurada, es decir, distribuir, estructurar y ubicar a cada elemento de datos en su campo correspondiente para poder ser identificado y categorizado de acuerdo a su contenido. Las acciones realizadas en esta etapa se basan en la definición de un conjunto de reglas de estandarización.

Estudios sobre la generación y composición de los residuos sólidos urbanos. Son trabajos que se realizan con el objetivo de generar información sobre la cantidad y características de los Residuos Sólidos Urbanos producidos, mediante la aplicación de métodos señalados en normas sobre la materia u otros.

Evacuado. Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.

Evaluación del impacto e incorporación de la experiencia. Consiste en valorar el impacto económico y social, incluyendo daños directos e indirectos. Tiene entre otras ventajas, las de determinar la capacidad del gobierno para enfrentar las tareas de reconstrucción, fijar las prioridades y determinar los requerimientos de apoyo y financiamiento, retroalimentar el diagnóstico de riesgos con información de las regiones más vulnerables y de mayor impacto histórico y calcular la relación costo-beneficio de inversión en acciones de mitigación.

La experiencia adquirida en las etapas anteriores del ciclo de la prevención, debe incorporarse para redefinir políticas de planeación, mitigación y reducción de vulnerabilidades, y evitar la reconstrucción del riesgo, es decir que un mismo fenómeno vuelva a impactar en el futuro de manera semejante.

Evaluaciones de Control y Confianza. Es un sistema especializado de selección de personal, cuyo objetivo es detectar a la persona idónea para desarrollar las funciones de un puesto e identificar satisfactoriamente que las conductas de un candidato sean confiables con el propósito de fortalecer la actuación de las instituciones a cargo del orden público.

Evento deportivo. Cualquier encuentro entre deportistas afiliados a las asociaciones o sociedades deporti-

vas, que se realice conforme a las normas establecidas por estas y por los organismos rectores del deporte.

Evento deportivo con fines de espectáculo. Cualquier evento deportivo en el que se condicione el acceso de los aficionados o espectadores al pago de una tarifa para presenciarlo.

Evento deportivo masivo. Sin importar el número de personas que se encuentren reunidas, será cualquier evento deportivo abierto al público, que se realice en instalaciones deportivas, estadios, recintos o edificios deportivos, que tenga una capacidad de aforo igual o superior al resultado de multiplicar por cien el número mínimo de competidores que, conforme al reglamento o normatividad de la disciplina que corresponda, deba estar activo dentro de un área de competencia; o bien, aquél que se realice en lugares abiertos, cuando el número de competidores sea igual o mayor a doscientos.

Expediente. Unidad documental constituida por uno o varios documentos de archivo, ordenados y relacionados por un mismo asunto, actividad o trámite de los sujetos obligados.

F

Fenómeno Antropogénico. Es el agente perturbador producido por la actividad humana.

Fenómeno Astronómico. Son considerados los eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidas las estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de estos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionalmente situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.

Fenómeno Geológico. Es el agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

Sismos: son los fenómenos geológicos que tienen su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable, los que se producen repentinamente y se propagan desde un punto original (foco o hipocentro) en todas

direcciones. Según la teoría de los movimientos tectónicos, la mayoría de los sismos se explica en orden a los grandes desplazamientos de placas que tienen lugar en la corteza terrestre; los restantes, se explican como efectos del vulcanismo, del hundimiento de cavidades subterráneas y, en algunos casos, de las explosiones nucleares subterráneas o del llenado de las grandes presas.

Erupciones volcánicas: son fenómenos geológicos que consisten en la liberación de magma proveniente de capas profundas de la tierra; aflora a la superficie por aberturas o fisuras de la corteza terrestre.

Tsunamis: es una serie de olas originada por el desplazamiento repentino de una masa de agua (en un océano o lago). Las olas se caracterizan por una longitud de onda muy larga, y una amplitud mucho más pequeña cuanto más lejos están de la costa.

Inestabilidad de laderas: conocidas también como deslizamiento del terreno, o de tierra, implica movimiento de rocas y/o suelo por la acción de la gravedad. Los deslizamientos de tierra sucedidos en el pasado son responsables de las características topográficas del paisaje natural actual.

Flujos: movimientos de suelos y / o fragmentos de rocas ladera abajo, en donde sus partículas, granos o fragmentos tienen movimientos relativos dentro de la masa que se mueve o desliza sobre una superficie de falla.

Flujo de lava: escurrimiento de roca fundida que fluye desde el cráter de una prominencia volcánica, durante una erupción. En términos generales, el riesgo asociado a los flujos de lava está condicionado por su composición, por las pendientes sobre las cuales se mueve y por la velocidad de su emisión. Las temperaturas de los flujos de lava se encuentran generalmente en el rango de los 900 a los 1100 grados centígrados, y sus velocidades de desplazamiento varían sobre rangos muy amplios. Las velocidades más comúnmente reportadas son del orden de 5 a 1000 metros por hora; pero, excepcionalmente, se han observado flujos de 30 km/h (Ny irangongo) y de 64 km/h (Mauna Loa). Los alcances máximos reportados son de 11 kilómetros para lava de bloques y de 45 kilómetros para lava del tipo pahoehoe.

Flujo o corriente de lodo: mezcla de materiales sólidos de diferentes tamaños y agua que se desplazan por efecto de las pendientes del terreno.

Flujos piro plásticos: mezclas de materiales volcánicos fragmentados y gases a altas temperaturas (de 300 a 1200 °C), que generalmente se producen por colapso de la columna eruptiva que emerge de los cráteres durante un episodio de actividad volcánica. Las velocidades de los flujos piro clásticos han sido estimadas en un espectro quinético de entre 10 y 200 m/seg, siendo la velocidad más comúnmente registrada, aquella que fluctúa alrededor de los 20 /seg. La extensión de las áreas que suele afectar este tipo de flujos, puede ser muy variable, y asciende desde unos 70 hasta varios cientos de kilómetros cuadrados.

Caídos o derrumbes: fenómeno geológico que consiste en la caída libre y en el rodamiento de materiales en forma abrupta, a partir de cortes verticales o casi verticales de terrenos en desnivel. Se diferencia de los deslizamientos, por ser la caída libre su principal forma de movimiento, y por no existir una bien marcada superficie de deslizamiento. Los derrumbes pueden ser tanto de rocas como de suelos. Los derrumbes de suelos no son generalmente de gran magnitud, ya que su poca consolidación impide la formación de cortes de suelo de gran altura; en cambio, los de rocas sí pueden producirse en grandes riscos y desniveles.

Hundimientos: dislocación de la corteza terrestre que da lugar a la remoción en sentido vertical de fragmentos de la misma.

Subsistencia: progresivo hundimiento de una superficie, generalmente de la litósfera, bien sea por el movimiento relativo de las placas tectónicas que incluyen tanto la convergencia de las mismas como su divergencia o, en una escala mayor, por el asentamiento del terreno en las cuencas sedimentarias (a menudo acelerado por la acción humana, como es el caso de las cuencas petroleras) o por el cese de la actividad volcánica en áreas reducidas en torno a los volcanes propiamente dichos, como sucede en el caso de los atolones.

Agrietamientos: manifestación superficial, y en ocasiones a profundidad, de una serie esfuerzos de tensión y distorsiones que se generan en el subsuelo debido a las fuerzas y deformaciones inducidas por el hundimiento regional, la desecación de los suelos, los deslizamientos de laderas, la aplicación de sobrecargas, la ocurrencia de sismos, la presencia de fallas geológicas, la licuación de suelos, la generación de flujos subterráneos, las excavaciones subterráneas, entre otros. Se trata de un fenómeno que difícilmente podría ocurrir de manera espontánea, por lo que su origen siempre está ligado a otro fenómeno que lo detona.

Fenómeno Hidrometeorológico. Es el agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

Ciclones tropicales: fenómeno natural que se origina y desarrolla en mares de aguas cálidas y templadas, con nubes tempestuosas, fuertes vientos y lluvias abundantes. Según la velocidad de los vientos, se clasifican en depresión tropical, cuando sus vientos máximos constantes alcanzan 62 Km/h; tormenta tropical, cuando sus vientos máximos constantes se encuentran entre 63 y 118 Km/h y huracán, cuando sus vientos máximos constantes exceden de 119 Km/h.

Inundación: efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en los vasos naturales o artificiales que la contienen, lo cual deriva, ordinariamente, en daños que el agua desbordada ocasiona en zonas urbanas, tierras productivas y, en general en valles y sitios bajos. Atendiendo a los lugares donde se producen, las inundaciones pueden ser: costeras, fluviales, lacustres y pluviales, según se registren en las costas marítimas, en las zonas aledañas a los márgenes de los ríos y lagos, y en terrenos de topografía plana, a causa de la lluvia excesiva y a la inexistencia o defecto del sistema de drenaje, respectivamente.

Inundación pluvial: desbordamiento de las aguas del cauce normal del río, cuya capacidad ha sido excedida, las que invaden sus planicies aledañas, normalmente libres de agua.

Inundación fluvial: desbordamiento de las aguas del cauce normal del río, cuya capacidad ha sido excedida, las que invaden sus planicies aledañas normalmente libres de agua.

Inundación lacustre: desbordamiento extraordinario de las masas de agua continentales o cuerpos lacustres en sus zonas adyacentes. En ocasiones el hombre se establece en las áreas dejadas al descubierto por la masa de agua al descender su nivel, siendo seriamente afectado cuando el cuerpo lacustre recupera sus niveles originales y cubre nuevamente dichas áreas.

Tormenta de nieve: fenómeno meteorológico mucho más complicado que la lluvia, que consiste en la caída de agua en estado semisólido, en forma

de pequeños cristales de hielo ramificados que se precipitan como copos blancos y ligeros.

Tormenta de granizo: fenómeno meteorológico que consiste en la precipitación violenta de cristales de hielo sobre la superficie de la tierra. Los granizos se originan en los nubarrones oscuros de tormenta, conocidos como cumulonimbos, en los niveles más altos de la troposfera.

Tormenta de electricidad: fenómeno meteorológico que consiste en la descarga pasajera de corriente de alta tensión en la atmósfera, a la vista, se manifiesta en forma de relámpago luminoso que llena de claridad el cielo y al oído, como ruido ensordecedor, al cual se le conoce comúnmente como trueno. Este fenómeno se presenta en las nubes de tipo cumulonimbos.

Helada: fenómeno hidrometeorológico producido por masas de aire polar con bajo contenido de humedad, cuando el aire alcanza temperaturas inferiores a los cero grados centígrados. Cuanto más baja sea la temperatura, más intensa resultará la helada.

Sequía: condición del medio ambiente en la que se registra deficiencia de humedad, debido a que durante un lapso más o menos prolongado, la precipitación pluvial es escasa. El ciclo hidrológico se desestabiliza al extremo de que el agua disponible llega a resultar insuficiente para satisfacer las necesidades de los ecosistemas, lo cual disminuye las alternativas de supervivencia e interrumpe o cancela múltiples actividades asociadas con el empleo del agua.

Ondas cálidas y gélidas: forma de propagación espacio-temporal de una perturbación en un medio en el vacío. Se produce al provocar en una partícula de un medio elástico un movimiento vibratorio, por propagación de dicho movimiento de unas partículas a otras, o por el cambio periódico de alguna magnitud física (temperatura, intensidad de campo electromagnético, presión). Pueden ser longitudinales, cuando la vibración de las partículas del medio o de la magnitud física se producen en la misma dirección en que se propaga el movimiento ondulatorio (movimiento de los péndulos, el sonido), y transversales, cuando la vibración de las partículas es perpendicular a la dirección en que se propaga el movimiento ondulatorio (la luz). Una onda se caracteriza por su longitud, período, frecuencia, velocidad de propagación (en el medio considerado) y amplitud de las oscilaciones.

Onda de cuerpo: ondas que se propagan en el interior de un medio continuo, a diferencia de las

ondas superficiales, las cuales se propagan precipitadamente en la superficie.

Onda (P) primus: onda de cuerpo compresional o longitudinal generada por un sismo. El movimiento de las partículas del medio que atraviesa la onda en el sentido de propagación, causa compresión y rarefacción. Es la onda que viaja más rápido; su velocidad varía entre 6 y 14 km/seg y su periodo entre 0.1 y 2.0 seg.

Onda (S) secundus: onda sísmica de cuerpo transversal o de cizalla. El movimiento de las partículas del medio que atraviesa la onda es perpendicular a la dirección de propagación. Es más lenta que la onda P y su periodo es usualmente dos veces mayor que el de la onda P.

Ondas superficiales (Love y Raleigh): ondas que se propagan por la corteza terrestre, generadas por interferencia de ondas S polarizadas horizontalmente (Love), o de ondas P y S polarizadas horizontalmente (Raleigh). Sus velocidades van de aproximadamente 2.5 a 4.5 km/seg. para la onda Love; y de 1.0 a 4.0 km/seg. para la onda Raleigh. Son ondas de periodos largos.

Onda tropical: perturbación de los vientos alisios; viaja con ellos hacia el oeste, a una velocidad media de 15 km/h. Puede producir nublados por nubes bajas, chubascos de lluvia y tormentas eléctricas. Generalmente se manifiesta más intensa y organizada en la parte inferior de la troposfera.

Tornados: perturbación atmosférica con poca área de influencia, se manifiesta en forma de masa de aire inestable, gira rápidamente en un torbellino de un diámetro de 100 metros cerca del centro, donde la presión atmosférica es menor a la del aire envolvente y el viento puede alcanzar una velocidad superior a la del huracán más violento. Se origina por el contacto, generalmente durante las transiciones estacionales, entre masas de aire caliente y aire frío. Normalmente aparece colgando de la base un cumulonimbo y su apariencia es la de un embudo o una trompa de elefante.

Fenómeno Natural Perturbador. Es el agente perturbador producido por la naturaleza.

Fenómeno Químico-Tecnológico. Es el agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

Fenómeno Sanitario-Ecológico. Es el agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

Epidemias: generalización de enfermedades infecciosas a un gran número de personas y en un determinado lugar.

Plagas: calamidades producidas en las cosechas por cierto tipo de animales.

Contaminación del aire: se considera que el aire está contaminado cuando contiene impurezas en forma de humos, gases, vapores, cenizas, polvos, partículas en suspensión, bacterias patógenas, elementos químicos extraños y partículas radiactivas, durante lapsos prolongados y en cantidades que rebasen los grados de tolerancia permitidos, y que además resultan dañinos a la salud humana, a sus recursos o a sus bienes. En el fenómeno de la contaminación del aire, atendiendo al punto de vista de las causas que la producen, existen dos aspectos fundamentales a considerar: las fuentes contaminantes y la capacidad de ventilación atmosférica del medio. Las fuentes contaminantes se clasifican en fijas, móviles y naturales. Las siguientes son las más importantes: industrias, depósitos y almacenamientos; medios de transporte; actividades agrícolas; actividades domésticas y fuentes naturales.

Contaminación del agua: proceso ecológico degenerativo, en el curso del cual el agua incorpora microorganismos patógenos, sustancias químicas tóxicas, minerales y ocasionalmente, radiactivas, en suspensión y en concentraciones variables. La contaminación del agua puede producirse de manera mecánica, biológica y química. Las aguas superficiales se contaminan, a partir de: agua de lluvia que arrastra bacterias y otras impurezas, descargas de las aguas de uso doméstico, descargas de las aguas con desechos de las poblaciones urbanas y descargas de los efluvios de las industrias.

Las aguas subterráneas pueden contaminarse por la infiltración de agentes químicos y biológicos: en las actividades agrícolas, por el uso de plaguicidas, fertilizantes y otros productos similares derivados de desechos bacteriales provenientes de fosas sépticas residenciales y pozos negros o letrinas; de los basureros o tiraderos urbanos y del fecalismo al aire libre.

Contaminación del suelo: un suelo se considera contaminado cuando su composición química y sus características bióticas, entrañan peligros para la vida. Muy a menudo este tipo de contaminación es resultado de la acumulación de desechos sólidos y líquidos que contienen sustancias químicas tóxicas, materias no biodegradables, materias orgánicas en descomposición o microorganismos peligrosos. La contaminación de un suelo equivale muchas veces a su inutilidad total.

Las principales causas de la contaminación de los suelos son las siguientes: prácticas agrícolas nocivas, basadas en el uso de aguas negras o de aguas de ríos contaminados; uso indiscriminado de pesticidas, plaguicidas o fertilizantes peligrosos en la agricultura; carencia o uso inadecuado de sistemas tecnificados de eliminación de basuras urbanas; actividades industriales con sistemas inadecuados para la eliminación de los desechos y causas naturales.

Contaminación de alimentos: incorporación en el contenido de los alimentos de organismos o sustancias químicas susceptibles de afectar negativamente la salud humana. Este tipo de contaminación se clasifica en dos grandes grupos: biológica y química. La contaminación biológica se produce por la presencia de organismos patógenos que causan enfermedades infecciosas (tifoidea, disentería, amibiasis, etcétera), o de las toxinas que producen la descomposición de los alimentos causando intoxicaciones o envenenamientos (botulismo, fiebre hemorrágica, etcétera). La contaminación química se produce por infiltración en los alimentos de plaguicidas, fertilizantes u otras sustancias similares. Las causas de la contaminación de alimentos, pueden ser las siguientes:

Carencia o inadecuación del sistema de control higiénico-sanitario a lo largo de su proceso de producción, distribución y consumo; educación higiénica-sanitaria insuficiente inadecuada de los habitantes; carencia o deficiencia en los procesos de limpieza, desinfección y conservación de los alimentos; escasez de agua en los centros de producción y comercialización alimentaria, o uso de agua contaminada.

Fenómeno Socio-Organizativo. Es el agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social; concentración masiva de población; terrorismo; sabotaje; vandalismo; accidentes aéreos,

marítimos o terrestres; e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

Concentración masiva de población: son todos aquellos derivados de grandes concentraciones de personas. Este puede ser considerado como el más dañino para la población, y a su vez es el más ignorado. Algunas de sus manifestaciones; suicidios, violaciones, alcoholismo y drogadicción. También aquí se encuentran las marchas, mítines, manifestaciones, eventos deportivos y musicales, terrorismo, amenazas de bomba, golpes de estado, guerras civiles, etcétera.

Terrorismo: acción deliberada sancionada por la ley que se realiza a través del empleo de medios violentos cuyos efectos pueden vulnerar la seguridad y la integridad de las personas, de las cosas o de los servicios públicos, produciendo alarma o temor entre la población en general o en un sector de ella, para perturbar la paz pública, buscar el menoscabo de la autoridad del Estado o presionar a la autoridad para que tome una determinación.

Sabotaje: acción deliberada sancionada por la ley, consistente en dañar, destruir o entorpecer temporal o definitivamente, el funcionamiento de instalaciones o de servicios fundamentales para la subsistencia de la comunidad o para su defensa, con el fin de trastornar la vida económica de un país o afectar su capacidad de defensa.

Vandalismo: devastación, destrucción característica de los vándalos.

Vándalo: se utiliza para designar a los grupos de personas que provocan destrozos y saqueos en algún lugar.

Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica: situación que se produce por la suspensión o disminución de funciones en los sistemas de servicios. Ejemplo, la suspensión en los servicios de agua potable, energía eléctrica, transporte o abasto.

Filtración directa. Proceso de clarificación para potabilizar agua superficiales o subterráneas con niveles bajos de turbiedad, color y/o microorganismos. El tren de tratamiento se integra generalmente por mezcla rápida de reactivos químicos, filtración y desinfección. En condiciones especiales se prescinde de la adición de reactivos químicos.

Filtros biológicos. Estructuras utilizadas en la depuración de aguas residuales, construidas de concreto

y en cuyo interior se coloca un medio filtrante (anteriormente rocas, en la actualidad placas sintéticas que semejan un panal) a través del cual se rocía el agua residual (de allí el nombre de filtros rociadores como también se les conoce). El agua se depura al pasar a través de este medio por el contacto con la biopelícula que en él se forma. También son conocidos como filtros percoladores.

Firma Electrónica Avanzada. El conjunto de datos y caracteres que permite la identificación del firmante, que ha sido creada por medios electrónicos bajo su exclusivo control, de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación ulterior de éstos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa.

Folio Real Electrónico. El expediente electrónico y digital en el que se practican las inscripciones o anotaciones, se identifica de manera única mediante una clave, contiene toda la información registral referida a un predio (superficie, linderos, colindancias, titularidad y gravámenes vigentes) y lo considera como una unidad registral con historial jurídico propio.

Fondo de Desastres Naturales. Es un instrumento financiero que busca responder de manera inmediata y oportuna, proporcionando suministros de auxilio y asistencia a la población que se encuentra ante la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un fenómeno natural perturbador. Está a cargo de la Secretaría de Gobernación y se activa a través de la emisión de una Declaratoria de Emergencia.

Las Entidades Federativas, a través de sus Gobernadores o Jefe de Gobierno, o las dependencias federales a solicitud de sus titulares, son los facultados para solicitar el Fondo ante la Secretaría de Gobernación.

Fosa séptica o Moura. Dispositivo circular dividido por una pared intermedia, utilizado para el tratamiento de pequeños volúmenes de aguas residuales de tipo doméstico, en el cual se produce la sedimentación de sólidos y la digestión limitada de la materia orgánica. El efluente recolectado, aún altamente contaminado, recibe tratamiento adicional o se descarga de manera directa a un cuerpo receptor.

Folio Real Electrónico. El expediente electrónico y digital en el que se practican las inscripciones o anotaciones se identifica de manera púnica mediante una clave, contiene la información registral referida a un predio (superficie, linderos, colindancias, titularidad y gravámenes vigentes) y lo considera como una unidad registral con historial jurídico propio.

Fotos oblicuas. La imagen obtenida mediante la inclinación intencional del eje principal de la cámara con respecto a la vertical en el momento de la exposición.

Fraccionamiento. División del terreno en lotes destinados a la venta y a los siguientes usos: habitación, escuelas, recreación, comercio, industria, servicios y cualquier otro que se les designe.

Función de Control Interno. Actividades realizadas por una institución pública y/o una unidad administrativa de la Administración Pública de la Entidad Federativa, que cuenta con atribuciones para desarrollar un conjunto de medios, mecanismos o procedimientos implementados, con el propósito de conducir y/o monitorear las actividades correspondientes hacia el logro de los objetivos y metas de la(s) propia(s) institución(es), así como del cumplimiento del marco jurídico aplicable a las mismas.

Función de Planeación y/o Evaluación. Actividades realizadas por una institución pública y/o una unidad administrativa de la Administración Pública de su Entidad Federativa, que cuenta con atribuciones para desarrollar un conjunto de elementos metodológicos que permitan establecer metas, objetivos, indicadores y demás elementos de programación que, a su vez, permitan realizar una valoración objetiva del desempeño general o específico de la institución o instituciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa de que se trate, así como de programas, proyectos, actividades y/o demás servicios prestados asociados a éstas.

Fusión. La unión de dos o más propiedades colindantes en un solo predio.

G

Galería filtrante. Es una estructura construida con la finalidad de captar aguas subterráneas. La galería filtrante termina en una cámara de captación donde generalmente se instalan las bombas hidráulicas para extraer el agua acumulada.

Gas. Es el biogás producido mediante la descomposición de materiales orgánicos bajo condiciones anaeróbicas (sin oxígeno) el cual está compuesto aproximadamente de partes iguales de metano y dióxido de carbono, con un pequeño porcentaje de oxígeno, nitrógeno y vapor de agua, como también un rastro de concentraciones de compuestos volátiles orgánicos (VOCs) y contaminantes del aire dañinos (HAPs).

Gases de efecto invernadero. Aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y emiten radiación infrarroja. Estarán comprendidos los siguientes: 1) Bióxido

326

de carbono; 2) Metano; 3) Óxido nitroso; 4) Carbono negro u hollín; 5) Clorofluorocarbonos; 6) Hidroclorofluorocarbonos; 7) Hidrofluorocarbonos; 8) Perfluorocarbonos; 9) Hexafluoruro de azufre; 10) Trifluoruro de nitrógeno; 11) Éteres halogenados; 12) Halocarburos; 13) Mezclas de los anteriores, y 14) todos aquellos gases y compuestos de efecto invernadero que se determinen como tales.

Gastos de ejecución. Es el cargo adicional que se genera del importe a pagar por el contribuyente que habiendo o no vencido el plazo para pagar se le requiere el pago, por ejemplo, al validar los fondos de un cheque con el que realizó un pago a favor del Municipio y es rechazado o rebotado por el Banco al que se intentó cobrar y se le brinda la siguiente información: número de cheque, cuenta, Banco, causa del rechazo o rebote, importe, cargo adicional que generó dicho rebote y se le exhorta a realizar el pago voluntario.

Geomembrana. Nombre genérico que recibe la lámina impermeable hecha a partir de diferentes resinas plásticas, su presentación es en rollos y viene en diferentes espesores, cada material sintético tiene cualidades físicas y químicas distintas que hacen la diferencia para cada geomembrana, los más comunes son HDPE, PVC, FPP y TPO.

Gestión documental. Tratamiento integral de la documentación a lo largo de su ciclo vital, a través de la ejecución de procesos de recepción, producción, organización, acceso y consulta, conservación, valoración y disposición documental.

Gestión integral de los residuos. Conjunto articulado e interrelacionado de acciones normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación, para el manejo de residuos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

Gestión Integral de Riesgos. El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las

etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Gestión sustentable. Para los propósitos de este cuestionario, se refiere a una administración eficiente y racional de los recursos hídricos, que incluye, entre otros aspectos, el tratamiento de aguas residuales y el fortalecimiento de una nueva cultura del agua, en una perspectiva de garantizar el abasto de largo plazo.

Gobierno Delegacional. Conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias de las Delegaciones de la Ciudad de México, tendientes a que dichas instituciones cumplan con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Gobierno de la Ciudad de México. Conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias de la Ciudad de México, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Gobierno Electrónico. Conjunto de insumos, suministros y demás elementos asociados a las Tecnologías de la Información y comunicaciones que permiten la mejora de la gestión interna de la institución o instituciones de la APM, para otorgar mejores servicios, facilitar el acceso a la información, la rendición de cuentas, la transparencia y fortalecer la participación ciudadana.

Gobierno Estatal. Conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del Estado, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Gobierno Municipal. Conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del Municipio, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Guía simple de archivo. Esquema general de descripción de las series documentales de los archivos de un sujeto obligado, que indica sus características fundamentales conforme al cuadro general de clasificación archivística y sus datos generales.

H

Heridos. Personas lesionadas o con contusiones debido al impacto de agentes perturbadores en una comunidad.

Higiene de datos. Dentro del proceso de vinculación de la información catastral y registral es la fase de corregir

o remover información incorrecta, con formato inapropiado en las fuentes de entrada de información: eliminación de caracteres no alfanuméricos, expansión de abreviaturas y sustitución de caracteres no válidos por su correspondiente validado.

Humedales (Wetland). Conocidos como humedales o pantanos, son sistemas de tratamiento natural del agua en el sentido de que la depuración se logra mediante la vegetación existente. Una variante avanzada de ellos son los filtros microbiológicos de roca y plantas, los cuales son objeto de un diseño que involucra dimensiones, tiempos de detención, inclusión de membranas impermeables, tipo de plantas (tule, carrizo, espadaña, entre otras) y separación entre ellas, lo cual permite prever eficiencias de remoción. Son característicos de zonas geográficas con alta disponibilidad de agua.

I

Identificación y análisis de riesgo. Permite conocer los peligros y amenazas a los que se está expuesto; estudiar y conocer los fenómenos perturbadores, identificando dónde, cuándo y cómo afectan. Establecer a distintos niveles de escala y detalle, las características y niveles actuales de riesgo, entendiéndolo como el encuentro desafortunado del peligro (agente perturbador) con la vulnerabilidad (propensión a ser afectado) por medio de la exposición (el valor del sistema afectable).

Inculpado. Persona a la que se le atribuye la comisión o participación en un delito.

Impresora. Es un dispositivo de *hardware* que está conectado a una unidad central de procesamiento de una computadora, su función es hacer una reproducción de aquellos documentos que han sido almacenados en un formato electrónico, imprime texto o gráficos en papel. Existen distintos tipos de impresoras, incluyendo las LCD, LED, térmica, de inyección de tinta, y de matriz de puntos entre otras.

Impuesto predial. Es el gravamen que recae sobre la propiedad o posesión de bienes inmuebles.

Indicadores. Instrumentos que ofrecen información de manera sistemática, a partir de la relación de variables, que permiten dar a conocer la forma en la que se llevan a cabo los procesos de trabajo, cumplimiento de obligaciones, metas y objetivos institucionales y vincular los resultados con la satisfacción de las demandas sociales en el ámbito de las atribuciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa. Dentro de los indicadores, se encuentran los indicadores de gestión y de desempeño, mismos que se explican a continuación:

Indicadores de gestión: son los que ofrecen información sobre la efectividad y eficiencia en el uso de los recursos con los que cuenta la institución o conjunto de instituciones, para cumplir con las metas y objetivos relacionados con los resultados esperados de acuerdo con el mandato legal y las expectativas de la sociedad.

Indicadores de desempeño: son los que ofrecen información sobre el cumplimiento de las metas y objetivos relacionados con los resultados esperados de la institución o conjunto de instituciones de acuerdo con el mandato legal y las expectativas de la sociedad.

INDAABIN. El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales es un órgano descentrado de la Secretaría de la Función Pública. Administra el patrimonio inmobiliario federal y paraestatal optimizando su aprovechamiento, así como proporcionar servicios valuadores a la Administración Pública Federal contribuyendo a racionalizar el gasto público.

Información. Conjunto de datos que permiten realizar una valoración objetiva del impacto de las acciones realizadas por la Administración Pública de la Entidad Federativa, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de sus procesos de trabajo, obligaciones, metas y objetivos. Dentro del tipo de información, se encuentra la información de gestión y de desempeño, misma que se explica a continuación:

Información de gestión: Es el conjunto de datos relacionados a los procesos de trabajo, cumplimiento de obligaciones y recursos con los que cuenta una institución o conjunto de instituciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa.

Información de desempeño: Es el conjunto de datos relacionados a los resultados esperados de la institución o conjunto de instituciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa, de acuerdo con el mandato legal y las expectativas de la sociedad.

Información tabular. Listado de registros del padrón catastral.

Informe Policial Homologado. Informe que resume un evento (hecho presuntamente constitutivo de delito y/o falta administrativa) y hallazgos de una actuación policial; incluye fotografías, punteo cartográfico y demás documentación que contiene la información destinada a la consulta y análisis por parte de los miembros autorizados del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

INEGI. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INFOMEX. Es el sistema electrónico mediante el cual las personas podrán presentar sus solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales y es el sistema único para el registro y captura de todas las solicitudes recibidas por los sujetos obligados.

Informante Básico. Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Ayuntamiento o de la Administración Pública Municipal es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente en el presente Módulo.

Informante Complementario 1. Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Ayuntamiento o de la Administración Pública Municipal, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente en el presente Módulo, y complementa los datos producidos y/o integrados por el Informante Básico.

Informante Complementario 2. Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Ayuntamiento o de la Administración Pública Municipal, es el tercer principal productor y/o integrador de la información correspondiente en el presente Módulo, y complementa los datos producidos y/o integrados por el Informante Básico y el Informante Complementario 1.

Infracciones. Serán todos aquellos procedimientos iniciados por el Juez Cívico u Oficial Calificador, en contra de los individuos que realicen actos contra lo dispuesto o de incumplimiento a las disposiciones administrativas de la Entidad Federativa, Municipio o Delegación, según sea el caso.

Infracciones administrativas de seguridad pública o ciudadana. Todo acto u omisión que realicen las personas en contra de lo dispuesto o de incumplimiento a las disposiciones administrativas de seguridad pública o ciudadana de la Entidad Federativa, el Municipio o Delegación, que afecte la salvaguarda, la integridad y derechos de las personas, así como la preservación de las libertades, el orden y la paz público.

Infactor. Persona que realice actos que vayan en contra de lo dispuesto por las disposiciones administrativas de la Entidad Federativa, de los Municipios o de las Delegaciones, según corresponda.

Infraestructura urbana. Conjunto de redes y sistemas de organización y distribución de bienes y servicios en los centros de población, que constituyen los nexos o soportes de la movilidad y del funcionamiento de la ciudad.

Iniciativas aprobadas. Proyectos de disposiciones normativas presentadas por cualquier miembro del Ayuntamiento ante el Cabildo, para examinar y resolver las necesidades y los problemas del Municipio, las cuales hayan sido aprobadas en sesión de Cabildo durante el año 2016.

Iniciativas discutidas. Proyectos de disposiciones normativas presentados por cualquier miembro del Ayuntamiento ante el Cabildo, para examinar y resolver las necesidades y los problemas del Municipio, los cuales hayan sido revisados o discutidos en sesión de Cabildo durante el año 2016.

Iniciativas presentadas. Proyectos de disposiciones normativas presentadas por cualquier miembro del Ayuntamiento ante el Cabildo, para examinar y resolver las necesidades y los problemas del Municipio, ya sea para su revisión o discusión, y en su caso, aprobación durante el año 2016.

Instituciones. Organizaciones públicas que forman parte de la Administración Pública Municipal o Delegacional y que se encuentran previstas en su propia normativa orgánica, las cuales fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al Presidente Municipal o Jefe Delegacional (ejemplo Secretarías, Entidades Paramunicipales, Organismos Descentralizados, Empresas, Fideicomisos, o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa de características similares).

Instituciones de la administración pública municipal. Organizaciones públicas que forman parte de la Administración Pública Municipal o Delegacional y que se encuentran previstas en su propia normativa orgánica, las cuales fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al Presidente Municipal o Jefe Delegacional (por ejemplo Secretarías, Entidades Paramunicipales, Organismos Descentralizados, Empresas, Fideicomisos, o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa de características similares).

Instituto de Formación, Capacitación y/o Profesionalización policial. Organismo público que de manera integral se encarga de diseñar e implementar los programas de profesionalización de los miembros de los cuerpos policiales, a través de sistemas de selección, ingreso, formación, capacitación, adiestramiento, desarrollo, actualización, permanencia, promoción y/o separación del servicio, así como su evaluación de los elementos que integran los diferentes cuerpos policiales.

Instrumentos de consulta. Instrumentos que describen las series, expedientes o documentos y que permiten la localización, transferencia o baja documental.

Instrumentos de control archivístico. Instrumentos técnicos que propician la organización y conservación de los documentos a lo largo de su ciclo vital, que son el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental.

Instrumentos regulatorios. Disposiciones normativas y/o documentos de planeación y regulación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que tienen por objeto establecer obligaciones específicas a la institución o instituciones que integran a la Administración pública municipal o delegacional, según corresponda, las cuales son expedidas por autoridades competentes en los medios oficiales, a fin de que produzcan efectos jurídicos.

Inteligencia. Es el proceso de selección profesional de la información que conduce a un organismo encargado de atender temas de seguridad pública a obtener resultados positivos en una investigación.

Intervenciones de la policía. Son las actividades que realiza la autoridad de la Entidad Federativa, encargada de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, que tiene por objeto salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, las cuales quedan registradas en las bitácoras o libros de registro.

Intranet. Es una red interna que utiliza tecnología del protocolo internet para compartir dentro de una organización parte de sus sistemas de información y sistemas operacionales.

J

Jefe Delegacional. Es el titular en cada una de las 16 Delegaciones que conforman la Ciudad de México, el cual tiene a su cargo la administración pública de las mismas. Es elegido en forma universal, libre, secreta y directa, y se auxilian para el despacho de los asuntos de las unidades administrativas que establezca el Reglamento Interior de cada Delegación.

Juez Cívico u Oficial Calificador. Autoridad auxiliar que realiza funciones jurisdiccionales, el cual formalmente actúa como autoridad administrativa imponiendo multas o arrestos preventivos hasta por 36 horas, a los ciudadanos que hayan realizado conductas contrarias al marco regulatorio de la Entidad Federativa, Municipio o Delegación de que se trate.

Justicia cívica. Son los procedimientos administrativos instaurados por los Jueces Cívicos u Oficiales Calificadores, los cuales tienen por objeto la preventión de la comisión de infracciones a las disposiciones

administrativas de la Entidad Federativa, Municipio o Delegación de que se trate, la preservación de la seguridad ciudadana, del orden público y de la tranquilidad de los ciudadanos.

Justicia Municipal. Son los procedimientos llevados a cabo por las instituciones públicas que representan los órganos de justicia municipal y que realizan una función de control de la legalidad de la actuación del gobierno municipal, y la prestación del servicio público de seguridad pública, responsable de procurar la seguridad y protección de los habitantes del territorio municipal, en las materias que sean de su competencia.

L

Lagunas aireadas. Son variantes de las lagunas de estabilización donde las reacciones se aceleran con la introducción de aire por medios mecánicos, como en el caso de los lodos activados. La principal función de este proceso es la degradación de la materia orgánica.

Lagunas de estabilización. Estanques naturales o artificiales, normalmente construidos en tierra. Dependiendo del propósito del tratamiento y del tipo de actividad biológica que en ellas se realiza, las lagunas se pueden clasificar en lagunas anaerobias (para remoción de sólidos suspendidos y de materia orgánica concentrada), lagunas facultativas (para remoción de materia orgánica y microorganismos patógenos) y lagunas aeróbicas (para remoción de microorganismos patógenos y de materia orgánica soluble). En estas lagunas los procesos de depuración se realizan en forma lenta y con eficiencias menores, en comparación con los procesos mecanizados.

LAN (Local Area Network). Corresponde a las redes de un área local que permiten la interconexión de computadoras en un mismo espacio físico (ejm. Dentro de un edificio, una escuela, una casa, etcétera.) mediante cable coaxial o UTP (siglas en inglés de *Unshielded Twisted Pair*, que corresponde a un tipo de cable trenzado que no lleva recubrimiento).

Ley Estatal de Catastro. Norma conforme a la cual se llevarán a cabo las actividades catastrales en el Estado. Establece las normas para la integración, conservación y actualización de los registros y sistemas de información necesarios para identificar y catalogar los elementos físicos, técnicos, históricos, administrativos, geográficos, estadísticos, fiscales, económicos, jurídicos y sociales que conforman el territorio del Estado; determina los procedimientos conforme a los cuales se llevarán a cabo las actividades relativas a la identificación, registro, clasificación y valuación de los predios ubicados en el territorio del Estado.

Ley de Ingresos. Documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador, en el cual se consigna el importe del Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el gobierno estatal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.

Lixiviado. Líquido que se forma por la reacción, arrastre o filtrado de los materiales que constituyen los residuos y que contiene en forma disuelta o en suspensión, sustancias que pueden infiltrarse en los suelos o escurrirse fuera de los sitios en los que se depositan los residuos y que puede dar lugar a la contaminación del suelo y de cuerpos de agua, provocando su deterioro y representar un riesgo potencial a la salud de los organismos vivos.

Localidad. El lugar ocupado con una o más edificaciones utilizadas como viviendas, pueden estar habitadas o no, este lugar es reconocido por un nombre, dado por alguna disposición legal o la costumbre.

Localidad urbana. Todo lugar ocupado por una o más viviendas habitadas el cual es reconocido por un nombre dado por la ley o costumbre, donde el número de habitantes es igual o mayor a 2 500. Para fines de captación de información estadística, las localidades de menos de 2 500 habitantes pero que son cabeceras municipales se consideran en esta categoría.

Lodos. Son sólidos con un contenido variable de humedad, provenientes del desazolve de los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, de las plantas potabilizadoras o de plantas de tratamiento de aguas residuales, que no han sido sometidos a procesos de estabilización.

Lodos activados. El proceso de lodos activados es una forma de tratamiento donde el agua residual y el lodo biológico o activado -formado por una población heterogénea de microorganismos-, son mezclados y aireados en un tanque o reactor; para posteriormente ser separados mediante sedimentación y recircularlos dentro del sistema de tratamiento.

Lote. Cada una de las fracciones en que se divide un terreno.

M

Macromedidor. Es un instrumento instalado en los sistemas de captación de agua que permite conocer el volumen de agua por unidad de tiempo que fluye por una estructura de un sistema de suministro de agua.

MAN (Metropolitan Area Network). Corresponde a las redes de un área metropolitana que permiten la interconexión de computadoras que se ubican en distintos es-

pacios físicos dentro de dicha área geográfica (ejemplo Las computadoras que tienen interconexión y se ubican en edificios o escuelas o casas, etcétera., dentro de una misma colonia o municipio o conjunto de municipios). Una MAN puede ser conformada por un conjunto de redes LAN.

Mancha urbana. Es el área habitada o urbanizada, es decir, la ciudad misma más el área contigua edificada, con usos de suelo de naturaleza no agrícola y que, partiendo de un núcleo central, presenta continuidad física en todas direcciones hasta ser interrumpida, en forma notoria, por terrenos de uso no urbano como bosques, sembradíos o cuerpos de agua. La población que allí se localiza es calificada como urbana.

Mando Único Policial. Modelo policial unificado y articulado por las corporaciones de Seguridad Pública de las Entidades Federativas y los Municipios, teniendo como objetivo que las corporaciones policiales de las Entidades Federativas, absorban las funciones de seguridad pública de los Municipios para integrar un solo cuerpo de policía, buscando con ello alcanzar la homologación de la capacitación y del equipamiento de dichas corporaciones, preponderando los esfuerzos de investigación, de análisis y de inteligencia para poder lograr una policía organizada que pueda realizar una eficiente prevención del delito al interior de los Municipios.

Manual de organización. Documento oficial de apoyo administrativo cuyo objetivo primordial es describir claramente la estructura y relaciones orgánicas así como las funciones de las instituciones, áreas específicas o servidores públicos, municipales.

Manual de procedimientos. Documento interno y controlado el cual contiene una descripción precisa de cómo deben desarrollarse las actividades en el municipio, o en áreas específicas.

Manzana. La extensión territorial que está constituida por un grupo de viviendas, edificios, predios, lotes o terrenos de uso habitacional, comercial, industrial o de servicios; generalmente se puede rodear en su totalidad y está delimitada por calles, andadores, brechas, veredas, cercas, arroyos, barrancos o límites prediales.

Marco Legal Catastral. Legislación jurídica que regula la actividad catastral de cada entidad.

Marco Regulatorio. Disposiciones normativas que tienen por objeto establecer obligaciones específicas a la institución o instituciones que integran a la APM, según corresponda, las cuales son expedidas por autoridades competentes en los medios oficiales, a fin de que produzcan efectos jurídicos.

Material. Sustancia, compuesto o mezcla, que se usa como insumo para la elaboración de productos.

Mejoramiento. La acción tendiente a reordenar, o renovar, consolidar y dotar de infraestructura, equipamiento y servicios las zonas de un Centro de Población de incipiente desarrollo, subutilizadas o deterioradas física o funcionalmente.

Mercados. Sitios públicos y privados destinados a la compra y venta de productos en general, preferentemente los agropecuarios y de primera necesidad en forma permanente y en días determinados.

Método geodésico-topográfico. El levantamiento que comprende una serie de medidas efectuadas en campo, cuyo propósito es determinar las coordenadas geográficas (geodésicas) de los puntos situados en la superficie terrestre, y con ello obtener las características de tamaño, forma y posición del predio.

Ministerio Público. Representante de la sociedad, autoridad que tiene a su cargo la investigación de los delitos y la persecución de los inculpados dentro del procedimiento penal.

Ministerio Público del Fuero Común. Representante de la sociedad, autoridad que tiene a su cargo la investigación de los delitos del fuero común.

Ministerio Público del Fuero Federal. Representante de la sociedad, autoridad que tiene a su cargo la investigación de los delitos del fuero federal.

Mitigación del cambio climático. Son las actividades realizadas por el hombre para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de las actividades antropogénicas, fomentando los sumideros que capturan bióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero de la atmósfera.

Modelo Óptimo de Catastro. El Modelo Óptimo de Catastro tiene como objetivo establecer un marco de referencia que funcione como guía para que los catastros mexicanos dignifiquen su función mediante la aplicación de un diseño conceptual que los convierta en instituciones eficaces, eficientes, con procesos operativos modernos y con capacidad para el intercambio de información estratégica, vinculando la información catastral con el Registro Público de la Propiedad y otras instancias registrales y estableciendo reglas claras para el manejo de discrepancias, a fin de brindar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y sustentar el desarrollo económico, la planeación y la administración territorial de los estados y municipios.

Movilidad. Capacidad, facilidad y eficiencia de tránsito o desplazamiento de las personas y bienes en el territorio, priorizando la accesibilidad universal, así como la sustentabilidad de la misma.

Municipio. Entidad política que es la base para la división territorial y la organización política y administrativa de las Entidades Federativas en su régimen interior. Es la célula básica de la división política del país, como lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

MySQL. Es un sistema de gestión de bases de datos multiusuario, multiplataforma y de código abierto.

N

Nivel de escolaridad concluido. Quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.

No identificado. Corresponde a los casos en donde no es posible conocer la identidad del solicitante, de tal forma que no pueden ser identificado legalmente, lo que no permite clasificarlo en las variables de "Persona física" o "Persona moral".

Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de datos Catastrales y Registrales con fines Estadísticos y Geográficos. Documento que contiene los principales elementos para la identificación física, jurídica, espacial y fiscal de un predio y muestra la vinculación del Registro Público de la Propiedad y el Catastro.

O

Obra de toma para captación de agua. Para los propósitos de este cuestionario, refiere al lugar geográfico específico donde ocurre la extracción del líquido. Una fuente de abastecimiento de agua puede tener más de una obra de toma para captar agua; por ejemplo, una presa o un río pueden albergar a más de una obra de toma.

Obras públicas. Es una dependencia que coordina y supervisa los programas estableciendo controles y métodos de operación garantizando las acciones en el desarrollo de la infraestructura y equipamiento del municipio. Ejecuta obras y proyectos de infraestructura urbana y rural que dignifican y mejoran al desarrollo urbanístico del municipio. Consigue el bienestar del municipio en el entorno de obras públicas mediante la preservación del medio ambiente y fomenta la inversión para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Obras públicas (institución). Institución de la Administración pública municipal cuyas acciones y/o atribuciones son las de planear y/o construir las obras de beneficio colectivo en el Municipio o Delegación.

Ofendido. Quien en su carácter de sujeto pasivo indirecto, resienta la afectación de los delitos señalados en la ley, en razón del parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, y por afinidad hasta el segundo, así como quien dependa económicaamente de la víctima.

Oferta de suelo. Conjunto de procesos y acciones orientados a poner a disposición de la población (principalmente de escasos recursos) espacios territoriales, urbanizados o urbanizables, para revertir la ocupación ilegal (irregular) y el mercado informal de esos espacios. Los espacios territoriales con destino habitacional son los mayormente sujetos a la oferta.

Oracle. Su nombre es Oracle Database, es un manejador de base de datos.

Ordenamiento Territorial de Asentamientos Humanos. El ordenamiento territorial es una política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental.

Ordenamiento territorial (Institución). Institución de la Administración pública municipal cuyas acciones y/o atribuciones son las de realizar procesos para la distribución equilibrada y sustentable de la población, de las actividades económicas y de los servicios en el territorio, así como la planeación y el control del aprovechamiento y ocupación del mismo.

Organismos Autónomos. Instituciones públicas del Municipio o de la Delegación que tienen facultades para el desempeño de una actividad específica, con plena autonomía de gestión y presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Organismo operador. Instancia de las entidades federativas o municipales, encargada de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Organización. Son las actividades orientadas a la clasificación, ordenación y descripción de los documentos institucionales como parte integral de los procesos archivísticos.

Órganos de Participación y/o Consulta Ciudadana. Son las organizaciones a través de las cuales los titulares de las entidades federativas, los Jefes Delegacionales, las asambleas ciudadanas, los Comités

Ciudadanos, la Autoridad Tradicional en coordinación con los Consejos del pueblo y los Consejos Ciudadanos, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales.

Ortofoto. La imagen de una fotografía aérea, en la que han sido removidos los desplazamientos causados por la inclinación de la cámara o sensor y el relieve del terreno. Está referida a una proyección cartográfica, por lo que posee las características geométricas de un mapa, además de la calidad pictórica de la fotografía.

Osmosis inversa. Proceso esencialmente físico para remoción de iones y moléculas disueltos en el agua, en el cual por medio de altas presiones se obliga el paso de ella a través de una membrana semipermeable de porosidad específica, reteniéndose en dicha membrana los iones y moléculas de mayor tamaño.

P

Padrón Catastral. Todos los bienes inmuebles ubicados en el territorio del Estado registrados en el Catastro, señalando; propietario y sus características físicas de: ubicación, de uso y su valor, los datos socioeconómicos y estadísticos necesarios para cumplir los objetivos del Catastro, en los formatos correspondientes. Asimismo para objeto de actualización habrá de anotarse en el propio padrón toda modificación a cualesquiera de las características de los bienes inmuebles.

Página web del Catastro. Dirección electrónica publicada en internet, para proporcionar información de interés a contribuyentes, notarios y demás dependencias gubernamentales con interés en la actividad catastral en cuanto a servicios, requisitos y costos.

Para uso compartido. Se refiere a las impresoras que son utilizadas por más de un servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales

Para uso personal. Se refiere a las impresoras que son utilizadas por un sólo servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales

Parque vehicular. Serán todos aquellos vehículos o medios de transporte que sean propiedad de la Administración Pública Municipal o Delegacional, y aquellos que sin ser propios se encuentren asignados a éstos, el cual estará conformado por automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, bicicletas o cualquier otro

de características similares que tenga como principal objetivo, apoyar el desarrollo de las funciones que tienen conferidas las instituciones que integran dicha Administración Pública.

Participación ciudadana. Se refiere a la presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos, considerada ésta como una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad en una sociedad. Para que esa participación sea posible es necesario que se garantice el acceso a la información y se abran o reconozcan espacios formales de participación individual o colectiva en los asuntos que afectan a la ciudadanía en lo económico, social y ambiental.

Perímetros de contención urbana PCU. Son polígonos determinados por la CONAVI en las ciudades del país, determinados mediante metodologías geoespaciales a partir de fuentes oficiales que identifican geográficamente el nivel de consolidación urbana mediante el acceso de sus habitantes a fuentes de empleo, servicios de infraestructura y equipamiento, y movilidad. Se clasifican en tres ámbitos o contornos: intraurbano U1, son zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos; primer contorno U2, zonas en proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos de agua y drenaje mayor al 75% y, segundo contorno U3, zonas contiguas al área urbana, en un buffer (cinturón periférico al área urbana definido de acuerdo al tamaño de la ciudad). Para identificar estas zonas se utilizará la cartografía proporcionada por la Subdirección General de Sustentabilidad de la CONAVI al Registro Único de Vivienda (RUV).

Persona física. Individuo con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.

Persona moral. Agrupación de personas que se unen con un fin determinado, adquieren derechos y obligaciones por lo cual no se rigen como sujetos individuales sino como institución, por ejemplo, una sociedad mercantil, una asociación civil.

Personal destinado a funciones de justicia municipal. Son las personas que forman parte de las instituciones o unidades administrativas que se encargan de llevar a cabo las acciones de evaluación y sanción de los infractores de los reglamentos y bandos de policía municipales, y de aquellos que cometan hechos delictuosos dentro del Municipio, y está conformado por los Jueces Cívicos u Oficiales Calificados, secretarios abogados, proyectistas, inspectores o peritos, además de aquellos que los auxilian y/o apoyan como lo es el personal médico, policías o personal administrativo.

Para efectos del CNGMD 2017, se clasifican de la siguiente manera:

Jueces u oficiales calificadores o equivalentes: autoridad auxiliar que realiza funciones jurisdiccionales, el cual formalmente actúa como autoridad administrativa imponiendo multas o arrestos preventivos hasta por 36 horas, a los ciudadanos que hayan realizado conductas contrarias al marco regulatorio de la Entidad Federativa, Municipio o Delegación de que se trate.

Secretarios: son aquellos funcionarios que realizan funciones jurisdiccionales, administrativas y operativas que les son encomendadas por el Juez Cívico u Oficial Calificador.

Personal médico: corresponde al personal autorizado para prestar servicios médicos dentro de las instituciones o unidades administrativas que realizan funciones de Justicia Municipal.

Policías: corresponde al personal destinado a funciones de seguridad pública, que se encuentra adscrito en las instituciones o unidades administrativas de la Administración Pública Municipal que ejecutan las operaciones policiales, pero al cierre del año 2014 se encontraba asignada al apoyo del Juez Cívico u Oficial Calificador o su equivalente.

Personal administrativo de apoyo: corresponde al personal que desempeña funciones de soporte al Juez Cívico u Oficial Calificador o su equivalente, como lo son secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro que realice funciones similares. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal que haya registrado en los otros cargos.

Personal destinado a funciones de seguridad pública. Son las personas que forman parte de las instituciones o unidades administrativas que ejecutan las operaciones policiales que determine el mando o jefatura, y está constituida por los policías, quienes desempeñan, entre otras, funciones de vigilancia, rondas, inspecciones, detenciones, protección y orientación, y apoyo a los habitantes de la Entidad Federativa de que se trate. Para efectos del CNGMD 2017, se clasifican de la siguiente manera:

Policías de nivel operativo: son aquellos que realizan actividades directas en la institución policial, tales como, realizar acciones de vigilancia y, en su caso, poner inmediatamente a disposición de la autoridad competente, a quien sea aprehendido en flagrancia, en la comisión de un delito o de alguna

falta administrativa, y auxiliar a las autoridades del ministerio público federal, estatal; judicial, administrativas federales, estatales o municipales cuando sea requerido para ello conforme a la ley.

Policías de nivel intermedio de mando: son aquellos que tienen entre sus principales funciones, las de coordinar y vigilar las acciones de los policías de nivel operativo acorde con los planes y estrategias de seguridad pública. En este nivel se encontrarán los superiores jerárquicos de los policías de nivel operativo.

Policías de primer nivel de mando: son aquellos que integran las comandancias de policía o las direcciones de policía y tránsito, según sean denominados en la Entidad Federativa, los cuales son responsables de la dirección de los operativos de inspección y vigilancia, así como la ejecución de los correctivos disciplinarios necesarios, a fin de garantizar, mantener y establecer el orden público en la propia Entidad Federativa; de igual forma, participan de manera directa o indirecta en la elaboración de los planes y/o estrategias de seguridad pública. En este nivel se encontrarán los superiores jerárquicos de los policías con nivel intermedio de mando.

Personal administrativo: son aquellos que realizan actividades de apoyo en la institución policial, tales como: la unidad de radio y comunicación, armería y almacén, archivo y vigilancia interna de instalaciones policiales, de recibir y atender las quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos, en relación con los servicios que presta la Policía, así como secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro que realice funciones similares.

Personal por régimen de contratación. Trabajadores que prestan un servicio físico, intelectual o de ambos géneros, en alguna institución pública de la APM, bajo el régimen o categoría de confianza, base o sindicalizado, eventual, honorarios o de cualquier otro tipo, mediante el pago de un sueldo o salario.

PET (Polietileno Tereftalato). (Polietileno Tereftalato) es un material fuerte de peso ligero de poliéster claro. Se usa para hacer recipientes para bebidas suaves, jugos, agua, bebidas alcohólicas, aceites comestibles, limpiadores caseros, y otros. Los recipientes son 100% reciclables.

Plan, programa o proyecto de desarrollo urbano. Los documentos que definen la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos

humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Plan Anual o Programa de Desarrollo Archivístico.

Programa en el que se contemplen las acciones a emprender a escala institucional para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, el cual deberá ser publicado en el portal de Internet de cada institución, así como sus respectivos informes anuales de cumplimiento.

Plan de Desarrollo. Norma básica dentro de la Entidad Federativa, Municipio o Delegación que contiene los planes y acciones que deben llevarse a cabo en función de las decisiones que tome el gobierno para el desarrollo de la comunidad, como son: establecimiento de políticas, objetivos, elaboración de programas y determinación de métodos y prioridades.

Plan DN-III. Instrumento operativo militar que establece los lineamientos generales a los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para realizar actividades de auxilio a la población civil afectada por cualquier tipo de desastre.

Plan Marina. Plan que tiene como misión auxiliar a la población civil por conducto de la Secretaría de Marina, en casos y zonas de emergencia o desastre, en coordinación con otras autoridades.

Planeación urbana (institución). Institución, o área específica de una institución, de la Administración pública municipal cuyas acciones y/o atribuciones son las de proponer, desarrollar e implementar en el Municipio o Delegación, los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal o Plan Delegacional, y en su caso de los planes, programas o proyectos de ordenamiento territorial o de desarrollo urbano.

Planeación urbana (acciones). Actividad que pretende precisar objetivos coherentes y prioridades al desarrollo económico, social, o en su caso territorial y urbano; determinar los medios apropiados para alcanzar tales objetivos; poner efectivamente en ejecución dichos medios con vistas a la realización de los objetivos apuntados; así como cumplir con el proceso sistemático de elaboración de planes, programas o proyectos. Dicha actividad consiste en organizar o diseñar en un esquema global coherente y congruente al conjunto de acciones requeridas para alcanzar un objetivo económico, social, territorial o urbano que se sitúa en el futuro.

Plantas de potabilización. Para los propósitos de este cuestionario, es una construcción u obra civil,

donde se llevan a cabo procesos como: clarificación mecánica, floculación, sedimentación, inyección de químicos, remoción de partículas suspendidas, radiación ultravioleta, ósmosis inversa, entre otros procesos aplicados en función de la calidad del agua que entra a la planta.

Generalmente las plantas de potabilización operan en fuentes de abastecimiento tipo río o presa, sin que esto sea limitativo.

La simple cloración o la existencia de filtros potabilizadores no define la existencia de una planta potabilizadora.

Planta de tratamiento. Para los propósitos de este cuestionario, es el sitio o instalación en la que se realizan procesos mecánicos o manuales orientados a la recuperación de materiales de los residuos sólidos urbanos.

Plataforma informática institucional. Es una estrategia tecnológica que consiste en la incorporación de Tecnologías de la información y Comunicaciones (TIC) para modernizar la administración pública municipal mediante un conjunto de recursos computacionales y de fuentes de información integrados para apoyar sus procesos de gestión, ejercicio presupuestal, plan de desarrollo y/o las políticas públicas municipales.

Plataforma Nacional de Transparencia. Plataforma electrónica que tiene como finalidad el desarrollo, administración e implementación de los procedimientos, obligaciones y disposiciones que la ley en la materia señale para que los sujetos obligados y el Organismo Garante, atiendan las necesidades de accesibilidad de los usuarios.

Plan que tiene como misión auxiliar a la población civil por conducto de la Secretaría de Marina, en casos y zonas de emergencia o desastre, en coordinación con otras autoridades.

Policía de la Ciudad de México. Es el cuerpo de seguridad pública de la Ciudad de México, integrado por diversas unidades y agrupamientos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública.

Policía Estatal. Es el cuerpo de seguridad pública integrado por diversas unidades y agrupamientos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública de la Entidad Federativa que corresponda, el cual tiene por objeto la vigilancia, la defensa social y la prevención de los delitos, mediante la aplicación de medidas ordenadas y concretas para proteger los derechos de las personas, el desenvolvimiento normal de las instituciones y la seguridad pública del Estado, impidiendo cualquier

acto que perturbe o ponga en peligro o altere la paz y tranquilidad social.

Policía Federal. Cuerpo colegiado encargado de salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos, así como, investigar la comisión de delitos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación.

Policía Municipal. Es una institución destinada a procurar la tranquilidad y el orden público en el territorio del Municipio, observando y haciendo cumplir los reglamentos de tránsito y demás reglamentos municipales. Sus funciones son de vigilancia, defensa social y prevención de los delitos, mediante la aplicación de medidas ordenadas y concretas para proteger los derechos de las personas, el desenvolvimiento normal de las instituciones y la seguridad pública del Municipio, impidiendo cualquier acto que perturbe o ponga en peligro o altere la paz y tranquilidad social.

Poliestireno expandido. Es un material plástico espumado, derivado del poliestireno y utilizado en el sector del envase y la construcción. En los países hispanohablantes se le conoce coloquialmente por varios nombres: unicel o nieve seca.

Polígono. Es la unidad de un área urbana desarrollada en un terreno que ha sido delimitado para ejercer sobre él acciones relacionadas con los temas de catastro, planeación urbana, ordenamiento territorial o cualquier otro motivo urbanístico. Es la zona urbanística que existe en una ciudad y que está formada por un conjunto de inmuebles acordes a un tipo de uso de suelo lo cual propicia el ordenamiento territorial así como el desarrollo económico de aquellos núcleos de población en los que existen.

Poliuretano. Es un polímero usado comúnmente como aislante y espuma resiliente. Algunas aplicaciones de poliuretanos flexibles se encuentran en la industria de paquetería, en la que se usan poliuretanos anti-impacto para embalajes de piezas delicadas. Su principal característica es que son de celdas abiertas y de baja densidad (12-15 kg/m³). También existen los poliuretanos rígidos de densidad 30-50 kg/m³, utilizados como aislantes térmicos.

PostGres. Es un sistema de gestión de bases de datos objeto-relacional

POT (Portal de Obligaciones de Transparencia). Es la página electrónica en la que se publica y actualiza la

información de interés público de los sujetos obligados, por lo que respecta a sus funciones y atribuciones.

Potabilización. Conjunto de operaciones y procesos, físicos y/o químicos que se aplican al agua en los sistemas de abastecimiento públicos o privados, a fin de hacerla apta para uso y consumo humano.

Predio. El terreno urbano o rural que contiene o no construcción, el cual está sujeto en su caso a un régimen de propiedad con extensión y límites físicos reconocidos, en posesión y administrados por una sola entidad, ya sea de manera particular, colectiva, social o pública y es avalada por la autoridad competente.

Predio baldío. El predio que no tiene construcción

Predio no edificado o baldío. Es aquel que no tiene construcciones o que teniéndolas estas se encuentran en estado ruinoso, abandonadas y en condiciones no habitables; por espacio de un año o más.

Predio rural. Unidad mínima de observación del catastro que se encuentra ubicado en un área rural, cuyo uso o destino predominante puede ser agrícola, ganadero, forestal, acuícola o de servicios agropecuarios, entre otros.

Predio suburbano. El contiguo a las zonas urbanas que carece total o parcialmente de equipamiento y servicios públicos, con factibilidad para uso habitacional, industrial o de servicios.

Predios subutilizados. Los espacios remanentes de la dinámica urbana: aquellos terrenos que permanecen vacíos; que reconocidos como urbanos y ubicados muy próximos a infraestructuras ya instaladas, no se han desarrollado en la plenitud de su potencial; incluye a aquellas tierras permanentemente desocupadas que se localizan dentro de los límites urbanos y que han quedado incrustadas en el tejido urbano. Los términos más frecuentemente asociados a la subutilización o subocupación son: lotes o terrenos baldíos, corazones de manzana, predios rústicos, edificios vacíos y fincas deshabitadas.

Predio urbano. Unidad mínima de observación del catastro que se encuentra ubicado dentro de una localidad urbana, en donde existe la continuidad en las construcciones, cuyo uso y destino predominante puede ser habitacional, industrial, comercial o de servicios públicos, entre otros, y cuenta con infraestructura vial y equipamiento urbano.

Predios vinculados. Se refiere a la utilización de diferentes algoritmos y ponderaciones para identificar

y relacionar cada registro que pertenece a la fuente catastral con otro registro que pertenece a la fuente registral.

Preservación digital. Es el proceso específico para mantener los materiales digitales durante las diferentes generaciones de la tecnología, a través del tiempo, con independencia de los soportes en los que se almacenan.

Presidente Municipal. Autoridad electa mediante voto popular, que tiene entre sus principales funciones, las de ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento, el cual preside, y ser responsable de llevar a cabo la administración pública del mismo, el cual se auxilia de instituciones encargadas de atender los diferentes aspectos de la vida municipal.

Prestador de servicios. Para los propósitos de este cuestionario, es toda dependencia, organismo o institución de la administración pública, persona física o moral, empresa mixta u otra organización social o comunitaria que tenga la responsabilidad de organizar y tomar a su cargo en forma parcial o integral la prestación del servicio de agua potable, en términos de la operación, conservación, mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la red de agua, así como de la administración de los diferentes procesos relacionados.

Presuntas infracciones. Son las contravenciones o violaciones a las disposiciones contenidas en los Reglamentos de Policía y Gobierno y aquellas de carácter administrativo.

Presuntos delitos. Son las acciones u omisiones que presuncionalmente le son señaladas al imputado por la ejecución de un hecho delictuoso o su participación en la comisión del mismo.

Presupuesto solicitado. Corresponde a la estimación que hace la Administración Pública Municipal o Delegacional del monto total de las erogaciones que requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados para el desarrollo de sus funciones, el cual se encuentra sujeto de aprobación presupuestal.

Presupuesto autorizado. Corresponde al monto total de las erogaciones aprobadas a la Administración Pública Municipal o Delegacional, durante un ejercicio fiscal, para el desarrollo de sus funciones.

Presupuesto ejercido. Corresponde al saldo total erogado por la Administración Pública Municipal o Delegacional, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o

entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.

Prevención del Delito. Consiste en eliminar los problemas que puedan llevar a un individuo a delinquir. En la medida en que se vayan abriendo mejores y más eficaces oportunidades para la educación, la capacitación y el empleo, y se extiendan entre la población los valores de respeto a la legalidad y el derecho, habrá de ser menos frecuente la tentación de buscar beneficios económicos fuera de la ley, o de procurar la justicia por propia mano.

Prevención y mitigación. Se basa en la identificación de riesgos, consiste en diseñar acciones y programas para mitigar, así como reducir el impacto de los posibles desastres antes de que éstos ocurran. Incluye la implementación de medidas estructurales y no estructurales para la reducción de la vulnerabilidad o la peligrosidad de un fenómeno, implementando acciones como: planeación del uso de suelo, reducción de la pobreza urbana, acceso a vivienda, servicios de calidad, aplicación de códigos de construcción, realización de obras de protección, educación y capacitación a la población, elaboración de planes operativos de protección civil, manuales de procedimientos, diseño de sistemas de monitoreo y de alerta temprana, investigación, y aprovechamiento de nuevas tecnologías de mitigación, preparación para la atención de emergencias (disponibilidad de recursos, albergues, rutas de evacuación, simulacros), entre muchos otros.

Primera vez. Corresponde a los casos en que el infractor no haya cometido anteriormente ninguna infracción.

Probable responsabilidad. La probable responsabilidad del culpable se acredita cuando de los indicios existentes, se deduzca su participación en el delito, su comisión dolosa o culposa y no exista a favor del culpable alguno excluyente de responsabilidad.

Probables infractores. Personas a las que se les atribuye la comisión o participación en una presunta infracción.

Probables responsables. Personas a las que se les atribuye la comisión o participación en un presunto delito.

Procedimiento administrativo disciplinario. Conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal, previamente establecidas y que lleva a cabo la Contraloría Interna o el titular del área de responsabilidades cuando los servidores públicos incurran en actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa, para efecto de imponerles sanciones administrativas.

Procedimientos administrativos instaurados. Asuntos de que tuvo conocimiento el Juez Cívico u Oficial Calificador, que presuntamente van en contra de los individuos que realicen actos contra lo dispuesto a las disposiciones administrativas del Municipio. Para efectos del CNGMD 2017, se clasificarán en:

Procedimientos administrativos iniciados: son todos aquellos procedimientos administrativos que el Juez Cívico u Oficial Calificador determina que existen antecedentes suficientes que permitan determinar la existencia de un presunto delito o infracción y que una persona probablemente ha participado en su comisión, por lo que continúa formalmente con el procedimiento.

Procedimientos administrativos desechados: son todos aquellos procedimientos administrativos que el Juez Cívico u Oficial Calificador determina no continuar con el procedimiento, por no encontrar elementos suficientes que permitan comprobar la existencia de un presunto delito o infracción, y la probable participación de una persona.

Procedimientos administrativos determinados. Son todos aquellos procedimientos administrativos valorados y resueltos por el Juez Cívico u Oficial Calificador, determinando así una resolución fundada y motivada sobre la responsabilidad o no del infractor, teniendo como resultado si es el caso, algún acuerdo de conciliación o la imposición de una sanción con motivo de la comisión de infracción, entre las cuales se encuentran un arresto administrativo (el cual no deberá exceder más de 36 horas), penas pecuniarias (multas), trabajo comunitario o alguna medida de apremio (amonestación o apercibimiento, entre otras).

Procuraduría o Fiscalía General de Justicia. Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, con autonomía técnica y administrativa para garantizar su independencia en la emisión de las resoluciones que al Ministerio Público le competen, estará a cargo de un Procurador o Fiscal General, quien ejercerá autoridad jerárquica sobre todo el personal de la institución.

Producción e identificación. Es el conjunto de actividades tendientes a normalizar los documentos que se generan en ejercicio de las funciones institucionales. Comprende los aspectos de origen, creación y diseño de formatos y documentos.

Programa de Gestión Documental. Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a establecer las políticas o criterios específicos que regulen la producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos, de conformidad con la normatividad y metodología vigentes y aplicables.

Programa de Modernización Catastral. Programa que busca fortalecer los ingresos propios municipales a través de incrementar la recaudación del impuesto predial, mediante la actualización del padrón de contribuyentes y mejoramiento de la eficiencia administrativa.

Programa de Protección Civil o Plan Contingencia. Es un instrumento de planeación y operación circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre que se presente en las Entidades Federativas.

Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto. Documento o instrumento con el que cuenta la Administración Pública de la Entidad Federativa, para registrar de manera ordenada las acciones que llevará a cabo con el principal objetivo de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo de la misma, las cuales normalmente cuentan con un mecanismo de seguimiento y monitoreo periódico y continuo durante un ejercicio presupuestal para evaluar los resultados de su implementación.

Programa Interno de Protección Civil. Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Programas estratégicos. Serán todos aquellos proyectos que contengan acciones que la Administración Pública de la Entidad Federativa habrá de realizar para dar cumplimiento a lo establecido por el respectivo Plan de Desarrollo Estatal o el correspondiente para el Distrito Federal, a fin de alcanzar sus metas y objetivos.

Protección Civil. Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de

Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la plana productiva y el medio ambiente.

R

Rasgos culturales. Son todas aquellas obras de infraestructura hechas por el hombre tales como carreteras, caminos, terracerías, brechas, veredas, puentes, túneles, pasos a desnivel, pueblos y ciudades, entre otros.

Rasgos o detalles culturales y naturales. Los culturales se refieren a aquellas obras de infraestructura hechas por el hombre tales como carreteras, caminos, terracerías, brechas, veredas, puentes, túneles, pasos a desnivel, pueblos y ciudades, entre otros. Los naturales son todos aquellos hechos en los que no interviene la mano del hombre, entre otros, cerros, montañas, depresiones, rápidos, saltos de agua, ríos, manantiales (orografía e hidrografía).

Rastros. El local donde se realizan actividades de guarda de animales y la matanza de los mismos para su distribución, así como los productos que de esta actividad se deriven.

Reactor anaerobio de flujo ascendente. Se trata de un reactor donde la depuración se basa en procesos anaerobios y en el que el agua se hace pasar, formando un flujo ascendente, a través de un manto de lodos. Esta unidad presenta cámaras de decantación y digestión anaeróbica sobrepuertas. La alimentación se hace por el fondo del tanque, por medio de tubos, lo que permite el contacto del agua residual con el manto de lodos que se forma previamente.

Reactor enzimático. Sistemas de tratamiento, aerobio o anaerobio, donde la depuración se acelera mediante el empleo de enzimas cultivadas en laboratorios, que permiten una mayor degradación de la materia orgánica y la eliminación de contaminantes muy específicos.

Recargo. Es el gasto de ejecución por pago extemporáneo de impuestos y monto causado por multas.

Recaudación. Son los ingresos públicos que se generan mediante el cobro de impuestos y otras fuentes.

Reciclaje. Transformación de los residuos a través de distintos procesos que permiten restituir su valor económico, evitando así su disposición final, siempre y cuando esta restitución favorezca un ahorro de

energía y materias primas sin perjuicio para la salud, los ecosistemas o sus elementos.

Reciclamiento. Acción de mejoramiento que implica someter una zona del centro de población a un nuevo proceso de desarrollo urbano, con el fin de aumentar los coeficientes de ocupación y utilización del suelo, reloficar la zona o regenerarla.

Recolección de residuos sólidos. Se refiere al acopio o colecta de residuos con características domiciliarias generados en casas-habitación, establecimientos, mercados o barrido de la vía pública; generalmente se realiza casa por casa, en un punto fijo o mediante contenedores.

Rectificación. Implica una rectificación cuando se solicita una inspección física del predio por identificar discrepancias en la regularización inmobiliaria respecto de las fincas en que no se haya obtenido la vinculación automática y por existir inconsistencias entre lo registrado y la realidad jurídica extraregistral consignada en documentos idóneos expedidos por la autoridad catastral competente.

Recuperación y construcción. Son las acciones orientadas al restablecimiento y vuelta a la normalidad del sistema afectado (población y entorno). Esta etapa incluye la reconstrucción y mejoramiento de infraestructura y servicios dañados o destruidos.

Recursos Humanos. Es la cantidad de personal con el que cuenta un gobierno y sus instituciones para el desarrollo de su trabajo y actividades.

Recursos Presupuestales. Información presupuestaria del ejercicio del presupuesto de egresos a partir de su clasificación administrativa y por objeto del gasto.

Recursos técnicos. Los elementos físicos o informáticos diseñados con base en algún campo del conocimiento científico o avance tecnológico, que permiten representar documentos administrativos y cartográficos o bien integrar funcionalmente datos vectoriales y tabulares; para dar soporte a los actos o procesos de la planificación y gestión territoriales en el municipio.

Recreación física. Actividad física con fines lúdicos que permiten la utilización positiva del tiempo libre.

Recursos presupuestales. Información presupuestaria del ejercicio del presupuesto de egresos, a partir de su clasificación administrativa y por objeto del gasto.

Red de distribución de agua potable. Es el conjunto de tuberías, piezas especiales y válvulas que distribuyen el agua a las tomas domiciliarias.

Red Geodésica Nacional (RGNA). Conjunto de estaciones de monitoreo continuo de datos del GPS, distribuidas estratégicamente en el territorio nacional, que materializan el Sistema Geodésico Nacional en su vertiente horizontal, y proporcionan servicios de posicionamiento geodésico a los usuarios mediante datos en línea y coordenadas en el marco oficial.

Cada estación de la RGNA a que se liga un levantamiento geodésico desempeña un papel activo, al funcionar como puntos de referencia para determinar las diferencias entre sus posiciones altamente precisas y las posiciones de nuevos puntos derivadas directamente de los datos transmitidos por el sistema de satélites de navegación global (GNSS); así, mediante la técnica del posicionamiento diferencial, la RGNA ofrece información geodésica acorde a las altas precisiones que proporcionan los equipos del sistema de posicionamiento global.

Por lo anterior, la RGNA se presenta como una alternativa que permite a los usuarios ligar sus proyectos al Sistema Geodésico Nacional, al disponer gratuitamente de la información y exactitud posicional de las estaciones durante sus levantamientos geodésicos o topográficos con tecnología GPS, con el consecuente ahorro en tiempo y costo.

Red peatonal. Es una estrategia de Movilidad, cuya finalidad es articular los segmentos de las vialidades peatonales, entre ellos y con otros espacios públicos así como con el equipamiento, mediante nodos de conexión o comunicación, dando como resultado una trama funcional que permite la interconexión de las principales áreas de la ciudad; en dicha estrategia el peatón tiene prioridad, de manera que pueda éste circular cómoda, segura y continuamente, garantizando con ello que la población que se desplaza a pie cuente con buena accesibilidad a los servicios y actividades cotidianas; favoreciendo la sensación de proximidad y por lo tanto la reducción en la dependencia de la movilidad motorizada.

Reducción de riesgos. Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de sistemas de alertamiento.

Reforma de 2009 en materia de Narcomenudeo. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 340

20 de agosto de 2009, la cual tiene por objeto otorgarle facultades a las Entidades Federativas para que realicen la persecución de los delitos contra la salud, en su modalidad de Narcomenudeo, y apliquen las sanciones y medidas de seguridad conducentes.

Refugio temporal. La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo imminente, una emergencia, siniestro o desastre.

Regidores. Miembros del Ayuntamiento encargados de administrar como cuerpo colegiado, los intereses del Municipio. Representan el mayor número de integrantes del Ayuntamiento y cuentan con voz y voto en sus sesiones de Cabildo. No tienen facultades de gobierno en forma individual, pues éstas se encuentran delegadas en el Presidente Municipal, sin embargo, deben cumplir con las Comisiones que les señale el Ayuntamiento.

Régimen de usos y costumbres. Forma de organización y gobierno de una comunidad a partir de comportamientos generalizados que son aceptados, respaldados y se hacen cumplir por los miembros y/u órganos de la misma comunidad y, en su caso, es adoptado para conformar la forma de gobierno de un Municipio o Delegación.

Régimen jurídico. Es el conjunto de normas y principios de derecho que regulan la gestión administrativa, propiedad, explotación y concesión del prestador de servicios.

Régimen jurídico-administrativo. Es el conjunto de normas y principios de derecho que regulan la gestión administrativa, propiedad, explotación y concesión del prestador de servicios.

Región catastral. La delimitación de las áreas que resultan de la agrupación que realiza el municipio de acuerdo con sus características geográficas y/o socioeconómicas, para efectos de administración y control catastral.

Registro administrativo. La descripción sistemática y en formato especial, de hechos, eventos, acciones, objetos, sujetos u otras unidades, que realiza una entidad pública para fines de control administrativo y en el marco de sus atribuciones.

Registro Agrario Nacional. Es la unidad de Estado que se encarga de regularizar y registrar la propiedad social rústica para brindar certeza y seguridad jurídica en el campo.

Registro Catastral. El conjunto de cartografía y documentos que conforman los archivos gráficos, numéricos, alfabéticos y de exenciones.

Registro Nacional de Reservas Territoriales (RENARET). Es un sistema de registro que concentra información general, cartográfica, jurídica y urbanística de aquellas reservas territoriales con fines habitacionales que por su ubicación respecto de los Perímetros de Contención Urbana puedan recibir incentivos financieros federales durante el desarrollo de vivienda, para confrontar la expansión descontrolada de las ciudades. (El RENARET es administrado por CONAVI).

Registro Público de la Propiedad. Institución mediante la cual el Estado proporciona el servicio de dar publicidad, seguridad y certeza a los actos jurídicos que, conforme a la Ley precisan de ese requisito para surtir efectos contra terceros, independientemente de que se encuentren a cargo de la autoridad federal, estatal o municipal.

Regularización. Conjunto de actos jurídicos y materiales necesarios para el otorgamiento de certeza jurídica en la tenencia de la tierra.

Rehabilitación. Se orienta al mejoramiento de las condiciones físicas de las edificaciones existentes, en función de mejorar su adecuación a las funciones a que están destinadas. Puede implicar la consolidación de estructuras afectadas, la reorganización de espacios, la instalación de servicios inexistentes y el mejoramiento de la apariencia externa de las construcciones. Las acciones de rehabilitación pueden realizarse a escala de edificios aislados o de barrio.

Reincidentes. Corresponde a los casos en que la reincidencia haya sido por la misma infracción u otra que la cometida por primera vez o en veces anteriores, independientemente del año en el que esto haya sucedido.

Relleno sanitario. Obra de infraestructura para la disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con el fin de controlar, a través de la compactación e infraestructura adicional, los impactos ambientales.

Rendición de cuentas. Consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara para dar a conocer sus estructuras y funcionamiento, y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública.

Réplicas. Es una copia de la información contenida en un dispositivo en otro medio para prevenir pérdida de los datos.

Reservas territoriales. Áreas que por determinación legal y con base en un plan específico serán utilizadas

para el crecimiento de un centro de población con prohibición estricta de darle otros usos diferentes a los especificados por las declaratorias de usos y destinos.

Comprende las áreas que demanda el crecimiento urbano y la distribución de los espacios económicos, en razón de su uso real y su potencial que posibilite el ajuste de las relaciones campo-ciudad en un esquema de intercambio menos desigual.

La reserva territorial debe responder a la estrategia global (en sus niveles nacional, estatal y municipal), de acuerdo a los objetivos nacionales de desarrollo económico y social.

La reserva territorial deberá considerar la localización de los espacios físicos para la fundación de centros de población y el crecimiento de los mismos.

Reservas territoriales de propiedad municipal. Las áreas de un centro de población que serán utilizadas para su crecimiento, adquiridas por el municipio a través de cualquier acto traslativo de dominio.

Residuo. Material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y demás ordenamientos que de ella deriven.

Residuos inorgánicos. Son materiales que no se descomponen de forma natural o tardan largo tiempo en degradarse, como el plástico, el vidrio, el papel y los metales.

Residuos orgánicos. Residuos verdes provenientes de podas en parques y jardines; residuos de actividades agropecuarias como rastrojo, estiércol y residuos de beneficios; y residuos domésticos como restos de comida y jardín.

Residuos sólidos urbanos. Los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, como residuos de otra índole.

Resilencia. Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos.

Riesgo. Probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

S

Sanción. Castigo que impone el Juez Cívico u Oficial Calificador a quienes infrinjan las disposiciones administrativas del Municipio o Delegación. Para fines estadísticos del CNGMD 2017, se clasifican en los siguientes tipos:

Amonestación: es una corrección disciplinaria dictada por infracciones a las normas contenidas en los Reglamentos, Bandos de Policía y Buen Gobierno, y demás disposiciones de observancia general.

Multa: es una sanción pecuniaria impuesta por el Juez Cívico u Oficial Calificador, al culpable de una infracción, la cual consiste en el pago de cierta cantidad de dinero a la Entidad Federativa, Municipio o Delegación, con carácter de pena.

Arresto: detención con carácter provisional, de una persona culpable o sospechosa de haber cometido alguna presunta infracción o presunto delito.

Trabajo comunitario: son actividades de apoyo a la comunidad, que tienen por objeto sustituir la multa o arresto que se hubiere impuesto, y se desarrollarán por un lapso equivalente a las horas de arresto que correspondan a la infracción que se hubiera cometido.

Otro: en esta variable se contemplan todos aquellos castigos impuestos por el Juez Cívico u Oficial Calificador, a quienes infrinjan las disposiciones administrativas de la Entidad Federativa, Municipio o Delegación, según corresponda, y que no hayan sido clasificados en las definiciones anteriores.

Saneamiento. Infraestructura y acciones para la recolección, conducción, tratamiento y disposición de las aguas residuales generadas en los centros de población. Incluye también la recolección, tratamiento y disposición de los lodos producidos durante el proceso de tratamiento.

Secretaría de la Función Pública. La Secretaría de la Función Pública es una dependencia del Poder 342

Ejecutivo Federal la cual se encarga de vigilar que los servidores públicos federales se apeguen a la legalidad durante el ejercicio de sus funciones, sanciona a los que no lo hacen así; promueve el cumplimiento de los procesos de control y fiscalización del gobierno federal, de disposiciones legales en diversas materias, dirige y determina la política de compras públicas de la Federación, coordina y realiza auditorías sobre el gasto de recursos federales, coordina procesos de desarrollo administrativo, gobierno digital, opera y encabeza el Servicio Profesional de Carrera, coordina la labor de los órganos internos de control en cada dependencia del gobierno federal y evalúa la gestión de las entidades, también a nivel federal.

Sector catastral. La zonificación que se establece dentro de la localidad, que agrupa a un conjunto de fraccionamientos, colonias y manzanas con características similares en cuanto a uso de suelo, servicios públicos, su calidad, edad, estado y tipo de desarrollo humano, densidad de población, tipo y calidad de construcción e índice socioeconómico. Preferentemente están delimitados por vialidades primarias y rasgos físicos. Incluye el área urbana, áreas urbanizables, no urbanizables por prevención de riesgos, reservas territoriales y áreas de preservación ecológica.

SEDATU. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano tiene como uno de sus propósitos el impulso del desarrollo rural y acelerar la incorporación de las familias campesinas al desarrollo productivo del país.

Apoya la capacidad emprendedora de mujeres, hombres y jóvenes que habitan en núcleos agrarios, para que con sus proyectos productivos y su esfuerzo generen empleos, ingreso y puedan mejorar la calidad de vida sus familias y de su comunidad.

Seguridad Pública. Actividad del Estado que permite normar los aspectos de la convivencia de la ciudadanía, relacionados con el orden, la moral pública o la tranquilidad de la sociedad, en los términos de las disposiciones normativas aplicables.

SEMARNAT. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es la dependencia de gobierno que tiene como propósito fundamental fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.

SEPOMEX. Servicio Postal Mexicano es una empresa líder en el ramo de servicios postales, mensajería y paquetería, reconocida globalmente como confiable por sus mejores prácticas, por sus procesos de excelencia, por sus niveles de competitividad y por la calidad de sus

productos y servicios, en un mundo que de forma constante se comunica de manera diferente.

Servicio de agua potable. Para los propósitos de este cuestionario, es el proporcionado a través de una red de distribución de agua administrada por la autoridad municipal o delegacional; gestión que también puede ser otorgada en concesión a una persona física o moral, o entregada bajo otras formas a organizaciones sociales o comunitarias.

Servicios de almacenamiento y gestión de archivos en la nube. Es un servicio que se accede a través de internet, para almacenar en espacios virtualizados, archivos con contenido como imágenes, documentos, videos, bases de datos, entre otros. Este servicio normalmente es proporcionado por un proveedor de servicios.

Servicio Profesional de Carrera Policial. Es un Sistema de carácter obligatorio y permanente al cual debe incorporarse el personal de las instituciones de seguridad pública, a través de procedimientos de reclutamiento, certificación, selección, ingreso, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; e incluso, establece los procedimientos para la separación o baja del servicio de dicho personal.

Servicios catastrales. Son las acciones que se realizan en el área de Catastro con la finalidad de atender a las necesidades de los contribuyentes: traslados de dominio, altas, constancia de no adeudo, constancia de manifestación de construcción, constancia de estadio que guarda el predio, etcétera.

Servicios informativos. Es aquella información proporcionada en línea, sobre el Municipio o la Delegación, según corresponda, y los trámites que realizan, la cual puede ser consultada, buscada o descargada por los ciudadanos, a través del sitio WEB (página electrónica vía internet) de la que disponga el propio Municipio o Delegación.

Servicios interactivos. Además de los servicios informativos, los servicios interactivos son los que facilitan el intercambio de información entre el Gobierno Municipal o Delegacional, con los ciudadanos, a través del sitio WEB (página electrónica vía internet) de la que disponga el propio Municipio o Delegación.

Servicios públicos. Actividades encaminadas a satisfacer de una manera regular, continua y uniforme necesidades públicas de carácter esencial, básico o fundamental; se concreta a través de prestaciones individualizadas las cuales podrán ser suministradas

directamente por el Estado o por los particulares mediante concesión.

Servicios transaccionales. Además de los servicios informativos e interactivos, los servicios transaccionales son los que permiten la realización y/o seguimiento de trámites y pagos, así como la obtención de licencias o permisos, a través del sitio WEB (página electrónica vía internet) de la que disponga el propio Municipio o Delegación (sin necesidad de acudir a alguna oficina de gobierno).

Shape. Son archivos vectoriales, compuestos por entidades de tipo punto, línea y área. Se compone a su vez de tres archivos con extensión .SHX .SHP y .DBF, en los cuales se almacena información geométrica y alfanumérica, además, en estos conjuntos, se incluye el archivo con extensión .PRJ, en el cual están especificados los parámetros del datum y de la proyección.

Simulacro. Representación mediante simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

Síndicos. Integrantes del Ayuntamiento, encargados de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar los intereses municipales y de representarlo jurídicamente en los litigios en los que éste sea parte. Cuentan con voz y voto en sus sesiones de Cabildo, y deben cumplir con las Comisiones que les sean asignadas.

Siniestro. Es la situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación, afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.

Sistema de Información Geográfica (SIG). Conjunto de herramientas que permiten a los usuarios crear consultas interactivas, analizar la información espacial, editar datos, mapas y presentar los resultados de todas estas operaciones.

Sistema de gestión. Es una herramienta conformada por sistemas (subsistemas) y/o aplicaciones informáticas así como bases de datos gráficas y tabulares que mediante su diseño, estructuración e integración adecuada, permite gestionar, simplificar y agilizar las actividades de planeación, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, tales como: permisos de construcción, fusiones, subdivisiones, demoliciones, entre

otros, optimizando la transparencia de las actividades, el seguimiento y control de trámites.

Sistema de gestión propio. Herramienta conformada por sistemas (subsistemas) y/o aplicaciones informáticos así como bases de datos gráficas y tabulares, que mediante el diseño, estructuración e integración acordes a las necesidades y alcances del municipio le permiten a éste agilizar y simplificar las actividades de desarrollo urbano u ordenamiento territorial, optimizando además la transparencia de las actividades y el seguimiento y control de trámites y servicios.

Sistema de Información Geográfica. Programa/sistema de cómputo o software diseñado para facilitar la obtención, gestión, manipulación, análisis, modelación y salida de datos espacialmente referenciados; el cual permite manejar conjuntamente la cartografía y sus bases de datos asociadas (atributos) a fin de caracterizar el territorio en un momento dado, favoreciendo la oportuna disponibilidad de información para resolver problemas o satisfacer múltiples propósitos espaciales o territoriales y permitir la toma de mejores decisiones durante la planificación y gestión territoriales.

Sistema Estatal de Archivos. Mecanismo estatal encargado de normar, regular, coordinar, homogeneizar y agilizar los servicios documentales y archivísticos del Estado al que pertenece. Está conformado por los archivos de trámite, concentración y, en su caso, históricos de los tres poderes de gobierno del Estado, así como de los archivos municipales. Es el enlace con el Sistema Nacional de Archivos.

Sistema Institucional de Archivos. Unidades de archivos de trámite, de concentración e históricos y áreas coordinadoras de archivos que interactúan a lo largo del ciclo vital de los documentos para la correcta administración de los mismos, también conocido como “Sistema Red de Archivos”.

Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC). Es el mecanismo permanente de concurrencia, comunicación, colaboración, coordinación y concertación sobre la política nacional de cambio climático, entre los distintos órdenes de gobierno y los sectores público, privado y social, con el fin de propiciar sinergias para enfrentar de manera conjunta la vulnerabilidad y los riesgos, así como establecer las acciones prioritarias de mitigación y adaptación en todo el país, ante tal fenómeno.

Al SINACC lo integran la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC); el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); el Consejo de Cambio Climático (C3); las entidades federativas; las asociaciones de autoridades municipales; y el Congreso de la Unión.

344

Sitio controlado. Sitio inadecuado de disposición final que cumple con las especificaciones de un relleno sanitario en lo que se refiere a las obras de infraestructura y operación, pero que no cumple con las especificaciones de impermeabilización.

Sitio de ocurrencia. Es el espacio o lugar físico identificado al momento en que se llevó a cabo la infracción. Se clasifica en: hogar (lugar de residencia), escuela, lugar de trabajo, lugar de recreación, vía pública, transporte público, lugar público y otro sitio de ocurrencia.

1. En el hogar (lugar de residencia). Es toda construcción o parte de ella, señalada como lugar de residencia habitual de una o un conjunto de personas que pueden ser o no familiares, siendo así la casa independiente, el departamento en edificio, casa en vecindad, vivienda en cuarto de azotea, vivienda móvil y cualquier otro que tengan por señalado como domicilio particular, principal o permanente.

2. En algún lugar de trabajo. Es el espacio físico destinado a la ejecución de actividades laborales, independientemente de su actividad económica, entre los cuales se ubica el, negocio, empresa, fábricas, establecimiento, predio agrícola, instalaciones gubernamentales, instituciones privadas, así como cualquier otro en donde un trabajador permanezca o pueda acceder para desempeñarse laboralmente.

3. En algún lugar de recreación. Espacio físico en donde no se tiene libre acceso, ya que permite la entrada de ciertas personas, destinado exclusivamente para fines personales o reuniones privadas. Incluye lugares de recreación, tal sea el caso de clubes nocturnos, bares, cines, restaurantes, hoteles, parques de diversiones, clubes deportivos, palenques, rodeos, salones de fiesta, estadios y cualquier otro lugar que restrinja la entrada al público en general.

4. En la vía pública. Espacio terrestre de uso común, delimitado por los perímetros de las propiedades destinado al libre tránsito de personas y vehículos. Para tal efecto, se considera las calles, carreteras, circuitos para bicicleta, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores, isletas u otras vías reservadas a peatones o al tránsito de vehículos.

5. En algún transporte público. Espacio o lugar destinado al movimiento de personas, tal sea el caso de estaciones del metro, paraderos de vagonetas, microbuses y/o autobuses, sitio de taxis, aeropuertos, estaciones de tren, barcos y puertos.

6. Otro sitio de ocurrencia. Contempla aquellos sitios que por sus características no se contemplaron en las definiciones anteriores.

Sitios o plantas de tratamiento de aguas residuales municipales. Para los propósitos de este cuestionario, son instalaciones que albergan un o un conjunto de procesos dirigidos a depurar aguas residuales que, habiéndose aprovechado para diversos usos, han quedado contaminadas con desechos domésticos, industriales o comerciales. El tratamiento consiste en un conjunto de procesos físicos, químicos y biológicos a los que se someten las aguas residuales para la eliminación o reducción de su carga contaminante, de acuerdo a normas establecidas para su vertimiento o reúso.

Solicitante. Persona física o moral que interpone una solicitud de información pública ante el sujeto obligado.

Solicitud de acceso a la información. Petición mediante la cual el solicitante puede acceder a la documentación que generan, obtienen o conservan los sujetos obligados.

Solicitud de datos personales. Petición mediante la cual el solicitante puede acceder o modificar sus datos personales que están en poder de sujetos obligados.

SQLServer. Es una plataforma de base de datos, facilita el desarrollo de aplicaciones controladas por datos con una gran variedad de funciones, que mejoran la seguridad del almacenamiento y se implementan con rapidez.

Suelo intraurbano. El conjunto de espacios territoriales con cualidades productivas y posibilidades de uso, explotación o aprovechamiento para el desarrollo urbano u ordenamiento territorial, ubicados dentro de la ciudad.

T

Tablas de valores. Son documentos avalados y publicados por los congresos estatales y su finalidad es determinar los diferentes valores que tienen las zonas, así como, los tipos de edificaciones en los municipios.

Tamicos. Dispositivos que consisten en paneles o planchas generalmente metálicas, perforadas o ranuradas y montadas sobre un marco, utilizados para la separación de los sólidos contenidos en las aguas residuales, cuyo tamaño excede el de sus ranuras u orificios.

Tanque IMHOFF. Estructura de concreto reforzado, con dos compartimentos, uno arriba de otro, en los que, respectivamente, se remueven los sólidos sedimentables y se digieren anaeróbicamente los contaminantes; los gases que se forman durante la

digestión son evacuados por ventanillas o tubos de ventilación.

Tanque séptico. Tanques o fosas rectangulares o cuadrados, impermeabilizados; pueden ser prefabricados o construidos con ladrillo, mortero y cemento. Los tanques pueden ser desplantados al nivel de piso, estar semienterrados o enterrados completamente. Se alimenta el agua en estas cámaras y se evita la introducción de oxígeno del aire a la unidad. En el tanque los sólidos suspendidos se sedimentan y se digieren anaeróbicamente; en la superficie se acumulan natas y grasas, que ayudan a conservar la condición anaerobia.

Tasa/Bases

Tasa: varía en cada municipio procedente de lo publicado en la ley de ingresos y es el valor que se le aplica a los distintos tipos de predios urbanos, rústicos y sus derivados.

Base: la autoridad deberá determinar el valor catastral o la base gravable de conformidad con el valor mayor que arrojen los procedimientos señalados en la ley de ingresos correspondiente.

Exenciones: predios que no se les cobra el impuesto predial ya que son instancias que dependen del gobierno como hospitales, escuelas, parques, etcétera.

Tianguis. Mercado local o regional donde se reúnen los productores directos, agricultores o artesanos, a intercambiar sus productos. Dicho comercio usualmente se realiza una sola vez cada semana.

Tiradero a cielo abierto. Se le llama así, a un sitio inadecuado de disposición final que no cumple con los requisitos establecidos en la norma 083-SEMAR-NAT-2003.

Tomas domésticas. Es la clasificación con la que se denomina a las conexiones de agua potable que abastecen a las viviendas.

Trabajadores Sociales. Servidores Públicos capacitados para facilitar información sobre los estudios realizados a las personas que soliciten los servicios de defensoría, con el objeto de auxiliar en su labor a los defensores de oficio.

Trámite. Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hagan ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita

una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar.

Transparencia. Son las acciones u obligaciones que tiene el Gobierno Municipal o Delegacional, según corresponda, para dar a conocer, entre otra, la información acerca de las acciones del gobierno, del marco legal, las políticas de planeación, administración de los programas, servicios públicos, información sobre la gestión y los recursos del Municipio o Delegación.

Transporte público masivo. Es un servicio de transporte de pasajeros, usualmente de ámbito local, que está disponible para cualquier persona que pague una tarifa prescrita (la cual siempre se busca sea accesible a toda la población). Generalmente, opera sobre carriles exclusivos o vías fijas, según horarios establecidos, a lo largo de rutas designadas o líneas con paradas específicas, aunque el Bus rápido (como el metrobus de la ciudad de México) y los tranvías, a veces, operan en carriles de tráfico mixto. Está diseñado para movilizar grandes cantidades de personas, al mismo tiempo, mayormente a altas velocidades y con baja o nula emisión de contaminantes. Los ejemplos incluyen al Tren pesado, Metro, Tren suburbano y Tren ligero.

Traslado. Actividad mediante la cual se envía los Residuos Sólidos Urbanos a una estación de transferencia, reciclaje, compostaje, tratamiento, separación o a un sitio de disposición final.

Traslado de dominio. Cambio de propietario de un predio

Tratamiento de aguas residuales. Consiste en un conjunto de procesos físicos, químicos y biológicos a los que se someten las aguas residuales para la eliminación o reducción de su carga contaminante, de acuerdo a normas establecidas para su vertimiento o reuso.

Tratamiento de residuos sólidos urbanos. Conjunto de acciones orientadas a la separación de los residuos para su valorización, reducción del volumen, así como la modificación física o química de las propiedades de los materiales para facilitar su disposición final y reducir los impactos a la salud humana y de los ecosistemas. De acuerdo a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, éstos se dividen en orgánicos e inorgánicos.

U

Unidad Administrativa. El área de las Instituciones a las que se le confieren atribuciones específicas en el reglamento interior u ordenamiento orgánico

correspondiente, que tiene funciones propias que lo distinguen de las demás dentro de la Institución. Dichas funciones pueden ser administrativas o sustantivas.

Unidad de correspondencia. Es la encargada de brindar los servicios centralizados de recepción y despacho de la correspondencia oficial dentro de las instituciones. Cabe mencionar que en algunos lugares es conocida genéricamente como "Unidad de Correspondencia", "Unidad Central de Correspondencia", "Oficialía de Partes" o "Ventanilla Única".

Universo de predios. Es el total de predios existentes ya sea en la cartografía (información gráfica) o en las tablas de predial (información tabular).

Usos. Los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de un centro de población.

V

Validación. Es el subprocesso que permitirá medir la calidad de los resultados y determinar el porcentaje de error del proceso, ello permitirá aceptar o rechazar el trabajo realizado durante los diferentes procesos (análisis, higiene, estandarización, vinculación) y en lo general aceptar o rechazar el trabajo de vinculación. Este proceso se realizará mediante la verificación puntual de una muestra de registros vinculados.

Valor catastral. Es el valor monetario que se asigna a un predio ubicado en un Municipio, conforme a las disposiciones de la Entidad Federativa.

Valor comercial. Se entiende como la cantidad más alta, expresada en términos monetarios, mediante la cual se intercambiaría un bien en el mercado corriente de bienes, entre un comprador y un vendedor que actúan sin presiones ni ventajas de uno y otro, en un mercado abierto y competitivo, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo y en un plazo razonable de exposición.

Valoración documental. Actividad que consiste en el análisis e identificación de los valores documentales para establecer criterios de disposición y acciones de transferencia.

Valoración y disposición final. Es el análisis e identificación de los valores documentales de acuerdo con su naturaleza administrativa, jurídica, legal, contable o fiscal que permitan establecer los criterios de conservación temporal, permanente de eliminación, conforme a lo dispuesto en el Catálogo de disposición documental.

Valores de Construcción. Valor catastral total de la construcción en moneda nacional.

Valores de terreno. Valor catastral total del terreno en moneda nacional

Valuación. Proceso de verificar alguna propiedad con cambios visibles en construcción y otras características específicas, con el fin de determinar un nuevo valor catastral e impuesto predial.

Valuación Catastral. Conjunto de actividades técnicas realizadas para asignar un valor catastral, por primera vez, a un bien inmueble.

Verificativo de campo. Se refiere a las acciones de recorrido en campo para identificar los límites del inmueble y medición de los mismos, contando con la descripción del documento que acredita la propiedad o posesión correspondiente, con las precisiones vertidas por el solicitante y los propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes, así como con las evidencias físicas encontradas (vialidades, bardas, cercas, canales, barrancas, etcétera.).

Vialidad. Superficie del terreno destinada para el tránsito vehicular y/o peatonal, constituido por avenidas, calles, calzadas, andadores, banquetas y otros, ya sea pública o privada.

Víctima. Sujeto que sufre alguna afectación directa de los delitos previstos en la ley.

Víctimas mortales. Personas que pierden la vida por el impacto de cualquier tipo de agente perturbador en una comunidad.

Vinculación Catastro-RPP. Evalúa el grado de integración de la información entre dependencias catastrales y registrales, utilizando la cédula única del Registro Público de la Propiedad y el catastro, que integra la información contenida en ambas bases de datos, lo cual permite comprobar su congruencia. La vinculación implica desde la simple homologación en el uso de información y claves de identificación compartidas, hasta la integración de dependencias en un solo organismo para una mejor administración del territorio.

Vivienda vertical. Conjunto de viviendas planificadas y dispuestas en una sola edificación la cual consta de tres o más niveles, constituidas en régimen de propiedad en condominio o copropiedad y que cumplen con los lineamientos, criterios y parámetros de sustentabilidad, establecidos por la Instancia Normativa. Dichas edificaciones se caracterizan por ocupar en conjunto un solo predio o lote y su desarrollo o crecimiento es hacia arriba y no hacia nuevos espacios territoriales.

Volumen facturado. Es la cantidad de agua consumida y que el organismo operador registra en una cuenta por cobrar plasmada en una boleta de cobro o factura.

Vuelo fotogramétrico. Los levantamientos de datos topográficos realizados a partir de materiales fotogramétricos que permiten la fotoidentificación de los vértices de los predios y construcciones, para su procesamiento en equipos de cómputo, y con ello obtener sus características de tamaño, forma y posición.

W

WAN (Wide Area Network). Corresponde a las redes de un área geográfica amplia que permiten la interconexión de computadoras que se ubican en distintos espacios físicos dentro de áreas geográficas amplias que van más allá de las áreas metropolitanas, es decir, redes que cubren áreas correspondientes a Entidades Federativas, regiones de un país, e incluso entre países (ej. Las computadoras que tienen interconexión y se ubican en edificios o escuelas o casas, etcétera, en diferentes Entidades Federativas y países). Una WAN puede ser conformada por un conjunto de redes MAN.

Z

Zanjas de oxidación. Tipo particular de reactor, con forma de canales, en el que el proceso de depuración del agua ocurre mediante lodos activados. Los canales forman anillos u óvalos y la aireación se proporciona en algunos puntos a lo largo del reactor, en el que el agua circula a una velocidad de 0.25 a 0.35 m/s. Las aguas residuales pretratadas se alimentan a las zanjas, se airean y se circulan en los canales. Estas unidades tienen tiempos de retención prolongados, generalmente de 20 a 24 horas.

Zonas arqueológicas. Son todas las construcciones indígenas históricas en zonas del territorio nacional que el gobierno municipal y nacional han delimitado porque sus recursos naturales aún no han sido significativamente alterados por la actividad humana y que por su riqueza biológica, cultural o histórica requieren ser preservadas y restauradas.

Zona catastral. Área en la que se divide el territorio del municipio y que presentan características homogéneas en cuanto a sus aspectos físicos, económicos, sociales, de uso actual y potencial del suelo, que preferentemente estén delimitadas por rasgos físicos y culturales, como carreteras, caminos, brechas, vías y arroyos.

Zonas federales. Están constituidas por la franja de 20 metros de ancho de tierra firme, transitables y contiguas a las playas, como la zona federal marítimo terrestre en cuerpos de aguas interiores que son tierra firme,

transitable y contigua a las playas marítimas o, en su caso, a las riberas de los ríos, desde la desembocadura de éstos en el mar, hasta cien metros río arriba; el terreno ganado al mar que por causas naturales o artificiales se rellena o azolva una parte de la costa y se definen como la diferencia entre la delimitación de zona federal marítimo terrestre anterior y la nueva; y, la ZOFEMAT en acantilados que se determina únicamente en áreas que en un plano horizontal presenten un ángulo de inclinación de 30° o menos, como costas que carezcan de playas y presenten formaciones rocosas o acantilados.

Zonas de preservación. Son las zonas que requieran ser preservadas de acuerdo a la Ley del Equilibrio Ecológico y el Ambiente como políductos, plantaciones forestales, cambios de uso del suelo en áreas forestales, así como en selvas y zonas áridas, parques industriales donde se realicen actividades altamente riesgosas, desarrollos inmobiliarios en las costas, obras y actividades en humedales, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como sus litorales o zonas federales, actividades pesqueras, acuícolas o agropecuarias que pueden poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas.

Bibliografía

Disposiciones normativas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constituciones Políticas de cada una de las Entidades Federativas

Código Penal Federal

Código Fiscal de la Federación

Códigos Penales de cada una de las Entidades Federativas

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

Código Federal de Procedimientos Penales

Ley Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal

Ley de Planeación

Ley de Seguridad Nacional

Leyes de Planeación de cada Entidad Federativa

Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

Ley Federal de Derechos de Autor

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Ley Federal de Extinción de Dominio

Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

Ley General de Población

Ley General de Salud

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Leyes de Transparencia de cada una de las Entidades Federativas

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Leyes Orgánicas del Poder Judicial de cada Entidad Federativa

Leyes Orgánicas de la Administración Pública de cada Entidad Federativa

Leyes Orgánicas de las Procuradurías Generales de Justicia de cada Entidad Federativa

Ley de la Policía Federal

Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal

Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Ley de la Propiedad Industrial

Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados

Leyes de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar de cada Entidad Federativa

Leyes de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito de cada Entidad Federativa

Leyes de Entidades Paraestatales de cada Entidad Federativa

Leyes de Ejecución de Sanciones Penales de cada Entidad Federativa

Leyes de Extinción de Dominio de cada Entidad Federativa

Leyes de Justicia para Adolescentes de cada Entidad Federativa

Leyes de Seguridad de cada Entidad Federativa

Leyes para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en cada Entidad Federativa

Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

Reglamento de la Ley de la Policía Federal

Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica

Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos

Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos

Referencias bibliográficas

Acosta Romero, Miguel, "Compendio de Derecho Administrativo. Parte General", Porrúa, México, 2003.

Amuchategui Requenea, Griselda I., "Derecho Penal", Oxford, México, 2005.

Anaya, Vicente, "Diccionario: política, gobierno y administración pública municipal", Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, 1997.

Andrés Martínez, Gerónimo Miguel, Becerril Almazán, "El Crimen Organizado en México", Flores Editores, México, 2006.

Arellano Gault, David, "Gestión Pública: fuentes analíticas, críticas pertinentes y advertencias sobre su uso", en Guerreo, Omar (coord.), Gerencia Pública: Una aproximación plural, UNAM, México, 2004.

Arellano Gault, David y Lepore, Walter, "Prevención y control de conflictos de interés: Lecciones para la Administración Pública Federal en México a partir de la experiencia internacional", Revista Chilena de Administración Pública, Chile, 2007. Disponible en: <http://www.revistaeggp.uchile.cl/index.php/REGP/article/viewFile/14149/14452>

Armienta Hernández, Gonzalo, "El Juicio Oral y la Justicia Alternativa en México", Porrúa, Segunda Edición, México, 2010.

Barragán Salvatierra, Carlos, "Derecho Procesal Penal", Mc Graw Hill, México, 2009.

Barrón Cruz, Gabriel Martín, "Policía y seguridad en México", INACIPE, México, 2005.

Baytelman A., Andrés, Duce J., Mauricio, "Litigación penal y Juicio oral y prueba", FCE-INACIPE, México, 2008.

Bergman, Marcelo y Azaola Elena, "Cárceles en México. Cuadros de una crisis", Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, Ecuador, 2007. Disponible en: <http://www.mexicosos.org/dossier/estudios/231-carceles-en-mexico>

Bringas, Alejandro y Roldán Quiñones, Luis, "Las Cárceles Mexicanas. Una revisión de la realidad penitenciaria". Grijalbo, México, 1998.

Cabeza de Vaca, Daniel F., "Los retos en la procuración de justicia", INACIPE, México, 2006.

Briones, Guillermo, "Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales", Trillas, México, 2008.

Béjar Rivera, José Luis, "Curso de Derecho Administrativo", Oxford, México, 2007.

Cabrero Mendoza, Enrique, "Del administrador al gerente público", INAP, México, 1995.

_____, "Las políticas descentralizadoras en México. Logros y desencuentros (1983-1993)", CIDE-Miguel Ángel Porrúa, México, 1998.

Calzada Padrón, Feliciano, Derecho Constitucional, Harla, México, 1990.

Cárdenas, Jaime; Corzo Edgar; Ferrer Mac Grewor, Eduardo; Martínez Bullé Goyri, Víctor Manuel; Sepúlveda Iguíniz, Ricardo Jesús y Sierra Madero, Dora María, "Para entender la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", Nostra Ediciones, México 2004.

Carbonell, Miguel y Ochoa Reza, Enrique, "¿Qué son y para qué sirven los juicios orales?", Porrúa, UNAM, Cuarta Edición, México, 2009.

Carbonell, Miguel, "Para entender el Poder Judicial de los Estados Unidos Mexicanos", Nostra Ediciones, México, 2005.

_____, "Los Juicios Orales en México", Porrúa, UNAM, Segunda Edición, México, 2010.

Carrancá y Trujillo, Raúl, "Derecho Penal Mexicano", Porrúa, Décimo Primera Edición, México, 1976.

Casanueva Reguart, Sergio E., "Juicio Oral, teoría y práctica", Porrúa, Quinta Edición, México, 2010.

Castellanos, Fernando, "Lineamientos Elementales de Derecho Penal", Porrúa, México 1998

Castillo López, Juan Antonio, Justicia de Menores en México, Porrúa, México, 2006.

Cejudo, Guillermo M., "Para entender los gobiernos estatales en los Estados Unidos Mexicanos", Nostra Ediciones, México, 2007.

Colín Sánchez, Guillermo, "Derecho mexicano de procedimientos penales", Porrúa, Décimo Quinta Edición, México, 1995.

Coronato Rodríguez, José Francisco; González Ibarra, Juan de Dios, "La Procuración de Justicia Integral como Política Pública", Porrúa, Facultad de Derecho UNAM, México, 2009.

Cruz y Cruz, Elba, Teoría de la ley penal y del delito, IURE Editores, México, 2006.

Cunill Grau, Nuria, "La transparencia en la gestión pública. ¿Cómo construirle viabilidad?", Revista Chilena de Administración Pública, Chile, 2007.

Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto, "Elementos de Derecho Administrativo, 1er Curso y 2º Curso", Limusa, México, 1998.

De la Peña, Guillermo, "Derechos indígenas y ciudadanía étnica", en Calva, José Luis (coord.), Derechos y políticas sociales, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2007.

De Pina, Rafael, De Pina Vara, Rafael, "Diccionario de Derecho", Porrúa, México, 1988.

Díaz de León, Marco Antonio, "Diccionario de Derecho Procesal Penal", Porrúa, México, 2004.

Díaz Polanco, Héctor, "Descontento indígena, justicia y autonomía", en Calva, José Luis (coord.), Derechos y políticas sociales, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2007.

Fernández Muñoz, Dolores Eugenia, "La Pena de Prisión", UNAM, México, 1993.

Fix Zamudio, Héctor, "Aproximación al estudio de la oralidad procesal, en especial en materia penal", Estudios jurídicos en homenaje a Cipriano Gómez Lara, México, Porrúa, UNAM, 2002.

_____, "Función constitucional del Ministerio Público", UNAM, 2002.

Fraga, Gabino, Derecho Administrativo, Porrúa, México 2007.

Gamboa de Trejo, Ana, "El origen de la prisión y su situación actual", Letras Jurídicas, México. Disponible en: <http://letrasjuridicas.com.mx/Volumenes/19/gamboa19.pdf>

García del Castillo, Rodolfo, "Federalismo y descentralización: problemática y perspectivas en México", en Calva, José Luis (coord.), Democracia y gobernabilidad, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2007.

García Ramírez, Sergio y González Mariscal, Olga Islas de (coords.), "Justicia penal. Proceso Penal y justicia penal internacional. Culturas y sistemas jurídicos comparados". Séptimas Jornadas sobre Justicia Penal, UNAM, México, 2007.

García Ramírez, Sergio, "Manual de Prisiones", Porrúa, México, 1980.

_____, "La prisión", Fondo de Cultura Económica, México, 1980.

Gertz Manero, Alejandro, "Seguridad y Justicia, sí se puede", Universidad de las Américas, México, 2007.

Gómez Tagle, Silvia, "Los partidos y los sistemas de partido: mecanismos de representación", en Calva, José Luis (coord.), Democracia y gobernabilidad, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2007.

González de la Vega, Francisco, "Derecho Penal Mexicano", Porrúa, México, 1999.

"Hacia la unificación del derecho penal. Logros y desafíos de la armonización y homologación en México y en el mundo", INACIPE, México, 2006.

Hernández López, Aarón, "Manual de Procedimientos Penales", PAC, México, 1990.

Hernández Martínez, Ricardo, "La reinserción social", Congreso de Puebla, México. Disponible en: http://www.congresopuebla.gob.mx/docs/Mesa2/25_LA_REINSERACION_SOCIAL.pdf

Hernández Pliego, Julio Antonio, "Programa de Derecho Procesal Penal", Porrúa, México, 2008.

_____, "El Ministerio Público y la Averiguación Previa en México", Porrúa, México, 2008.

INACIPE, "Jornadas Iberoamericanas. Oralidad en el proceso y justicia penal alternativa", México, 2008.

Instituto de Investigaciones Jurídicas, "Diccionario Jurídico Mexicano", Porrúa y Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2007.

"Instructivo para la Codificación de Escolaridad", INEGI, México, 1995.

Islas, Olga y Carbonell, Miguel, "Constitución y justicia para adolescentes", UNAM, México, 2007.

- Kelsen, Hans, "Teoría General del Derecho y del Estado", Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2008.
- "La reforma al sistema de justicia penal y los derechos humanos", Centro Prodh, México, 2011.
- Londoño Jiménez, Hernando, "Derecho Procesal Penal", Temis, Bogotá Colombia, 1982.
- López Betancourt, Eduardo, "Derecho Procesal Penal", IURE Editores, México, 2003.
- López Trujillo, Javier Enrique, "La readaptación social en México", México.
- López Ugalde, Antonio, "La CNDH y la Seguridad Pública", ITAM, México, 2006.
- Llamas M., Agustín, "Para entender el Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos", Nostra Ediciones, México, 2005.
- "Manual para Encuestas de Victimización", Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, Ginebra, 2010.
- "Manual para la elaboración de un sistema de estadísticas sobre justicia penal", Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística, Estados Unidos de América, 2004.
- Marchiori, Hilda, "El estudio del delincuente", Porrúa, México, 1990.
- Martínez Garnelo, Jesús, "Policía Nacional Investigadora del delito", Porrúa, México, 1999.
- Mendoza Breamuntz, Emma, "Derecho Penitenciario", Mac Graw Hill, México, 1998.
- "México y su sistema penitenciario", INACIPE, México, 2006.
- Meza Hernández, Ma. Guadalupe, "Los Centros de Tratamiento para Menores Infractores", Flores Editor, México, 2010.
- Mintzberg, Henry, "Diseño de organizaciones eficientes", Librería El Atene, Argentina, 1992.
- Molina Martínez, Sergio Javier, "Nociones del juicio oral en el Estado de Chihuahua" Revista del Instituto de la Judicatura Federal, México. Disponible en: [http://www.ijf.cjf.gob.mx/Penal/biblioteca/1introduccion/Nociones-del-juicio-oral-en-el-estado-de-Chihuahua-\(Revista%2026%20IJF\).pdf](http://www.ijf.cjf.gob.mx/Penal/biblioteca/1introduccion/Nociones-del-juicio-oral-en-el-estado-de-Chihuahua-(Revista%2026%20IJF).pdf)
- Moloeznik, Marcos Pablo, "La seguridad y justicia penal en México: presente y futuro", Universidad de Guadalajara, México, 2007.
- Munguía Rojas, Rodolfo, "El régimen disciplinario en los centros penitenciarios y los derechos humanos de los reclusos", Revista del Instituto del Consejo de la Judicatura Federal, México, 2008. Disponible en: <http://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/26/RIJ26-13DMunguia.pdf>
- "Narcomenudeo-acciones y reflexiones", SSP, Gobierno del DF, México, 2006.
- Oliveira de Barros Leal, César, "Prevención criminal, seguridad pública y procuración de justicia. Una visión del presente y del futuro", INACIPE, México, 2009.
- Oronoz Santana, Carlos M., "Manual de Derecho Procesal Penal", Limusa, México 1997.
- Osorio Isaza, Luis Camilo, "El sistema acusatorio en la experiencia colombiana", INACIPE, México, 2007.

- Pasará, Luis, "En busca de una justicia distinta. Experiencia de reforma en América Latina", Justicia Viva, 2004.
- Peñaloza, Pedro José, "Los desafíos de la seguridad pública en México", UNAM, México, 2002.
- "Policía y seguridad en México", INACIPE, México, 2005.
- Ramírez Delgado, Juan Manuel, "Penología", Porrúa, México, 1998.
- Reyna Montalván, Moisés, "El secuestro en México", Flores Editor, México, 2009.
- Reynoso Dávila, Roberto, "Teoría General del Delito", Porrúa, Tercera Edición, México, 1998.
- SCJN, "El Sistema de Justicia Penal en México: Retos y Perspectivas", México, 2008.
- SCJN y CJF, "El Sistema Penal Acusatorio en México: Estudios sobre su implementación en el Poder Judicial de la Federación", México, 2008.
- Scherer García, Julio, "Cárceles", Extra Alfaguara, México, 1998.
- Serra Rojas, Andrés, "Derecho Administrativo", Porrúa, México, 2005
- Silva, Jorge Alberto, "Derecho Procesal Penal", Oxford, México, 2008.
- Valadés, Diego, "Gobernabilidad y constitucionalismo en América Latina", Porrúa, México, 2005.
- Villanueva, Ruth, "Menores Infractores y Menores Víctimas", Porrúa, México, 2008.
- Woldenberg, José, "Para entender los Partidos Políticos y las elecciones", Nostra Ediciones, México, 2006.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl (coord.), "El proceso Penal, Sistema Penal y Derechos Humanos", Porrúa, México, 2000.
- Zaragoza Huerta, José, "Consideraciones en torno al sistema penitenciario en el Estado de Nuevo León, realidades y perspectivas", México. Disponible en: https://justiceinmexico.org/wp-content/uploads/2010/07/2008_Zaragoza_Sistema-penitenciario-neoleones.pdf
- Ziccardi, Alicia, "Sobre la participación ciudadana en las políticas públicas del ámbito local", en Calva, José Luis (coord.), Democracia y gobernabilidad, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2007.

Referencias electrónicas

Ámbito federal

<http://www.presidencia.gob.mx/>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>

<http://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/26/RIJ26-06AMolina.pdf>

<http://www.inegi.org.mx>

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/aspectosmetodologicos/clasificadoresycatalogos/clasificacion.aspx>

<http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/CatalogoClaves.aspx>

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/Inst_cod_esc_ene.pdf

<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/gobiernos.htm>

<http://www.pgr.gob.mx/>

<http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk>

http://www.inafed.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_Prevencion_y_readaptacion_social

<http://www.provictima.gob.mx/>

Ámbito estatal y de la Ciudad de México

<http://www.conago.org.mx/>

<http://www.aguascalientes.gob.mx>

<http://www.congresoags.gob.mx>

<http://www.bajacalifornia.gob.mx>

<http://www.congresobc.gob.mx>

<http://www.bcs.gob.mx>

<http://www.cbcs.gob.mx>

<http://www.campeche.gob.mx>

<http://www.congresocam.gob.mx>

<http://www.coahuila.gob.mx>

<http://www.congresocoahuila.gob.mx>

<http://www.colima-estado.gob.mx>

<http://www.congresocol.gob.mx>

<http://www.chiapas.gob.mx>

<http://www.congresochiapas.gob.mx>

<http://www.chihuahua.gob.mx>

<http://www.congresochihuahua.gob.mx>

<http://www.df.gob.mx>

<http://www.reclusorios.df.gob.mx/descargas/readaptacionsocialmx.pdf>

<http://www.asambleadf.gob.mx>

<http://www.durango.gob.mx>

<http://www.congresodurango.gob.mx>

<http://www.guanajuato.gob.mx>

<http://www.congresogto.gob.mx>

<http://www.guerrero.gob.mx>

<http://www.congresogro.gob.mx>

<http://www.hidalgo.gob.mx>

<http://www.congreso-hidalgo.gob.mx>

<http://www.jalisco.gob.mx>

<http://www.congresojal.gob.mx>

<http://www.edomexico.gob.mx>

<http://www.cddiputados.gob.mx>

<http://www.michoacan.gob.mx>

<http://www.congresomich.gob.mx>

<http://www.morelos.gob.mx>

<http://www.congresomorelos.gob.mx>

<http://www.nayarit.gob.mx>

<http://www.congreso-nayarit.gob.mx>

<http://www.nl.gob.mx>

<http://www.congreso-nl.gob.mx>

<http://www.oaxaca.gob.mx>

<http://www.congresooaxaca.gob.mx>

<http://www.puebla.gob.mx>

<http://www.congresopuebla.gob.mx>

<http://www.queretaro.gob.mx>

<http://www.legislaturaqr.gob.mx>

<http://www.quintanaroo.gob.mx>

<http://www.congresoqro.gob.mx>

<http://www.sanluispotosi.gob.mx>

<http://www.congresoslp.gob.mx>

<http://www.sinaloa.gob.mx>

<http://www.congresosinaloa.gob.mx>

<http://www.sonora.gob.mx>

<http://www.congresoson.gob.mx>

<http://www.tabasco.gob.mx>

<http://www.congresotabasco.gob.mx>

<http://www.tamaulipas.gob.mx>

<http://www.congresotam.gob.mx>

<http://www.tlaxcala.gob.mx>

<http://www.congresotlaxcala.gob.mx>

<http://www.veracruz.gob.mx>

<http://www.legisver.gob.mx>

<http://www.yucatan.gob.mx>

<http://www.congresoyucatan.gob.mx>

<http://www.zacatecas.gob.mx>

<http://www.congresozac.gob.mx>

Ámbito académico y otros

<http://www.cide.edu>

<http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/1400/1/11.%20Investigaci%C3%B3n.%20C%C3%A1rceles%20en%20M%C3%A9jico...%20Marcelo%20Bergman%20y%20Elena%20Azaola.pdf>

<http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcst.asp?CI=4&Lg=3>

[http://www.gestiopolis.com/economia/la-readaptacion-social.htm?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+gestiopolis+\(GestioPolis\)](http://www.gestiopolis.com/economia/la-readaptacion-social.htm?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+gestiopolis+(GestioPolis))

http://www.icesi.org.mx/publicaciones/articulos/2008/problema_readaptacion.asp

<http://www.inap.uchile.cl/images/stories/publicaciones/revistas/estado/10/arellano.pdf>

http://www.inap.uchile.cl/images/stories/revistas/estado/08/la_transparencia.pdf

<http://www.iuriscivilis.com>

http://www.justiceinmexico.org/resources/pdf/sistema_penitenciario_neoleones_j_zaragoz.pdf

<http://www.letrasjuridicas.com/Volumenes/19/gamboa19.pdf>

<http://www.lexjuridica.com/diccionario.php>

http://www.redlece.org/.../CENTROS_DE_READAPTACION_SOCIAL_EN_MEXICO_2.ppt

<http://vlex.com.mx/vid/71954938>

<http://www.derecho.unam.mx/papime/TeoriadelDelitoVol.II/cinco.htm>

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1784/7.pdf>

<http://www.derecho.unam.mx/papime/TeoriadelDelitoVol.II/siete.htm>

<http://www.cem.itesm.mx/derecho/referencia/diccionario/index.html>

<http://www.cidac.org/esp/index.php>

<http://www.inacipe.gob.mx/>

http://www.inacipe.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=358:narcomenudeo-interpretacion-de-los-articulos-transitorios-del-decreto-que-reforma-autormaria-sierra-pacheco-&catid=35:maria-sierra-pacheco&Itemid=155

http://www.seguridadcondemocracia.org/administrador_de_carpetas/Encuestas/analisis/8DELITOS_09Feb.pdf

<http://www.iuriscivilis.com>

<http://www.lexjuridica.com/diccionario.php>

http://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Police_Information_and_Intelligence_Systems_Spanish.pdf

<http://www.justiciarestaurativa.org/resources/intergov/declataiononvictims>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/786300.html>

http://www.icesi.org.mx/documentos/publicaciones/USAID/ESTUDIO_Secuestro_y_Extorsi%C3%B3n_USAID-ICESI.pdf

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/d9733f1d182257206a2cdeac4f22fa82>

<http://www.insyde.org.mx/>

http://www.inacipe.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=386:el-ministerio-publico-en-el-sistema-penal-acusatorio-mexicano-autor-alvaro-vizcaino-zamora&catid=37:alvaro-vizcaino-zamora&Itemid=171

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/26/pr/pr21.pdf>

http://justiciamexicana.org/portal/index.php?option=com_content&task=view&id=829&Itemid=41

<http://www.shertonenglish.com/resources/es/vocabulary/crimes-and-justice.php>

http://www.ubijus.com/index.php?option=com_content&view=article&id=265%3Aretos-de-la-procuracion-de-justicia-en-un-mundo-globalizado-los&catid=42%3Aubijus-ifp&Itemid=56

<http://www.observatorionacionalciudadano.org.mx/reporte-de-monitoreo-de-delitos-de-alto-impacto>

<http://www.cide.edu/publicaciones/status/dts/DTEJ%2040.pdf>